

Universidad de San Carlos de Guatemala

Centro Universitario de Santa Rosa

CUNSARO

Sección Cuilapa

Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa



**Informe final del Ejercicio Profesional Supervisado de la carrera de
Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa; proyecto equipamiento
de garita de seguridad del Centro Universitario de Santa Rosa -CUNSARO-
Cuilapa, departamento de Santa Rosa.**

**Ponente: Profesora de Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en
Administración Educativa
Irma Yolanda Divas Gatica**

Carné: 201144231

**Asesor-Supervisor: Lic. Walter Armando Carvajal Díaz
MA. Balter Armando Aguilar Pichillá**

Coordinador de Exámenes de Graduación

Cuilapa, Santa Rosa, enero de 2017.

“Id y enseñad a todos”

Universidad de San Carlos de Guatemala
Centro Universitario de Santa Rosa
CUNSARO
Sección Cuilapa
Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa



**Informe final del Ejercicio Profesional Supervisado de la carrera de
Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa; proyecto equipamiento
de garita de seguridad del Centro Universitario de Santa Rosa -CUNSARO-
Cuilapa, departamento de Santa Rosa”.**

**Ponente: Profesora de Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en
Administración Educativa**

Irma Yolanda Divas Gatica

Carné: 201144231

Asesor-Supervisor: Lic. Walter Armando Carvajal Díaz

MA. Balter Armando Aguilar Pichillá

Coordinador de Exámenes de Graduación

Cuilapa, Santa Rosa, enero de 2017.

“Id y enseñad a todos”

Este informe fue presentado por el autor, como trabajo del Ejercicio Profesional Supervisado, previo a optar el grado de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa.

**CONSEJO DIRECTIVO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE SANTA ROSA
“CUNSARO”**

**Maestro Balter Armando Aguilar Pichillá,
Director de Cunsaro y Presidente del Consejo Directivo.**

**Licenciado Luis Antonio Suárez Roldán,
Representante de los Decanos.**

**Dr. Juan Carlos Godínez Rodríguez,
Representante del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala.**

**Ing. Gerson Omar López Galán,
Representante del Colegio de Ingenieros e Ingenieros Químicos de Guatemala.**

**Bachiller Denisse Jared Urias Godínez,
Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Económicas ante el
Consejo Superior Universitario.**

**Maestra Herminia del Pilar Sagastume Miranda,
Secretaria del Consejo Directivo.**

Coordinación Académica del Centro Universitario de Santa Rosa -CUNSARO-

**M.A. Balter Armando Aguilar Pichillá.
Director y Coordinador de Exámenes de Graduación**

**M.A. Herminia del Pilar Sagastume Miranda
Coordinadora Académica**

**Ing. Mynor Renato Nieves Antillón
Coordinador de Administración de Empresas, Sección Cuilapa**

**Lic. José Obdulio Blanco Mejía
Coordinador de Derecho, Sección Cuilapa**

**M.A. Thelma Aracely Palacios de De la Rosa
Coordinadora de Pedagogía, Sección Cuilapa**

**M.A. Félix Tomás Gómez Figueroa
Coordinador de Turismo, Sección Cuilapa**

**Lic. Juan Alberto Martínez Pérez
Coordinador de Pedagogía, Sección Chiquimulilla**

**Lic. Elmer Amílcar Carrillo
Coordinador de Administración de Empresas, Sección Chiquimulilla**

**Lic. José Luis Aguirre Pumay
Coordinador de Derecho, Sección Chiquimulilla**

**Licda. Adelina Arenas Castellanos
Coordinadora de Pedagogía, Sección Taxisco**

**Ing. Jorge Luis Roldán Castillo
Coordinador de Agronomía, Sección Nueva Santa Rosa**

Índice

Contenido	Página
Dictamen	
Resumen de contenido	I
Introducción	II
Capítulo I	
1.1. Introducción	1
1.2. Plan general de Ejercicio Profesional Supervisado	3
1.2.1. Datos Generales	3
1.2.1.1. Datos Personales	3
1.2.1.2. Datos de la Institución	3
1.2.2. Objetivos	3
1.2.2.1. Objetivos generales	3
1.2.2.2. Objetivos específicos	4
1.2.3. Descripción de la práctica	4
1.2.4. Cronograma general de actividades	6
1.2.5. Recursos	7
1.2.6. Metodología de trabajo	8
1.2.7. Evaluación	9
Capítulo II	
2.1. Plan del diagnóstico Institucional	10
2.1.1. Datos de la Institución	11
2.1.2. Datos del Epesista	11
2.1.3. Objetivos	11
2.1.3.1. Objetivos generales	11
2.1.3.2. Objetivos específicos	11
2.1.4. Actividades	12
2.1.5. Recursos	12
2.1.5.1. Talento humano	12
2.1.5.2. Recursos materiales	13

2.1.5.3. Tecnológicos	13
2.1.5.4. Técnicos	13
2.1.5.5. Financieros	13
2.1.5.6. Físicos	13
2.1.6. Cronograma de actividades	14
2.1.7. Evaluación	15
2.2. Diagnóstico Institucional	16
2.2.1. Nombre de la institución	16
2.2.2. Tipo de institución	16
2.2.3. Ubicación geográfica	16
2.2.4. Visión	16
2.2.5. Misión	16
2.2.6. Objetivos	16
2.2.7. Políticas	19
2.2.8. Estructura organizacional	20
2.2.9. Talento humano de la institución	21
2.2.10. Recursos (Humanos, materiales y tecnológicos)	24
2.2.11. Físicos	25
2.2.12. Financieros	25
2.2.13. Procedimientos (técnicas utilizadas para efectuar el diagnóstico).	25
2.2.14. Lista de análisis de problemas	26
2.2.15. Priorización de problemas	29
2.2.16. Análisis de viabilidad y factibilidad	29
2.2.17. Problema seleccionado y propuesta de solución	31
Capítulo III	
3.1. Plan de etapa de intervención profesional	32
3.1.1. Datos de la institución	32
3.1.2. Introducción	33
3.1.3. Objetivos	33

3.1.3.1. Objetivo general	33
3.1.3.2. Objetivos específicos	34
3.1.4. Cronograma de actividades del plan de etapa de intervención profesional	34
3.1.5. Recursos	35
3.1.5.1. Talento Humano	35
3.1.5.2. Materiales	35
3.1.5.3. Financieros	35
3.1.5.4. Físicos	35
3.1.6. Evaluación	36
3.2. Planes específicos de las actividades desarrolladas	37
3.2.1. Plan de la actividad No. "1"	37
3.2.1.1. Nombre de la actividad: Principios básicos de seguridad alimentaria	37
3.2.1.2. Datos de la Institución	37
3.2.1.3. Introducción	38
3.2.1.4. Objetivos	38
3.2.1.4.1. Objetivo general	38
3.2.1.4.2. Objetivos específicos	38
3.2.1.5. Cronograma de actividades	39
3.2.1.6. Recursos	40
3.2.1.6.1. Talento Humano	40
3.2.1.6.2. Materiales	40
3.2.1.6.3. Financieros	40
3.2.1.6.4. Físicos	40
3.2.1.7. Evidencias de logro	40
3.2.1.7.1. Temática	40
3.2.1.7.2. Asistencia	43
3.2.1.7.3. Fotografías	44
3.2.1.7.4. Acta	46

3.2.2. Plan de la actividad No. “2”	48
3.2.2.1. Nombre de la actividad: Dominios técnicos de todo personal de seguridad en servicio a nivel institucional (uso, manejo y mantenimiento de armas).	48
3.2.2.2. Datos de la Institución	48
3.2.2.3. Introducción	49
3.2.2.4. Objetivos	49
3.2.2.4.1. Objetivo general	49
3.2.2.4.2. Objetivos específicos	49
3.2.2.5. Cronograma de actividades	50
3.2.2.6. Recursos	51
3.2.2.6.1. Talento Humano	51
3.2.2.6.2. Materiales	51
3.2.2.6.3. Financieros	51
3.2.2.6.4. Físicos	51
3.2.2.7. Evidencias de logro	51
3.2.2.7.1. Temática	51
3.2.2.7.2. Asistencia	55
3.2.2.7.3. Fotografías	56
3.2.2.7.4. Acta	58
3.2.3. Plan de la actividad No. “3”	60
3.2.3.1. Nombre de la actividad: Desarrollo integral de todo agente de seguridad a nivel institucional (Perfil).	60
3.2.3.2. Datos de la Institución	60
3.2.3.3. Introducción	61
3.2.3.4. Objetivos	61
3.2.3.4.1. Objetivo general	61
3.2.3.4.2. Objetivos específicos	61
3.2.3.5. Cronograma de actividades	62
3.2.3.6. Recursos	63

3.2.3.6.1. Talento Humano	63
3.2.3.6.2. Materiales	63
3.2.3.6.3. Financieros	63
3.2.3.6.4. Físicos	63
3.2.3.7. Evidencias de logro	64
3.2.3.7.1. Temática	64
3.2.3.7.2. Asistencia	65
3.2.3.7.3. Fotografías	66
3.2.3.7.4. Acta	68
Capítulo IV	
4.1. Plan estratégico del proyecto	70
4.1.1. Datos de la institución	70
4.1.2. Introducción	70
4.1.3. Objetivos	71
4.1.3.1. Objetivos generales	71
4.1.3.2. Objetivos específicos	71
4.1.4. Cronograma de actividades	72
4.1.5. Recursos	73
4.1.5.1. Talento Humano	73
4.1.5.2. Materiales	73
4.1.5.3. Tecnológicos	73
4.1.5.4. Financieros	73
4.1.5.5. Físicos	74
4.1.5.6. Evaluación	74
4.2. Ejecución del proyecto	75
4.2.1. Nombre del proyecto	75
4.2.2. Introducción	75
4.2.3. Datos de la institución	76
4.2.4. Descripción del proyecto	76

4.2.5. Antecedentes	78
4.2.6. Justificación	78
4.2.7. Objetivos	79
4.2.7.1. Objetivos generales	79
4.2.7.2. Objetivos específicos	79
4.2.8. Principales impactos	79
4.2.9. Metodología	80
4.2.10. Cronograma de actividades	81
4.2.11. Recursos	82
4.2.11.1. Talento Humano	82
4.2.11.2. Materiales	82
4.2.11.3. Tecnológicos	82
4.2.11.4. Financieros	83
4.2.11.4.1. Fuentes de financiamiento	84
4.2.11.5. Físicos	84
4.3. Ejecución o evidencia de logro del proyecto	85
4.3.1. Fotografías antes del proyecto	85
4.3.2. Fotografías durante la ejecución del proyecto	87
4.3.3. Fotografías ejecutado el proyecto	89
4.4. Evaluación del proyecto	91
4.4.1. Instrumento de evaluación	91
4.4.2. Fotografías del acto de entrega del proyecto	92
4.4.3. Acta constitutiva de evaluación y entrega de proyecto	94
4.5. Conclusiones del proyecto	96
4.6. Recomendaciones del proyecto	97
Capítulo V	
5.1. Propuesta individual: Perfil básico para contratación de personal de seguridad	98
5.2. Introducción	101
5.3. Objetivos	101

5.3.1. Objetivo general	101
5.3.2. Objetivos específicos	101
5.4. Marco Teórico	102
5.5. Desarrollo o propuesta individual	108
5.6. Conclusiones	110
5.7. Recomendaciones	111
5.8. Bibliografía	112
5.9. Anexos	113
Capítulo VI	
6.1. Conclusiones generales	161
6.2. Recomendaciones generales	162
6.3. Bibliografía general	163
6.3.1. E-grafía	164
Apéndice	
Glosario	
Copia de Carta de solicitud de EPS	
Copia de carta de autorización de EPS	
Copia de autorización del libro de actas	
Copia de acta de inicio de EPS	
Copia de acta de inicio y finalización del Diagnóstico Institucional	
Copia de solicitud a Coordinadores de carrera para aplicar encuestas	
Guía de Análisis Contextual e Institucional (Guía de los ocho sectores)	
Formato de entrevistas y encuestas	
Gráficas	
Copia de solicitudes de talento humano para intervenciones profesionales	
Copia de actas de intervenciones profesionales	
Formato de diplomas entregados en intervenciones profesionales	
Copia de acta de entrega del proyecto	
Formato de agenda de actividades de EPS	
Copia de solicitudes de gestión	

Anexos

Copia de documentos utilizados en el proceso de ejecución del proyecto

Fotografías del Diagnóstico Institucional

Fotografías de intervenciones profesionales

Fotografías de ejecución y entrega del proyecto



Dictamen CUNSARO-05-2017/WACD
Cuilapa, Santa Rosa, 25 de marzo de 2017

Licenciado, MA.
Balter Armando Aguilar Pichillá
Coordinador de Exámenes de Graduación y Secretario del Consejo Directivo
Presente

Hacemos de su conocimiento que la estudiante:
Irma Yolanda Divas Gatica
Con carné: 201144231 ha realizado las correcciones sugeridas al trabajo de informe de

EPS Titulado:

“Equipamiento de garita de seguridad del Centro Universitario de Santa Rosa –CUNSARO- Cuilapa, Departamento de Santa Rosa”

De acuerdo a las siguiente calificaciones aprobadas en cada etapa reguladas por el Normativo vigente de EPS

Etapa Diagnóstica	15 puntos
Etapa de Intervención Profesional	18 puntos
Etapa de Elaboración, Ejecución y Evaluación del proyecto	50 puntos
Etapa de Extensión y Servicio	<u>14 puntos</u>


TOTAL 97 puntos

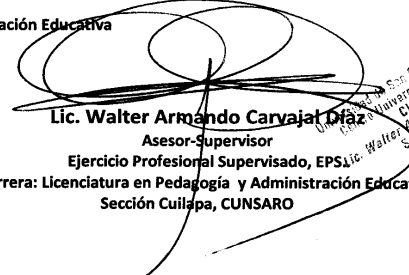
Aprobando el Ejercicio Profesional Supervisado con la calificación de: 97 pts.

Por lo que se dictamina favorable para que pueda continuar con la fase de graduación a Nivel de Licenciatura.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Atentamente,


Licda. Jacqueline Favila Toledo Castillo
Profesional Revisor
Ejercicio Profesional Supervisado, EPS.
Carrera: Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa
Sección Cuilapa, CUNSARO


Lic. Walter Armando Carvajal Díaz
Asesor-Supervisor
Ejercicio Profesional Supervisado, EPS.
Carrera: Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa
Sección Cuilapa, CUNSARO

San Carlos de Guatemala
Universidad de Santa Rosa
CUNSARO
Walter Armando Carvajal Díaz
Supervisor EPS.

C.c. Archivo

Resumen del Ejercicio Profesional Supervisado

El Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, es la práctica social que establece la Universidad de San Carlos de Guatemala, previo a optar al título de Licenciados y Licenciadas en Pedagogía y Administración educativa, el mismo contempla una serie de procesos que al final permiten la integración de enfoques investigativos los cuales se fundamentan en los principios científicos de los métodos y técnicas de investigación de campo, además se implementan enfoques que propone la Administración general en su proceso conceptual, dando paso así a la práctica de cada uno de los principios administrativos en los cuales se fundamenta el trabajo de un administrador, por último es producto de procesos metodológicos que la didáctica y la pedagogía impulsan para un óptimo desarrollo profesional en el contexto de la facilitación de recursos que se requieren en todo proceso investigativo, dejando esta integración curricular como resultado un informe que se desarrolló en el Centro Universitario de Santa Rosa “CUNSARO”, sede central, aspectos que permitieron en su conjunto obtener con satisfacción los objetivos planteados en el proyecto “Equipamiento de garita de seguridad del Centro Universitario, Cuilapa, Santa Rosa”.

Introducción

La Universidad de San Carlos de Guatemala, a través del Centro Universitario de Santa Rosa “CUNSARO”, promueve la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa para contribuir a resolver parte de la problemática educativa que se vive en nuestro país, asimismo, preparar profesionales capaces de mejorar la calidad de la institución u organización.

Previo a optar el título de la carrera antes mencionada la estudiante Epesista fundamentada en el artículo 1 y 2 del Normativo Vigente según fecha 1 de agosto del año dos mil once del Centro Universitario de Santa Rosa, para el desarrollo del Ejercicio Profesional Supervisado que demanda la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, realiza 640 horas mínimas de trabajo como parte del EPS.

El Ejercicio Profesional Supervisado es un proceso que está diseñado en cinco etapas, integradas en capítulos los cuales se detallan de la siguiente manera:

Capítulo I: En este capítulo se presenta el plan general del EPS en el cual se establecen los objetivos tanto generales como específicos que se pretenden alcanzar durante el proceso, de igual forma se encuentra la respectiva calendarización de las distintas actividades para verificar el cumplimiento de las mismas.

Capítulo II: La Etapa del Diagnóstico sirvió para obtener una lista de necesidades existentes en el Centro Universitario de Santa Rosa, Sede Central, analizando una de las más prioritarias para posterior solución, seleccionando la siguiente “Falta de equipo en el área de garita”.

Capítulo III: Contempla las Etapas de Intervención Profesional donde el estudiante Epesista efectuó tres, las mismas, dirigidas a los miembros del personal de seguridad de “CUNSARO”, sección Cuilapa; siendo estas: “Principios básicos de seguridad alimentaria”, la cual sirvió para informar a los agentes sobre las principales normas que deben poner en práctica en su correcta alimentación; “Dominios técnicos de todo personal de seguridad en servicio a nivel Institucional”, logrando concientizar a través de la misma a los guardias sobre sus principales responsabilidades en

cuanto al uso, manejo y mantenimiento de los recursos existentes en el área de seguridad para lograr prevenir cualquier tipo de incidentes, logrando así el desempeño de sus funciones de manera eficiente, “Desarrollo integral de todo agente de seguridad a nivel institucional”, ésta intervención sirvió para dar a conocer a los miembros del personal de seguridad sobre los diferentes valores y principios que deben manifestar en cada una de las diferentes actividades que su rol demanda, contribuyendo de esta forma al prestigio de la institución a la cual prestan sus servicios.

Capítulo IV: Describe la Etapa de Elaboración, Ejecución y Evaluación del Proyecto. En la fase de elaboración basándose en la necesidad seleccionada durante el Diagnóstico se describió el proyecto a realizar, siendo este “Equipamiento de garita de seguridad del Centro Universitario, Cuilapa, Santa Rosa”, en la fase de ejecución se realizan las actividades planificadas para la realización del proyecto y en la fase de evaluación se verificó el cumplimiento de los objetivos planteados en cada etapa hasta la entrega del proyecto a las autoridades del Centro Universitario quienes mostraron gran satisfacción y agradecimiento por los recursos entregados.

Capítulo V: Contiene una propuesta individual, donde el estudiante Epesista formula un futuro proyecto para que pueda ser ejecutado más adelante por otros proyectistas, siendo ésta “Perfil básico para contratación de personal de seguridad”.

Capítulo VI: En este capítulo encontraremos las conclusiones a las que se llegó finalizado el EPS, las recomendaciones que se consideran oportunas y las diferentes fuentes bibliográficas consultadas.

Apéndice: En esta parte del informe encontraremos un glosario, el instrumento de investigación aplicado en la fase del Diagnóstico, y los diferentes documentos que el estudiante Epesista redactó en el proceso.

Anexos: Contiene una serie de fotografías de cada fase que conforma el Ejercicio Profesional Supervisado.

El desarrollo del EPS previo a obtener el título de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa es de gran relevancia para el futuro profesional pues a través del mismo, pone de manifiesto los conocimientos adquiridos durante el proceso académico.

Capítulo I

1. Plan General

1.1 Introducción

El Ejercicio Profesional Supervisado es un proceso académico integrado al currículo de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa y que se desarrolla en plano de la docencia, la investigación y la extensión, por medio del cual el estudiante confronta la teoría con la práctica en las comunidades o unidades de práctica, asesorado o supervisado por profesores de la carrera. Es por ello, que en la fase inicial del Ejercicio Profesional Supervisado se plantea el plan general que servirá de base durante todo el proceso, en este, se plasma los objetivos generales y específicos que el Epesista pretende alcanzar mediante todo el transcurso de la ejecución del EPS, los mismos, están enfocados al cumplimiento de las políticas y normas generales de la Universidad de San Carlos y del Centro Universitario de Santa Rosa.

En el plan general, también, se detallan cada una de las etapas a desarrollarse durante el EPS, siendo estas desarrolladas en base a planes y cronogramas para su proceso de ejecución, teniendo como fase inicial el Diagnóstico Institucional, el cual tiene como objetivo obtener información general de la institución donde se está efectuando el Ejercicio Profesional Supervisado, para el efecto, se aplicará la Guía de Análisis Contextual e Institucional, cumpliendo para el efecto con la observación directa, encuestas a personal docente, Coordinadores de carrera, personal de seguridad y población estudiantil, también, se efectuarán entrevistas tanto a Director y Coordinadora Académica del Centro Universitario como a personal administrativo, en la segunda etapa denominada intervención profesional, el Epesista se involucrará al trabajo de acción profesional en las actividades que esté realizando en la unidad de práctica seleccionada, incluye el apoyo profesional que el estudiante del EPS desarrolla en el área de su elección, la etapa de formulación, ejecución y evaluación del proyecto surgirá de los resultados obtenidos mediante el diagnóstico institucional aplicado a la unidad de práctica a partir de la priorización de la problemática encontrada para la selección de un proyecto que cumpla con los análisis de pre-factibilidad y factibilidad, seguidamente contempla una propuesta individual, la cual

consiste en una referencia a un futuro de un posible proyecto que puede ser ejecutado por futuros proyectistas, puede surgir del proyecto que se está ejecutando o de otra necesidad encontrada mediante la investigación.

Por último como fruto de todo el trabajo técnico surgirán los aportes del Epesista los cuales quedarán plasmados en las conclusiones y recomendaciones respectivas, dándole validez a todo esto por medio de una serie de documentos que se adjuntan tanto en anexos como apéndices respectivos.

1.2. Plan General del Ejercicio Profesional Supervisado

1.2.1. Datos generales

1.2.1.1. Datos personales

Nombre: Irma Yolanda Divas Gatica

Carné: 201144231

Carrera: Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa.

Lugar de estudio: Centro Universitario de Santa Rosa

Teléfono: 5872-1894.

Correo Electrónico: divasirma@hotmail.com

Dirección: Aldea Los Hatillos, Santa María Ixhuatán, Santa Rosa.

1.2.1.2. Datos de la institución

Nombre: Centro Universitario de Santa Rosa.

Director: M.A. Balter Armando Aguilar Pichillá.

Ubicación: Colonia Nuestra Señora Consoladora de Carpinello.

Municipio: Cuilapa.

Departamento: Santa Rosa.

Tipo de institución: Autónoma.

Siglas: "CUNSARO".

Sitio Web: www.facebook.com/infocunsaro.

Horario de labores: Plan diario: 13:00 a 21:00 hrs, plan sabatino: 7:00 a 17:00 hrs.

1.2.2. Objetivos

1.2.2.1. Objetivos Generales

- Contribuir al cumplimiento de las políticas y normas generales de la Universidad de San Carlos de Guatemala y del Centro Universitario de Santa Rosa.
- Integrar las funciones de la Universidad, docencia, investigación, servicio y extensión con una orientación propia y particular a las necesidades y características del área de influencia.
- Relacionarse directamente con la realidad del Centro Universitario de Santa Rosa CUNSARO de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

1.2.2.2. Objetivos Específicos

- Aplicar integralmente los conocimientos adquiridos en la formación académica desarrollando actividades de investigación y servicio en la Universidad de San Carlos de Guatemala y del Centro Universitario de Santa Rosa CUNSARO.
- Planificar acciones en materia educativa tales como, la formulación y ejecución de Proyectos que colaboren con la solución de problemas prioritarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala y del Centro Universitario de Santa Rosa CUNSARO.
- Gestionar en las diferentes organizaciones públicas y privadas a fin de lograr lo planificado.
- Proyectar en la Universidad de San Carlos de Guatemala, Centro Universitario de Santa Rosa la capacidad de acción e intervención profesional en el área de su interés

1.2.3. Descripción de la práctica

El Ejercicio Profesional Supervisado es un proceso académico integrado al currículo de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa que se desarrolla en plano de la docencia, la investigación y la extensión, por medio del cual el estudiante confronta la teoría con la práctica en las comunidades o unidades de práctica seleccionadas o asignadas para el efecto. Este trabajo se desarrolla en cuatro etapas; siendo estas:

1. Diagnóstico: Es la etapa de investigación que tiene como objetivo obtener la mayor cantidad de información que involucre y determine la realidad de la institución sede con el fin de contar con insumos relacionados con las fortalezas y debilidades institucionales, datos que serán producto de análisis para generar a futuro un proyecto de trascendencia social en beneficio de los

usuarios de la sede seleccionada. Mediante su ejecución se aplican diferentes técnicas, como, la Guía de Análisis Contextual e Institucional (Guía de los Ocho Sectores), la observación directa, Análisis de documentos, encuestas y entrevistas.

2. Intervención profesional: Es un proceso que todo futuro profesional desarrolla en la institución donde se realiza el Ejercicio Profesional Supervisado enfocado básicamente al desarrollo de capacitaciones, inducciones y procesos de gestión que la entidad requiere de conformidad con las necesidades ingentes que vayan surgiendo en el transcurso de la práctica supervisada como complemento de un Ejercicio Profesional.
3. Proceso de formulación y ejecución del proyecto: Es la etapa que resulta luego de asegurarse que el proyecto seleccionado cuenta con la aprobación de las autoridades competentes donde se lleva a cabo la ejecución del Ejercicio Profesional Supervisado y de comprobar que éste, es viable y factible, la ejecución del proyecto resulta de la aplicación del diagnóstico institucional y haber seleccionado una de las problemáticas encontradas para posterior solución. El proceso de ejecución se alcanzará a través de gestiones que el estudiante Epesista deberá realizar con instituciones públicas, privadas y personas particulares.
4. Propuesta individual: Es la etapa en la que el estudiante Epesista fórmula un futuro proyecto para que pueda ser ejecutado más adelante por otros proyectistas, la formulación del mismo, puede surgir del proyecto que se está ejecutando o de alguna otra necesidad encontrada mediante la investigación.

1.2.4 Cronograma general de actividades.

		AÑO 2016										
		Meses										
No	Actividad	Mod	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	RESPONSABLE	
1	Solicitud de EPS al director y Coordinador de exámenes de graduación del Centro Universitario de Santa Rosa, Sección Cuilapa.	P	X								EPESISTA	
		E	X									
		R										
2	Elaboración del Plan General de EPS	P		X							PESISTA	
		E		X								
		R										
3	Presentación, corrección y aprobación del plan general del EPS.	P		X							EPESISTA	
		E		X								
		R										
4	Elaboración del Plan del Diagnóstico	P		X							EPESISTA	
		E		X								
		R										
5	Presentación, corrección y aprobación del plan de diagnóstico	P		X							EPESISTA	
		E		X								
		R										
6	Solicitud para realizar el diagnóstico	P		X							EPESISTA	
		E		X								
		R										
7	Ejecución del diagnóstico	P		X	X	X	X	X			EPESISTA	
		E		X	X	X	X	X				
		R										
8	Elaboración del informe del diagnóstico	P				X					EPESISTA	
		E				X						
		R										
9	Presentación y aprobación del informe de diagnóstico	P				X					EPESISTA	
		E				X						
		R										
10	Elaboración de los planes de intervención profesional	P			X	X	X	X	X		EPESISTA	
		E			X	X	X	X	X			
		R										
11	Presentación y entrega de los planes de intervención profesional.	P					X				EPESISTA	
		E					X					
		R										
12	Ejecución de la etapa de intervención profesional (invitaciones, reconocimientos y desarrollo de temas)	P					X	X	X	X	EPESISTA	
		E					X	X	X	X		
		R										
13	Elaboración del plan del proyecto	P						X			EPESISTA	
		E						X				
		R										
14	Presentación, revisión y aprobación del plan del proyecto.	P						X			EPESISTA	
		E						X				
		R										
15	Ejecución de proyecto	P						X	X	X	EPESISTA	
		E						X	X	X		
		R										
16	Entrega y Evaluación del Proyecto	P								X	EPESISTA	
		E								X		
		R										
17	Redacción del Informe de EPS	P								X	EPESISTA	
		E								X		
		R								X		
18	Entrega del Informe final de EPS	P									EPESISTA	
		E										
		R										

1.2.5. Recursos

Talento Humano:

- Epesista
- Profesional Supervisor del EPS
- Coordinador de EPS
- Coordinador Exámenes de graduación

Físicos:

- Centro Universitario de Santa Rosa, Sección Cuilapa

Materiales:

- Hojas bond
- Cuaderno
- Lapiceros
- Lápices
- Impresiones

Técnicos:

- Análisis documental
- Internet
- Análisis de resultados

Tecnológicos:

- Laptop
- Impresora
- Celulares
- Cámara digital
- Calculadoras
- USB
- Modem

Financieros:

- Gestiones a instituciones públicas, privadas y personas particulares 100 %

No.	Etapas	Costo
1	Diagnostico institucional	Q. 1,210.00
2	Intervención 1	Q. 1,645.00
3	Intervención 2	Q. 1,645.00
4	Intervención 3	Q. 1,645.00
5	Ejecución de Proyecto	Q. 9,784.35
6	Otros gastos	Q. 1,500.00
7	Impresión de informes	Q. 2,160.00
8	Diez por ciento de imprevistos	Q. 2,170.30
	Total	Q. 21,759.65

1.2.6 Metodología de trabajo:

- Guía de Análisis Contextual e Institucional
- Observación
- Entrevista
- Encuesta
- Análisis documental
- Análisis de resultados obtenidos

1.2.7 Evaluación

Se dejará constancia del éxito de la planificación al entregar el informe respectivo al profesional supervisor para su revisión y posterior aprobación.

PEM. Irma Yolanda Divas Gatica
Epesista

Vo.Bo.

Lic. Walter Armando Carvajal Díaz
Profesional Supervisor EPS

Capítulo II

2.1. Plan del Diagnóstico Institucional

Introducción: El Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) conlleva la etapa del Diagnóstico Institucional el cual se aplicará en su área de práctica, “Centro Universitario de Santa Rosa” CUNSARO, Sección Cuilapa. Siendo la prioridad de éste, identificar las diferentes necesidades que hay en la institución y a partir del mismo, seleccionar la necesidad más prioritaria para su posterior solución.

Para dar inicio a la fase del Diagnóstico Institucional el Epesista presenta de forma detallada todas las actividades que va a desarrollar mediante este proceso, el plan que se va a utilizar en esta fase contiene información específica como lo es: objetivos generales y específicos, las diferentes actividades a desarrollarse, las técnicas y metodología que se aplicará, el talento humano, recursos materiales, tecnológicos, físicos y financieros que se van a utilizar durante todo el proceso del diagnóstico. Durante la aplicación del diagnóstico se utilizará la guía de análisis contextual e institucional (Guía de los ocho sectores) con la que se espera obtener información de los sectores comunidad, institución, finanzas, recursos humanos, currículum, administrativo, relaciones y sector filosófico, político y legal, también se llevará a cabo durante todo el proceso la observación directa y se aplicarán una serie de entrevistas y encuestas para obtener información general de los sectores antes mencionados.

Para recopilar información del sector comunidad se aplicará una entrevista al Secretario Municipal del Municipio de Cuilapa Santa Rosa, la información de los demás sectores se obtendrán a partir de análisis de documentos, encuestas y entrevistas a Director y Coordinadora Académica del Centro Universitario, Coordinadores de carreras, Personal administrativo, personal de seguridad, docentes y estudiantes.

La aplicación del Diagnóstico Institucional a la unidad de práctica es importante pues a partir del mismo se podrán identificar las diferentes necesidades con las que cuenta el Centro Universitario, las cuales se analizarán para dar prioridad a una de ellas para su posible solución, teniendo como resultado el “Planteamiento de un proyecto” a resolver a futuro.

2.1.1 Datos de la Institución

Nombre: Centro Universitario de Santa Rosa, CUNSARO, Sección Cuilapa, Universidad de San Carlos de Guatemala.

Director: M.A Balter Armando Aguilar Pichillá

Dirección: Colonia Nuestra Señora Consoladora de Carpinello.

Municipio: Cuilapa

Departamento: Santa Rosa

Tipo de Institución: Autónoma

Número de teléfono: 5783-2858

Horario de labores: jueves y viernes (13:00 a 21:00 horas) y sábado (7:00 a 17:00 horas). Jornadas extraordinarias.

2.1.2 Datos del Epesista

Estudiante: Irma Yolanda Divas Gatica

Carné No: 201144231

Teléfono: 5872-1894

Carrera: Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa.

Actividad: Ejercicio Profesional Supervisado

Horario de trabajo: Jueves y viernes (13:00 a 21:00 horas) y sábado (7:00 a 17:00 horas). Jornadas extraordinarias.

Periodo de ejecución: Mayo – junio 2016.

2.1.3 Objetivos.

2.1.3.1 General:

- Realizar el diagnóstico institucional del Centro Universitario de Santa Rosa – CUNSARO- con el fin de determinar la realidad de dicha unidad académica en todos sus ámbitos de trabajo y proyección social.

2.1.3.2 Específicos:

- Observar de manera general el espacio físico del Centro Universitario “CUNSARO”, Cuilapa, Santa Rosa.

- Identificar las principales necesidades con las que cuenta el Centro Universitario de Santa Rosa.
- Obtener datos generales de CUNSARO, Sección Cuilapa relacionados con su funcionamiento, equipamiento, infraestructura, procesos metodológicos y de proyección social.
- Evaluar las relaciones humanas del personal docente y personal administrativo del Centro Universitario de Santa Rosa, Sección Cuilapa.

2.1.4 Actividades

- Acercamiento al establecimiento.
- Solicitar autorización al Director del Centro Universitario de Santa Rosa, Sección Cuilapa para realizar el Diagnóstico en el Centro Educativo.
- Planificar las actividades
- Establecer contacto efectivo con el Director y los miembros del personal docente.
- Aplicar una entrevista al Director para obtener datos generales sobre el funcionamiento del centro educativo.
- Aplicar una entrevista a Coordinadora Académica del Centro Universitario.
- Aplicar una entrevista al tesorero del Centro Universitario.
- Aplicar encuestas a coordinadores de carrera, personal docente, administrativo, operativo, población estudiantil y personal de seguridad del Centro Universitario.
- Aplicar la Técnica Guía de Análisis Contextual e institucional (Guía de los Ocho Sectores).
- Listar las necesidades prioritarias del Centro Universitario.
- Analizar, evaluar e interpretar resultados.

2.1.5 Recursos

2.1.5.1 Talento Humano

- Director
- Coordinadora Académica

- Coordinadores de carrera
- Personal Docente
- Personal Administrativo
- Personal Operativo
- Personal de seguridad
- Estudiante USAC

2.1.5.2 Recursos Materiales

- Lápiz
- Cuaderno
- Lapiceros
- Hojas
- Impresiones

2.1.5.3 Tecnológicos

- Computadora
- Impresora
- Cámara fotográfica

2.1.5.4 Técnicos

La técnica empleada para el logro del diagnóstico institucional fue la guía de análisis contextual e institucional.

2.1.5.5 Financieros

El costo total asciende a Q. 1210.00 que se gestionará por el Epesista.

Presupuesto	
Transporte	Q. 600.00
Impresiones	Q. 250.00
Fotocopias	Q. 180.00
Servicio de Internet	Q. 175.00
Libreta	Q. 5.00
Gasto Total	Q.1210.00

2.1.5.6 Físicos:

Centro Universitario de Santa Rosa, Sección Cuilapa.

2.1.6 Cronograma de actividades

No.	Actividad	Mod.	Mayo y Junio					Responsable
			07	12 al 14	15 AL 02/06	03 AL 10/06	11 AL 17/06	
1	Elaborar Plan	P	X					Epesista
		E	X					
		R						
2	Presentación y aprobación del plan de diagnóstico.	P	X					Epesista y asesor
		E	X					
		R						
3	Acercamiento al establecimiento	P		X				Epesista
		E		X				
		R						
4	Solicitar autorización al Director del Centro Universitario de Santa Rosa, Sección Cuilapa para realizar el Diagnóstico en el Centro Educativo.	P		X				Epesista
		E		X				
		R						
5	Establecer contacto efectivo con el director y los miembros del personal docente.	P		X				Epesista
		E		X				
		R						
6	Aplicar una entrevista al Director para obtener datos generales sobre el funcionamiento del centro educativo.	P		X				Epesista
		E		X				
		R						
7	Aplicar la Técnica Guía de Análisis Contextual e institucional (Guía de los Ocho Sectores).	P		X				Epesista
		E		X				
		R						
8	Aplicar entrevistas y encuestas al personal administrativo, docentes, seguridad y estudiantes de CUNSARO.	P		X				Epesista
		E		X				
		R						
9	Aplicar una entrevista al secretario municipal de Cuilapa, Santa Rosa.	P		X				Epesista
		E		X				
		R						
10	Listar las diferentes necesidades del Centro Universitario.	P			X			Epesista
		E			X			
		R						
11	Analizar, evaluar e interpretar resultados.	P			X			Epesista
		E			X			
		R						
12	Redacción de informe del diagnóstico.	P				X		Epesista
		E				X		
		R						
13	Presentación y aprobación de informe del diagnóstico.	P					X	Epesista y asesor
		E					X	
		R						

2.1.7 Evaluación

Se dejará constancia del éxito de la planificación al entregar la planificación respectiva al profesional supervisor para su revisión y posterior aprobación.

PEM. Irma Yolanda Divas Gatica

Epesista

Vo.Bo.

Lic. Walter Armando Carvajal Díaz

Profesional Supervisor EPS

2.2. Diagnóstico Institucional

- **Datos generales de la institución**

2.2.1. Nombre de la institución

Centro Universitario de Santa Rosa, "CUNSARO

2.2.2. Tipo de institución

Autónoma

2.2.3. Ubicación geográfica

Colonia Nuestra Señora Consoladora de Carpinello, Cuilapa, Departamento de Santa Rosa. Rosa.

2.2.4. Visión

Constituirse en la unidad académica de la Universidad de San Carlos de Guatemala; rectora de la educación superior estatal en el Departamento de Santa Rosa, que en consonancia con el avance científico-tecnológico forme profesionales con excelencia académico en las distintas áreas del conocimiento.

2.2.5. Misión

El Centro Universitario de Santa Rosa de la Universidad de San Carlos de Guatemala, es la institución encargada de cumplir con responsabilidad y mística las funciones de docencia, investigación y extensión así como formar profesionales calificados y comprometidos con la construcción de una sociedad donde prevalezcan la justicia y equidad.

2.2.6. Objetivos

Generales:

En el Artículo 7 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios, se describen los siguientes objetivos de estas Unidades Académicas:

- Realizar investigación de la realidad nacional, a efecto de estudiarla crítica y objetivamente, derivando acciones eficientes encaminadas a contribuir con su transformación.

- Conocer la realidad nacional y las formas de transformación de las mismas como un proceso que lleva al universitario a una praxis racional y en beneficio colectivo.
- Promover la crítica del conocimiento que se adquiere y se transmite.
- Contribuir a la formulación de la política de formación y distribución de los recursos humanos que el país necesita.
- Integrar las funciones de la Universidad, docencia, investigación, servicio y extensión con una orientación propia y particular a las necesidades y características del área de influencia.
- Realizar a través de la integración de estas funciones, programas para la formación de recursos humanos adecuados a las características y posibilidades del área de influencia.
- Servir como medio de realimentación para la Universidad en su conjunto, a fin de que la totalidad de sus programas puedan ser eficazmente orientados a las necesidades del país.
- Servir como centro de aprendizaje para los habitantes de los departamentos del área de influencia, en programas de educación continua de corta duración tendientes al mejor aprovechamiento de los recursos locales y al mejoramiento del nivel de vida de la población.
- Servir como centro de aprendizaje para estudiantes de las distintas unidades académicas de la Universidad.
- Llevar a las distintas zonas que forman el área de influencia, programas de duración limitada adecuados a las necesidades locales.

- Colaborar con los programas de Ejercicio Profesional Supervisado y otros programas extra muros de las distintas carreras que se imparten en la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Contribuir al estudio y solución de los problemas regionales y nacionales mediante el examen de la problemática y de sus relaciones con la realidad nacional en un enfoque global, a través de la integración de las funciones universitarias y del trabajo en equipos interdisciplinarios.
- Servir como centro de servicio y extensión para las distintas regiones en general.
- Producir bienes y servicios que la región o el país requieren a través de las actividades universitarias.

Específicos

Para visualizar mejor las actividades del Centro Universitario de Santa Rosa se establecen los siguientes objetivos específicos:

- Establecer la evaluación permanente, integral y sistemática del currículo y la readecuación periódica, según necesidades y demandas del contexto para lograr la acreditación y reconocimiento a nivel institucional.
- Formular, administrar y evaluar proyectos orientados a la autogestión turística, docencia productiva y a la sustentabilidad involucrando a todos los sectores de la comunidad universitaria.
- Sistematizar los programas de formación de recurso humano, con igualdad de oportunidades, garantizando el desempeño y la producción académica del personal en servicio.

- Promover e incentivar los programas de ecoturismo y su desarrollo institucional, así como formar el recurso humano para diseñarlos, gestionarlos y ejecutarlos.
- Incrementar los recursos de apoyo educativo e infraestructura para consolidar el desarrollo organizacional y académico.
- Implementar estudios técnicos del contexto, en forma continua para crear y desarrollar programas de turismo a nivel superior de acuerdo a la demanda profesional.
- Contribuir a la formulación de la política y formación y distribución de los recursos humanos que el país necesita.
- Servir como centro de aprendizaje para los habitantes del departamento del área de influencia, en programas de educación continua de corta duración, tendientes al mejor aprovechamiento de los recursos locales y al mejoramiento del nivel de calidad de vida de la población.
- Producir bienes y servicios que el país o la región requieren a través de las actividades universitarias.
- Servir como centro de servicio y extensión para las distintas regiones en general.

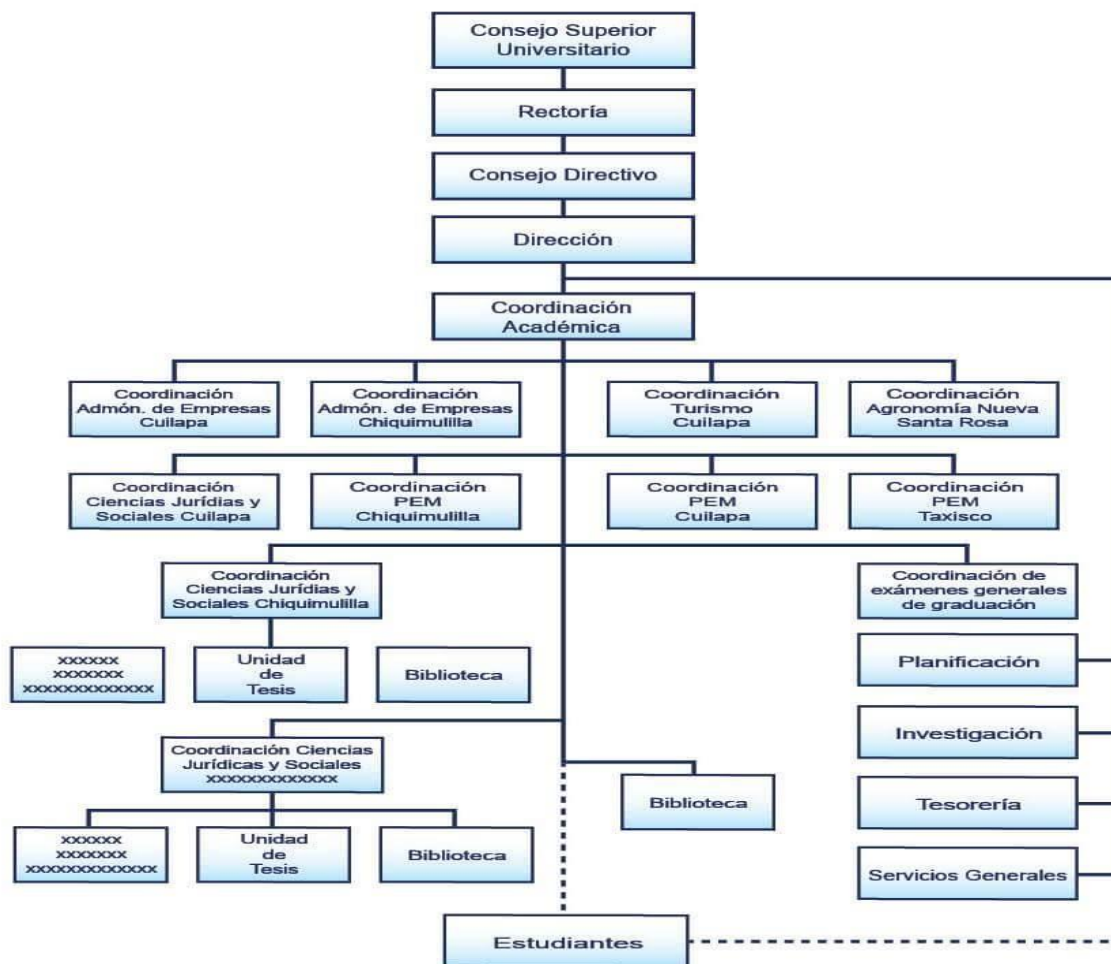
2.2.7. Políticas

Son las directrices que rigen los distintos procesos de desarrollo curricular, desde el establecimiento de los fundamentos hasta la evaluación, de acuerdo con cada contexto particular de ejecución y en cada nivel de concreción. Estas políticas:

Fortalecimiento de los valores de respeto, responsabilidad, solidaridad, y honestidad, entre otros, para la convivencia democrática, la cultura de paz y la construcción ciudadana.

- Impulso al desarrollo de cada Pueblo y comunidad lingüística, privilegiando las relaciones interculturales.
- Promoción del bilingüismo y del multilingüismo a favor del diálogo intercultural.
- Fomento de la igualdad de oportunidades de la persona y de los Pueblos.
- Énfasis en la formación para la productividad y la laboriosidad.
- Impulso al desarrollo de la ciencia y la tecnología.
- Énfasis en la calidad educativa.
- Establecimiento de la descentralización curricular.
- Atención a la población con necesidades educativas especiales.

2.2.8. Estructura Organizacional



2.2.9. Talento humano de la institución

Pedagogía:

El Centro Universitario cuenta organizacionalmente en la Sección de Pedagogía con los siguientes puestos, coordinadora de sección, secretaria, docentes, estudiantes y personal operativo con funciones de conserjería y limpieza.

No.	Puesto	Nombre
1	Coordinadora de sección	Licda. MA. Thelma Aracely Palacios de De la Rosa.
2	Secretaria	Claudia Ivone Ochoa Chinchilla.
3	Docente	Licda. Reina Arcely Tije Godoy
4	Docente	Lic. Jonhy Alfredo Castillo Colindres
5	Docente	Licda. Maydra Verfalia Lemus Florián
6	Docente	Licda. Elma Yaneth Ramírez Sandoval
7	Docente	Lic. Carlos Enrique López Pichillá
8	Docente	Lic. Edwin Toniño Garcia Ramírez
9	Docente	Lic. Ronal Manuel Guerra López
10	Docente	Licda. Nivia Lucía Velix Parada
11	Docente	Lic. Melvin Norbilio Girón Ruano
12	Docente	Licda. Irma Lorena Contreras Palma
13	Docente	Licda. Elizabeth Ceballos Donis
14	Docente	Lic. Armando Orantes Navas
15	Docente.	Licda. Aida Victoria Ardón Pérez de González
16	Docente	Licda. Nora Nelvina Hernández Godínez
17	Docente	Lic. Adrian de Jesús Ramos Aguilar
18	Docente	Licda. María Floridalma Herrarte Arroyo
19	Docente	Lic. Elman Erik González Ramos
20	Docente	Lic. Walter Armando Carvajal Díaz
21	Conserje	Rosalba Karina Venegas Ordoñez

Derecho:

El Centro Universitario cuenta organizacionalmente en la Sección de Derecho con los siguientes puestos:

No.	Puesto	Nombre
1	Coordinador de Sección	Lic. José Obdulio Blanco Mejía
2	Docente	Lic. Elman Erik González Ramos
3	Docente	Lic. Saulo Pérez García
4	Docente	Lic. Marlon González
5	Docente	Licda. Ingrid Yesenia Chavarría Morán
6	Docente	Lic. Wangner Virgilio González
7	Docente	Lic. Hector Rodolfo Flores Cuellas
8	Docente	Licda. Eliban Castillo Ardón
9	Docente	Lic. Sergio Josué González Barrera
10	Docente	Licda. Cristina Sánchez Toscano
11	Docente	Lic. Roberto Alfonso Muñoz
12	Docente	Licda. Sandra Marivel Hernández
13	Docente	Licda. Sandra Castro López
14	Docente	Lic. José David González Aguilar
15	Docente	Licda. Karen Yesenia Hernández
16	Docente	Lic. Oscar de Paz
17	Docente	Licda. Celia Virginia Antonio González

Administración:

El Centro Universitario cuenta organizacionalmente en la Sección de Administración con los siguientes puestos:

No.	Puesto	Nombre
1	Coordinador de sección	Mynor Renato Nieves Antillón
2	Docente	Licda. Nora Erminia Hernández Godínez
3	Docente	Lic. Edy Francisco Calel
4	Docente	Lic. Erick Estuardo Guzmán
5	Docente	Lic. Carlos Ordóñez
6	Docente	Ing. Byron Hernández Bolaños
7	Docente	Lic. Cesar Armando Coronado
8	Docente	MA. Michelle Monzón Zepeda
9	Docente	MA. Luis Alfonso de la Rosa
10	Docente	Licda. America Marleny Barrera
11	Docente	MA. Renato Nieves Antillón
12	Docente	Licda. Delmy Palma y Palma
13	Docente	Lic. Walter Armando Ramírez
14	Docente	Ing. Elmer Boanerges García
15	Docente	Lic. Carlos Humberto Ordoñez Choc
16	Docente	MA. Walter Vásquez
17	Docente	Lic. Obdulio Blanco

Turismo:

El Centro Universitario cuenta organizacionalmente en la Sección de Turismo con los siguientes puestos:

No.	Puesto	Nombre
1	Coordinador de sección	Félix Tomás Gómez Figueroa
2	Docente	Ing. Agrónomo Mario Tarot
3	Docente	Arq. Cesar Cardona
4	Docente	MA. Félix Gómez
5	Docente	Licda. Maura Azucena Romero
6	Docente	Lic. Julio Sánchez

2.2.10 Recursos

Humanos:

- Director 1
- Coordinadora del Centro Universitario, sección Cuilapa 1
- Coordinadores de sección 4
- Secretarías 4
- Docentes 53
- Personal operativo 3
- Seguridad (6 fijo, 1 vacacionista) 7
- Estudiantes 856

Materiales:

- Oficinas 10
- Salones 11
- Sanitarios 12
- Bodega 1
- Biblioteca 1

Tecnológicos:

- Proyectores
- Computadora
- Impresora
- Internet
- USB
- Rotafolio

2.2.11 Físicos

Área Construida (aproximada)

50 x 25 metros cuadrados.

Área descubierta (aproximada)

250 metros cuadrados

2.2.12 Financieros

Q. 7, 879,400.00

2.2.13 Procedimientos: técnicas utilizadas para efectuar el Diagnóstico.

En la elaboración del diagnóstico institucional se utilizaron las técnicas de observación, entrevista, análisis documental y cuestionario como instrumento de investigación, los cuales permitieron tomar decisiones y realizar el análisis crítico. La técnica de observación se practicó de forma general a la institución de manera interna y externa, se llevó a cabo la priorización de la necesidad. Su obtuvo datos durante la técnica del dialogo con el personal del Centro Universitario.

La guía de análisis contextual e institucional (Guía de los Ocho Sectores), permitió obtener información de los sectores comunidad, institución, finanzas, recursos humanos, currículum, administrativo relaciones y sector filosófico político y legal.

2.2.14 Lista de análisis de problemas

Problemas	Factores que lo producen	Solución
Agua potable	Demasiada población Pocos nacimientos de agua	Gestionar con autoridades municipales para búsqueda de un terreno donde se encuentren los nacimientos de agua y construir plantas para abastecer a toda la comunidad.
Falta de equipo en área de garita	No se asigna presupuesto específico para compra de equipo y materiales para el área de seguridad.	Establecer políticas de donaciones de equipo y materiales indispensables para el buen funcionamiento y desempeño en el área de seguridad.
Falta de personal para poder dar mantenimiento y reparación al Centro Universitario.	Falta de presupuesto del ente central para poder contratar personal adecuado para el arreglo y mantenimiento del Centro Universitario	Coordinar con el ente central para ampliar el presupuesto y poder contratar más personal para el mantenimiento del Centro Universitario.

<p>Falta de espacio administrativo para oficinas que correspondan a recursos humanos.</p>	<p>Falta de organización de la administración del Centro Universitario para crear el departamento de Recursos Humanos.</p> <p>Falta de presupuesto para crear un espacio administrativo.</p>	<p>Gestionar los recursos económicos ante la administración Central de la Universidad o solicitar la creación de un espacio administrativo para el área de recursos humanos del Centro Universitario de Santa Rosa.</p>
<p>Falta de material audiovisual.</p>	<p>El Centro cuenta con dos proyectores de multimedia y un rotafolio, para impartir la docencia.</p> <p>Falta de presupuesto asignado a los recursos tecnológicos y didácticos.</p>	<p>Comprar suficientes proyectores de multimedia y otros medios tecnológicos para el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje.</p> <p>Gestionar ante las entidades competentes u otras instituciones la compra de proyectores y otros medios audiovisuales.</p>

<p>No existe inventario de actividades realizadas.</p>	<p>Falta de interés de la coordinación del Centro Universitario para la creación de un inventario de actividades realizadas.</p>	<p>Creación de un inventario de actividades realizada y así mismo tener un control de actividades que realiza el Centro y llevar la periodicidad de las actividades efectuadas.</p>
<p>Relaciones deficientes con instituciones locales y con las del interior.</p>	<p>Falta de interés de las autoridades del Centro Universitario de Santa Rosa para relacionarse con otras instituciones educativas.</p>	<p>Más acercamiento por parte de las autoridades del Centro Universitario. En las actividades culturales tomar en cuenta las relaciones con otras instituciones educativas.</p>
<p>Falta de una estructura definida de los principios filosóficos del Centro Universitario.</p>	<p>Falta de organización por las autoridades competentes para la estructura de los principios con los que se rige el Centro Universitario.</p>	<p>Diseñar cada uno de los principios del Centro Universitario para darlos a conocer a la población estudiantil.</p>

2.2.15 Priorización de problemas

Se realizó un listado de los diferentes problemas encontrados en cada uno de los sectores, procediendo a dar priorización al de más relevancia entre ellos, eligiendo de esta manera “Falta de equipo en área de garita del Centro Universitario de Santa Rosa, Sección Cuilapa” el cual pertenece al Sector Institución.

No.	Problemas
1	Agua potable
2	Falta de equipo en área de garita
3	Falta de personal para poder dar mantenimiento y reparación al Centro Universitario.
4	Falta de espacio administrativo para oficinas que correspondan a recursos humanos.
5	Falta de material audiovisual.
6	No existe inventario de actividades realizadas.
7	Relaciones deficientes con instituciones locales y con las del interior.
8	Falta de una estructura definida de los principios filosóficos del Centro Universitario.

2.2.16 Análisis de viabilidad y factibilidad

Se realizó un breve estudio sobre las necesidades que actualmente tiene el Centro Universitario de Santa Rosa. Considerando como problema principal “Falta de equipo en área de garita del Centro Universitario de Santa Rosa, Sección Cuilapa”, se analizaron los recursos con los que se contaba previamente para solucionar el problema.

No	Indicadores		
	Finanzas		
	Interrogantes	Opciones	
SI		NO	
1	¿Se cuenta con suficiente recurso?	X	
2	¿Se cuenta con fondos extras para imprevistos?	X	
3	¿Existe posibilidad de crédito para el proyecto?	X	
Administrativo			
1	¿Se tiene la autorización y representación legal?	X	
2	¿Existen leyes que amparen el proyecto?	X	
3	¿Se tiene los insumos necesarios para el proyecto?	X	
4	¿Se tiene programado el tiempo del proyecto?	X	
5	¿se tiene bien definida la cobertura del proyecto	X	
6	¿Se cuenta con la tecnología adecuada para el proyecto?	X	
7	¿Se han definido claramente las metas?	X	
8	¿Se han cumplido con las especificaciones apropiadas en la elaboración de proyecto?	X	
Mercado			
1	¿El proyecto tiene aceptación en el Centro universitario?	X	
2	¿Satisface las necesidades de la población?	X	
3	¿El proyecto es accesible a la población general?	X	
4	¿Se cuenta con el personal capacitado para la ejecución del proyecto?	X	
Política			
1	¿La institución se hará responsable del proyecto?		X
2	¿Es de importancia y beneficio al centro universitario?	X	
Cultural			
1	¿Responde a las expectativas culturales del Centro Universitario?	X	
2	¿Beneficia a la mayoría de la población?	X	
3	¿Toma en cuenta a las personas, no importando su nivel social o académico?	X	
Impacto Ambiental			
1	¿Causa algún daño a la población?		X
Técnico			
1	¿Se tiene material especializado para elaborar los trabajos requeridos?	X	
2	¿Se cuenta con el equipo necesario para ejecutar el proyecto?	X	
3	¿La localización es la más acertada?	X	

Análisis de factibilidad:

Para poder dar solución al problema seleccionado se realizó un análisis de los diferentes recursos (humanos, materiales, financieros, económicos y tecnológicos) que eran necesarios para dar solución al problema, considerando que si se cuenta con los recursos se llegó a la conclusión que si es posible la ejecución del proyecto de “Equipamiento de garita de Seguridad del Centro Universitario, Cuilapa Santa Rosa”.

Análisis de Viabilidad:

Luego de haber identificado la necesidad principal “Falta de equipo en área de garita del Centro Universitario de Santa Rosa, Sección Cuilapa” se procedió a solicitar apoyo al Director de “CUNSARO” para la autorización de la ejecución del proyecto “Equipamiento de garita de Seguridad del Centro Universitario, Cuilapa Santa Rosa”. Teniendo una respuesta favorable y con el apoyo de la institución se dio por iniciado el proyecto planteado.

2.2.17 Problema seleccionado y propuesta de solución

Problema Seleccionado: “Falta de equipo en área de garita del Centro Universitario de Santa Rosa, Sección Cuilapa”.

Propuesta de Solución: En virtud de lo anterior se promueve la implementación del proyecto titulado “Equipamiento de garita de seguridad del Centro Universitario, Cuilapa, Santa Rosa”. Se llevará a cabo a través de la realización de cada una de las actividades descritas en el cronograma, será importante la gestión a personas particulares para contar con el apoyo económico de los mismos. Contar con el visto bueno del Director del Centro Universitario de Santa Rosa, Sección Cuilapa.

Capítulo III

3.1. Plan de etapa de intervención profesional

3.1.1 Datos de la institución

Nombre: Centro Universitario de Santa Rosa, CUNSARO, Sección Cuilapa, Universidad de San Carlos de Guatemala.

Director: M.A. Balter Armando Aguilar Pichillá

Dirección: Colonia Nuestra Señora Consoladora de Carpinello.

Municipio: Cuilapa

Departamento: Santa Rosa

Tipo de Institución: Autónoma

Número de teléfono: 5783-2858

Horario de labores: jueves y viernes (13:00 a 21:00 horas) y sábado (7:00 a 17:00 horas). Jornadas extraordinarias.

Identificación

Ejecutor de la Intervención Profesional:

Estudiante: Irma Yolanda Divas Gatica

Carné No. 201144231

Teléfono: 5872-1894

Carrera: Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa.

Actividad: Intervención Profesional.

3.1.2 Introducción

En el Ejercicio Profesional Supervisado se incluye la etapa de intervención profesional, fase donde el estudiante se involucra directamente en las diferentes actividades que se desarrollan en la unidad de práctica, las mismas, están enfocadas básicamente en el desarrollo de capacitaciones, inducciones y procesos de gestión que la entidad requiere de conformidad con las necesidades que vayan surgiendo en el proceso de la práctica supervisada.

La intervención profesional pretende impulsar un proceso participativo y coordinado sobre la función diversa que debe de provocar un profesional universitario a nivel institucional, en este caso por la naturaleza del proyecto realizado en el Centro Universitario de Santa Rosa en el área de seguridad, se hace efectivo un proceso de planificación que contemple detalladamente una temática formativa e instruccional la cual está dirigida al personal que labora en el área de seguridad en el Centro Universitario de Cuilapa, Santa Rosa.

El propósito de las intervenciones profesionales que se llevarán a cabo con el personal de seguridad del Centro Universitario de Santa Rosa, Sede Central, es proporcionar información a través de capacitaciones en los temas: principios básicos de seguridad alimentaria, dominios técnicos de todo personal de seguridad en servicio (Uso manejo y mantenimiento de armas) y desarrollo integral de todo agente de seguridad a nivel institucional (Perfil), para orientarlos sobre los diferentes principios que deben poner en práctica en su rol como agente de seguridad; cada intervención se rige por un plan tomando en cuenta objetivos, recursos y un cronograma de actividades.

3.1.3 Objetivos

3.1.3.1 Objetivo General:

- Atender de manera oportuna las necesidades de los diferentes sectores y áreas de trabajo del Centro Universitario de Santa Rosa.

3.1.3.2 Objetivos Específicos

- Contribuir al mejoramiento del área de seguridad del Centro Universitario, Cuilapa, Santa Rosa.
- Estimular constantemente al personal de seguridad del Centro Universitario de Santa Rosa, Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Aportar conocimiento para que sea utilizado en el mejor desempeño de los representantes del personal de seguridad del Centro Universitario de Santa Rosa, USAC.

3.1.4 Cronograma de Actividades del plan de etapa de intervención profesional del ejercicio profesional supervisado.

No.	Actividad	Mod.	Junio, julio y agosto 2016			Responsable
			18 /06	19/06 al 11/08	15/08	
1	Elaboración del plan de etapas intervención profesional	P	X			Epesista
		E	X			
		R				
	Entrega, revisión y aprobación del plan de la etapa de intervención profesional.	P	X			Epesista y Asesor
		E	X			
		R				
2	Selección de los temas	P	X			Epesista
		E	X			
		R				
3	Redacción de los planes de intervenciones.	P		X		Epesista
		E		X		
		R				
4	Ejecución de planes de intervenciones	P		x	x	Epesista
		E		x	x	
		R				

3.1.5 Recursos

3.1.5.1 Talento Humano

- Epesista
- Profesional Supervisor de EPS
- Coordinador de EPS
- Coordinador Exámenes de graduación

3.1.5.2 Materiales

- Papel bond
- Lápiz
- lapiceros
- Laptop
- Impresora
- Cámara fotográfica
- Celulares
- USB

3.1.5.3 Financieros

El costo total asciende a la cantidad de mil seiscientos cuarenta y cinco quetzales por cada intervención, los cuales serán gestionados con diferentes instituciones por el estudiante universitario.

3.1.5.4 Físicos

Área de Garita del Centro Universitario de Santa Rosa "CUNSARO"

3.1.6 Evaluación

Se dejará constancia del éxito de la planificación al entregar el informe respectivo al profesional supervisor para su revisión y posterior aprobación.

PEM. Irma Yolanda Divas Gatica

Epesista

Vo.Bo. Lic. Walter Armando Carvajal Díaz

Profesional Supervisor EPS

3.2. Planes específicos de actividades desarrolladas

3.2.1 Plan de actividad No. 1

3.2.1.1 Nombre de la actividad:

Principios básicos de seguridad alimentaria.

Dirigida a: Personal de Seguridad.

Lugar de realización: Centro Universitario de Santa Rosa, Sección Cuilapa.

Periodo: 29 de julio 2016.

3.2.1.2 Datos de la Institución:

Nombre: Centro Universitario de Santa Rosa

Director/Jefe: M.A. Balter Armando Aguilar Pichillá

Dirección: Colonia Nuestra Señora Consoladora de Carpinello.

Municipio: Cuilapa

Departamento: Santa Rosa.

Tipo de Institución: Autónoma

Horario de trabajo: jueves y viernes (13:00 a 21:00 horas) y sábado (7:00 a 17:00 horas). Jornadas extraordinarias.

Ejecutor de la Intervención Profesional: Educadora Ángela Margarita Palacios Aguilar.

Estudiante: Irma Yolanda Divas Gatica.

Carne No: 201144231

Teléfono: 5872-1894

Carrera: Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa.

Actividad: Capacitación Presencial

Profesional Supervisor: Lic. Walter Armando Carvajal Díaz

3.2.1.3 Introducción

Todo ser humano necesita llevar una buena alimentación para su buen desarrollo físico y mental ya que de esa manera puede desempeñarse eficientemente en toda actividad cotidiana, como Epesista de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa y en cumplimiento de uno de los requisitos del Ejercicio Profesional Supervisado se llevará a cabo una intervención profesional con la temática Principios básicos de seguridad alimentaria dirigida a personal de seguridad de CUNSAO.

Considerando que la jornada de trabajo de un guardia de seguridad requiere de varias horas, la institución educativa debe proporcionar información relacionada a la correcta alimentación, así como los recursos mínimos que se necesitan para la preparación de los alimentos que ingerirán diariamente en su jornada laboral. Es por ello, que como Epesista no se puede dejar desapercibida esta temática por tal motivo se decidió buscar personal especializado del área de salud de la región, para el desarrollo de la mencionada capacitación, el objetivo de la misma se centra en despertar el interés de los involucrados sobre los cuidados básicos que debe tomar en cuenta en su alimentación ya que de ello también depende su buen desempeño como agente de seguridad.

3.2.1.4 Objetivos

3.2.1.4.1 Objetivo General

- Dar a conocer información relacionada a los principios básicos de seguridad alimentaria a los agentes de seguridad del Centro Universitario de Santa Rosa, Sección Cuilapa.

3.2.1.4.2 Objetivos Específicos

- Capacitar a los miembros del personal de seguridad del Centro Universitario de Santa Rosa, Sección Cuilapa sobre el tema Principios básicos de seguridad alimentaria.
- Concientizar a los capacitados sobre las principales normas que debe poner en práctica en su correcta alimentación.

3.2.1.5 Cronograma de actividades

No	Actividad	Mod	19-20/06 del 2016	23 -25/06 del 2016	26/ 06 al 28/ 07/2016	29/07del 2016	30/07del 2016	Responsables
1	Planificación de la intervención	P	X					Epesista
		E	X					
		R						
2	Presentación, corrección y aprobación del plan de intervención.	P		X				Epesista y Asesor
		E		X				
		R						
3	Gestión de recursos para las intervenciones	P			X			Epesista
		E			X			
		R						
4	Notificar a los miembros de seguridad fecha de capacitación	P			X			Epesista
		E			X			
		R						
5	Palabras de bienvenida por epesista.	P				X		Epesista
		E				X		
		R						
6	Presentación de capacitador	P				X		Epesista
		E				X		
		R						
7	Desarrollo de la temática	P				X		Educatora Ángela Margarita Palacios Aguilar
		E				X		
		R						
8	Entrega de reconocimiento al capacitador.	P				X		Epesista
		E				X		
		R						
9	Firma de acta por los presentes	P				X		Todos los presentes
		E				X		
		R						
10	Evaluación	P				X		Asesor
		E				X		
		R						
11	Entrega de informe de intervención	P					X	Epesista y Asesor
		E					X	
		R						

3.2.1.6. Recursos

3.2.1.6.1. Talento Humano

Personal de seguridad, epesista, asesor, capacitador.

3.2.1.6.2. Materiales

Sillas, mesa, vasos, platos, cubiertos, servilletas, papel bond, lapiceros, cañonera, laptop, cámaras fotográficas.

3.2.1.6.3 Financieros

No.	Descripción	Costo
1	Transporte	Q 1,000.00
2	Impresiones	Q 25.00
3	Fotocopias	Q 10.00
4	Servicio de Internet	Q 175.00
5	Reconocimiento	Q 50.00
6	Reproducción de material bibliográfico para participantes	Q. 325.00
7	Mobiliario	Q. 60.00
	Gasto Total	Q 1,645.00

3.2.1.6.3. Físicos

Área de garita de seguridad, Centro Universitario de Santa Rosa, Sección Cuilapa, CUNSARO.

3.2.1.7. Evidencias de logro

3.2.1.7.1. Temática

Principios básicos de seguridad alimentaria

La seguridad alimentaria existe cuando todas las personas tienen, en todo momento, acceso físico, social y económico a alimentos suficientes, inocuos y nutritivos que

satisfacen sus necesidades energéticas diarias y preferencias alimentarias para llevar una vida activa y sana.

Principios básicos

<p>La disponibilidad Física de los Alimentos</p>	<p>La seguridad alimentaria aborda la parte correspondiente a la “oferta” dentro del tema de seguridad alimentaria y es función del nivel de producción de alimentos, los niveles de las existencias y el comercio neto.</p>
<p>El acceso económico y físico a los alimentos</p>	<p>Una oferta adecuada de alimentos a nivel nacional o internacional en sí no garantiza la seguridad alimentaria a nivel de los hogares. La preocupación acerca de una insuficiencia en el acceso a los alimentos ha conducido al diseño de políticas con mayor enfoque en materia de ingresos y gastos, para alcanzar los objetivos de seguridad alimentaria.</p>
<p>La utilización de los alimentos</p>	<p>La utilización normalmente se entiende como la forma en la que el cuerpo aprovecha los diversos nutrientes presentes en los alimentos. El ingerir energía y nutrientes suficientes es el resultado de buenas prácticas de salud y alimentación, la correcta preparación de los alimentos, la diversidad de la dieta y la buena distribución de los alimentos dentro de los hogares. Si combinamos esos factores con el buen uso biológico de los alimentos consumidos, obtendremos la condición nutricional de los individuos</p>
<p>La estabilidad en el tiempo de las tres dimensiones anteriores</p>	<p>Incluso en el caso de que su ingesta de alimentos sea adecuada en la actualidad, se considera que no gozan de completa seguridad alimentaria si no tienen asegurado el debido acceso a los alimentos de manera periódica, porque la falta de tal acceso representa un riesgo para la condición nutricional. Las condiciones climáticas adversas (la sequía, las inundaciones), la inestabilidad política (el descontento social), o los factores económicos (el desempleo, los aumentos de los precios de los alimentos) pueden incidir en la condición de seguridad alimentaria de las personas</p>

Higiene: Conjunto de normas y procedimientos tendientes a la protección de la integridad física y mental del trabajador, preservándolo de los riesgos de salud inherentes a las tareas del cargo y al ambiente físico donde se ejecutan.

Preparación de alimentos

- Los utensilios utilizados para la preparación y servido de la comida deben estar siempre en perfecto estado de limpieza. Lavarlos con detergente correctamente diluido y agua caliente, procurando siempre que no queden restos de comida.
- Cocer los alimentos a temperatura suficiente (70°C) para asegurar que los microorganismos no se reproduzcan. Comprobar la temperatura de cocción.
- Evitar mantener los alimentos a temperaturas entre 10 y 60°C en las cuales se produce la multiplicación rápida y progresiva de los microorganismos.
- Evitar la contaminación cruzada (contacto de alimentos crudos con cocidos mediante las manos del manipulador o la utilización de la misma superficie sin previa limpieza y/o utensilios de cocina).
- Controlar siempre fecha de vencimiento y estado general de envases y recipientes (latas, frascos, botellas, cajas, bolsas, etc.).

Normas y hábitos de alimentación e higiene saludables

- Asegurarse de que los alimentos que se van a ingerir están en perfecto estado sanitario, para evitar las infecciones y las intoxicaciones alimentarias.
- Lavarse las manos siempre antes de comer y antes de preparar las comidas.
- Respetar las horas de comidas, procurando no comer fuera de ellas, para evitar que el aparato digestivo trabaje continuamente.
- Masticar despacio, con el fin de triturar perfectamente los alimentos y facilitar los procesos digestivos que se van a producir a continuación.
- No tomar comidas ni bebidas demasiado calientes ni demasiado frías, de esta forma, evitaremos las irritaciones en las mucosas.

- Consumir fibra en cantidad suficiente favorece el movimiento intestinal, permitiendo el avance de los alimentos y la expulsión de los desechos.
- Al evitar las bebidas alcohólicas, se minimizan las posibilidades de deterioro de hígado y páncreas, que favorece la aparición de cirrosis y cáncer.
- No fumar, para evitar posibles enfermedades como el cáncer y las úlceras.
- Lavarse los dientes después de cada comida, eliminando los restos de alimentos que pueden producir caries.
- Acudir al dentista una vez al año, para revisar el estado de la boca.
- Hacer ejercicio físico de manera habitual y moderada, contribuyendo a prevenir la aparición de gases intestinales y el estreñimiento.

Métodos para purificar el agua

- Hervir el agua
- Desinfección con luz solar
- Clorar el agua

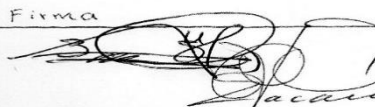
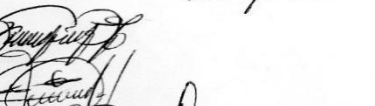
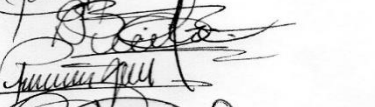

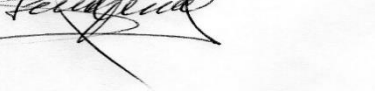


3.2.1.7.2 Asistencia

USAC "CONSARO"

Intervención Profesional "1"

Tema: "Principios básicos de Seguridad Alimentar"

"ASISTENCIA"

Nombre	Hora	Firma
Byron S. Hernández Bolaños	13:30	
José Antonio Lemos Zacarías	13:30	
Jorge Antonio Alvestre Carrillo	13:30	
José Rafael Hernández Flores	13:30	
Equin Gonzalo Barrientos Alvarado	13:30	
Raúl Ruiz Maldonado	13:30	
Victorino Dieguez	13:30	
Elmer Honiél Flores Ruano	13:30	
Deonel Eleazar Medrano	13:30	

3.2.1.7.3 Fotografías



Foto No. 1/ Epesista dando la bienvenida/Irma Divas/EPS-CUNSARO-



Foto No. 2/Capacitadora impartiendo la temática/Irma Divas/EPS-CUNSARO-



Foto No. 3/ Desarrollo de la temática a personal de seguridad/Irma Divas/EPS-CUNSARO-



Foto No.4/Capacitadora y Epesista/Irma Divas/EPS-CUNSARO-

3.2.1.7.4 Acta

6

ACTA No. 003 - 2016.

En el municipio de Cuitlapa, departamento de Santa Rosa, siendo las trece horas del día viernes veintinueve de julio del año dos mil dieciséis, reunidos en la Sede del Centro Universitario de Santa Rosa, el M.A. Lic. Balter Armando Aguilar Pichilla en su calidad de Director y Coordinador de exámenes de graduación del Centro Universitario de Santa Rosa; el Ing. Byron Hernández Bolaños Asesor de Unidad de EPS; Lic. Walter Armando Carvajal Díaz Profesional-Supervisor de EPS, y las señoras: Lesly Marlene Parada González, Irma Yolanda Divas Gatica, Berta Alicia Oxlaj Conahut, Yudi Magali Monterroso Retana, egresistas de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa y la capacitadora Angela Margarita Palacios Aguilar, así como el personal de Seguridad: Elmer Otoniel Flores Ruano, Victorino de Jesús Diéguez Pineda, Jorge Antonio Silvestre Carrillo, Raúl Ruiz Maldonado, José Rafael Hernández Flores, José Antonio Lemus Zacarías y Esvin Gonzalo Barrientos, todos para dejar constancia de lo siguiente, PRIMERO: El marco legal del Ejercicio Profesional Supervisado exige de los egresistas un desenvolvimiento integral previo a optar el grado de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, en tal virtud las intervenciones profesionales se convierten en la exigencia y demostración de competencias integradas durante el desarrollo del EPS, por lo tanto en el marco del proyecto "Equipamiento de la gorra de seguridad del centro universitario, Cuitlapa, Santa Rosa", SE desarrolla la temática titulada "Principios Básicos de Seguridad Alimentaria" la cual es tarea a cargo de la capacitadora Angela Palacios. SEGUNDO: La capacitadora Angela Palacios desarrolló la temática antes mencionada, seguidamente se otorgo un espacio para preguntas y respuestas, terminando el expositor con una

propuesta de cierre con estilo de conclusiones y recomendaciones. TERCERO: Las Señoritas Irma Palanda Divas Caticca y Berta Alicia Oxlaj Canohui, hicieron entrega de reconocimientos a los presentes, CUARTO: No habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente dos horas después de su inicio, en el mismo lugar y fecha antes mencionada, firmando para constancia legal los que en ella intervinimos. Damos fe -----
















3.2.2 Plan de actividad No. 2

3.2.2.1 Nombre de la actividad:

Dominios técnicos de todo personal de seguridad en servicio a nivel institucional (Uso, manejo y mantenimiento de armas).

Dirigida a: Personal de Seguridad

Lugar de realización: Centro Universitario de Santa Rosa, Sección Cuilapa.

Periodo: 05 de agosto del 2016

3.2.2.2 Datos de la Institución:

Nombre: Universitario de Santa Rosa

Director/Jefe: M.A. Balter Armando Aguilar Pichillá.

Dirección: Colonia Nuestra Señora Consoladora de Carpinello.

Municipio: Cuilapa

Departamento: Santa Rosa

Tipo de Institución: Autónoma

Horario de trabajo: jueves y viernes (13:00 a 21:00 horas) y sábado (7:00 a 17:00 horas). Jornadas extraordinarias.

Ejecutor de la Intervención Profesional: Lic. Leonel El Eleazar Medrano.

Estudiante: Irma Yolanda Divas Gatica

Carne No.201144231.

Teléfono: 5872-1894.

Carrera: Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa.

Actividad: capacitación presencial.

Asesor: Lic. Walter Armando Carvajal Díaz

3.2.2.3 Introducción

La aplicación del Diagnóstico Institucional permitió obtener información general de los diferentes sectores de la unidad de práctica donde se lleva a cabo el Ejercicio Profesional Supervisado, analizando las necesidades encontradas a través de la aplicación del mismo, se identificó la necesidad de capacitar al personal de seguridad en lo que es Dominios técnicos en relación con equipo (armas) que utiliza todo personal de seguridad en servicio a nivel institucional.

A través de la ejecución de ésta intervención profesional, se espera cubrir una necesidad encontrada en el área de seguridad del Centro Universitario con el fin primordial de velar por el bienestar de los usuarios de la institución y del mismo personal de seguridad para lograr prevenir cualquier tipo de incidentes que se puedan dar por desconocimiento de información.

La relevancia de la intervención antes mencionada es que el Centro Universitario contará con personal con conciencia crítica en cuanto al cuidado y mantenimiento de recursos existentes en el área de seguridad de CUNSARO, y con un desempeño de sus funciones de una forma más eficiente.

3.2.2.4 Objetivos

3.2.2.4.1 Objetivo General

- Cubrir las necesidades encontradas en el área de seguridad del Centro Universitario de Santa Rosa, Sección Cuilapa en cuanto al uso, manejo y mantenimiento de armas de fuego.

3.2.2.4.2 Objetivos Específicos

- Concientizar a los capacitados sobre sus responsabilidades como agentes de seguridad.
- Proporcionar un 90% de información sobre el uso, manejo y mantenimiento de armas de fuego a los miembros del personal de seguridad de CUNSARO.

3.2.2.5 Cronograma de actividades

No	Actividad	Mod.	2016				Responsables
			30 de julio	01 al 04 de agosto	05 de agosto	06 de agosto	
1	Planificación de la intervención	P	X				Epesista
		E	X				
		R					
2	Presentación, corrección y aprobación del plan de intervención.	P	X				Epesista y Asesor
		E	X				
		R					
3	Notificar a los miembros de seguridad fecha de capacitación	P		X			Epesista
		E		X			
		R					
4	Palabras de bienvenida por Epesista.	P			X		Epesista
		E			X		
		R					
5	Presentación de capacitador	P			X		Epesista
		E			X		
		R					
6	Desarrollo de la temática	P			X		Lic. Leonel Eleazar Medrano
		E			X		
		R					
7	Entrega de reconocimiento al capacitador.	P			X		Epesista
		E			X		
		R					
8	Firma de acta por los presentes	P			X		Todos los presentes
		E			X		
		R					
9	Evaluación	P			X		Asesor
		E			X		
		R					
10	Entrega de informe de intervención	P				X	Epesista y Asesor
		E				X	
		R					

3.2.2.6 Recursos

3.2.2.6.1 Talento Humano

Personal de seguridad, epesista, asesor, capacitador.

3.2.2.6.2 Materiales

Sillas, mesa, vasos, platos, cubiertos, servilletas, papel bond, lapiceros, cañonera, laptop, cámaras fotográficas.

3.2.2.6.3. Financieros

No.	Descripción	Costo
1	Transporte	Q. 1, 000.00
2	Impresiones	Q. 25.00
3	Fotocopias	Q. 10.00
4	Servicio de Internet	Q. 175.00
5	Reconocimiento	Q. 50.00
6	Reproducción de material bibliográfico para participantes	Q. 325.00
7	Mobiliario	Q. 60.00
	Gasto Total	Q. 1,645.00

3.2.2.6.4 Físicos

Área de garita de seguridad, Centro Universitario de Santa Rosa, Sección Cuilapa, CUNSAO.

3.2.2.7 Evidencias de logro

3.2.2.7.1 Temática

Dominios técnicos de todo personal de seguridad en servicio a nivel institucional

Arma: Es todo objeto o artefacto usado para neutralizar y/o eliminar una amenaza

Clasificación de las armas

- **Armas defensivas:** Son aquellas que mediante su empleo protegen al personal que las utiliza ya sea directa o indirectamente y pueden ser:

Ejemplo los cascos antimotines, cascos de acero, escudos blindados, máscaras antigases, etc.

- **Armas ofensivas:** Son aquellas que por su acción y funcionamiento están designadas a producir la muerte, efecto paralizante o destrucción comprende: Armas blancas, armas contundentes.

- **Armas blancas:** Son las que reúnen características punzo cortantes y generalmente están constituidas por hojas y empuñaduras. Estas pueden ser cortas: el cuchillo, la bayoneta, el puñal, etc. Largas: La espada, el sable, el machete, etc.

- **Armas contundentes:** Aquellas se utilizan por golpe contra el adversario ya sean garrotes, manoplas, mazos.

Reglas de seguridad para el manejo de armas de fuego

- Siempre trate cada arma como si estuviera cargada mientras no se haya cerciorado personalmente de lo contrario por haber efectuado el procedimiento de descargar.
- Siempre mantenga el arma apuntando en dirección segura o en una dirección donde un disparo accidental no haga daño.
- Nunca apunte con un arma a nada que no quiera destruir.
- Siempre mantenga su dedo fuera del disparador hasta que esté listo para disparar.
- Siempre utilice la munición adecuada para su arma en particular.
- Siempre conozca su blanco, que hay detrás de él y más allá.

- Siempre use protección para ojos y oídos cuando dispare.
- Nunca consuma alcohol, medicamentos o drogas antes o durante el manejo de un arma.
- Un arma cargada tiene el potencial de matar. Manejada inteligentemente es segura.
- Un accidente es siempre el resultado de no cumplir las reglas de seguridad.
- La prevención de accidentes es responsabilidad del usuario.
- Antes de manejar y cargar un arma, asegúrese de saber cómo funciona.
- Asegúrese de que su arma esté limpia; antes de cargar inspeccione el cañón para estar seguro que está perfectamente limpio y libre de partículas extrañas.
- Disparar con una obstrucción en el cañón tal como sucio, lodo, grasa, proyectil trabado, etc. puede causar ruptura o ensanchamiento del cañón.
- Evite golpes fuertes o caídas de su arma.
- Los dispositivos de seguridad en las armas de fuego son extras y no son súbditos de un manejo seguro.
- Durante y después de disparar controle sus emociones.
- Durante las sesiones de entrenamiento, si observa un problema de seguridad, debe reportarlo inmediatamente al instructor.

Cuando se utilizan armas de fuego, el entrenamiento realista es importante, pero la seguridad esta primero.

Mantenimiento y limpieza de las armas de fuego

Todas las armas de fuego necesitan un mínimo de mantenimiento para conservarse en forma, y esta necesidad variará según lo intenso del uso que le demos y también en el tipo de arma que tengamos.

Después de hacer uso de nuestras armas en la actividad elegida, lo primero es verificar que han quedado descargadas, y sólo después de esto debemos proceder a guardarlas, la munición por un lado y las armas por otro. Una vez finalizada la actividad, procederemos cuanto antes a limpiarlas, evitando el mañana si tengo tiempo, y así evitamos que se acumule suciedad, residuos de la munición, la humedad, etc.

- Revisamos el arma retirando el cargador e inspeccionando visualmente la recámara, (en los revólveres basculamos el tambor y hacemos lo mismo), durante la operación empuñamos el arma con firmeza y con el dedo índice lejos del disparador.
- Procedemos al desarme básico, retirando la mínima cantidad de piezas que permitan acceder a los sitios dónde se acumula la suciedad, como la recámara y zona de cierre.
- En seco comenzamos con una baqueta (del calibre adecuado a cada arma) de cerda a repasar el cañón procurando sacar el residuo suelto, atacándolo desde la recámara.
- Aplicamos un disolvente especial de armas para 'aflojar' los residuos que se puedan haber acumulado en el cañón, y lo dejamos actuar unos minutos.
- Con una baqueta de alambre de cobre comenzamos a repasar el cañón para aflojar los últimos residuos, y con un cepillo pequeño de nylon o cerdas le pasamos disolvente a la zona de cierre, percutor, extractor, etc. a criterio, para quitar el hollín que se deposita allí.
- Con un paño retiramos todos los restos que se encuentren sueltos.
- Procedemos a aceitar todas las superficies metálicas del arma, ya sea con spray o aceitera, y con un paño limpio retiramos los excesos.

- Se le puede dar una terminación extra contra la corrosión aplicando silicona en spray, y repasando con un paño limpio.
- Los cargadores deben limpiarse habitualmente, manteniéndolos aceitados y en buen estado y sin munición evitando con esto que el muelle pierda presión.

3.2.2.7.2 Asistencia

"USAC "CONSARO"

Intervención Profesional "2"

Tema: "Uso, manejo y mantenimiento de armas"

"ASISTENCIA"

Nombre	Hora	Firma
Byron por Heuaidis Bolanco	13:30	
José Antonio Lénus Zacarías	13:30	
José Antonio Rubeneste Guarnido	13:30	
José Rafael Hernández Flores	13:30	
Ervin Gonzalo Barrientos Alvarez	13:30	
Raúl Ruiz Maldonado	13:30	
Victorino Dieguez	13:30	
Elmer Ottoniel Flores Ruano	13:30	

3.2.2.7.3 Fotografías



Foto No.5/ Desarrollo de la temática a personal de seguridad/Irma Divas/ EPS- CUNSARO-



FOTO No. 6/ Epesista y personas capacitadas/Irma Divas/EPS-CUNSARO-



Foto No.7/Reconocimientos entregados a capacitador/Irma Divas/EPS-CUNSARO-



Foto No. 8/Entrega de Diplomas a personal de seguridad/Irma Divas/EPS-CUNSARO-

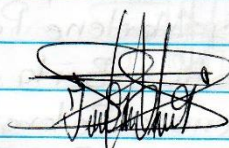
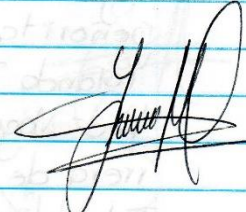
3.2.2.7.4. Acta


8


ACTA No. 004 -2016-

En el municipio de Cuilapa, departamento de Santa Rosa, siendo las trece horas del día Viernes cinco de agosto del año dos mil dieciséis, reunidos en la sede del Centro Universitario de Santa Rosa, el M.A. Lic. Balter Armando Aguirre Pichilla en su calidad de Director y Coordinador de exámenes de graduación del Centro Universitario de Santa Rosa; el Ing. Byron Hernández Bobiños Asesor de Unidad de EPS, Lic. Walter Armando Corvajal Díaz Profesional Supervisor de EPS, y las señoritas: Lesly Marlene Parada González, Irma Yolanda Divas Gotica, Berta Alicia Oxlañ Camahuit, Yudi Magali Monteroso Retana, egresistas de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa y el capacitador Lic. Leonel Eleazar Medrano, así, como el personal de Seguridad: Elmer Otoniel Flores Ruano, Victorino de Jesús Diéguez Pineda, Jorge Antonio Sinvestre Carrillo, Raúl Ruiz Maldonado, José Rafael Hernández Flores, José Antonio Lemos Sacarias y Esvin González Barrientos, todos para dejar constancia de lo siguiente, PRIMERO: El marco legal del Ejercicio Profesional Supervisado exige de los egresistas un desenvolvimiento integral previo a optar el grado de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, en tal virtud, las intervenciones profesionales se convierten en la exigencia y demostración y competencias integradas durante el desarrollo del EPS, por lo tanto, en el marco del proyecto "Equipamiento de la garita de Seguridad del Centro Universitario, Cuilapa, Santa Rosa", se desarrolla la temática titulada "Uso, manejo y mantenimiento de armas", la cual estará a cargo del Lic. Leonel Eleazar Medrano, SEGUNDO: El Lic. Medrano desarrolló la temática antes mencionada,

Seguidamente se otorgó un espacio para preguntas y respuestas, terminando el expositor con una propuesta de cierre con estilo de conclusiones y recomendaciones, TERCERO: La señorita LESLY Marlene Porada González hizo la entrega de reconocimientos a los presentes, CUARTO: No habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente dos horas después de su inicio, en el mismo lugar y fecha antes mencionado, firmando para constancia legal los que en ella intervenimos. Damos fe.











3.2.3. Plan de actividad No. 3

3.2.3.1 Nombre de la actividad:

Desarrollo integral de todo agente de seguridad a nivel institucional (Perfil)

Dirigida a: Personal de Seguridad.

Lugar de realización: Centro Universitario de Santa Rosa, Sección Cuilapa.

Periodo: 15 de agosto 2016

3.2.3.2 Datos de la Institución:

Nombre: Centro Universitario de Santa Rosa

Director/Jefe: M.A. Balter Armando Aguilar Pichillá

Dirección: Colonia Nuestra Señora Consoladora de Carpinello.

Municipio: Cuilapa

Departamento: Santa Rosa.

Tipo de Institución: Autónoma

Horario de trabajo: jueves y viernes (13:00 a 21:00 horas) y sábado (7:00 a 17:00 horas). Jornadas extraordinarias.

Ejecutor de la Intervención Profesional: Lic. Leonel Eleazar Medrano.

Estudiante: Irma Yolanda Divas Gatica.

Carne No.201144231

Teléfono: 5872-1894

Carrera: Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa.

Actividad: Capacitación presencial

Asesor: Lic. Walter Armando Carvajal Díaz

3.2.3.3 Introducción

Teniendo en cuenta que la función de un agente de seguridad no solo es resguardar los bienes materiales de la institución educativa sino también, debe contar con ciertas cualidades como: relaciones interpersonales, valores éticos y morales entre otros, por tal motivo se decidió proporcionar la capacitación presencial con el tema “Desarrollo integral de todo agente de seguridad a nivel institucional” mediante la cual se pretende informar a los presentes sobre las principales cualidades individuales y grupales que deben poseer para contar con el perfil idóneo y contribuir de esta forma a la buena imagen de la institución a la cual prestan sus servicios.

Dicha capacitación se realizará en cumplimiento de una intervención profesional para cumplir uno de los requisitos que el Ejercicio profesional Supervisado demanda. A través de la misma, se espera concientizar a las personas capacitadas sobre los requisitos que deben llenar como guardia de seguridad.

El objetivo que se pretende con determinada capacitación es concientizar a los miembros del personal de seguridad del Centro Universitario de Santa Rosa, Sede Central, en los diferentes valores que deben manifestar en cada una de sus diferentes actividades para contribuir también al prestigio de la institución a la cual prestan sus servicios.

3.2.3.4 Objetivos

3.2.3.4.1 Objetivo General

- Dar a conocer información relacionada con el Desarrollo integral de todo agente de seguridad a nivel institucional.

3.2.3.4.2 Objetivos Específicos

- Concientizar a los capacitados sobre sus principales funciones como agente de seguridad.
- Proporcionar un 80% de información de los valores que deben manifestar en su rol y con los usuarios del Centro Universitario de Santa Rosa, CUNSARO, Sección Cuilapa.

3.2.3.5 Cronograma de actividades

Diagrama de Gantt

No	Actividad	Mod.	2016					Responsables
			11 de julio	08 de agosto	09 al 13 de agosto	15 de agosto	18 al 20 de agosto	
1	Planificación de la intervención	P	X					Epesista
		E	X					
		R						
2	Presentación, corrección y aprobación del plan de intervención.	P		X				Epesista y Asesor
		E		X				
		R						
3	Notificar a los miembros de seguridad fecha de capacitación	P			X			Epesista
		E			X			
		R						
4	Palabras de bienvenida por epesista.	P				X		Epesista
		E				X		
		R						
5	Presentación de capacitador	P				X		Epesista
		E				X		
		R						
6	Desarrollo de la temática	P				X		Lic. Leonel Eleazar Medrano
		E				X		
		R						
7	Entrega de reconocimiento al capacitador.	P				X		Epesista
		E				X		
		R						
8	Firma de acta por los presentes	P				X		Todos los presentes
		E				X		
		R						
9	Evaluación	P				X		Asesor
		E				X		
		R						
10	Entrega de informe de intervención	P					X	Epesista y Asesor
		E					X	
		R						

3.2.3.6. Recursos

3.2.3.6.1. Talento Humano

- Personal de seguridad
- Epesista
- Asesor
- Capacitador.

3.2.3.6.2. Materiales

- Sillas, mesa, vasos, platos, cubiertos, servilletas, papel bond, lapiceros, cañonera, laptop, cámaras fotográficas.

3.2.3.6.3 Financieros

No.	Descripción	Costo
1	Transporte	Q. 1, 000.00
2	Impresiones	Q. 25.00
3	Fotocopias	Q. 10.00
4	Servicio de Internet	Q. 175.00
5	Reconocimiento	Q. 50.00
6	Reproducción de material bibliográfico para participantes	Q. 325.00
7	Mobiliario	Q. 60.00
	Gasto Total	Q. 1,645.00

3.2.3.6.4 Físicos

Área de garita de seguridad, Centro Universitario de Santa Rosa, Sección Cuilapa, CUNSARO.

3.2.3.7. Evidencias de logro

3.2.3.7.1. Temática

Desarrollo integral de todo agente de seguridad a nivel institucional

El perfil de un vigilante de seguridad debemos dividirlo en un Perfil personal y un Perfil profesional.

Características Profesionales de un vigilante de seguridad

- Debe ser capaz de tomar decisiones de acuerdo a sus funciones.
- Debe tener capacidad para persuadir y evitar problemas.
- Debe demostrar serenidad en situaciones de riesgo.
- Debe siempre demostrar preocupación por la seguridad.
- Debe tener capacidad de observar y criticar la realidad.
- Debe ser analítico en sus actuaciones.
- Debe valorar y respetar la dignidad de las personas.
- Debe ser capaz de aplicar técnicas de primeros auxilios.
- Debe identificar y formular problemas.
- Debe establecer y mantener buenas relaciones con el público.
- Debe demostrar destreza en el uso y manipulación de armas de fuego.
- Debe tener conocimientos de las leyes asociadas a su función.
- Debe saber qué procedimientos desarrollar en cada caso.

Características Personales de un vigilante de seguridad

- Debe demostrar liderazgo al conducir a su equipo.
- Debe tener iniciativa y responsabilidad en sus funciones.
- Debe tener capacidad de adaptación en sus trabajos.
- Debe ser imparcial.
- Debe demostrar autocontrol y disciplina en sus actuaciones.

Características Biológicas de un Vigilante de Seguridad:

- Debe tener salud compatible con la actividad que va a desarrollar. Algunas actividades se desarrollan a gran altura geográfica.

Características Sicológicos de un Vigilante de Seguridad:

- Debe demostrar equilibrio mental en todas sus acciones.
- Debe demostrar una emocionalidad normal que no altere su desempeño (no tener depresión).
- Debe tener facilidad para trabajar en equipo y compartir con otras personas.
- Debe tener una vida familiar normal que no altere su desempeño.

Características Físicos de un Vigilante de Seguridad:

- Debe demostrar agilidad en sus movimientos.
- Debe tener fuerza física suficiente para someter e inmovilizar a una persona.
- Debe tener resistencia al correr y trepar.
- Debe demostrar dominio con el uso del armamento y sus instrumentos de defensa.

Características Éticas y Morales de un Vigilante de Seguridad:




- Debe ser honesto en todos sus actos.
- Debe demostrar responsabilidad.
- Debe ser leal a su empresa y compañeros.

3.2.3.7.2 Asistencia

USAC "CONBARO"

Intervención Profesional "3"

Tema: "Perfil de un guardia de Seguridad"

Nombre	Hora	Firma
Symon José Hernández Delaños	10:20	
José Antonio Lemus Zacarías	10:20	
Agustín Antonio Salazar Carrillo	10:20	
José Rafael Hernández Flores	10:20	
Juan Gonzalo Rosendo Alvarado	10:20	
Raúl Ruiz Maldonado	10:20	
Victorino Dieguez	10:26	
Elmer Honiél Flores Ruano	10:20	

3.2.3.7.2. Fotografías



Foto No.9/Inicio de actividad (oración)/Irma Divas/EPS-CUNSARO-



Foto No.10/ Capacitador desarrollando la temática/Irma Divas/EPS-CUNSARO-



Foto No. 11/capacitador y personal capacitado/Irma Divas/EPS-CUNSARO-



Foto No. 12/Almuerzo con personal de seguridad, capacitador y epesista/EPS-CUNSARO-

3.2.3.7.4. Acta

10

ACTA No. 005 - 2016.

En el municipio de Cuilapa, departamento de Santa Rosa, siendo las ocho y treinta minutos Am. del día lunes quince de agosto del año dos mil dieciséis, reunidos en la sede del Centro Universitario de Santa Rosa, el M.A. Lic. Baltar Armondo Aguilar Pichilla en su calidad de Director y Coordinador de exámenes de graduación del Centro Universitario de Santa Rosa; el Ing. Byron Hernández Bolaños Asesor de Unidad de EPS; Lic. Walter Armondo Carvajal Díaz Profesional Supervisor de EPS y las señoritas: Lesly Marlene Parada González, Irma Yolanda Divas Gatica, Berta Alicia Oxlaj Conahui, Pudi Magali Monterroso Retana, egresistas de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa y el capacitador Lic. Leonel Eleazar Medrano, así como el personal de Seguridad: Elmer Otoniel Flores Ruano, Victorino de Jesús Diéguez Pineda, Jorge Antonio Silvestre Carrillo, Raúl Ruiz Maldonado, José Rafael Hernández Flores, José Antonio Lemus Zacarías y Esuvin Gonzalo Barrientos, todos para dejar constancia de lo siguiente, PRIMERO: El marco legal del Ejercicio Profesional Supervisado exige de los egresistas un desenvolvimiento integral previo a optar el grado de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, en tal virtud, las intervenciones profesionales se convierten en la exigencia y demostración de competencias integradas durante el desarrollo del EPS, por lo tanto, en el marco del proyecto "Equipamiento de la garita de Seguridad del Centro Universitario, Cuilapa Santa Rosa", se desarrolla la temática titulada "Perfil de un guardia de Seguridad", la cual estará a cargo del Lic. Leonel Eleazar Medrano, SEGUNDO: El Lic. Medrano desarrolla la temática antes mencionada, seguidamente

Se otorgó un espacio para preguntas y respuestas,
terminando el expositor con una propuesta de cierre
con estilo de conclusiones y recomendaciones, TERCERO:
La señorita Pudi Magali Monterroso Retana hizo
la entrega de reconocimientos a los presentes, --
CUARTO: No habiendo más que hacer constar ser
por finalizada la presente dos horas después de su
inicio, en el mismo lugar y fecha antes mencionado,
firmando para constancia legal los que en ella inter-
venimos. Damos fe.

[Handwritten signatures and stamps]

[Circular stamp: COMANDO GENERAL DE VIGILANCIA UNIVERSITARIA E. U.S.A.C.]

[Circular stamp: UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS UNIVERSITARIO DE EL SALVADOR.]

Capítulo IV

4.1 Plan estratégico del proyecto

4.1.1 Datos de la Institución

Nombre:	Centro Universitario de Santa Rosa
Director/Jefe:	M.A. Balter Armando Aguilar Pichillá
Dirección:	Colonia Nuestra Señora Consoladora de Carpinello.
Municipio:	Cuilapa
Departamento:	Santa Rosa.
Tipo de Institución:	Autónoma
Horario de trabajo:	Jueves y viernes (13:00 a 21:00 horas) y sábado (7:00 a 17:00 horas). Jornadas extraordinarias.

4.1.2 Introducción

Durante el desarrollo del Ejercicio Profesional Supervisado se efectuó un diagnóstico institucional en el Centro Universitario de Santa Rosa, Sección Cuilapa, dicho estudio se realizó con el propósito de recopilar información general de la institución es así, como a través de la aplicación de los diferentes métodos y técnicas de investigación se pudieron identificar las fortalezas y debilidades del Centro Universitario, obteniendo así un listado de necesidades, seleccionando una de las más prioritarias para darle una solución a través de la ejecución de un proyecto, siendo esta “La falta de equipo en área de garita del Centro Universitario de Santa Rosa, sede central”.

Identificada la necesidad se procede a la redacción del Plan estratégico del proyecto “Equipamiento de garita de seguridad del Centro Universitario, Cuilapa, Santa Rosa”, el cual en su estructura principal contempla los objetivos generales y específicos, siendo uno de estos, contribuir al fortalecimiento del área de seguridad de “CUNSARO”, Sección Cuilapa, mediante un cronograma se presentan detalladamente las diferentes actividades a desarrollarse, así, como los diferentes recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros que se utilizarán en todo el proceso de la ejecución del proyecto.

4.1.3 Objetivos

4.1.3.1 Objetivo General

- Fortalecer el área de seguridad del Centro Universitario de Santa Rosa, Sede Central.

4.1.3.2 Objetivos Específicos

- Contribuir al fortalecimiento del área de seguridad del Centro Universitario de Santa Rosa, Sede Central con un equipamiento mínimo de cocina y primeros auxilios.
- Impulsar un proceso de dominios que beneficien integralmente al personal de seguridad del Centro Universitario de Santa Rosa, Sede Central.
- Socializar procesos relacionados con las cualidades personales de un agente de seguridad en pro del futuro desempeño de las personas que hoy conforman dicha área en el Centro Universitario de Santa Rosa, sede central.

4.1.4 Cronograma de Actividades

Diagrama de Gantt.

No.	Actividad	Mod	Agosto, septiembre, octubre y noviembre 2016							Responsables
			Semanas							
			20 al 24/08	25/08 al 01/09	02 al 16/09	17/09 al 10/10	11 al 15/10	16 al 21/10	22/10 al 19/11	
1	Redacción del plan	P	X							Epesista
		E	X							
		R								
2	Revisión, corrección y aprobación del plan	P	X							Epesista y Asesor
		E	X							
		R								
3	Redacción de solicitudes para gestionar	P		X						Epesista
		E		X						
		R								
4	Cotización de recursos materiales.	P			X					Epesista
		E			X					
		R								
5	Gestión de recursos financieros y materiales.	P				X				Epesista
		E				X				
		R								
6	Compra de materiales para el equipamiento de garita.	P					X			Epesista
		E					X			
		R								
7	Entrega de proyecto	P						X		Epesista, asesor y Director
		E						X		
		R								
8	Redacción de informe.	P							X	Epesista
		E							X	
		R								
9	Presentación, corrección y aprobación de informe.	P								Epesista y asesor
		E								
		R							X	

4.1.5 Recursos

4.1.5.1 Talento Humano

Personal de seguridad, epesista, asesor.

4.1.5.2. Materiales

Hojas papel bond, folders, lapiceros.

4.1.5.3 Tecnológicos

Laptop, impresora, cámara digital, teléfonos, USB, Modem.

4.1.5.4 Financieros:

No	Materiales	Recurso	Insumo	Cantidad	Valor unitario	Total
1	Alka-seltzer		X	16	Q. 1.50	Q. 24.00
2	Sal Andrews		X	16	Q. 1.50	Q. 24.00
3	Aspirinas		X	16	Q. 1.50	Q. 24.00
4	Acetaminofén		X	30	Q. 1.00	Q. 30.00
5	Tapcin		X	16	Q. 1.50	Q. 24.00
6	Alka-AD		X	15	Q. 2.00	Q. 30.00
7	Algodón		X	20	Q. 0.50	Q. 10.00
8	Alcohol		X	3	Q. 8.55	Q. 25.65
9	Vendas adhesivas		X	2 cajas	Q. 8.20	Q. 16.40
10	Agua oxigenada		X	3	Q. 3.10	Q. 9.30
11	Mercurocromo		X	2	Q. 7.25	Q. 14.50
12	Vitaflenaco		X	20	Q. 2.00	Q. 40.00
13	Diclofenaco		X	30	Q. 1.00	Q. 30.00
14	Amoxicilina		X	20	Q. 1.00	Q. 20.00
15	Ibuprofeno		X	20	Q. 2.00	Q. 40.00
16	Panadol		X	20	Q. 2.00	Q. 40.00
17	Suero oral		X	15	Q. 1.50	Q. 22.50
18	Estufa	X		1	Q. 490.00	Q. 490.00
19	Cilindro con gas	X		1	Q. 600.00	Q. 600.00
20	Microonda Mabe	X		1	Q. 900.00	Q. 900.00
21	Ventilador	X		1	Q. 400.00	Q. 400.00
22	Bancos Plásticos	X		5	Q. 25.00	Q. 125.00
23	Polarizado	X		4 m	Q. 495.50	Q. 1,982.50
24	Camisas	X		7	Q. 150.00	Q. 1,050.00
25	Cortinas	X		4	Q. 100.00	Q. 400.00
26	Linternas	X		2	Q. 70.00	Q. 140.00
27	Transporte de equipo		X	1	Q. 250.00	Q. 250.00
28	Acto de entrega de proyecto					Q. 1,000.00
Total						Q. 6,916.85

4.1.5.5 Físicos

Área de garita de seguridad, Centro Universitario de Santa Rosa, Sección Cuilapa, CUN SARO.

4.1.5.6 Evaluación

Se dejará constancia del éxito de la planificación del proyecto al entregárselo al profesional supervisor para su revisión y posterior aprobación.

PEM. Irma Yolanda Divas Gatica

Epesista

Vo.Bo.

Lic. Walter Armando Carvajal Díaz

Profesional Supervisor EPS

4.2. Ejecución del Proyecto

4.2.1 Nombre del Proyecto

“Equipamiento de garita de seguridad del Centro Universitario, Cuilapa, Santa Rosa.

4.2.2 Introducción

Como Epesista de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa del Centro Universitario de Santa Rosa “CUNSARO”, no se puede dejar por desapercibida las problemáticas que se encuentran en el Centro Universitario de Santa Rosa, Sección Cuilapa. En el desarrollo del Ejercicio Profesional Supervisado se aplicó un diagnóstico a la institución de “CUNSARO”, el mismo, permitió identificar una serie de necesidades las cuales, se analizaron según su importancia y prioridad.

Es por esta razón que se decidió como Epesista de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, tomar como proyecto “Equipamiento de garita de seguridad del Centro Universitario, Cuilapa, Santa Rosa, donde se quiere dar énfasis a la problemática generada por la falta de equipamiento indispensable en el área de seguridad de las instalaciones del Centro Universitario, la base del proyecto está enfocada en proporcionar el equipo necesario con el que debe contar el personal de seguridad en su área, para desempeñar sus funciones de manera eficiente.

Según las investigaciones realizadas, un guardia de seguridad es la persona encargada de proteger la integridad física de las personas y los bienes materiales de la empresa o lugar donde trabaja. Los expertos consideran que los elementos imprescindibles con los que debe contar todo guardia de seguridad son: linternas, botiquín, uniforme que los identifique, teléfono, ventilador, electrodomésticos que les servirán para sus necesidades básicas, pues los mismos al ser entrevistados consideran que no se puede exigir eficiencia sino se cuenta con los implementos necesarios.

Tomando en cuenta las recomendaciones de los expertos y las necesidades encontradas en área de seguridad del Centro Universitario, se decidió ejecutar el proyecto “Equipamiento de garita de seguridad del Centro Universitario, Cuilapa,

Santa Rosa” el cual consiste en proporcionar a determinada área los siguientes implementos: un microondas, una estufa, cilindro con gas, polarizado de ventanas, ventilador, bancos plásticos, linternas, cortinas ,medicamento para abastecer botiquín de primeros auxilios, camisas formales que los identifique como guardias de seguridad, pues con ellos desarrollarán sus funciones de una forma más eficiente pues contarán con las herramientas necesarias.

4.2.3 Datos de la institución

Nombre: Centro Universitario de Santa Rosa.

Director/Jefe: M.A. Balter Armando Aguilar Pichillá.

Dirección: Colonia Nuestra Señora Consoladora de Carpinello.

Municipio: Cuilapa

Departamento: Santa Rosa.

Tipo de Institución: Autónoma

Horario de trabajo: jueves y viernes (13:00 a 21:00 horas) y sábado (7:00 a 17:00 horas). Jornadas extraordinarias.

4.2.4 Descripción del proyecto

“Equipamiento de garita de seguridad del Centro Universitario, Cuilapa, Santa Rosa”. Este proyecto consiste en proporcionar el siguiente equipo:

Materiales	Descripción
1 Microondas	Electrodoméstico que le servirá para calentar sus alimentos en la jornada de trabajo.
1 Estufa y cilindro con gas	Electrodoméstico que le servirá controlar de una manera más eficaz la cocción de sus alimentos.

1 Ventilador de pedestal	Le servirá a cada uno de los miembros de seguridad a tener un mejor ambiente, con un sistema de ventilación adecuado.
5 Bancos plásticos	Estos les brindaran una mejor comodidad a las personas que los utilicen.
2 Linternas recargables	Es una pieza importante del equipo que un guardia de seguridad puede llevar, esta le servirá a los guardias a contar con un poco de luz extra para ayudarles a ver al momento en el que se encuentren en un lugar que no tenga iluminación.
Polarizado de ventanas	El polarizado de ventanas del área de garita les ofrecerá múltiples ventajas: privacidad, seguridad, reducción del calor y aspecto más atractivo.
Medicamento	El medicamento servirá para abastecimiento del botiquín de primeros auxilios que se encuentra en el área de garita. El abastecimiento del mismo será muy importante ya que muchas veces surgen emergencias que deben atenderse por lo tanto es indispensable que haya medicamento. El botiquín del área de garita contará con los siguientes medicamentos: Acetaminofén, ibuprofeno, alka-seltzer, Sal-Andrews, tapcin, Alka-AD, alcohol, agua oxigenada, panadol, vendas adhesivas, vitaflenaco, dicoflenaco, amoxicilina, aspirinas, y algodón, etc.
7 Camisas	Las camisas permitirán que los guardias de seguridad puedan ser identificados como tal, estas tendrán el logo de la Universidad de San Carlos y las siglas del Centro Universitario, Sección Cuilapa.
4 cortinas	La principal función de las cortinas, será evitar que las personas que transitan por los alrededores no tengan visión hacia el interior de la garita. También evitara que los rayos solares penetren directamente.

4.2.5 Antecedentes

Los especialistas en la temática específica en materia de seguridad mencionan que hay diez elementos indispensables con los que un agente de seguridad debe contar en su área de trabajo, entre ellos se pueden citar : armas de fuego, municiones, linternas, radios, botas, uniforme que los identifique, spray de pimienta, teléfono móvil, un mini botiquín de primeros auxilios, electrodomésticos; equipo que le servirá para poder satisfacer sus necesidades de manera integral en la búsqueda de trabajar eficiente y eficazmente en su misión de resguardar tanto bienes materiales así como la integridad física de todos los usuarios del Centro Universitario de Santa Rosa, así como su propia integridad física.

En el área de garita del Centro Universitario de Santa Rosa, Sección Cuilapa, actualmente laboran seis agentes de seguridad con turnos de 24 por 48 y un agente vacacionista, siendo un total de siete guardias. Según el estudio realizado se verificó que actualmente el área de garita carece de equipo indispensable para el desempeño eficiente de las funciones que su rol demanda, razón por la cual se decidió proporcionar recursos e insumos que su área de trabajo requiere. Desde el año 2007 en que se inauguró el CUNSARO dicho sector laboral ha luchado por salir adelante con sus funciones aún en medio de las limitaciones, siendo una parte fundamental del accionar del Centro Universitario pues con ellos da inicio la buena armonía que se pueda compartir al interior de las instalaciones ya que se convierten en los garantes de la seguridad en general de todo el personal así como de los beneficiarios directos e indirectos. En tal virtud se determinó la realización de una implementación integral que sirva como estímulo al seno de dicho equipo de trabajo.

4.2.6 Justificación

El área de seguridad y vigilancia del Centro Universitario constituye la garantía, protección y prevención de situaciones que conllevan a garantizar la integridad física de los usuarios de la institución educativa así como, de los bienes materiales que en ella se encuentran. La ejecución del proyecto es importante porque contribuirá con las instalaciones de "CUNSARO" a fortalecer el área de seguridad para que los integrantes que desempeñan dichas funciones brinden una mejor atención y

seguridad al personal de la institución; personal administrativo, operativo, docente, estudiantes y demás usuarios que asisten al Centro Universitario.

4.2.7 Objetivos

4.2.7.1 Objetivo General

- Equipar el área de seguridad del Centro Universitario de Santa Rosa, Sección Cuilapa.

4.2.7.2 Objetivos Específicos

- Contribuir al fortalecimiento del área de seguridad del Centro Universitario de Santa Rosa, Sección Cuilapa.
- Implementar con equipo necesario al personal de seguridad del Centro Universitario de Santa Rosa, Sección Cuilapa, para un mejor desenvolvimiento de sus funciones y responsabilidades laborales.
- Propiciar procesos integrales de formación y desarrollo personal que contribuya al fortalecimiento del desarrollo humano en cada uno de los integrantes del equipo de seguridad del Centro Universitario de Santa Rosa, sede central.

4.2.8 Principales impactos

Económicos: La institución podrá cubrir otras necesidades con el presupuesto que ha asignado para el área de seguridad.

Social: Con este proyecto se beneficiarán todos los usuarios que asisten al Centro Universitario.

Educativo: El proyecto permitirá que los estudiantes identifiquen a los miembros de seguridad que resguardan las instalaciones del Centro. A nivel equipo de trabajo se propicia una serie de dominios y conocimientos específicos para un guardia de seguridad.

Beneficiarios del proyecto: El Centro Universitario como elemento físico, el personal de seguridad, docentes, estudiantes, personal administrativo y operativo, de manera directa y viéndolo con enfoque indirecto, todos y cada uno de los visitantes que se acerquen a las instalaciones del CUNSARO.

4.2.9 Metodología

Observación: Se realizó una observación directa en las instalaciones de Centro Universitario, Sección Cuilapa.

Guía de Análisis Contextual e Institucional (Guía ocho Sectores): Permitió obtener información general del Centro Universitario en los sectores: Comunidad, Institución, Finanzas, Recursos Humanos, Currículo, Administrativo, Relaciones, Filosófico, Político y Legal.

A través de la información obtenida se identificó la necesidad en el área de garita “Falta de equipo en el área de garita” la que permitió el planteamiento del proyecto.

Trabajo de campo: El trabajo de campo se llevó a cabo por medio de entrevistas y encuestas que fueron aplicadas al Director del Centro Universitario, Coordinadora de “CUNSARO”, Coordinadores académicos, Personal Docente, Administrativo, Seguridad y Estudiantes del Centro Universitario de Santa Rosa, CUNSARO, Sección Cuilapa.

Análisis Contextual: Se llevó a cabo a través de la consulta de diferentes documentos, como lo son libros, EPS realizados en años anteriores, páginas Web, diccionarios.

4.2.10 Cronograma de actividades

Diagrama de Gantt.

No.	Actividad	Mod	Agosto, septiembre y octubre 2016				Responsables
			20 al 24/08	17/09 al 10/10	11al 15/10	16 al 21/10	
1	Redacción del plan	P	X				Epesista
		E	X				
		R					
2	Colocación de polarizado a ventanas de garita del Centro Universitario.	P		X			Persona especializada, personal de seguridad y Epesista
		E		X			
		R					
3	Redacción de invitaciones para entrega de proyecto	P			X		Epesista
		E			X		
		R					
4	Compra y traslado de equipo (estufa con cilindro, bancos plásticos, microondas, ventilador linternas e insumos para botiquín) al área de garita del Centro universitario	P			X		Epesista
		E			X		
		R					
5	Compra de reconocimientos.	P			X		Epesista
		E			X		
		R					
6	Entrega de camisas formales a personal de seguridad y entrega de cortinas para ventanas de garita.	P				X	Epesista, asesor y Director
		E				X	
		R					
7	Entrega de proyecto a autoridades competentes.	P				X	Epesista, Asesor y Director
		E				X	
		R					
8	Redacción de acta de entrega de proyecto.	P				X	Epesista
		E				X	
		R					

4.2.11 Recursos

4.11.1 Talento Humano

- Director del Centro Universitario
- Coordinadora del Centro
- Asesor de Unidad de EPS
- Profesor Asesor
- Personal de seguridad
- Epesista

4.2.11.2 Materiales

- Microondas
- Bancos plásticos
- Camisas formales
- Estufa con cilindro
- Linternas
- medicamento
- Libro de actas
- Libro de asistencia
- Agenda de actividades
- Lapiceros,
- Papel bond.

4.2.11.3 Tecnológicos

- Cámara digital
- teléfono
- Computadora
- USB

4.2.11.4 Financieros

No	Materiales	Recurso	Insumo	cantidad	Valor unitario	Total
1	Alka-seltzer		X	16	Q. 1.50	Q. 24.00
2	Sal Andrews		X	16	Q. 1.50	Q. 24.00
3	Aspirinas		X	16	Q. 1.50	Q. 24.00
4	Acetaminofén		X	30	Q. 1.00	Q. 30.00
5	Tapcin		X	16	Q. 1.50	Q. 24.00
6	Alka-AD		X	15	Q. 2.00	Q. 30.00
7	Algodón		X	20	Q. 0.50	Q. 10.00
8	Alcohol		X	3	Q. 8.55	Q. 25.65
9	Vendas adhesivas		X	2 cajas	Q. 8.20	Q. 16.40
10	Agua oxigenada		X	3	Q. 3.10	Q. 9.30
11	Mercurocromo		X	2	Q. 7.25	Q. 14.50
12	Vitaflenaco		X	20	Q. 2.00	Q. 40.00
13	Diclofenaco		X	30	Q. 1.00	Q. 30.00
14	Amoxicilina		X	20	Q. 1.00	Q. 20.00
15	Ibuprofeno		X	20	Q. 2.00	Q. 40.00
16	Panadol		X	20	Q. 2.00	Q. 40.00
17	Suero oral		X	15	Q. 1.50	Q. 22.50
18	Estufa	X		1	Q. 490.00	Q. 490.00
19	Cilindro con gas	X		1	Q. 500.00	Q. 600.00
20	Microonda Mabe	X		1	Q. 900.00	Q. 900.00
21	Ventilador	X		1	Q. 400.00	Q. 400.00
22	Bancos Plásticos	X		5	Q. 25.00	Q. 125.00
23	Polarizado	X		4 m	Q. 495.50	Q. 1,982.00
24	Camisas	X		7	Q. 150.00	Q. 1,050.00
25	Cortinas	X		4	Q. 100.00	Q. 400.00
26	Linternas	X		2	Q. 70.00	Q. 140.00
27	Transporte de equipo		X	1		Q. 250.00
28	Diagnostico institucional					Q. 1,210.00
29	Intervención 1					Q. 1,645.00
30	Intervención 2					Q. 1,645.00
31	Intervención 3					Q. 1,645.00
32	Otros gastos					Q. 1,500.00
35	10% de imprevistos					Q. 2,496.00
36	Acto de entrega del proyecto					Q. 1,000.00
36	Impresión y empastado informes					Q. 3,120.00
Total						Q.21,022.35

4.2.11.4.1 Fuentes de financiamiento: se gestionó con instituciones privadas y personas particulares

No	INSTITUCIONES Y PERSONAS QUE COLABORARON EN LA EJECUCION DEL PROYECTO	DESCRIPCION DEL APORTE.
1	Farmacia Batres	Medicamento
2	Farmacia Cruz Verde	Medicamento
3	Farmacia Herdez	Medicamento
4	Farmacia de la Comunidad	Medicamento
5	Baudilio Monterroso Divas	Aporte económico
6	Marina Gatica	Aporte económico
7	Constructora Salazar S.A	Aporte económico
8	Insar Cristo Vive, Barberena	Aporte económico
9	Juan Carlos Oxlaj	Aporte económico
10	Julia Canahuí Ortiz	Aporte económico
11	María Engracia Benites Arias	Aporte económico
12	Obidio Barrera	Aporte económico
13	Ambrosio Monterroso	Aporte económico
14	Olga Retana	Aporte económico
15	Calzado Samy	Aporte económico
16	La Cocina de Melina	Almuerzos
17	Lidia Catalina Monterroso de Barrientos	Mobiliario
18	Lic. Leonel Eleazar Medrano	Talento humano
19	Profa: Angela Margarita Palacios Aguilar	Talento humano
20	Venta de ropa las Américas 11	Aporte económico

4.2.11.5 Físicos

Área de garita de seguridad del Centro Universitario de Santa Rosa, Sección Cuilapa, CUNSARO.

4.3 Ejecución o evidencia de logro del proyecto

4.3.1 Fotografías antes del proyecto



Foto No.13/estufa antes de proyecto/Irma Divas/EPS-CUNSARO-



Foto No. 14/ventanas antes del polarizado/Irma Divas/ EPS-CUNSARO-



Foto No. 15/Microondas antes del proyecto/Irma Divas/ EPS-CUNSARO-



Foto No. 16/Botiquín antes del proyecto/Irma Divas/ EPS-CUNSARO-



Foto No. 17/bancos antes del proyecto/Irma Divas/
EPS-CUNSARO-



Foto No. 18/Ventilador antes del proyecto/Irma Divas/
EPS-CUNSARO-



Foto No. 19/Vestuario del personal de seguridad antes del proyecto/Irma Divas/ EPS -CUNSARO-

4.3.2. Fotografías durante la ejecución del proyecto



Foto No. 20/Especialista en polarizado/Irma Divas/
EPS-CUNSARO-



Foto No. 21/Colocación de polarizado/Irma Divas/EPS
-CUNSARO-



Foto No. 22/Uniforme para el personal de seguridad/
Irma Divas/EPS-CUNSARO-



Foto No. 23/Colocación de cortinas/Irma Divas/EPS
-CUNSARO-



Foto No. 24/Bancos, uniforme y electrodomesticos/Irma Divas/EPS-CUNSARO-



Foto No. 25/ Epesista ejecutando proyecto: entrega de bancos, uniformes, electrodomésticos y medicamento/ Irma Divas/ EPS-CUNSARO-

4.3.3. Fotografías ejecutado el proyecto



Foto No. 26/Polarizado de ventanas/Irma Divas/EPS -CUNSARO-



Foto No. 27/ ventanas con sus respectivas cortinas /Irma Divas/EPS -CUNSARO-



Foto No. 28/Personal con uniforme entregado por epesistas/Irma Divas/EPS -CUNSARO-



Foto No. 29/linternas entregadas a personal de seguridad/ Irma Divas/EPS -CUNSARO-



Foto No. 30/Ventilador y bancos después de ejecutado el proyecto/Irma Divas/EPS -CUNSARO-



Foto No. 31/Estufa, cilindro con gas después de ejecutado el proyecto/ Irma Divas/EPS -CUNSARO-



Foto No. 32/Abastecimiento de botiquín/Irma Divas/ EPS -CUNSARO-



Foto No. 33/Microondas después de ejecutado el proyecto/ Irma Divas/EPS -CUNSARO-

4.4 Evaluación del proyecto

4.4.1 Instrumento de Evaluación

No	Productos	Logros
1	Instalación de polarizado en ventanas de garita.	Se logró Instalar 4 metros de polarizado en ventanas logrando contribuir en el área de garita para la seguridad del Centro Universitario de Santa Rosa.
2	Entrega de camisas a personal de seguridad	Se entregaron siete camisas formales a cada guardia de seguridad para que el personal cuente con su debida identificación.
3	Entrega de un microondas, estufa, cilindro con gas, ventilador, bancos plásticos, linternas.	Con la entrega de estos implementos se logró cubrir algunas de las necesidades básicas en el área de seguridad.
4	Entrega de cuatro cortinas	Para contribuir a la presentación interna del área de garita.
5	Entrega de medicamento.	Para satisfacer cualquier necesidad de primeros auxilios o de alguna enfermedad de un guardia de seguridad.
6	Dejar una propuesta que sea tomada en cuenta en el futuro.	Se colaboró con una propuesta que motive a nuevos estudiantes a ejecutar nuevos proyectos.

4.4.2. Fotografías del acto de entrega del proyecto.



Foto No. 34/Epesistas en la entrega del proyecto/Irma Divas/EPS -CUNSARO-



Foto No. 35/Acto de entrega del proyecto/Irma Divas/EPS -CUNSARO-



Foto No. 36/Proyección de diapositivas/Irma Divas/EPS -CUNSARO-



Foto No. 37/Palabras de agradecimiento del Director a epesistas/Irma Divas/EPS –CUNSARO-



Foto No. 38/Entrega de reconocimientos a autoridades/Irma Divas/EPS –CUNSARO-

4.4.3 Acta constitutiva de evaluación y entrega del proyecto

16

Acta no. 08-2016.

En el municipio de Cuilapa, departamento de Santa Rosa, siendo las quince horas del día viernes Veintuno de octubre del año dos mil dieciseis, reunidos en la sede del Centro Universitario de Santa Rosa, el M.A. Lic. Walter Armando Aguilar Prehilla en su calidad de Director y Coordinador de Exámenes de graduación del Centro Universitario de Santa Rosa; Licda. Herminia Del Pilar Sagastume, Coordinadora del Centro Universitario, Ing. Byron José Hernández Bolaños, Asesor de Unidad de EPS; Lic. Walter Armando Carvajal Díaz, Profesional Supervisor de EPS y las señoras: Irma Yolanda Divas Gatica, Berta Alicia Oxlaj Canahui, Lesly Marlene Parada González y Judi Magali Monterroso Retana egresadas de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, el Personal de Seguridad, siendo ellos: José Rafael Hernández, José Antonio Lemus, Victorino Dieguez, Paul Ruiz Maldonado, Jorge Antonio Silvestre, Ottoniel Flores, Ervin González Barrientos, todos para dejar constancia de lo siguiente: PRIMERO: Las egresadas Irma Yolanda Divas Gatica, Berta Alicia Oxlaj Canahui, Lesly Marlene Parada González y Judi Magali Monterroso Retana como responsables de la investigación, Planificación y ejecución del proyecto titulado "Equipamiento de Garita de seguridad del Centro Universitario, Cuilapa Santa Rosa" ante las autoridades arriba en mención del Centro Universitario, proceden para el efecto a hacer entrega de todos y cada uno de los elementos que conformaron en su conjunto el proyecto en mención así, INFRAESTRUCTURA: Polarizado de Ventanas. IMPLEMENTACION: Un microondas marca Mabe, Una estufa marca Tropigas, Un cilindro con gas, Un Ventilador marca Maxtertech, Cinco bancos plásticos, dos linternas recargables, cuatro cortinas y medicamento para abastecer botiquín de primeros auxilios. APOYO PERSONAL: Uniformes para los elementos de seguridad a razón

de una indumentaria por agente (camisa formal). SEGUNDO: Para conocimiento de las autoridades y del proyecto en general para cubrir todas las pasas que establece el EPS asciende a un costo total de Veintiun mil veintidos quetzales con treinta y cinco centavos (Q21,022.35).

TERCERO: El M.A Baltir Armando Aguilar Pichilla en su calidad de Director y Coordinador de Exámenes de graduación agradece al grupo de efesistas el apoyo brindado consecución de dicho proyecto, pues permite fortalecer institucionalmente un area de suma importancia en materia de control a nivel de Unidad Académica. CUARTO: el grupo de efesistas procederá a hacer entrega de reconocimientos respectivos a las autoridades del Centro Universitario de Santa Rosa. QUINTO: No habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente dos horas después de su inicio en el mismo lugar y fecha antes mencionado, firmando para constancia legal los que en ella intervinimos.

[Handwritten signatures and stamps]

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
CENTRO UNIVERSITARIO DE SANTA ROSA
DIRECTOR

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
CENTRO UNIVERSITARIO DE SANTA ROSA
ACADEMIA DE EXAMENES

4.5. Conclusiones del Proyecto

- El proyecto “Equipamiento de garita de seguridad del Centro Universitario, Cuilapa, Santa Rosa”, permitió cubrir una de las necesidades encontradas mediante la aplicación del diagnóstico institucional en mencionada institución, siendo ésta “Falta de equipo en el área de garita”.
- Con la ejecución del proyecto “Equipamiento de garita de seguridad del Centro Universitario, Cuilapa, se logró capacitar en diversos ámbitos al personal responsable de la seguridad del “CUNSARO”, Sección Cuilapa, observando con ello interés y aplicación de los participantes en cada una de las diferentes temáticas tratadas en el contexto de la ejecución del proyecto.
- A través de la ejecución del proyecto “Equipamiento de garita de seguridad del Centro Universitario, Cuilapa, Santa Rosa, se logró proporcionar al área de seguridad el siguiente equipo: uniformes, una estufa, un cilindro con gas, un microonda, un ventilador, cinco bancos plásticos, dos linternas recargables, siete camisas formales, cuatro cortinas, abastecimiento de botiquín y polarizado de ventanas, aporte, que servirá para mejorar las condiciones en el área de seguridad para su mejor funcionamiento.
- Los principios generales de la administración son pilares fundamentales en todo el proceso integrador que requiere el desarrollo de un proyecto puesto que solo de esa manera se garantiza un orden en cada una de las acciones a desarrollarse previo, durante y después de concluido todo el EPS.

4.6. Recomendaciones del Proyecto

- Es importante que los futuros epesistas continúen con los procesos de gestión para continuar implementando proyectos que ayuden a fortalecer las diferentes áreas con las que cuenta el Centro Universitario de Santa Rosa, Sección Cuilapa.
- Que el personal de seguridad haga buen uso del equipo que se aporta y de mantenimiento al mismo, para que éste se puedan preservar en buenas condiciones.
- Que las autoridades al frente del Centro Universitario de Santa Rosa, Sección Cuilapa, den continuidad a los procesos de formación inductiva a todo el personal de seguridad con el propósito de incrementar su autoestima y superación personal ya que son responsables de un ambiente sano en toda la institución.
- Que se fortalezcan los procesos técnicos y metodológicos que se enmarcan dentro de los principios fundamentales de la administración en general en aras de contar con futuros profesionales capaces y aptos para desempeñar sus funciones previo a optar al grado de Licenciados y Licenciadas en Pedagogía y Administración Educativa.

Universidad de San Carlos de Guatemala
Centro Universitario de Santa Rosa
CUNSARO
Sección Cuilapa
Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa

Propuesta de investigación

Titulada: Perfil básico para contratación de personal de seguridad en el Centro Universitario de Santa Rosa, Cuilapa, departamento de Santa Rosa

Ponente: Profesora de Enseñanza media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa

Irma Yolanda Divas Gatica

Carné: 201144231

Asesor-Supervisor: Lic. Walter Armando Carvajal Díaz

MA. Balter Armando Aguilar Pichillá

Coordinador de Exámenes de Graduación

Cuilapa, Santa Rosa, enero de 2017.

“Id y enseñad a todos”

Contenido

- 5.1. Título: Perfil básico para contratación de personal de seguridad
- 5.2. Introducción
- 5.3. Objetivos
 - 5.3.1. General
 - 5.3.2. Específicos
- 5.4. Marco Teórico
 - 5.4.1. Personal de seguridad
 - 5.4.2. Fundamento legal del personal de seguridad
 - 5.4.3. Perfil psicológico de un aspirante a agente de seguridad
 - 5.4.4. Perfil sociológico
 - 5.4.5. Perfil técnico profesional del agente de seguridad
 - 5.4.6. Elementos a considerar en una evaluación para el agente de seguridad
 - 5.4.6.1. Algunos ámbitos en donde se requiere su presencia
 - 5.4.6.2. Capacidad para superar la rutina y la presión
 - 5.4.6.3. Nivel de ansiedad normal o medio
 - 5.4.6.4. Capacidad para controlar y regular sus impulsos
 - 5.4.6.5. El tipo de inteligencia es práctica
 - 5.4.6.6. Resistencia a la fatiga
 - 5.4.6.7. Relación adecuada con las figuras de autoridad
 - 5.4.6.8. Nivel de estilo de personalidad
- 5.5. Desarrollo o propuesta individual
 - 5.5.1. Formulación del anteproyecto de convocatoria

5.5.2. Test psicológico

5.5.3. Evaluación del desempeño

5.6. Conclusiones

5.7. Recomendaciones

5.8. Bibliografía

5.9. Anexos

Propuesta individual

5.1. Título: Perfil básico para contratación de personal de seguridad.

5.2. Introducción

El aspecto situacional en materia de seguridad a nivel institucional requiere de un proceso técnico y a la vez profesional, debido a que trata un ámbito específico de acción del personal que se contrate, en tal virtud es necesario contar con elementos de juicio previamente que permitan hacer una selección apegada a las normas mínimas de condiciones que debe de presentar un aspirante al momento de aplicar a una proceso de convocatoria en este campo, puesto que no es tan sencillo el desempeño de sus funciones, para tal efecto luego del análisis contextual realizado en el Centro Universitario de Santa Rosa Cunsaro, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se plantea una serie de acciones concretas que pueden fortalecer la selección de personas que apliquen para salvaguardar la integridad de personas así como preservar los bienes materiales con que cuenta la institución. De tal manera que en el desarrollo de la propuesta se contemplan una serie de conocimientos que todo administrador debe poseer previo a contratar a dicho personal, fundamentados en áreas psicológicas, sociológicas y técnicas puesto que la manipulación de armamento es un ámbito muy complejo y delicado para toda institución.

5.3. Objetivos

5.3.1. General:

- Implementar un perfil básico para la contratación del personal de seguridad en el Centro Universitario de Santa Rosa –CUNSARO- de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

5.3.2. Específicos:

- Definir características psicológicas de las personas que opten a cubrir una plaza en el área de seguridad del Centro Universitario de Santa Rosa CUNSARO.

- Determinar condiciones sociológicas de todos los interesados a desempeñarse como personal de seguridad en el CUNSARO.
- Comprobar fehacientemente el dominio y conocimiento técnico que tengan los interesados en relación con el manejo de armas.

5.4. Marco Teórico

5.4.1. Personal de Seguridad

Se define como personal de seguridad a todo aquel elemento que luego de cumplir con una serie de procesos de selección ingresa a una entidad para prestar sus servicios como garante de la seguridad institucional, (recurso humano y material), en este sentido se valida dicha necesidad cuando Rufino (2009) afirma “La seguridad privada está compuesta por una gran cantidad de efectores individuales y organizacionales que brindan servicios de seguridad, vigilancia, protección, investigaciones y múltiples otros conexos a particulares, empresas, instituciones, reparticiones gubernamentales y otros demandantes.” Desde este ángulo se considera de mucha valía la contratación de dichos elementos puesto que al final son los responsables del bienestar interno de la institución que les contrata para el efecto.

5.4.2. Fundamento legal del personal de seguridad.

El respaldo legal que toda entidad de servicio posee al momento de conformar su equipo de seguridad, se encuentra fundamentado en el Decreto Legislativo No. 52-2010 de fecha 23 de noviembre de 2010, emitido por el Honorable Congreso de la República de Guatemala en el que regula y para el efecto crea la Ley que regula los Servicio de Seguridad Privada, la cual en el Capítulo I, Disposiciones Generales, Artículo 3, expresa de manera concreta

“Las personas individuales y las personas jurídicas que presten servicios de seguridad privada se registrarán en su orden: por la Constitución Política de la República de Guatemala, las Tratados sobre Derechos Humanos vigentes en el país, la presente Ley y sus reglamentos. Las personas jurídicas también se sujetarán a las

estipulaciones de su escritura social de constitución. En las materias no previstas en esta Ley y su reglamento, se aplicará la legislación general de la República de Guatemala”

Además es importante analizar cómo la misma ley determina sus funciones de manera concreta, cuando en el Artículo 5, afirma:

“Definiciones. Para los efectos de la presente Ley, se entenderá por: a). Servicio de seguridad privada: La función organizada que prestan personas individuales o jurídicas para proteger a las personas, bienes, valores y patrimonio de particulares e instituciones, para garantizar el normal desarrollo de las actividades lícitas llevadas a cabo en el ámbito privado y público. b). Servicio de vigilancia privada: La actividad que se presta a través de un puesto de seguridad fijo o móvil, o por cualquier otro medio, con el objeto de brindar protección a personas, bienes, valores y patrimonio, en forma permanente o en sus desplazamientos... c). Agente: Es toda persona que presta servicios de seguridad privada como parte de las empresas autorizadas para los diferentes servicios considerados en esta normativa. La denominación agente, en la presente Ley, no equipara ni confiere calidad alguna similar o igual a las de los agentes o miembros de los cuerpos o instituciones de seguridad o inteligencia del Estado.”

Desde este enfoque legal surge entonces la necesidad de establecer los parámetros técnicos que la ley regula para contratar personal que se desempeñe en el área de seguridad, de cualquier institución a nivel nacional ya sea esta estatal, autónoma o privada.

5.4.3. Perfil psicológico de un aspirante a agente de seguridad:

De conformidad con la propuesta de (Meneses, 2013) y con quien estoy completamente de acuerdo cuando afirma que toda persona que se desempeñe como agente de seguridad debe de cumplir con las características psicológicas siguientes:

- Contar con un equilibrio mental en cada una de sus acciones, tanto dentro como fuera del trabajo.

- Manifestar pro actividad, emocionalidad comprobada para que esto no afecte el desempeño de sus funciones (una persona que manifieste depresión no califica para el puesto)
- Excelente dominio de trabajo en equipo, excelente comunicación con otras personas.
- Poseer una familia acorde con su personalidad para que este ámbito de su vida no afecte su desempeño laboral.

5.4.4. Perfil sociológico

En este aspecto resalta la habilidad que tenga el aspirante al cargo en relación con su desempeño a nivel social, es importante como dice Meneses (2013) evidenciar las manifestaciones siguientes:

- Ser capaz de tomar decisiones de acuerdo a sus funciones
- Tener capacidad para persuadir y evitar problemas
- Demostrar serenidad en situaciones de riesgo
- Manifestar preocupación por la seguridad
- Capaz de observar y criticar la realidad
- Ser analítico en sus actuaciones
- Valorar y respetar la dignidad de las personas
- Identificar y formular problemas
- Saber que procedimientos desarrollar en cada caso
- Establecer y mantener buenas relaciones con el público

5.4.5. Perfil técnico profesional del agente de seguridad.

En este aspecto no se debe de olvidar que con la designación del cargo, el cual previo nombramiento todo vigilante o guardia de seguridad, realizará funciones de prevención, protección y vigilancia en instituciones diversas, Moreno (2013) es necesario que esté en capacidad de:

- Debe tener salud compatible con la actividad que va a desarrollar. Algunas actividades se desarrollan a gran altura geográfica.

- Debe demostrar agilidad en sus movimientos.
- Debe tener fuerza física suficiente para someter e inmovilizar a una persona.
- Debe tener resistencia al correr y trepar.
- Debe demostrar dominio con el uso del armamento y sus instrumentos de defensa.
- Debe demostrar liderazgo al conducir a su equipo.
- Debe tener iniciativa y responsabilidad en sus funciones.
- Debe tener capacidad de adaptación en sus trabajos.
- Debe ser imparcial.
- Debe demostrar autocontrol y disciplina en sus actuaciones.
- Debe ser honesto en todos sus actos.
- Debe demostrar responsabilidad.
- Debe ser leal a su empresa y compañeros.

5.4.6. Elementos a considerar en una evaluación para el agente de seguridad.

El Centro de formación en técnicas de evaluación psicológicas previo a optar a un puesto de agente de seguridad presenta una serie de ámbitos a considerar al momento de estar seleccionando personal para el área de seguridad, queda entonces bajo la necesidad inter institucional el tomar en cuenta dicho enfoque con el fin de contar con la mayor certeza al momento de generar un proceso de selección de personal en el área de seguridad. De allí que para las consideraciones pertinentes inicia su planteamiento con la interrogante siguiente:

“¿En qué medida esta persona tiene un Yo lo suficientemente fuerte para poder sobrevivir en caso de presentarse concretamente una situación de agresión? Por otro lado ¿Qué capacidad tiene de respuesta, reacción y regulación de sus impulsos cuando se ve en una situación de presión y agresión externa?...

La agresividad forma parte de la naturaleza humana y tiene un valor tanto positivo como negativo, en lo positivo es gracias a esta que una persona puede sortear y enfrentar obstáculos, garantizar su supervivencia y defensa, en lo negativo cuando

los impulsos agresivos no se descargan adecuadamente pueden ser nocivos y peligrosos para el entorno y aun para la misma persona.”

Luego de estas reflexiones puntualizaremos en sus puntos esenciales en relación a ¿cuáles son las características de personalidad que deberíamos tener en cuenta particularmente cuando debemos hacer una evaluación psicodiagnóstica de este tipo de puestos? Previo a dicho análisis es importante hacer la siguiente diferenciación puesto que hay diversos tipos relacionados con el personal de seguridad como por ejemplo según el Centro de Formación en técnicas de evaluación es necesario hablar de una diferencia entre los vigiladores y el personal de custodia. Básicamente el trabajo de un vigilador consiste primariamente en el cuidar que los bienes físicos de un lugar se mantengan preservados. Si se vieran enfrentados a una situación de conflicto o problema tales como robo, o encontrar a alguien dañando las propiedad que ellos cuidan, su principal tarea es de disuasión antes que nada, en la mayoría de los casos dijimos pueden no portar armas, si la disuasión fracasa lo siguiente es pedir ayuda a fuerzas de seguridad.

Por otra parte el personal de custodia vela sobre la seguridad de las personas custodiadas y llegado el caso debe defenderlas hasta con su propia vida.

En este trabajo de hoy reflexionaremos particularmente sobre el perfil de los vigiladores, según el Centro de Formación el cual se toma como referencia científica para el efecto:

5.4.6.1. Algunos ámbitos en donde se requiere su presencia: Como parte de su tarea o específicamente hay puestos de vigilancia que solo están fijos en un puesto que podríamos llamar de control del lugar. Por ej. En muchos edificios torres en la entrada hay personal que autoriza o no el ingreso, Básicamente las aptitudes que deberíamos evaluar en estos serían:

5.4.6.2. Capacidad para soportar la rutina y la presión: dado que en general la actitud es más pasiva que activa en el sentido de que lo esencial es la buena observación del lugar y el hecho de que esto se haga una y otra vez. Es quizás un

poco más entretenido aquel que debe recorrer sectores más amplios o diferentes. Por ej. Entrada a edificios públicos (ej. instituciones públicas donde se realizan tramites personales, en donde se exige que el ingresante presente su documentación)

5.4.6.3. Nivel de ansiedad normal o medio: Ya que el tipo de tareas es por si anisoginos potencialmente, en parte por la rutina implícita a la función, y en parte por la potencial situación de hostilidad en el que el vigilador puede verse envuelto (robos, discusión, daño de bienes físicos del lugar, peleas entre personas en el lugar...) Un exceso de ansiedad limitaría su capacidad de reacción, su tolerancia a la rutina, su paciencia y capacidad de resolución. Ya que es necesario que sumemos también:

5.4.6.4. Capacidad para controlar y regular sus impulsos, lo cual si la ansiedad es alta sería contraproducente a esto.

5.4.6.5. El tipo de inteligencia es práctica, ya que son sobre cosas situaciones y cosas concretas sobre las que debe actuar. Debe ser una persona realista, de rápida reacciones y sentido común.

Tolerante al estrés. Por ello será importante sopesar la situación vital actual del evaluado, ya que si está atravesando una situación vital personal o familiar difícil su resistencia a la presión, estrés y manejo de impulsos podría no ser adecuado, dado que gran parte de su energía estaría ocupada en tal problemática.

Dentro de las aptitudes cognitivas necesarias debería poseer: capacidad de observación, visión de detalle, memoria (lo cual puede evaluarse tomando como técnicas complementarias algún test de atención concentración como el Toulouse)

5.4.6.6. Resistencia a la fatiga, ya que debe pasar largas horas de pie o caminando. (Aquí el test Palo grafico que permite evaluar rendimiento cuantitativo seria de buena ayuda, en gráficos la calidad de la presión y tensión del trazo)

Desde lo interpersonal, es suficiente con un grado normal de adaptabilidad, sociabilidad formal en realidad las interacciones interpersonales aquí son transitorias

y fugaces por ello con que el postulante tenga un trato normal, cortes adecuado es suficiente.

5.4.6.7. Relación adecuada con las figuras de autoridad, ya que es un puesto más de subordinación el hecho de que existieran tendencias opositoras marcadas o una personalidad muy individualista o con necesidades de liderar sería contraproducente aquí.

5.4.6.8. A nivel de estilo de personalidad: serían más adecuadas personalidades más de tipo introvertido, algo esquizoide, dado que la observación, la prudencia, la desconfianza y la intuición son recursos importantísimos en esta tarea.”

5.5. Desarrollo o propuesta individual

La propuesta puede contar con un proceso metodológico al momento de implementarse puesto que es necesario hacer trabajos previos, durante y después de darse todo el proceso relacionado con la contratación de personal que luego labore como agente de seguridad en el Centro Universitario de Santa Rosa, CUNSARO, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para el efecto se puede hacer una división de trabajo de la manera siguiente: Planificar una implementación efectiva, desarrollar un plan de implementación, Contextualizar los planes con la realidad para luego proceder con la temática específica del proyecto el cual deberá desarrollar los pasos siguientes.

5.5.1. Formulación del anteproyecto de convocatoria:

En este aspecto el cual obviamente se tipifica como previo, se estructurará una convocatoria abierta la cual debe de contemplar requisitos generales que luego se ratifiquen en el test que se elabore para el efecto, es necesario tomar en cuenta que la misma Ley que regula los servicios de seguridad privada establece el Artículo 15 todo lo relacionado con los requisitos iniciales para optar a dicho cargo.

5.5.2. Test psicológico: En segunda instancia se redactará o estructurará un test que cumpla con los principios psicológicos, sociológicos y técnico profesionales que debe de evidenciar el aspirante a agente de seguridad, para el efecto la Dirección o Jefatura de Recursos Humanos de la Universidad de San Carlos de Guatemala

deberá realizar una selección de conformidad con el número de plazas que salgan a convocatoria.

5.5.3 Evaluación de Desempeño: Por último como complemento de todo el proceso es necesario que se cumpla con la evaluación de desempeño con el fin de confirmar y corroborar a la vez la calidad de trabajo que se esté realizando en el puesto para el cual fue nombrado. De esta manera se espera cubrir y alcanzar a la vez la calidad de servicios prestados en el área de seguridad del Centro Universitario de Santa Rosa, Cunsaro.

5.6. Conclusiones

- El análisis previo de toda persona que quiera optar a una plaza como agente de seguridad es de vital importancia por la relevancia del puesto que desempeña.
- Es importante que se tenga un cuadro personalizado de todo individuo que desee prestar servicios en el área de seguridad ya que el uso y manejo de armas es un tema de mucha responsabilidad institucional.
- Mantener un proceso constante de verificación de funciones garantizará un desempeño óptimo de los agentes de seguridad.

5.7. Recomendaciones

- Realizar estructuras técnicas y científicas que reafirmen la salud mental de todos aquellos aspirantes a puestos de agentes de seguridad.
- Velar porque toda persona interesada en ocupar cargos de agentes de seguridad llene los requisitos que la ley exige para evitar futuras complicaciones que riñan con la ley.
- Monitorear constantemente el accionar de los agentes de seguridad en aras de garantizar armonía inter institucional.

5.8. Bibliografía

- Centro de Formación en Técnicas de Evaluación Psicológica (2010) Evaluaciones psicológicas del personal de seguridad. Barcelona, España.
- Congreso de la República de Guatemala (2010) Ley que regula los servicios de seguridad privada, Guatemala Centro América.
- Rufino Ochoa, E. (2009) LAS EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA Y LA REGULACIÓN LABORAL DE SUS SERVICIOS, USAC, Guatemala.

5.9 Anexos

- Decreto Legislativo 52-2010
- Modelo de Test 16PF-5

Ley que Regula los Servicios de Seguridad Privada

DECRETO NÚMERO 52-2010

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala, el Estado se organiza para proteger a la persona y a la familia, siendo su deber garantizar a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona, por lo que es esencial emitir el ordenamiento jurídico que permita autorizar, controlar y fiscalizar la prestación de los servicios de seguridad privada su funcionamiento.

CONSIDERANDO:

Que es necesario que las disposiciones que regulen la prestación de los servicios de seguridad privada estén en armonía con las disposiciones constitucionales y la legislación ordinaria, así como con el contenido de los Acuerdos de Paz y las tendencias actuales en materia de seguridad.

CONSIDERANDO:

Que para alcanzar los objetivos constitucionales, los instrumentos legales aplicables deben regular el adecuado registro, control y fiscalización de los servicios de seguridad privada, así como el desarrollo técnico y capacitación profesional de las personas y entidades que presten tales servicios, con seguridad, confianza, eficiencia y en armonía con el conjunto de la seguridad pública y la seguridad ciudadana.

CONSIDERANDO:

Que una adecuada regulación de los servicios de seguridad privada, su registro, control y supervisión, así como del funcionamiento de los prestadores de servicios, propiciará el combate del Estado a los grupos armados ilegales y a los cuerpos de seguridad al margen de la ley, en beneficio de los derechos humanos y del derecho personal y colectivo a la seguridad.

POR TANTO:

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 171 literal a) de la Constitución Política de la República de Guatemala,

DECRETA:

La siguiente:

LEY QUE REGULA LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA

TÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Objeto. La presente Ley tiene por objeto regular los servicios que presten las personas Individuales o jurídicas en el área de seguridad, protección, transporte de valores, vigilancia, tecnología y consultoría en seguridad e investigación en el ámbito privado, así como los mecanismos de control y fiscalización.

Artículo 2. Naturaleza. La presente Ley es de orden público. El control de los servicios de seguridad privada es una obligación del Estado.

Artículo 3. Régimen legal. Las personas individuales y las personas jurídicas que presten servicios de seguridad privada se registrarán en su orden: por la Constitución Política de la República de Guatemala, los Tratados sobre Derechos Humanos vigentes en el país, la presente Ley y sus reglamentos.

Las personas jurídicas también se sujetarán a las estipulaciones de su escritura social de constitución.

En las materias no previstas en esta Ley y su reglamento, se aplicará la legislación general de la República de Guatemala.

Artículo 4. Subordinación y cooperación. La seguridad pública es un deber del Estado y de las instituciones delegadas para cumplir con el mismo; por consiguiente, los prestadores de servicios de seguridad regulados por esta Ley, no podrán atribuirse potestad alguna en este ámbito.

Las personas individuales y las entidades privadas que presten servicio de investigación, protección y custodia sobre personas, bienes o servicios de titularidad pública o privada, están sujetas a un control activo por la Dirección en coordinación con la Policía Nacional Civil, éstos deberán prestar su colaboración y brindar información que ayude a prevenir la comisión de hechos delictivos. Los prestadores de servicios de seguridad privada, están obligados a prestar auxilio, cuando les sea requerido por la autoridad competente, en los casos previstos y de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Orden Público, Decreto Número 7 de la Asamblea Nacional Constituyente.

Artículo 5. Definiciones. Para los efectos de la presente Ley, se entenderá por:

a. Servicio de seguridad privada: La función organizada que prestan personas individuales o jurídicas para proteger a las personas, bienes, valores y patrimonio de particulares e instituciones, para garantizar el normal desarrollo de las actividades lícitas llevadas a cabo en el ámbito privado y público.

- b. Servicio de vigilancia privada:** La actividad que se presta a través de un puesto de seguridad fijo o móvil, o por cualquier otro medio, con el objeto de brindar protección a personas, bienes, valores y patrimonio, en forma permanente o en sus desplazamientos.
- c. Servicios de investigación privada:** La actividad encaminada a obtener y aportar información sobre conductas o actos estrictamente privados. Los investigadores están obligados a guardar el secreto profesional y la información obtenida no podrá ser divulgada públicamente bajo ninguna circunstancia, solo en los casos establecidos por la ley.
- d. Prestador de servicios de seguridad privada:** Las personas individuales o jurídicas que se dedican a proporcionar servicios de seguridad, vigilancia, protección, transporte de valores, tecnología y consultoría en seguridad e investigación en el ámbito privado.
- e. Agente:** Es toda persona que presta servicios de seguridad privada como parte de las empresas autorizadas para los diferentes servicios considerados en esta normativa. La denominación agente, en la presente Ley, no equipara ni confiere calidad alguna similar o igual a las de los agentes o miembros de los cuerpos o instituciones de seguridad o inteligencia del Estado.

CAPÍTULO II

ORGANIZACIÓN, CONTROL Y SUPERVISIÓN

Artículo 6. Dirección General. Se crea la Dirección General de Servicios de Seguridad Privada, a cargo del Ministerio de Gobernación, que para los efectos de esta Ley se entenderá por “la Dirección”. Tendrá bajo su responsabilidad velar por lo dispuesto en la presente Ley.

Su estructura administrativa y todo lo relacionado con su funcionamiento se regulará por esta Ley y su reglamento.

Para el adecuado cumplimiento de sus funciones, deberá coordinar con las instituciones y entidades del Estado que corresponda.

Artículo 7. Funciones. La Dirección tiene las funciones siguientes:

- a. Controlar y supervisar a los prestadores de servicios de seguridad privada, para que su actividad se enmarque en la política de seguridad pública del Estado;
- b. Exigir el cumplimiento de las normas y procedimientos legales para la adecuada prestación de los servicios de seguridad privada;
- c. Velar porque quienes prestan los servicios de seguridad privada mantengan, en forma permanente, niveles de eficiencia técnica, profesional y administrativa para atender sus obligaciones;
- d. Ser el vínculo entre los prestadores de servicios de seguridad privada e investigaciones privadas y las entidades del Estado;
- e. Otorgar la autorización y licencia de operación y funcionamiento a los prestadores de servicios de seguridad privada, así como ordenar la cancelación de las mismas por los casos previstos en la presente Ley;
- f. Establecer y mantener actualizado un registro de los prestadores de servicios de seguridad privada, con información precisa y verificable sobre su estructura administrativa y de funcionamiento, personal directivo, administrativo y operativo, así como de su equipo;
- g. Impedir que personas individuales o jurídicas no autorizadas por la presente Ley, presten servicios de seguridad privada;
- h. Definir y autorizar los contenidos de los programas de formación y capacitación de agentes, personal administrativo y operativo de los prestadores de servicios de seguridad;
- i. Imponer a los prestadores de servicios de seguridad privada y a su personal, las sanciones administrativas y pecuniarias correspondientes, contempladas en la presente Ley; y,
- j. Las demás que se deriven de la presente Ley.

Artículo 8. Atribuciones. La Dirección tendrá las atribuciones siguientes:

- a. Autorizar la licencia de operación y funcionamiento de los prestadores de servicios de seguridad privada que cumplan con los requisitos exigidos por esta

Ley, así como suspender o cancelar dicha licencia, en los términos previstos en esta Ley y su reglamento;

- b. Realizar visitas de control, fiscalización, supervisión y verificación, a fin de comprobar el cumplimiento de la presente Ley, sus reglamentos y demás disposiciones aplicables, así como requerir la información que estime pertinente;
- c. Supervisar y fiscalizar a efecto se cumplan los planes y programas de capacitación y entrenamiento de los prestadores de servicios de seguridad privada y su personal;
- d. Denunciar los hechos que pudieren constituir delito;
- e. Imponer las sanciones administrativas y pecuniarias correspondientes;
- f. Extender las licencias, y autorizaciones a que se refiere esta Ley, cumpliendo estrictamente con los plazos señalados por la misma, o de manera inmediata cuando no existiere dicho plazo.
- g. Las demás que le confiere esta Ley.

Artículo 9. Estructura orgánica funcional. Para el cumplimiento de sus obligaciones, la Dirección tendrá, por lo menos, la estructura orgánica siguiente: a. Dirección General;

- b. Subdirección General;
- c. Secretaría General;
- d. Departamento de Seguridad Integral
- e. Departamento de Materiales y Equipos
- f. Departamento de Capacitación y Desarrollo Tecnológico;
- g. Departamento de Supervisión y Fiscalización;
- h. Los departamentos que la Dirección General considere necesarios para su funcionamiento, y que se establezcan en el reglamento respectivo.

La estructura definida en este artículo, se organizará conforme a las competencias, funciones y atribuciones que esta Ley determina y las que le asignen el reglamento interno de la Dirección.

Artículo 10. Calidades, requisitos, impedimentos e incompatibilidades del Director General y Sub Director. El Director General será nombrado por el Ministro de Gobernación, debiendo cumplir los requisitos siguientes:

- a. Ser guatemalteco;
- b. Ser mayor de treinta (30) años de edad;
- c. Ser profesional universitario y tener amplios conocimientos sobre seguridad;
- d. Tener experiencia en dirección de actividades de seguridad;
- e. Estar en el pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos o no haya sido inhabilitado legalmente para ejercer cargos públicos;
- f. Carecer de antecedentes penales y policiales;
- g. No tener relación de dependencia, dirección, trabajo o prestación de servicios, ni ser propietario, socio o dueño de empresas individuales o jurídicas de prestación de servicios de seguridad privada;
- h. No tener parentesco dentro del segundo grado por consanguinidad y primero por afinidad, con personas que provean servicios, que pertenecen o poseen acciones de sociedades o son dueñas de empresas individuales o jurídicas de prestación de servicios de seguridad privada o desempeñen algún tipo de funciones en ellas;
- i. Quienes habiendo recaudado, custodiado bienes del Estado, no tengan su constancia de solvencia o finiquito de la institución en la cual prestó sus servicios y de la Contraloría General de Cuentas;
- j. No haber renunciado o perdido la nacionalidad guatemalteca;
- k. No haber sido condenados por los delitos de enriquecimiento ilícito, narcotráfico, secuestro, asesinato, defraudación tributaria, contrabando, falsedad, apropiación indebida, robo, hurto, estafa, prevaricato, alzamiento de bienes, violación de secretos, delitos contra el orden institucional, delitos contra el orden público, delitos contra la administración pública, delitos de cohecho, delitos de peculado y malversación, delitos de negociaciones ilícitas, aun cuando fueren penados únicamente con multa, en tanto no hayan cumplido las penas correspondientes y en ningún caso mientras no transcurran cinco (5) años de ocurrido el hecho;

I. No haber sido declarado en quiebra, mientras no obtenga su rehabilitación. El Sub Director General deberá llenar los mismos requisitos y será nombrado por el Director General.

Para otros cargos de la estructura orgánica de la Dirección no incluidos en los párrafos anteriores, se procederá de conformidad con el reglamento respectivo.

Artículo 11. Funciones y atribuciones del Director General. El Director General tendrá las funciones siguientes:

- a. Presentar, para su aprobación, la política nacional en materia de seguridad privada al Ministro de Gobernación, y mantenerla actualizada según las circunstancias;
- b. Recibir y canalizar, a donde corresponda, la información que aporten los prestadores de servicios de seguridad privada, de acuerdo con las presentes disposiciones legales;
- c. Velar porque los servicios de seguridad privada se presten de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala, los tratados y convenios internacionales, la presente Ley, otras leyes y reglamentos que tengan relación con la seguridad pública:
- d. Dirigir, coordinar y ejecutar las funciones de supervisión, fiscalización, control y vigilancia de todos los servicios de seguridad privada que se desarrollen en el país:
- e. Desarrollar mecanismos para impedir que personas individuales o jurídicas no autorizadas, presten servicios de seguridad privada, suspendiendo inmediatamente esas actividades no autorizadas y presentando la denuncia penal correspondiente;
- f. Hacer cumplir a los prestadores de servicios de seguridad privada, lo relativo a las disposiciones que regulan su actividad, fijando los criterios técnicos y jurídicos que faciliten el cumplimiento de las normas e indicando los procedimientos para su aplicación;

- g. Crear sistemas de intercambio de información entre los prestadores de servicios de seguridad privada y el ente fiscalizador, y entre éste y otras entidades e instituciones del Estado que legalmente le requieran información;
- h. Supervisar que el entrenamiento y capacitación del personal que presta servicios de seguridad privada, se lleve a cabo cumpliendo con todos los requisitos que esta Ley y sus reglamentos determinen;
- i. Fomentar y desarrollar el profesionalismo del personal que se dedica a la prestación de los servicios de seguridad privada.
- j. Atender las quejas presentadas en contra de los prestadores de servicios de seguridad privada, y en su caso, trasladarlas a las instancias correspondientes;
- k. Expedir las certificaciones que le sean solicitadas a la Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la presente Ley y sus reglamentos; y,
- l. Supervisar la correcta aplicación de la presente Ley y sus reglamentos.

Artículo 12. Funciones del Subdirector General. El Subdirector General tendrá las funciones siguientes:

- a. Sustituir al Director General en caso de ausencia.
- b. Ejecutar las políticas y disposiciones del Director General.
- c. Colaborar en la dirección y coordinación de los departamentos que integran la Dirección.
- d. Por delegación del Director General, planificar, dirigir y coordinar operativos de control de actividades a los prestadores de servicios de seguridad privada, en coordinación con las fuerzas del Estado.
- e. Por delegación del Director General, ejecutar las órdenes de suspensión y cancelación de los prestadores de servicios de seguridad privada que no cumplan con lo establecido en la presente Ley, e informar al Director de lo actuado.
- f. Por delegación del Director General, supervisar, controlar y evaluar la gestión administrativa y operativa de los departamentos que integran la Dirección.
- g. Disponer el examen de libros, cuentas, archivos, documentos, contabilidad, cobros varios y demás bienes físicos de los departamentos de la Dirección e informar al Director General de los resultados; y,

h. Otras que le asigne el Director General, la presente Ley y su reglamento.

Artículo 13. Remoción. El Director General, el Subdirector General y los funcionarios de confianza de la Dirección, podrán ser removidos o cesados en el cargo, en cualquier momento, por la misma autoridad que otorgó el nombramiento. Sin perjuicio de los casos regulados en leyes específicas, también son casos que generan responsabilidad administrativa y, por su gravedad, causal de remoción, las siguientes:

a).La inobservancia e incumplimiento de funciones, atribuciones y deberes que las disposiciones legales o reglamentarias de la presente Ley impongan;

b).El abuso de autoridad en el ejercicio del cargo o empleo, siempre que la resolución, decisión, hecho u omisión que lo genere, no constituya responsabilidad civil o penal:

c).Extender certificados o constancias que contengan datos inexactos o que sean erróneos, como consecuencia de un error involuntario, sin que constituya responsabilidad civil o penal;

d).La contratación de la esposa o hijos como subalternos en relación de dependencia, o la contratación de personas sin calificación necesaria, cuando los cargos requieran calidades, cualidades, profesión, conocimientos o experiencias especiales, y de personas que se encuentran inhabilitadas conforme a la ley;

e).La negligencia o descuido en la custodia, uso o destino de bienes integrantes del patrimonio de la Dirección;

f).No presentar la declaración patrimonial dentro de los plazos y con las formalidades que establece la ley;

g).Aprovechar el cargo o empleo para conseguir o procurar servicios especiales, nombramientos o beneficios personales, a favor de sus familiares o terceros, mediando o no remuneración;

h).Utilizar el poder que le confiere el ejercicio del cargo o empleo en la Dirección, para tomar, participar o influir en la toma de decisiones, en beneficio personal o de terceros;

- i). Solicitar o aceptar, directamente o por interpósita persona, dadas, regalos, pago, honorarios o cualquier otro tipo de emolumentos adicionales a los que normalmente percibe por el desempeño de sus labores;
- j). Utilizar bienes propiedad de la Dirección, tales como vehículos, material de oficina, papelería, viáticos y otros, fuera del uso oficial, para beneficio personal o de terceros;
- k). Usar el título oficial del cargo, los distintivos, la influencia, o el prestigio de institución, para asuntos de carácter personal o de terceros;
- l). Utilizar el tiempo de trabajo para realizar o prestar asesorías, consultorías, estudios y otro tipo de actividades a favor de terceros, que le generen beneficio personal;
- m). Disponer de los servicios del personal subalterno, para fines personales o en beneficio de terceros;
- n). Realizar trabajos o actividades, remuneradas o no, en horarios que no son de su trabajo, que estén en conflicto con sus deberes y responsabilidades, o cuyo ejercicio pueda poner en riesgo la imparcialidad de sus decisiones por razón del cargo;
- o). Solicitar a otros gobiernos o empresas privadas, colaboración especial para beneficio propio o para un tercero;
- p). Nombrar y remover al personal por motivos o razones político partidistas o ideológicos;
- q). Discriminar, en la formulación de políticas y en la prestación de servicios, a personas o sectores de personas, por razón de su afiliación política, así como por cualquiera otra causa que infrinja el derecho de igualdad;
- r). Utilizar recursos humanos y financieros de la Dirección para la promoción política, personal o del partido político al que pertenece;
- s). Efectuar o patrocinar, a favor de terceros, trámites o gestiones administrativas, sean relacionadas con labores o conocimiento de información propia del cargo, u omitiendo cumplir con el desempeño normal de sus funciones;
- t). Dirigir, administrar, patrocinar, representar o prestar servicios, remunerados o no, a personas individuales o jurídicas que gestionen, exploten concesiones o privilegios de la administración pública, o que fueren sus propios proveedores o contratistas;

- u).Solicitar servicios o recursos especiales para la institución, que puedan comprometer la independencia de ésta en la toma de decisiones; y,
- v).Fomentar relaciones que le signifiquen beneficios u obligaciones con personas individuales o jurídicas, que deban ser directamente supervisadas y fiscalizadas por la Dirección.

Artículo 14. Bienes y recursos. Los bienes y recursos de la Dirección, estarán constituidos por:

- a. Fondo, que se le asignen con presupuesto del Estado, dentro del presupuesto del Ministerio de Gobernación;
- b. Fondos que se establezcan por otras leyes;
- c. Fondos provenientes de los pagos de autorización de licencias de operación, revisiones o cualquier otro concepto que realicen quienes presten servicios de seguridad privada, debidamente reglamentado; y,
- d. Por multas, programas especiales y profesionales que se hagan a su favor, tanto de origen público como privado.

TÍTULO II

PRESTADORES DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA

CAPÍTULO I

AUTORIZACIÓN

SECCIÓN I

PERSONAS INDIVIDUALES

Artículo 15. Autorización. Las personas individuales que deseen prestar servicios de seguridad privada a título personal, sólo podrán prestar los servicios de escolta e investigación privada, para lo cual deberán cumplir, además de los requisitos exigidos para la prestación de estos servicios, con los siguientes: a. Ser mayor de edad;

b. Ser ciudadano guatemalteco;

c. En caso de haber pertenecido al Ejército, o haber sido funcionario o empleado público relacionado con la seguridad pública, deberá haber transcurrido cuatro años desde su último puesto a la fecha de su solicitud; y,

d. Cuando los servicios se presten con autorización para usar armas de fuego, deberán cumplir con lo establecido en la Ley de Armas y Municiones.

Artículo 16. Requisitos de la solicitud. Las personas individuales interesadas en obtener autorización para prestar los servicios de seguridad privada a título personal, deberán presentar a la Dirección su solicitud y cumplir con los requisitos establecidos en la presente Ley y el reglamento respectivo.

La solicitud escrita deberá contener y acompañarse de:

a. Fotocopia legalizada de la Cédula de Vecindad o Documento Personal de Identificación;

b. Nombre completo del solicitante, nacionalidad, edad, estado civil, domicilio y residencia;

c. Constancia de antecedentes penales y policíacos;

d. Dirección para recibir notificaciones y el de su residencia;

e. Descripción del tipo de servicios que se propone prestar;

f. Constancia expedida por un centro de capacitación autorizado o acreditado por la Dirección, mediante la cual se acredite la capacitación y adiestramiento de los servicios que prestará;

g. En los casos contemplados en la literal c) del artículo anterior, acreditar documentalmente la solvencia correspondiente; y,

h. Si el servicio solicitado incluyere la utilización de armas, fotocopia legalizada de la licencia correspondiente.

Artículo 17. Contratación de personal de seguridad privada. Las empresas prestadoras de servicios de seguridad, deberán contratar a su personal con relación de dependencia, debiendo otorgar todas las prestaciones laborales que garantizan la Constitución Política de la República y las leyes laborales respectivas.

SECCIÓN II

SOCIEDADES DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA

Artículo 18. Sociedades prestadoras de servicios de seguridad privada. Las personas jurídicas que pretendan prestar servicios de seguridad privada deberán constituirse en forma de sociedad anónima, con arreglo a la legislación general de la República, y observar lo establecido en la presente Ley.

Su objeto social deberá ser exclusivamente la prestación de uno o más de los servicios regulados en la presente Ley. Deberán tener un capital pagado mínimo de ciento cincuenta mil Quetzales. Las personas jurídicas podrán participar como accionistas de personas jurídicas prestadoras de servicios de seguridad privada, siempre que sus acciones sean nominativas y permitan identificar, con precisión, la identidad de las personas individuales que sean propietarias finales de las acciones en una sucesión de personas jurídicas.

Artículo 19. Autorización de constitución de sociedades. La Dirección otorgará o denegará la autorización de la constitución de personas jurídicas para la prestación de servicios de seguridad.

Para efectos de la autorización correspondiente, la Dirección deberá verificar, mediante las investigaciones que estime convenientes, el cumplimiento de los requisitos siguientes:

a. Descripción de los servicios de seguridad que será el objeto social;

- b. El nombre de los fundadores o accionistas y de posibles miembros del Consejo de Administración, llenando en lo que fuere aplicable, los requisitos dispuestos en los artículos dieciséis y dieciocho de la presente Ley;
- c. Forma de gobierno, organización, administración y fiscalización;
- d. El monto del capital social de constitución de la entidad deberá suscribirse y pagarse totalmente en efectivo y acreditarse mediante el depósito de la suma correspondiente en un banco supervisado por la Superintendencia de Bancos;
- e. Que los socios fundadores, accionistas o administradores no hayan sido condenados por cualquiera de los delitos tipificados en la Ley Contra la Delincuencia Organizada, Decreto Número 21-2006 del Congreso de la República de Guatemala;
- f. Que los socios fundadores, accionistas o administradores no sean miembros o funcionarios activos del Ejército, ministerio encargado de la seguridad, Ministerio Público o cualquier institución vinculada a la seguridad o inteligencia del Estado; si hubieren pertenecido a las instituciones indicadas, deberán comprobar el motivo de su retiro, el cual deberá haberse producido cuando menos dos (2) años anteriores a la solicitud de autorización de la sociedad;
- g. Que sus estructuras administrativas, corporativas y operativas no obstaculicen una supervisión adecuada de sus actividades por parte de la Dirección;
- h. Proyecto de la escritura constitutiva de la sociedad;
- i. Planos de las instalaciones físicas destinadas al resguardo de armas, polígonos de tiro y capacitación.

El testimonio de la escritura constitutiva, junto con la certificación de la resolución de la Dirección, relativa a dicha autorización, se presentará al Registro Mercantil para su trámite.

El Registro Mercantil solo autorizará la inscripción, si se adjunta la autorización de la Dirección.

Artículo 20. Solicitud de autorización. La solicitud para obtener la autorización para la constitución de una sociedad prestadora de servicios de seguridad privada, deberá presentarse a la Dirección.

Artículo 21. Procedimiento de autorización de constitución de sociedad.

Conocida la solicitud a que se refiere el artículo anterior, y cumplido los requisitos, la Dirección dará trámite a la solicitud; el procedimiento y plazos a observar en el trámite de las solicitudes presentadas para constituir una sociedad prestadora de servicios de seguridad, se establecerá en el Reglamento de la presente Ley, dentro del plazo señalado en el párrafo siguiente.

En todo caso, el procedimiento de autorización o denegatoria para la constitución de una sociedad prestadora de servicios de seguridad, no será mayor de tres (3) meses, contados a partir de su recepción. La Dirección queda obligada a dictar la resolución correspondiente, y en caso de denegatoria, se especificará los motivos por los cuales fue rechazada.

Artículo 22. Modificaciones a las sociedades. La modificación de la escritura constitutiva de las sociedades prestadoras de servicios de seguridad privada, requerirán de autorización de la Dirección. La modificación de los instrumentos indicados, derivada exclusivamente de aumento del capital autorizado, no requerirá de dicha autorización cuando se refiera a los aspectos regulados en esta Ley.

Artículo 23. Fusión y transmisión. La fusión y transmisión de sociedades prestadoras de servicios de seguridad privada, la transmisión de acciones o el usufructo de una sociedad prestadora de servicios de seguridad privada por otra de similar naturaleza, así como la cesión de una parte mayoritaria del balance de una sociedad prestadora de servicios de seguridad privada, serán autorizadas o denegadas por la Dirección.

Artículo 24. Adquisición de acciones. Las personas individuales o jurídicas que adquieran acciones de una sociedad prestadora de servicios de seguridad privada, deberán contar con la autorización de la Dirección, la que verificará el cumplimiento de los requisitos establecidos para accionistas de nuevas sociedades de esta naturaleza, de conformidad con lo dispuesto en la presente Ley.

Si no se cuenta con la autorización respectiva, la sociedad prestadora de servicios de seguridad privada no podrá inscribir ni reconocer su participación en acciones. La

sociedad prestadora de servicios de seguridad privada llevará un registro de acciones nominativas que permita identificar a los socios de la entidad.

Artículo 25. Exclusión. Además de lo preceptuado en el Código de Comercio, Decreto Número 2-70 del Congreso de la República de Guatemala, la exclusión se produce cuando un socio de una sociedad prestadora de servicios de seguridad privada, es retirado de ésta por incurrir en infracción al contenido de la escritura constitutiva o a lo regulado en la presente Ley.

Artículo 26. Causas de disolución total. Las sociedades prestadoras de servicios de seguridad privada se disuelven totalmente por cualquiera de las causas contempladas en el Código de Comercio, Decreto Número 2-70 del Congreso de la República de Guatemala, y;

- a. Por el cambio del objeto social o principal; o,
- b. Cancelación de la totalidad de las licencias de operación autorizadas por la Dirección a la sociedad.

En todo caso, previo a cualquier acto de disolución, la Dirección deberá emitir la autorización correspondiente, conforme lo establece esta Ley.

Artículo 27. Autorización de la disolución total. Cuando una sociedad prestadora de servicios de seguridad privada presente alguno de los casos a que da lugar la disolución total de la entidad, el representante legal deberá informarlo inmediatamente a la Dirección; de no hacerlo, quedará sujeto a las sanciones previstas en esta Ley, sin perjuicio de aplicar otras disposiciones legales que correspondan. Asimismo, dentro del plazo de cinco (5) días siguientes a la fecha de su informe, deberá presentar a dicha Dirección, para su autorización, un plan de disolución, cuyos requisitos estarán contemplados en el reglamento de la presente Ley.

Artículo 28. Procedimientos de la disolución total. Los procedimientos, requisitos, formas, reglas y demás estipulaciones relativas a la disolución y liquidación de personas jurídicas prestadoras de servicios privados de seguridad, se realizarán conforme lo establecido en la escritura constitutiva y con intervención de la Dirección

General de Control de Armas y Municiones -DIGECAM-, a fin de regular lo relativo al depósito y destino de las armas, municiones y demás equipo autorizado.

La venta de las armas, municiones y equipo de la sociedad en disolución, deberá ser autorizada por la Dirección General de Servicios de Seguridad Privada y por la Dirección General de Control de Armas y Municiones.

Para la disolución de las sociedades prestadoras de servicios privados de seguridad, se aplicarán las normas generales del Código de Comercio, Decreto Número 2-70 del Congreso de la República de Guatemala. En toda venta simple o por subasta pública, ambas Direcciones, previamente, calificarán a los compradores o postores.

SECCIÓN III

REQUISITOS ESPECÍFICOS

Artículo 29. Requisitos para los ejecutivos. Los prestadores de servicios individuales, los accionistas de sociedades propietarias de empresas de seguridad privada y quienes ejerzan cargos de dirección o de confianza en la empresa, deberán:

- a. Ser mayores de edad;
- b. No ser miembros o funcionarios en activo del Ejército de Guatemala, ministerio encargado de la seguridad, Ministerio Público, Policía Nacional Civil, o del Sistema Penitenciario, o cualquier otro órgano o institución de seguridad o inteligencia del Estado;
- c. Carecer de antecedentes penales y policíacos en delitos contemplados en la Ley Contra la Delincuencia Organizada, Decreto Número 21-2006 del Congreso de la República de Guatemala, o procesados por los mismos;
- d. No haber sido propietario de empresa individual, accionista de sociedades propietarias de empresas de seguridad privada, o haber ejercido cargos de dirección o confianza en empresas de seguridad privada, cuya autorización para funcionar hubiera sido cancelada por incumplimiento de sus deberes, legales o reglamentarios, en el momento en que tal incumplimiento se produjo;

- e. Si con anterioridad hubiese prestado sus servicios en el Ejército de Guatemala, la Policía Nacional Civil, órganos de inteligencia del Estado u otra empresa de seguridad privada, acreditar que su baja o retiro se originó por causas que no implican la comisión de delito, violación de derechos humanos o incumplimiento de sus obligaciones.

CAPÍTULO II

OBLIGACIONES

Artículo 30. Obligaciones de los prestadores de servicios de seguridad privada.

Los prestadores de servicios de seguridad privada deberán cumplir con las obligaciones siguientes:

- a. Remitir de manera escrita o electrónica para su registro, al inicio de las operaciones y anualmente a la Dirección, informe que contenga lo siguiente:
 - 1. Nómina detallada de todo el personal operativo y administrativo, adjuntando: fotocopia o reproducción fiel de las cédulas de vecindad o documento personal de identificación, certificaciones de estudios, certificación de nacimiento, documentos que acrediten que poseen las calidades y cualidades necesarias para desempeñar el puesto para el que es contratado;
 - 2. Documentos que acrediten la propiedad y registro, y el inventario detallado de las armas y municiones en uso, y las que se encuentren almacenadas en el lugar destinado y autorizado para el efecto;
 - 3. Inventario de las placas de identificación con numeración correlativa, distintivos y monogramas que utilizará, debidamente autorizado; y,
 - 4. Descripción e identificación detallada de los vehículos que utilizarán en la prestación de sus servicios, así como los dispositivos de sistemas globales de posicionamiento.
- b. Dotar a los agentes de seguridad privada de credencial firmada y sellada por la Dirección y el propietario o representante legal de la empresa;

c. Dotar a los agentes de seguridad privada que porten armas, de credencial firmada y sellada por la Dirección y el propietario o representante legal de la empresa, de acuerdo a la Ley de Armas y Municiones, Decreto Número 15-2009 del Congreso de la República de Guatemala y su reglamento;

d. En caso de emplear radios transreceptores en sus operaciones, deberán cumplir con los requisitos exigidos por la ley de la materia; acreditar además el uso de las frecuencias radioeléctricas para sus comunicaciones, ya sea mediante el título de usufructo respectivo, o bien mediante contrato con entidad legalmente autorizada para el uso de los mismos;

e. Dotar a los agentes de seguridad del uniforme y distintivos que permitan identificarlos plenamente, autorizados por la Dirección, a sus agentes de seguridad privada, salvo a los investigadores privados; y,

f. Informe pormenorizado sobre los programas y capacitación del personal al que se refieren las literales c) y h) del artículo siete de la presente Ley.

Cuando se produzcan cambios en la nómina de personal, inventarios de armas, equipo y vehículos, deberán remitir a la Dirección los datos respectivos, dentro de los ocho (8) días siguientes al cambio.

Cuando por cualquier circunstancia el prestador de servicios de seguridad privada cese operaciones por más de tres (3) meses, deberá dar aviso dentro de los ocho (8) días del cese de operaciones, por escrito, a la Dirección, indicando si el cese es temporal o definitivo.

La información proporcionada deberá ser debidamente resguardada por la Dirección, quien deberá dar constancia al obligado de haberse recibido.

Artículo 31. Seguro y fianza. Los prestadores de servicios de seguridad privada quedan obligados a contratar y mantener vigentes:

a. Seguro de vida colectivo para sus trabajadores, no menor al equivalente a quince salarios mínimos;

b. Seguro o fianza de responsabilidad civil a favor de terceros, no menor a ciento cincuenta mil Quetzales;

c. Fianza de cumplimiento de sus obligaciones ante sus usuarios.

Los seguros y fianzas deberán estar vigentes desde el inicio de la autorización para prestar los servicios, y durante todo el tiempo de su autorización y operación. No podrá autorizarse prestación de servicio alguno, sin la vigencia plena de los seguros y fianzas.

CAPÍTULO III

LICENCIA DE OPERACIÓN

Artículo 32. Licencia de operación. La Dirección autorizará o denegará, a las personas interesadas que solicitaren licencia de operación, por todos los servicios o por cada uno de los servicios de seguridad privada que se solicite prestar, de conformidad con los requisitos, procedimientos y plazos establecidos en la presente Ley y el reglamento respectivo.

De conformidad con el servicio de seguridad que se procure brindar, la Dirección tomará en consideración, para autorizar o denegar licencia de operación, como mínimo:

- a. La capacidad técnica y operativa e idoneidad del prestador de servicio con relación al servicio que pretende prestar;
- b. El ámbito geográfico de actuación que pretende cubrir el prestador;
- c. El patrimonio del prestador. Si fuere empresa individual, deberá presentar la constancia expedida por contador autorizado;
- d. El capital suscrito y pagado, en el caso de que el prestador fuera una sociedad;
- e. Los proyectos de planes operativos;
- f. La compatibilidad del servicio con otros servicios que ya presta el solicitante, si fuere el caso;
- g. Las medidas de seguridad consideradas necesarias para la prestación del servicio;

- h. La nómina de todo el personal que realizará las funciones operativas y administrativas, y declaración jurada de que el personal operativo de seguridad privada cumple con los requisitos establecidos en esta Ley;
- i. Inventario de armas que serán utilizadas en base al plan de funcionamiento y su respectiva tenencia y licencia de portación a nombre del propietario prestador de servicios de seguridad privada;
- j. Cumplir con las especificaciones autorizadas en el caso de uniformes, insignias, logotipo, placas de identificación, armas y equipo a utilizar por los agentes de seguridad privada, en su caso;
- k. Fotocopia legalizada de las pólizas de seguro de vida colectivo de sus empleados, seguros de responsabilidad civil a favor de terceros y de fianza de responsabilidad, cuyos montos serán establecidos en el reglamento respectivo; y,
- l. Presentar reglamentos interiores de trabajo, manuales o instructivos operativos aplicables a cada una de las modalidades de los servicios, así como los documentos que acrediten el cumplimiento de las obligaciones en materia laboral e indiquen la estructura jerárquica de la sociedad o empresa y el nombre de los responsables operativos.

La licencia de operación es personal, inalienable e intransferible; se prohíbe la venta, cesión, transmisión, usufructo o arrendamiento, salvo los casos que autoriza la presente Ley.

La licencia contendrá el número de orden y registro, y el servicio de seguridad que se autoriza.

Su vigencia será de tres (3) años y podrá ser revalidada por el mismo tiempo, en el término establecido en esta Ley.

Artículo 33. Inicio de operación. Los prestadores individuales podrán iniciar actividades con relación al servicio con que cuentan licencia de operación, a partir de la fecha de la obtención de la licencia respectiva.

Los prestadores individuales que brinden sus servicios a través de empresas de servicios de seguridad privada, así como las sociedades, podrán iniciar sus

operaciones a partir de la fecha de la obtención de la licencia de operación respectiva y de la habilitación de su personal operativo, de conformidad con lo establecido en el reglamento respectivo.

No podrán extenderse licencias provisionales de operación.

Artículo 34. Prestación de más de un servicio. El prestador de servicios que tenga la intención de brindar más de un servicio de seguridad privada, deberá solicitar a la Dirección, licencia de operación para cada uno de los servicios. Podrá iniciar actividades con una licencia de operación, observando en todo caso lo dispuesto en el artículo anterior.

La autorización o denegación de una o más de una licencia de operación se tramitará de conformidad con lo establecido en esta Ley y el respectivo reglamento.

Artículo 35. Plazo para solicitar licencia. Autorizadas las personas individuales o jurídicas, iniciarán el proceso para la obtención de la licencia de operación, con la cual iniciarán actividades dentro del plazo de seis (6) meses de la autorización, debiendo presentar solicitud con los requisitos y documentos establecidos en la presente Ley y su respectivo reglamento.

La falta de inicio del proceso para la obtención de la referida licencia, dentro del plazo establecido, salvo causa justificada autorizada por la Dirección, hará caducar automáticamente la autorización otorgada, para lo cual la Dirección procederá a cancelar la autorización en sus registros y deberá dar aviso en el plazo de ocho (8) días al Registro Mercantil, para los efectos correspondientes.

Artículo 36. Renovación. Para renovar la licencia de operación otorgada, el prestador de servicios presentará solicitud, cuando menos con treinta (30) días de anticipación al vencimiento de la vigencia de la autorización de la licencia de operación, acompañando el acta notarial en la cual, bajo protesta de decir verdad, manifieste no haber variado las condiciones existentes al momento de haber sido otorgada, o en su caso, actualice aquellos documentos que así lo ameritan, tales como inventarios, movimientos de personal, pago de derechos, póliza de fianza y seguros, modificaciones a la constitución de la sociedad y representación de la

misma, documentos que acrediten la capacitación y adiestramiento de su personal, y demás requisitos que por su naturaleza le requiera la Dirección. La Dirección verificará, previamente a la renovación o denegatoria, las condiciones existentes de los hechos declarados en el acta notarial.

Artículo 37. Denegatoria. Se denegará la renovación cuando existan denuncias previamente comprobadas por la Dirección, por deficiencias en la prestación del servicio o por el incumplimiento a las obligaciones y restricciones previstas en esta Ley y su reglamento.

Artículo 38. Modificación de la licencia de operación. Los prestadores de servicios que hayan obtenido la autorización o renovación de la licencia de operación, podrán solicitar la modificación de la misma, siempre que cumplan con los requisitos regulados en la presente Ley y su respectivo reglamento.

Artículo 39. Trámite. La solicitud de autorización, renovación o modificación de la licencia de operación, será acompañada del comprobante de pago que por concepto del trámite de la misma esté previsto en el respectivo reglamento. En caso contrario, se tendrá por no presentada.

La Dirección deberá resolver la solicitud dentro del plazo de treinta (30) días a partir de la fecha de recepción.

Artículo 40. Efectos del vencimiento. Transcurrida la vigencia de la licencia de operación, el prestador de servicios no podrá continuar prestando el servicio.

CAPÍTULO IV

PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Artículo 41. Prestación de servicios. Los prestadores de servicios de seguridad privada, podrán brindar uno o más de los servicios siguientes:

a. Vigilancia o custodia, protección y defensa de personas y bienes muebles e inmuebles;

- b. Vigilancia o custodia, protección y defensa en el transporte de personas y bienes, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima;
- c. Vigilancia, custodia y prevención que se preste con recurso humano o vehículos patrulla, en áreas específicas para las cuales hayan sido contratados sus servicios;
- d. Instalación de centrales para la recepción, verificación y transmisión de las señales de alarma y su comunicación a las instituciones de seguridad pública, así como prestación de servicios de respuesta;
- e. Planificación y asesoramiento en las actividades de seguridad contempladas en esta Ley;
- f. Instalación y monitoreo de dispositivos electrónicos satelitales o de posicionamiento global, o tecnología para la protección de personas y bienes;
- g. Realizar las funciones de investigación de hechos en el ámbito privado, con el objeto de obtener y aportar información sobre conductas o actos privados;
- h. Reclutamiento, capacitación, evaluación y selección de recursos humanos para la prestación de servicios de seguridad privada; e,
- i. Otros servicios relacionados estrictamente con la seguridad privada y que cumplan con las formalidades de la presente Ley.

La prestación de servicios de seguridad privada en ningún caso podrá invadir el ámbito de acción de las instituciones del Estado encargadas de la seguridad.

Artículo 42. Requisitos para el personal. Además de lo establecido en los artículos quince y dieciséis de la presente Ley, las personas que forman parte del recurso humano de los prestadores de servicios de seguridad privada deberán:

- a. Ser mayor de edad, no ser miembros o funcionarios en activo del Ejército de Guatemala, ministerio encargado de la seguridad, la Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia de la República -SAAS-, Ministerio Público, Policía Nacional Civil, Sistema Penitenciario o cualquier institución vinculada a la seguridad o inteligencia del Estado;
- b. Si con anterioridad hubiesen prestado sus servicios en el Ejército de Guatemala, la Policía Nacional Civil o cualquier institución vinculada a la seguridad o inteligencia del Estado u otra empresa de seguridad privada, acreditar que su baja o retiro se

originó por causas que no implican la comisión de delito, violación de derechos humanos o incumplimiento de sus obligaciones;

c. No haber ejercido cargos de dirección, fiscalización o control, durante los dos (2) años anteriores en la Dirección; y,

d. Haber aprobado los programas de capacitación y formación diseñados por la Dirección.

Artículo 43. Subcontratación. Los prestadores de servicios de seguridad privada podrán subcontratar únicamente a personas que gocen de autorización y licencia de operación por la Dirección, para la prestación de servicios de seguridad privada.

Artículo 44. Clasificación de Agentes. Los agentes de seguridad privada se clasifican en:

a. Vigilantes.

b. Guardias y guardias para propiedades rústicas.

c. Escoltas privados.

d. Investigadores privados.

Artículo 45. Vigilantes. Son personas debidamente uniformadas, con identificación visible y certificada para brindar servicios de vigilancia privada en el interior de sitios, edificios, establecimientos educativos, industriales, comerciales, financieros, agropecuarios, residencias, colonias, urbanizaciones y otros, de conformidad con el plan de seguridad elaborado por el prestador de servicios de seguridad privada, sin el uso de armas de fuego, debiendo llenar los requisitos siguientes:

a. Mayor de dieciocho (18) años;

b. Haber aprobado el ciclo de educación primaria;

c. Haber cursado el cuarto año de educación primaria y haber aprobado el curso de capacitación especial, para este caso particular y excepcional, diseñado por el prestador de servicios de seguridad, el que deberá completar en un plazo de un (1) año, a contar desde su ingreso al servicio;

- d. Haber obtenido la capacitación y certificación para la prestación del servicio por el ente establecido por la Dirección; y,
- e. Si hubiere prestado servicios a otras empresas o instituciones, deberá acreditar que la finalización de la relación laboral no se originó por la comisión de algún delito doloso o violación de derechos humanos.

Artículo 46. Guardias. Son personas debidamente uniformadas, con identificación visible, y certificadas para brindar vigilancia y protección en el interior de sitios, edificios, establecimientos industriales, comerciales, financieros, agropecuarios y otros, vehículos de transporte de valores o mercancías, y protección de personas.

Desempeñarán sus funciones dentro del ámbito en que prestan sus servicios, portando el equipo de defensa y las armas de fuego aprobadas según el plan de seguridad elaborado por el prestador de servicios de seguridad privada. Deberán cumplir los requisitos siguientes:

- a).Mayor de dieciocho (18) años;
- b).Haber aprobado el ciclo básico de educación;
- c).Haber cursado el ciclo básico de educación primaria y haber aprobado el curso de capacitación especial diseñados por el prestador de servicios de seguridad, el que deberá completar en un plazo de dieciocho (18) meses a contar desde su ingreso al servicio;
- d).Haber obtenido la capacitación y certificación por el ente establecido por la Dirección; y,
- e).Si hubiere prestado servicios a otras empresas o instituciones, deberá acreditar que la finalización de la relación laboral no se originó por la comisión de algún delito doloso o violación de derechos humanos.

Artículo 47. Guardias para propiedades rusticas. Los guardias para propiedades fuera del perímetro urbano de las poblaciones, son personas que ejercen las funciones de vigilancia y protección de la propiedad; deberán llenar los requisitos establecidos en el artículo cuarenta y cinco de la presente Ley y tener una

identificación personal visible, certificados para el desempeño de sus funciones de acuerdo con lo establecido en la presente Ley. Podrán portar el equipo de defensa, las armas de fuego de uso civil o deportivas autorizadas por la Dirección General de Control de Armas y Municiones, y se atenderán al régimen establecido en la presente Ley. Prestarán sus servicios exclusivamente dentro de los linderos de la propiedad.

Artículo 48. Escoltas privados. Escoltas privados son personas individuales o trabajadores de empresas de seguridad privada certificadas para brindar vigilancia, protección y custodia de personas. Podrán portar el equipo de defensa o armas de fuego debidamente autorizadas por la Dirección General de Control de Armas y Municiones -DIGECAM-, de acuerdo con el plan de seguridad de personas elaborado por el prestador de servicios de seguridad privada autorizado por la Dirección, debiendo cumplir los requisitos siguientes:

- a. Haber aprobado el ciclo diversificado de educación;
- b. Haber obtenido la capacitación y certificación por el ente establecido por la Dirección; y,
- c. Si hubiere prestado servicios a otras empresas o instituciones deberá acreditar que la finalización de la relación laboral no se originó por la comisión de algún delito doloso o violación de derechos humanos.

El servicio de escolta privado a que se refiere el presente artículo, podrá ser desempeñado por personas en forma individual, debiendo para el efecto cumplir, además de los requisitos anteriormente establecidos, los siguientes: contar con la licencia de portación de armas extendida por la Dirección General de Control de Armas y Municiones -DIGECAM-, la autorización específica de la Dirección, estar inscrito como contribuyente en la Superintendencia de Administración Tributaria, y extender la factura correspondiente por los servicios prestados.

Artículo 49. Investigadores privados. Son personas capacitadas y certificadas que prestan servicios de investigación de carácter estrictamente privado.

No pueden invadir el ámbito de acción del Ministerio Público y de las instituciones encargadas de valer por la seguridad pública y defensa nacional, así como cualquier otra institución de inteligencia del Estado.

Si en el desempeño de sus funciones tiene conocimiento de un hecho delictivo, debe hacerlo saber al Ministerio Público para la investigación correspondiente.

En el desempeño de sus funciones deben portar siempre su respectiva identificación.

Deberán cumplir los requisitos siguientes:

a. Haberse graduado en el nivel técnico universitario, universitario u oficial graduado de los centros de formación de las instituciones de seguridad del

Estado;

b. Haber obtenido la capacitación y certificación por el ente establecido por la Dirección;

c. Acreditar que su retiro de otras empresas o instituciones no se originó por la comisión de algún delito doloso o violación de derechos humanos; y, d. Carecer de antecedentes penales y policíacos.

Artículo 50. Evaluación. Los prestadores de servicios de seguridad privada, para efecto de obtener la autorización de la licencia de operaciones, deberán someterse y aprobar las evaluaciones que la Dirección establezca y practique de acuerdo al reglamento respectivo, debiendo incluir conocimientos generales de la presente Ley, evaluaciones técnicas de los conocimientos adquiridos en los cursos, tanto de formación inicial como de formación continuada, así como evaluación psicológica. La reprobación de las evaluaciones tiene por efecto la denegatoria de la licencia de operación. La Dirección notificará al solicitante los resultados de la evaluación, las deficiencias que presentó en las pruebas y éste podrá someterse a las mismas en el momento que requiera. Las evaluaciones serán en forma verbal y escrita; en cualquier caso deberá quedar constancia documental de las mismas.

CAPÍTULO V

CAPACITACIÓN

Artículo 51. Capacitación. Los prestadores de servicios de seguridad privada, de conformidad con la clasificación establecida en el artículo cuarenta y cuatro de la presente Ley, además de lo establecido en el artículo cuarenta y uno de la presente Ley, deberán:

- a. Garantizar y comprobar, antes de entrar en funciones, la formación, capacitación y actualización para su personal, por lo que la Dirección deberá elaborar el pénsum de estudio obligatorio, para lo cual podrá trabajar en coordinación con las instituciones civiles que considere pertinentes;
- b. Implementar y mantener un proceso técnico de selección de personal, supervisión y capacitación continua. La capacitación de los agentes deberá corresponder a los servicios que deben prestar;
- c. Capacitación teórica y práctica sobre derechos humanos, de acuerdo a estándares internacionales en este materia, el uso de la fuerza y uso de armas de fuego; y,
- d. Acudir a las convocatorias de capacitación obligatoria que impulse la Dirección.

Artículo 52. Centros de capacitación. La capacitación de quienes ejerzan funciones de dirección y supervisión, así como de agentes que laboran con los prestadores de servicios de seguridad privada, deberá realizarse en centros de capacitación o instituciones autorizadas y supervisadas por la Dirección. Los prestadores de servicios de seguridad privada a que se refiere esta Ley, podrán constituir su propio departamento de capacitación.

Todos los centros de capacitación deberán funcionar con pensum de estudios aprobado, y con instructores, los cuales deberán ser especialistas en la materia de que se trate, certificados por la Dirección.

El reglamento de la presente Ley fijará las características de los centros de capacitación, programas de estudios, docencia y todo lo referente a su funcionamiento.

CAPÍTULO VI

UNIFORMES, DISTINTIVOS Y EQUIPO

Artículo 53. Uniformes y distintivos. El uniforme, insignias y distintivos del personal, así como la identificación de los vehículos que utilicen los prestadores de servicios de seguridad privada, deberá ser diferente a los utilizados por el Ejército de Guatemala, las fuerzas de seguridad del Estado, y policías municipales de tránsito.

La Dirección aprobará el diseño del uniforme. El color y demás características del uniforme a utilizar, se establecerán en coordinación con las empresas prestadoras de servicios de seguridad privada.

Para su debida e inmediata identificación, cada miembro de las empresas prestadoras de servicios de seguridad privada debe portar en un lugar visible una chapa o placa con número correlativo y el nombre del agente cuyo control será llevado por la Dirección.

No podrá utilizarse vestimenta que cubra los distintivos o el rostro del personal prestador de servicios de seguridad privada.

Artículo 54. Proporcionalidad de los equipos. Es obligación de cada prestador de servicios de seguridad privada, velar porque exista proporcionalidad entre el servicio a prestar y el equipo entregado a sus agentes.

CAPÍTULO VII

ARMAS Y MUNICIONES UTILIZADAS POR LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA

Artículo 55. Cumplimiento. Los prestadores de servicios de seguridad privada deberán cumplir, en lo que corresponda, con las disposiciones contenidas en la Ley de Armas y Municiones, Decreto Número 15-2009 del Congreso de la República.

Artículo 56. Portación, utilización y resguardo de armas de fuego. Los aspectos relativos a la portación, utilización y resguardo de armas de fuego están regulados por la Ley de Armas y Municiones, Decreto Número 15-2009 del Congreso de la República.

En caso de utilización de las armas de fuego, los prestadores de servicios de seguridad privada deberán informar inmediatamente a la Dirección sobre tales hechos, e indicar las medidas de protección utilizadas para resguardar los derechos de las personas involucradas.

De los informes y reportes a que se refiere el párrafo anterior, el prestador de servicios de seguridad deberá remitir copia a la Dirección.

Artículo 57. Efecto de la cancelación o suspensión de la licencia de operación.

Cuando al prestador del servicio de seguridad privada le sea cancelada la licencia de operación, deberá entregar a la Dirección la credencial extendida por ésta, así como los carnés de identificación y las credenciales extendidas por la Dirección General de Control de Armas y Municiones, dentro del plazo de ocho (8) días a partir de la cancelación. Los carnés y credenciales que correspondan a la Dirección General de Control de Armas y Municiones DIGECAM-, serán remitidos inmediatamente a la misma.

La Dirección deberá remitir el aviso de la cancelación y las credenciales correspondientes a la Dirección General de Control de Armas y Municiones, dentro del plazo de ocho (8) días.

Igual obligación de entrega dentro del plazo indicado tendrá el prestador de servicio de seguridad privada con respecto a las armas y municiones de la empresa, las que deberán ser entregadas para su depósito temporal a la Dirección General de Control de Armas y Municiones.

En caso de suspensión de la licencia de operación, el prestador de servicio de seguridad privada entregará provisionalmente las licencias y carné de portación de armas de fuego a la Dirección General de Control de Armas y Municiones.

TÍTULO III

INFRACCIONES Y SANCIONES

CAPÍTULO I

INFRACCIONES

Artículo 58. Infracciones. Las infracciones contenidas en la presente Ley podrán ser leves, graves o muy graves. Los prestadores de servicios de seguridad privada en el ejercicio de sus funciones, incurrirán en infracciones:

1. Leves:

a. No dotar al personal encargado de prestar los servicios de seguridad privada en servicio, la credencial a que hace referencia el artículo treinta (30) literal b) de la presente Ley, cuando ya hubiere sido autorizado por la Dirección.

b. Incumplir con los requisitos exigidos por la ley de la materia, para el uso de radios transreceptores.

c. El incumplimiento de las obligaciones, condiciones o formalidades establecidas en el artículo treinta (30) de la presente Ley, y otras establecidas en la misma, siempre que no constituya infracción grave o muy grave.

2. Graves:

a. Omitir la remisión parcial o total del informe anual establecido en el artículo treinta de la presente Ley.

b. No dotar al personal encargado de prestar los servicios de seguridad privada que porten armas, de credencial firmada y sellada por la Dirección y el propietario o representante legal de la empresa, de acuerdo al artículo setenta y nueve literal e) de la Ley de Armas y Municiones y su reglamento.

c. Prestar servicios con personal que no esté debidamente registrado en la Dirección.

d. No dotar del uniforme autorizado a los agentes de seguridad privada y de los distintivos que permitan identificarlos plenamente.

- e. Contratar personal que no cumpla con los requerimientos ordenados por la presente Ley.
- f. Utilizar denominaciones en los cargos y jerarquía, que correspondan con exclusividad a las fuerzas de seguridad del Estado y policías municipales de tránsito.
- g. Ocultar o negarse a facilitar la información y documentación relativa a las actividades de seguridad privada requeridas por el ente fiscalizador, de acuerdo a la presente Ley.
- h. La comisión reiterada de una infracción leve en el período de un año.
- i. No comunicar a la fuerza de seguridad las señales de alarma que se registren en las centrales o establecimientos privados o comunicarlos con retraso injustificado, cuando se presuma la comisión de un hecho delictivo.
- j. No cumplir con las normas de capacitación establecidas para el personal en la presente Ley.

3. Muy grave:

- a. Subcontratar a personas que no gocen de autorización y licencia de operación para la prestación de servicios.
- b. Utilizar para sus operaciones e investigaciones, procedimientos que atenten contra el derecho a la dignidad, a la intimidad personal o familiar y al secreto de las comunicaciones, o cualquier otro derecho protegido por la Constitución Política de la República de Guatemala y los tratados internacionales en materia de derechos humanos.
- c. Divulgar o comunicar a terceros, cualquier información sobre sus clientes, personas relacionadas con éstos, así como sobre los bienes y efectos que custodien, que conozcan o reciban en el ejercicio de sus funciones, salvo cuando se trate de asuntos que constituyan delito, así como lo referente a los informes que deben remitir a la Dirección y a requerimiento de autoridad competente.
- d. Utilizar métodos especiales de investigación, que corresponden con exclusividad a las instituciones de seguridad, inteligencia e investigación del Estado.
- e. Intervenir en actividades que alteren el orden público o pongan en peligro la seguridad nacional.

- f. Crear o mantener banco de datos o archivos que violen el derecho a la privacidad.
- g. Ordenar, obligar o conminar a su personal, a participar en reuniones o manifestaciones de carácter político, con fines diferentes a la prestación del servicio de seguridad privada.
- h. El incumplimiento de las obligaciones patronales y la inobservancia de los derechos laborales legalmente establecidos en el país.
- i. La omisión de denuncia.
- i. No adoptar las medidas necesarias para evitar que el personal de seguridad incurra en las prohibiciones contempladas en el artículo siguiente de la presente Ley.
- j. La comisión reiterada de una infracción grave.

CAPÍTULO II

PROHIBICIONES

Artículo 59. Prohibiciones para el personal. El personal que labora para los prestadores de servicios de seguridad privada tiene prohibido:

- a. Intervenir en actividades que alteren el orden público o pongan en peligro la seguridad nacional;
- b. En ejercicio de sus funciones u obligaciones, ejercer algún tipo de control sobre opiniones políticas, gremiales, sindicales o religiosas, o sobre la expresión de tales opiniones;
- c. Dentro de sus funciones u obligaciones, crear o mantener bancos de datos con el objeto de ejercer el control definido en la literal anterior, o crear archivos que violen el derecho de protección de datos personales;
- d. Comunicar a terceros cualquier información que conozcan en el ejercicio de sus funciones sobre sus clientes, personas relacionadas con éstos, así como los bienes y efectos que custodien, excepto cuando se trate de asuntos de seguridad del Estado;
- e. Participar, en forma personal, cuando se encuentra en funciones, en reuniones y manifestaciones de carácter político;
- f. Realizar operaciones electrónicas, técnicas, encubiertas y de investigación de cualquier índole que correspondan a las instituciones del Estado;

g. ser miembro o funcionario en activo del Ejército de Guatemala, ministerio encargado de la seguridad, la Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia de la República -SAAS-, Ministerio Público, Policía Nacional Civil, Sistema Penitenciario o cualquier institución vinculada a la seguridad o inteligencia del Estado;

h. No portar cuando esté en servicio, la credencial extendida por la Dirección;

i. Realizar, sin autorización y sin formar parte del servicio, registros a personas o vehículos, o retener en forma prolongada y sin justificación, documentación personal;

j. Prestar servicios de seguridad privada, incluyendo aquellos servicios que impliquen el uso de la fuerza y armas de fuego de forma indebida y desproporcionada con relación a las funciones y niveles de seguridad necesarios, objetivos y naturaleza señalados en esta Ley, así como no tomar las medidas para evitar la afectación de la vida, integridad física y demás derechos de las personas; y,

k. Ingerir bebidas alcohólicas en horas de servicio.

La violación a las prohibiciones establecidas en el presente artículo, dará lugar al cese de funciones del personal infractor, independientemente de las responsabilidades penales y civiles en que incurra.

CAPÍTULO III

SANCIONES

Artículo 60. Órgano sancionador. Corresponde a la Dirección imponer las sanciones establecidas en la presente Ley.

Artículo 61. Sanciones administrativas. Sin perjuicio de lo que establece el Código Penal y demás leyes vigentes, se establecen las sanciones administrativas siguientes:

a. Multa, aplicable a las infracciones leves;

- b. Multa y advertencia de suspensión o cancelación de la licencia de operación, aplicable a las infracciones graves; y,
- c. Cancelación de la acreditación como prestador de servicios de seguridad privada y de la licencia de operación, aplicable a las infracciones muy graves. En ningún caso la multa a imponer será menor a diez (10) ni mayor a veinte (20) salarios mínimos vigentes.

Artículo 62. Procedimiento para la aplicación de sanciones. Toda sanción se aplicará de acuerdo al siguiente procedimiento:

- a. Se concederá audiencia por dos días al supuesto responsable.
- b. En caso la persona a quien se le corrió audiencia lo solicitare, se fijará un período de ocho días para presentar las pruebas de descargo.

Dentro de los tres días siguientes al vencimiento de cualquiera de los plazos, la Dirección dictará la resolución que en derecho corresponde.

Artículo 63. Medios de impugnación. Contra las resoluciones de la Dirección podrán interponerse los recursos establecidos por las leyes de la materia.

Artículo 64. Cancelación. La cancelación de una o más licencias de operación, implica la inhabilitación de los propietarios, socios o accionistas del prestador de servicios de seguridad privada, para constituir otra empresa o sociedad con los mismos servicios, dentro de un plazo de cinco años contados a partir de la fecha de la cancelación.

Artículo 65. Ejecución de la cancelación. Al estar firme la resolución de cancelación de una o más licencias de operación, la Dirección procederá a ejecutarla de conformidad con lo establecido en la presente Ley y el reglamento correspondiente. Se notificará al Ministerio de Trabajo para la debida protección de los derechos laborales de los trabajadores de dicha empresa, a la Dirección General de Control de Armas y Municiones -DIGECAM- para lo que corresponda, y al Registro Mercantil, para los efectos del artículo anterior.

CAPÍTULO IV

DELITOS

Artículo 66. Servicio ilegal. Toda persona que preste servicios de seguridad privada sin la autorización o sin la licencia de operación regulada en la presente Ley, cometerá el delito de prestación ilegal de servicios de seguridad privada y será sancionada con la pena de seis a doce años de prisión y multa de cien mil Quetzales.

En la misma responsabilidad y sanciones, incurrirán quienes, a sabiendas, contraten empresas o personas que no estén autorizadas para prestar servicios de seguridad privada.

Los miembros del Consejo de Administración y representantes legales de personas jurídicas que incurran en el delito regulado en los párrafos anteriores, serán responsables penal y civilmente, y se les impondrán las penas ya establecidas.

TÍTULO IV

DISPOSICIONES TRANSITORIAS Y DEROGATORIAS

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo 67. Adecuación legal. Al entrar en vigencia la presente Ley, los prestadores de servicios de seguridad privada, que prestan sus servicios actualmente, con el objeto de adecuarse al régimen legal establecido en la presente Ley, están obligados a cumplir con lo siguiente:

a. Las personas jurídicas o individuales autorizadas por acuerdo gubernativo o ministerial, deberán presentar la información y la documentación que no hubieren

presentado oportunamente y actualizar los requisitos exigidos por esta Ley, dentro del plazo de un año, a partir de la publicación que haga la Dirección; y,

b. Las personas jurídicas o individuales que tienen expediente en trámite en el Ministerio de Gobernación, deberán completar lo que corresponda, de conformidad con la presente Ley, dentro del plazo de seis meses, a partir de su vigencia.

Para los efectos de las literales anteriores, la Dirección comunicará a cada prestador de servicio de seguridad, dentro del plazo de tres (3) meses contados a partir de la vigencia de la presente Ley, los requisitos que deberá cumplir para adecuarse al nuevo régimen establecido. Llenados los requisitos a que se refieren las literales anteriores, y exigidos por la Dirección, ésta deberá dictar la resolución correspondiente dentro de un plazo de treinta (30) días de completados los expedientes.

Todas las licencias y autorizaciones extendidas por el Ministerio de Gobernación relacionadas con las empresas prestadoras de servicios de seguridad privada y que se adecuen a la presente Ley, conservarán su vigencia y plazo para el que fueron extendidas.

Artículo 68. Incumplimiento. Los prestadores de servicios de seguridad privada que no cumplan con lo normado en el artículo anterior, no podrán continuar con sus servicios.

Artículo 69. Reglamento. Los reglamentos de la presente Ley, deberán ser emitidos por el Organismo Ejecutivo, dentro de un plazo de noventa (90) días a partir de la publicación de la presente Ley en el Diario Oficial.

Artículo 70. Plazo. En el plazo de dos (2) años contados a partir de la entrada en vigencia de la presente Ley, los agentes que laboran para los prestadores de servicios de seguridad privada, deberán cumplir con lo establecido en las literales c) y d) de los artículos cuarenta y cinco y cuarenta y seis de la presente Ley y estar plenamente capacitados y certificados por el ente establecido o el que designe la Dirección.

Artículo 71. Derechos laborales adquiridos. Los trabajadores de las empresas que presten servicio de seguridad privada, conservarán con respecto a éstas, los derechos laborales adquiridos con anterioridad a la vigencia de la presente Ley.

Artículo 72. Uso de expresiones. Ninguna empresa de servicios de seguridad privada usará en su denominación o nombre comercial la expresión “Nacional”, o cualquier otra que pueda sugerir que se trata de una organización creada por el Estado o respaldada por éste.

Ninguna entidad podrá actuar como empresa de seguridad privada ni usar esa expresión en su razón social, denominación o nombre comercial, sin que previamente haya sido autorizada por la Dirección.

Artículo 73. Epígrafes. Los epígrafes que preceden a los artículos de esta Ley no tienen validez interpretativa y no pueden ser citados con respecto al contenido y alcances de la misma.

CAPÍTULO II

DISPOSICIONES FINALES, DEROGATORIAS Y VIGENCIA

Artículo 74. La seguridad de los bienes y de las personas del Banco de Guatemala, así como las investigaciones que en esa materia realice, se efectuarán de conformidad con su Ley Orgánica y se regularán por un reglamento que para el efecto emitirá la Junta Monetaria.

Artículo 75. Derogatoria. Se deroga el Decreto Número 73-70 del Congreso de la República, Ley de Policías Particulares, y sus reformas; el párrafo segundo del artículo 5 de la Ley de la Policía Nacional Civil, Decreto Número 11-97 del Congreso de la República de Guatemala; el Decreto Número 19-79 del Congreso de la República de Guatemala; Ley de los Cuerpos de Seguridad de las Entidades

Bancarias Estatales y Privadas, y demás disposiciones que se opongan a la presente Ley.

Artículo 76. Vigencia. La presente Ley entrará en vigencia noventa (90) días después de su publicación en el Diario Oficial, con excepción del artículo sesenta y nueve, el cual entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial.

**REMÍTASE AL ORGANISMO EJECUTIVO PARA SU SANCIÓN,
PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.**

**EMITIDO EN EL PALACIO DEL ORGANISMO LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE
GUATEMALA, EL VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.**

JOSÉ ROBERTO ALEJOS CÁMBARA

PRESIDENTE

HUGO FERNANDO GARCÍA GUDIEL

SECRETARIO

REYNABEL ESTRADA ROCA

SECRETARIO

PALACIO NACIONAL: Guatemala, nueve de diciembre del año dos mil diez.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE,

COLOM CABALLEROS

CARLOS NOEL MENOCA CHÁVEZ

Ministro de Gobernación

Anibal Samayoa Salazar

Subsecretario General de la

Presidencia de la República

Encargado del Despacho

ESTRUCTURA Y MODELO

TEST 16PF-5

ANÁLISIS DETALLADO DE LA PRUEBA 1.

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL TEST

1.1. Nombre del test 16PF-5

1.2. Nombre del test en su versión original 16PF Fifthedition

1.3. Autor Raymond B. Cattell, A. Karen S. Cattell y Heather E.P. Cattell

1.4. Autor de la adaptación española Nicolás Seisdedos Cubero

1.5. Editor del test en su versión original IPAT, Institute for Personality and Ability Testing, Champaign, Illinois

1.6. Editor de la adaptación española TEA Ediciones

1.7. Fecha de publicación del test original 1993

1.8. Fecha de la publicación del test en su adaptación española 1995

1.9. Fecha de la última revisión del test en su adaptación española

1.10. Área general de la variable que pretende medir el test Personalidad

1.11. Breve descripción de la variable que pretende medir el test

El Cuestionario Factorial de Personalidad, 16PF-5, es un instrumento de medida de espectro amplio de personalidad para adolescentes mayores de 16 años y adultos que tiene como finalidad la apreciación de dieciséis rasgos de primer orden (o escalas primarias de personalidad) y cinco dimensiones globales de personalidad (antes factores de segundo orden). Las dimensiones globales resumen la interrelación entre los rasgos primarios y permiten una perspectiva de la personalidad más amplia que encaja bien con el modelo de los “Big Five”. Los dieciséis rasgos primarios que evalúa son: Afabilidad (A), Razonamiento (B), Estabilidad (C), Dominancia (E), Animación (F), Atención a las normas (G), Atrevimiento (H), Sensibilidad, (I), Vigilancia (L), Abstracción (M), Privacidad (N), Aprensión (O), Apertura al cambio (Q1), Autosuficiencia (Q2), Perfeccionismo (Q3) y Tensión (Q4). Las cinco dimensiones globales de personalidad son: Extraversión (Ext), Ansiedad

(Ans), Dureza (Dur), Independencia (Ind) y Auto-control (AuC). La comprensión de los constructos se facilita mediante una descripción a través de adjetivos de los polos o decatipos altos (+) o bajos (-). Incluye además tres medidas para evaluar estilos de respuesta para controlar los sesgos en las respuestas: Manipulación de la imagen (MI), Infrecuencia (IN) y Aquiescencia (AQ). El instrumento consta de 185 ítems con tres alternativas de respuesta (dos extremos y una alternativa intermedia señalada siempre con un interrogante"?)") con las que se obtienen las puntuaciones de las 16 escalas primarias, los tres índices de estilos de respuesta y las dimensiones globales. La aplicación puede ser individual o colectiva con una duración de entre 40 y 45 minutos.

RASGOS PRIMARIOS DESCRIPCIÓN

Afabilidad Se refiere a la tendencia que va desde ser una persona social e interpersonalmente reservada hasta estar cálidamente implicada.

Razonamiento Capacidad del individuo para resolver problemas. Esta escala no es un rasgo de personalidad, sin embargo se conoce que el estilo cognitivo es una variable moduladora de las variables de personalidad.

Estabilidad Se refiere al estilo de afrontamiento de los problemas cotidianos de la vida y sus retos

Dominancia Se refiere a la tendencia a ejercer la voluntad de uno mismo sobre la de los demás

Animación Evalúa el grado de espontaneidad y sociabilidad del individuo frente a la seriedad y la inhibición de la espontaneidad.

Atención a las normas La escala pretende medir el grado en que las normas culturales de lo correcto/incorrecto se han interiorizado y se emplean para gobernar la conducta humana (Cattell, 1970).

Atrevimiento Evalúa el grado de atrevimiento, seguridad en las relaciones sociales y carácter emprendedor del individuo frente a la timidez y retraimiento social.

Sensibilidad Evalúa el grado de empatía, sentimentalismo y gusto por lo estético

Vigilancia Evalúa el grado de suspicacia, escepticismo, desconfianza frente al polo contrario.

Abstracción Evalúa si el individuo está más orientado a los procesos mentales e ideas que a los aspectos pragmáticos y realistas.

Privacidad En esta escala se pretende medir la tendencia a la naturalidad y apertura del individuo frente a la tendencia a la privacidad de las emociones.

Aprensión Los ítems de la escala pretenden medir el grado de seguridad y despreocupación del individuo frente a la inseguridad, preocupación y aprensión.

Apertura al cambio Los ítems de esta escala pretenden diferenciar a individuos tradicionales y apegados a lo familiar frente a aquellos de mentalidad abierta y analítica, innovadores

Autosuficiencia Se refiere al mantenimiento del contacto o proximidad de los otros frente al individualismo

Perfeccionismo En esta escala se pretende medir la flexibilidad y tolerancia con el desorden y las faltas frente a la organización y la disciplina.

Tensión Esta escala está asociada con la tensión nerviosa, impaciencia e intranquilidad.

1.12. Áreas de aplicación Todas aquellas áreas en la que se precise Personalidad

1.13. Formato de los ítems Tres opciones de respuesta

1.14. Número de ítems 185

Estructura

Rasgos primarios N° ítems

Afabilidad 11 ítems

Razonamiento 15 ítems

Estabilidad 10 ítems

Dominancia	10 ítems
Animación	11 ítems
Atención a las normas	11 ítems
Atrevimiento	10 ítems
Sensibilidad	11 ítems
Vigilancia	10 ítems
Abstracción	11 ítems
Privacidad	10 ítems
Aprensión	10 ítems
Apertura al cambio	14 ítems
Autosuficiencia	10 ítems
Perfeccionismo	10 ítems
Tensión	10 ítems

1.15. Soporte Papel y lápiz

1.16. Cualificación requerida para el uso del test de acuerdo con la documentación aportada Nivel B

1.17. Descripción de las poblaciones a las que el test es aplicable Población a partir de 16 años con baremos conjuntos y separados para hombres y mujeres. Se requiere una capacidad lectora de nivel de enseñanza primaria o nivel de 2º de la ESO, información que no queda clara en el Manual.

1.18. Existencia o no de diferentes formas del test y sus características El 16 PF-5 está disponible en dos formatos de aplicación: a) tradicional (papel y lápiz), para el cual el profesional realiza la corrección de manera automática mediante TEA corrige, y b) aplicación on-line o por Internet, en la cual los ítems se presentan directamente

en pantalla a la persona evaluada y la corrección también se realiza de manera automática.

1.19. Procedimiento de corrección □ El usuario realiza la corrección de manera automática por medio de una plataforma de corrección por Internet accesible a los profesionales □ Los profesionales que realicen evaluaciones colectivas pueden solicitar el servicio de corrección mecanizada, que evita el tener que realizar la introducción de las respuestas de forma manual

1.20. Procedimiento de obtención de las puntuaciones directas La versión actual del 16PF-5 no permite la corrección manual para la obtención de las puntuaciones directas. Las respuestas del sujeto se introducen en la aplicación e-perfil de TEA Ediciones, obteniendo así las puntuaciones directas, de cada tipo y perfil. La aplicación para la corrección del test es sencilla: se dispone de una plantilla mecanizada donde cada casilla se refiere a una de las preguntas del test y el usuario debe introducir la respuesta que el sujeto ha dado (1 si la respuesta ha sido a la opción A, 2 si la respuesta ha sido a la opción B y 3 si la respuesta ha sido a la opción C, por último se introduce un 0 cuando el sujeto ha dejado el ítem en blanco). Una vez introducidas las respuestas la corrección se realiza de forma automática por el sistema.

1.21. Transformación de las puntuaciones Normalizada

1.22. Escalas utilizadas de cada tipo.

1.23. Posibilidad de obtener informes automatizados Sí.

El informe automatizado recoge tanto la información cuantitativa del cuestionario (de cada tipo tanto en los rasgos de primer orden como en las dimensiones globales de personalidad y estilos de respuesta) como la interpretación cualitativa de dichas puntuaciones. La estructura es clara, con una breve descripción de qué constructo mide cada uno de los rasgos, dimensiones y estilos, así como un análisis de las puntuaciones del sujeto basado en los descriptores mediante adjetivos de las polaridades altas y bajas en las distintas escalas. Teniendo en cuenta que se trata de un informe automático, la claridad, el estilo y tono son adecuados. No obstante,

deberá complementarse con la experiencia del profesional y con otras guías de interpretación del 16PF-5 como la de Karson, Karson y O'Dell (2002)¹, que proporciona la empresa suministradora con el juego completo de materiales del 16PF-5.

¹Karson, M., Karson, S., & O'Dell, J. (2002). 16PF-5. Una guía para su interpretación en la práctica clínica. Madrid: TEA ediciones.

1.24. Oferta por parte del editor de un servicio para la corrección y/o elaboración de informes Sí

1.25. Tiempo estimado para la aplicación del test En aplicación individual: 40-45 minutos En aplicación colectiva: 40-45 minutos

1.26. Documentación aportada por el editor

1.27. Precio de un juego completo de la prueba

1.28. Precio y número de ejemplares del paquete de cuadernillos

1.29. Precio y número de ejemplares del paquete de hojas de respuesta

1.30. Precio de la corrección y/o elaboración de informes por parte del editor Para obtener los precios actualizados consultar la página web de la compañía editora: <http://web.teaediciones.com>

1.31. Bibliografía básica acerca del test aportada en la documentación Se incluyen alrededor de 75 referencias relacionadas con distintos aspectos de la prueba.

6.1 Conclusiones generales

- El Ejercicio Profesional Supervisado es un proceso académico integrado al currículo de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa y que se desarrolla en el plano de la docencia, la investigación y la extensión.
- En el proceso del EPS el estudiante confronta la teoría con la práctica, contribuyendo a la búsqueda de soluciones de los principales problemas socioeconómicos y productivos que afectan al departamento de Santa Rosa.
- A través de la aplicación de los diferentes métodos y técnicas de investigación se logró obtener información general de los diferentes sectores del Centro Universitario de Santa Rosa, Sede Central.
- Se logró planificar y ejecutar acciones en materia educativa para los miembros del personal de seguridad del Centro Universitario, sede central, tales como, principios básicos de seguridad alimentaria, dominios técnicos de todo personal de seguridad en servicio a nivel Institucional.
- Con el logro del proyecto Equipamiento de garita de seguridad del Centro Universitario, Cuilapa Santa Rosa y las intervenciones profesionales se da solución a problemas encontrados contribuyendo al cumplimiento de las políticas y normas generales de la Universidad de San Carlos de Guatemala y el Centro Universitario de Santa Rosa.
- Con la propuesta individual se logró plantear un proyecto para que futuros proyectistas lo puedan implementar en un futuro.

6.2. Recomendaciones generales

- Para lograr las diferentes necesidades con las que cuenta el Centro Universitario es necesario que los futuros graduandos con el Ejercicio Profesional Supervisado desarrollen actividades de investigación y servicio en el Centro Universitario de Santa Rosa, Universidad de Santa Carlos de Guatemala.
- Que los estudiantes Epesistas apliquen integralmente los conocimientos adquiridos en su formación en la búsqueda de soluciones de los problemas socioeconómicos y productivos del departamento de Santa Rosa.
- Es importante que todo Epesista durante el proceso de ejecución de su EPS aplique diferentes técnicas que le proporcionen datos más generales y verídicos de la problemática que investiga.
- Que las autoridades del Centro universitario organicen periódicamente capacitaciones motivacionales para los miembros que laboran en las diferentes áreas de “CUNSARO”.
- Para que todo proceso de Ejercicio Profesional Supervisado se efectúe de manera eficiente y satisfactoria es necesario que haya participación y colaboración de todos los miembros de la institución o la unidad donde se efectúa la práctica.
- Que los futuros proyectistas del Centro Universitario de Santa Rosa consideren las propuestas individuales que otros Epesistas han sugerido en aras de avanzar en la solución de necesidades existentes en las sedes de EPS.

6.3. Bibliografía general

- Municipalidad de Cuilapa Santa Rosa.
- Informe de EPS Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa 2015.
- “Normativo para el desarrollo del EPS de las Carreras de Licenciatura en Turismo, Administración de Empresas, Pedagogía y Administración Educativa” del Centro Universitario de Santa Rosa –CUNSARO- De la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Ayala Ramírez, Jaime y Jaramillo Luis Javier, 1998. Guía de gestión de proyectos. Colombia. Editora Guadalupe, Santa Fe.
- Baca Urbina, Gabriel. 2002. Evaluación de proyectos. México. Editorial McGraw Hill.
- Varios autores. 2009. Propedéutica para el Ejercicio Profesional Supervisado. Facultad de Humanidades. Guatemala.
- Centro de Formación en Técnicas de Evaluación Psicológica (2010) Evaluaciones psicológicas del personal de seguridad. Barcelona, España.
- Congreso de la República de Guatemala (2010) Ley que regula los servicios de seguridad privada, Guatemala Centro América.
- Rufino Ochoa, E. (2009) LAS EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA Y LA REGULACIÓN LABORAL DE SUS SERVICIOS, USAC, Guatemala.

6.3.1. E-grafía

<https://www.usac.edu.gt/catalogo/cunsaro.pdf>.

<http://www.usac.edu.gt>.

<http://www.usac.edu.gt/Cip/docs/Misión,Visión-Y-Objetivos-d-la-Usac.pdf>

<http://definicion.de/guardia/#ixzz4CbnZyNRa>

www.facebook.com/infocunsaro

Glosario

1. **Apéndice:** cosa adjunta o añadida a otra, de la cual es como parte accesoria o dependiente.
2. **Anexo:** unido o agregado a una cosa.
3. **Apolítico:** ajeno a la política.
4. **Asesor:** persona que aconseja o ilustra.
5. **Consonancia:** relación de igualdad o conformidad que tienen algunas cosas entre sí.
6. **Contexto:** entorno físico o de situación, ya sea político, histórico, cultural o de cualquier otra índole, en el cual se considera un hecho.
7. **Conciencia:** propiedad del espíritu humano de reconocerse en sus atributos esenciales y en todas las modificaciones que en sí mismo experimenta.
8. **Cronograma:** Calendario de trabajo.
9. **Cuantía:** cantidad indeterminada o determinada de las cosas.
10. **Capacidad:** aptitud para ejercer personalmente un derecho y el cumplimiento de una obligación.
11. **Diagnóstico:** recabar datos para analizarlos e interpretarlos, lo que permite evaluar una cierta condición. Análisis que se realiza para determinar cualquier situación.
12. **Directriz:** conjunto de instrucciones o normas generales para la ejecución de algo.
13. **Diagrama:** dibujo en el que se muestran las relaciones entre las diferentes partes de un conjunto o sistema.
14. **Demanda:** cuantía global de las compras de bienes y servicios realizados o previstos por una colectividad.
15. **Dominio:** orden determinado de ideas, materias o conocimientos.
16. **Destreza:** habilidad para con que se hace algo.

- 17. Entidad:** Colectividad considerada como unidad. Especialmente, cualquier corporación, compañía, institución, etc.
- 18. Estrategia:** conjunto de las reglas que aseguran una decisión óptima en cada momento.
- 19. Eficacia:** capacidad de lograr el efecto que se desea o se espera.
- 20. Eficiencia:** capacidad de disponer de alguien o de algo para conseguir un efecto determinado.
- 21. Extramuros:** fuera del recinto de una ciudad, villa o lugar.
- 22. Ejecutar:** poner por obra algo.
- 23. Estimular:** incitar a la ejecución de algo.
- 24. Factible:** que se puede hacer.
- 25. Fehaciente:** que hace fe, fidedigno.
- 26. Fidedigno:** Digno de fe y crédito.
- 27. Gestionar:** Hacer diligencias conducentes al logro de un negocio o de un deseo cualquiera.
- 28. Garita:** casilla pequeña, para abrigo y comodidad de centinelas, vigilantes.
- 29. Garante:** algo que da garantía.
- 30. Implementar:** poner en funcionamiento, aplicar métodos para llevar a cabo algo.
- 31. Interdisciplinario:** que se realiza con la cooperación de varias disciplinas.
- 32. Impacto:** huella o señal que deja. Efecto producido por un acontecimiento.
- 33. Inducir:** persuadir o mover a alguien.
- 34. Integral:** dicho de cada una de las partes de un todo.
- 35. Inspección:** cargo y cuidado de velar por algo.
- 36. Líder:** persona a la que un grupo sigue reconociéndola como jefe u orientadora.

- 37. Mística:** Parte de la teología que trata de la vida espiritual y contemplativa y del conocimiento y dirección de los espíritus.
- 38. Munición:** carga que se pone en las armas de fuego.
- 39. Método:** Procedimiento que se sigue en las ciencias para hallar la verdad y enseñarla. Modo de obrar y proceder.
- 40. Principio:** punto que se considera como primero en una extensión o en una cosa. Norma o idea fundamental que rige el pensamiento o la conducta.
- 41. Perfil:** Conjunto de rasgos peculiares que caracterizan a alguien o a algo.
- 42. Persuadir:** inducir o mover a alguien con razones a creer o hacer algo.
- 43. Propuesta:** Proposición o idea que se manifiesta y ofrece a alguien para un fin.
- 44. Projectista:** persona que se dedica a hacer proyectos y a facilitarlos.
- 45. Planificar:** prever una serie de acciones y organizar los pasos para lograr un fin, identificar los recursos necesarios para realizar las acciones.
- 46. Psicología:** Ciencia que estudia los procesos mentales. Parte de la filosofía que trata del alma, sus facultades y operaciones.
- 47. Sistemático:** que sigue o se ajusta a un sistema.
- 48. Sistema:** conjunto de cosas que relacionadas entre sí ordenadamente contribuyen a determinado objetivo.
- 49. Sociología:** Ciencia que trata de la estructura y funcionamiento de las sociedades humanas.
- 50. Técnica:** conjunto de procedimientos y recursos de que se sirve una ciencia o un arte
- 51. Visualizar:** imaginar con rasgos visibles algo que no se tiene a la vista.
- 52. Valores:** Son principios que nos permiten orientar nuestro comportamiento en función de realizarnos como personas.

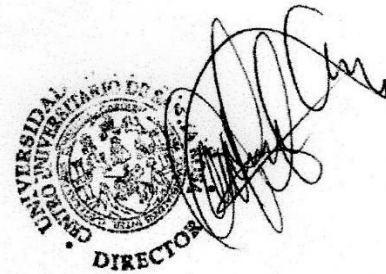
- Copia de carta de solicitud de EPS



Universidad de San Carlos de Guatemala
Centro Universitario de Santa Rosa
CUNSARO, Cuilapa

Cuilapa, Santa Rosa 25 de abril de 2016.

Licenciado, M.A.:
Balter Armando Aguilar Pichilla
Coordinador General de Exámenes de Graduación
Centro Universitario de Santa Rosa
Universidad de San Carlos de Guatemala



Estimado Licenciado:

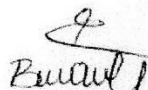
Por este medio el grupo de Epesistas de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa deseamos este gozando de éxitos y bendiciones en sus labores cotidianas y acudimos a su persona para exponer lo siguiente:


Solicitamos:

Nos pueda autorizar iniciar el Ejercicio profesional Supervisado ya que hemos finalizado y aprobado el taller propedéutico.

Irma Yolanda Divas Gatica	201144231
Berta Alicia Oxlañ Canahuí	201144330
Lesly Marlene Parada González	201144346
Yudi Magalí Monterroso Retana	201144892


Irma Divas


Berta Oxlañ


Lesly Parada


Yudi Monterroso

• **Copia de carta de autorización de EPS**



Universidad de San Carlos de Guatemala
Centro Universitario de Santa Rosa
CUNSARO, Cuilapa

Cuilapa, Santa Rosa 25 de abril de 2016.

Licenciado, M.A.:
Balter Armando Aguilar Pichilla
Coordinador General de Exámenes de Graduación
Centro Universitario de Santa Rosa
Universidad de San Carlos de Guatemala



Estimado Licenciado:

Por este medio el grupo de Epesistas de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa deseamos muchos éxitos en sus labores cotidianas y acudimos a su persona para exponer lo siguiente:

Analizando una de las necesidades con las que cuenta el Centro Universitario "Falta de equipo en área de garita".

Acudimos a usted nos pueda autorizar el proyecto **"EQUIPAMIENTO DE GARITA DE SEGURIDAD DEL CENTRO UNIVERSITARIO, CUILAPA, SANTA ROSA"** (un ventilador, un microondas, una estufa con cilindro de gas, abastecimiento de botiquín, cinco bancos plásticos, polarizado de vidrios de las ventanas, 7 camisas para uniforme de los miembros de seguridad, dos linternas y cuatro cortinas). Siendo nosotras cuatro integrantes:

Irma Yolanda Divas Gatica	201144231
Berta Alicia Oxlaj Canahuí	201144330
Lesly Marlene Parada González	201144346
Yudi Magalí Monterroso Retana	201144892

Por tal razón acudimos a usted nos pueda autorizar la ejecución del proyecto antes mencionado.

Atentamente,

Irma Divas

Berta Oxlaj

Lesly Parada

Yudi Monterroso

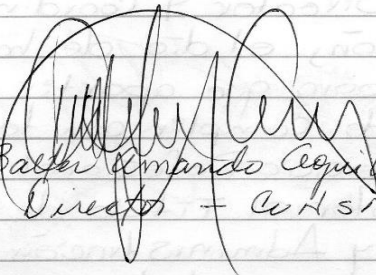
- Copia de autorización del libro de actas

1


Se autoriza el presente libro de actas el cual consta de 100 folios para ser utilizado en el Queerico Profesional Supervisado de los Estudiantes

Arma Yolanda Dirav Matias	201144231
Berta Alicia Orta Canahué	201144330
Judi Magali Montenegro Refaua	201144892
Jesly Marlene Parada Gonzalez	201144346

de la Carrera de Licenciatura en Pedagogia y Administración Educativa con el proyecto "Equipamiento de Marita" Cuilapa Santa Rosa 25 de abril de 2016.



M. Baltazar Amador Cepique
Director - CULSIRO -

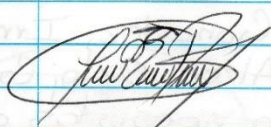
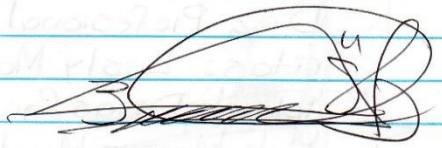



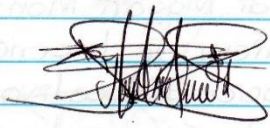
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
GUATEMALA
CULSIRO
DIRECTOR

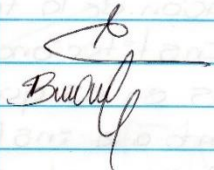
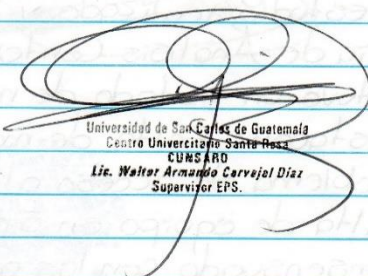
- Copia de acta de inicio de EPS

2
 ACTA No. 001-2016 -
 En el municipio de Custopa, Departamento de Santa Rosa, siendo las siete horas del día sábado 30 de abril del año dos mil dieciséis, reunidos en la sede del Centro Universitario de Santa Rosa, el MA. Lic. Balter Armando Aguilar, en su calidad de Director y Coordinador de exámenes de graduación del Centro Universitario de Santa Rosa, el Ing. Byron Hernández Bolaños, Coordinador de EPS, el Lic. Walter Armando Carvajal Díaz, profesional Supervisor de EPS, y las señoritas Lesly Marlene Parada González, Irma Yolanda Divos Gatica Berta Alicia Oxlaj Canahuí, y Yudi Magali Monterroso Retana, epevistas de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, todos para dejar constancia de lo siguiente, PRIMERO: Se tiene a la vista el oficio de aprobación de EPS, a las estudiantes Lesly Parada, Irma Divos, Berta Oxlaj y Yudi Monterroso, razón por la cual el señor Director y Coordinador de exámenes de graduación, el día de hoy les da formal posesión para que a partir de la presente fecha pueda cumplir con todo el proceso que el Ejercicio Profesional Supervisado exige previo a optar al Título de Licenciadas en Pedagogía y Administración Educativa. -- SEGUNDO: las estudiantes epevistas de conformidad con su disponibilidad de tiempo, cumplirán su función los días jueves y viernes de 13:00 a 21:00 horas y el día sábado de 7:00 a 17:00 horas, para el efecto firman el libro autorizado. TERCERO: Se hace del conocimiento de las estudiantes

pesistas que el profesional Supervisor de su EPS será el Licenciado Walter Armando Carvajal Díaz, con quien tienen que avocarse para recibir la asesoría respectiva. - CUARTO: No habiendo nada más que hacer - Constar se da por terminada la presente treinta minutos después de su inicio en el mismo lugar y fecha antes mencionado, firmando para constancia legal los que en ella intervinimos. Damos fe.

Universidad de San Carlos de Guatemala
 Centro Universitario Santa Rosa
 CUNSA RO
 Lic. Walter Armando Carvajal Díaz
 Supervisor EPS.




- **Copia de acta de inicio y finalización del Diagnóstico Institucional**

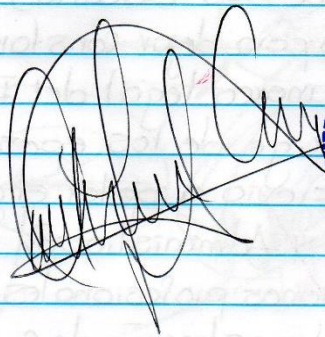
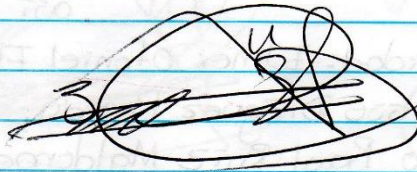
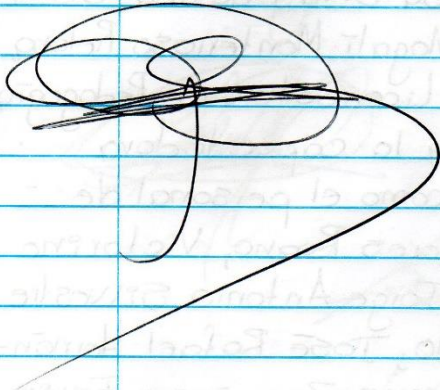
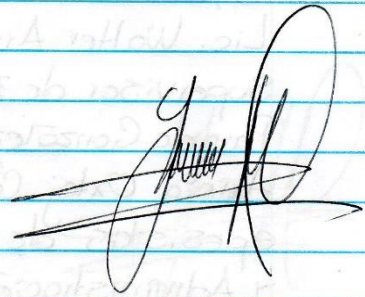
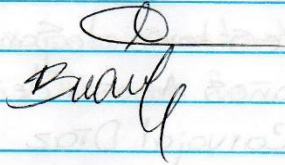
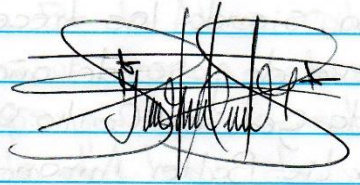
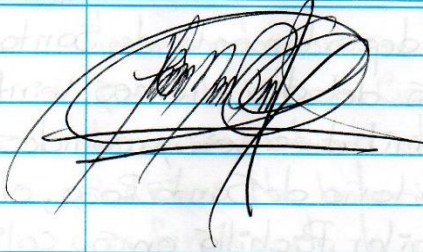
4

ACTA No. 002 - 2016.

En el municipio de Cuilapa, departamento de Santa Rosa, siendo las siete horas del día sábado siete de mayo del año dos mil dieciséis, reunidos en la sede del Centro Universitario de Santa Rosa, el M.A. Lic. Balter Armando Aguilar Pichillā en su calidad de Director y Coordinador de exámenes de graduación del Centro Universitario de Santa Rosa; el Ing. Byron Hernández Bolaños Asesor de Unidad de EPS; Lic. Walter Armando Carvajal Díaz Profesional Supervisor de EPS y las señoras: Lesly Marlene Parada González, Irma Yolanda Divas Gatica, Berta Alicia Oxlej Canahu, Yudi Magali Monterroso Retana especialistas de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, todos para dejar constancia de lo siguiente, PRIMERO: De conformidad con el estudio realizado y la utilización de la técnica Guía de Análisis Contextual e Institucional se obtuvo un listado de necesidades en las que destacan: Falta de mantenimiento a la institución, problema de acceso al Centro Universitario, falta de equipo en área de garita, SEGUNDO: Consensuado con las autoridades del Centro Universitario de Santa Rosa, sede central, se determinó que la deficiencia encontrada en área de seguridad, se convierte en la prioridad principal, por lo tanto, se acuerda implementar acciones para desarrollar el proyecto "Equipamiento de la garita de Seguridad del Centro Universitario, Cuilapa, Santa Rosa", TERCERO: No habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente el día Viernes diecisiete de junio del año dos mil dieciséis en el mismo lugar y fecha antes mencionado, firmando para constancia legal los que en ella

intervenimos. Damos fe.

5



• Copia de solicitud a Coordinadores de carrera para aplicar encuestas

Cuilapa, Santa Rosa 14 de mayo de 2016.

Licenciada
M.A. Telma Aracely Palacios de De la Rosa
Coordinadora CUNSARO, Sección Pedagogía.
Centro Universitario de Santa Rosa
Universidad de San Carlos de Guatemala

Distinguida Licda. Thelma Aracely Palacios de De la Rosa:

De manera atenta nos dirigimos a usted, Epesistas de la carrera de Licenciatura en Pedagogía, sección, Cuilapa, esperando que Dios derrame abundantes bendiciones en sus labores diarias, así mismo, aprovechamos para: -----

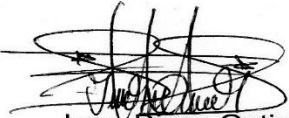
SOLICITAR

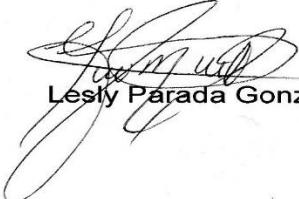
Su apoyo en permitirnos realizar una encuesta en el Centro Universitario, Sección Pedagogía, para lograr nuestro objetivo de recabar información como parte de la primera fase del Ejercicio Profesional Supervisado y lograr recabar datos informativos favorables al Centro Universitario de Santa Rosa, Sección Cuilapa.

Sabiendo que acudimos a usted que tienen un alto conocimiento del tema, confiamos en que contaremos con una respuesta favorable a nuestra solicitud.

Cordial saludo,

Epesistas


Irma Divas Gatica


Lesly Parada González


Berta Oxla Canahú


Yudi Monterroso Retana


Universidad de San Carlos de Guatemala
Centro Universitario Santa Rosa
CUNSARO
Lic. Walter Armando Carvajal Biza
Supervisor EPS.

Vo.Bo. Lic. Walter Armando Carvajal
Asesor



- **Guía de análisis Contextual e Institucional**

I Sector Comunidad

Áreas

1. Geográfica

1.1. Localización: Cuilapa constituye la cabecera del departamento de Santa Rosa, está situado al centro del mismo. Dista de 63 km de la ciudad capital, colinda al norte con Nueva Santa Rosa y Casillas al oeste con Oratorio y San José Acatempa Jutiapa al sur con Chiquimulilla, Santa María Ixhuatán y Oratorio, al oeste con Pueblo Nuevo Viñas y Barberena. Cuilapa se encuentra en los márgenes del río Cuilapa y al norte del río de Los Esclavos. Cuenta con un pueblo, 10 aldeas y 27 caseríos, las aldeas son: Barillas, El Molino, Los esclavos, El Pinito, Joya de Limón, El Cielito, Los Matochos, Los Pinos, Plan de Amate, San José y San Juan de Arana.

1.2. Dirección: Cuilapa, Departamento de Santa Rosa.

1.3. Clima, suelo: Templado, entre los accidentes geográficos más relevantes está el volcán de tecuanburro, la montaña de las minas y los treinta cerros; lo riega 18 ríos, entre los más importantes se encuentra el río los esclavos.

1.4. Recursos naturales: Cuenta con los cerros El Pinito, El Sordo, Los Esclavo, está bañado por ríos que destacan El Amapá, Cuilapa, Cuilapilla, El Barro, El Molino, Los apantes, Los Esclavos.

Cuenta con los cerros El Pinito, El Sordo, Los Esclavo, está bañado por ríos que destacan El Amapá, Cuilapa, Cuilapilla, El Barro, El Molino, Los apantes, Los Esclavos.

2. Histórica

2.1. Primeros pobladores: El territorio ocupado actualmente por el municipio de Cuilapa, y en general, por el departamento de Santa Rosa, estuvo ocupado durante la época Prehispánica, por el señorío indígena xinca. El primer asentamiento humano y jurídico de Cuilapa, se dio el 1 de agosto de 1599, cuando el colono Juan de Mohedas obtuvo dos caballerías de tierras de la Real Corona, en el paraje conocido

como Cuajiniquilapa, por valor de cuarenta pesos, para fundar una estancia. El nombre Cuajiniquilapa que tomó el naciente poblado, se derivó de las voces en lenguanáhuatl: Cuajiniquil o Cuajinicuil = cushín; apan = río

2.2. Sucesos históricos: El 08 de 1913 Cuilapa fue destruida por un fuerte terremoto, siendo reconstruida por sus vecinos el 18 de octubre 1920, sismos de 04 de febrero de 1976 y el último sismo con característica de terremoto en septiembre de 2011.

Entrega de inmueble de Reservas Militares a la Municipalidad de Cuilapa, Santa Rosa, por el presidente Oscar Rafael Berger Perdomo.

2.3. Personalidades presentes y pasadas: Lic. Cesar Fortuny, Carlos Juárez, Cuilapa Mejía, Jairo Arriola, Lic. Y Locutor de Emisoras Unidas Otoniel Arias, Magistrada Delia Marina Dávila Salazar, Erick Pereira, Víctor Manuel Monterroso (CSJ).

3. Política

3.1. Gobierno local: Es de tipo estatal ya que la municipalidad está ligada al estado y gobernación departamental situada en la cabecera, posee una corporación municipal encabezada por el señor Esvin Fernando Marroquín Tupas, actual alcalde.

3.2. Organización administrativa: El concejo municipal está integrada por: un alcalde, 2 síndicos, 5 concejales y 1 secretaria municipal.

3.3. Organizaciones políticas: El alcalde municipal actual de Cuilapa es el señor Esvin Fernando Marroquín Tupas, quien fue electo en los comicios del 2016-2020 por el Partido Patriota (PP), para su primer periodo de gobierno municipal.

4. Social

4.1. Ocupación de los habitantes: Comerciantes, agricultores, ganaderos y profesionales.

4.2. Producción, distribución de productos: Tenencia de la tierra para poder cultivar maíz, frijol negro, pasto natural para pastoreo, pastos mejorados para

pastoreo, banano, pacaya, piña, naranja, maíz amarillo, pasto natural para corte, caña de azúcar, limón, aguacate y agropecuario.

4.3. Agencias educacionales: En Cuilapa en el casco urbano y rural se encuentran 56 escuelas de nivel pre-primaria, 60 escuelas de nivel primario, 20 centros educativos del nivel básico, 10 establecimientos de educación diversificado.

4.4. Agencias sociales de salud y otras:

- Un hospital regional de Cuilapa, con atención a especialidades médicas.
- Un Centro de salud tipo B, con categoría funcional de Centro de atención médica permanente (CAP) con servicio de maternidad, en donde tiene horario ampliado de atención las 24 horas del día, los siete días de la semana.
- Tres puestos de salud fortalecidos en aldea Los Esclavos, San Juan de Arana y Los Matochos.
- Cuatro centros de conveniencia que aspiran a tener atención en salud permanente, ubicado en aldea Nueva Candelaria (AMAPA), Nueva Esperanza (La concepción), Barillas y Nueva Providencia.
- Un hospital IGSS con servicio de atención por accidentes, maternidad y enfermedad común.
- Doce farmacias
- Diecisiete clínicas médicas particulares
- Dos sanatorios privados, siendo conjuntamente con Barberena y Chiquimulilla, los municipios con más variadas ofertas de servicios privados de salud en el departamento de santa Rosa.
- Un centro universitario “CUNSARO”.

4.5. Vivienda: El tipo de vivienda es de block en su mayoría, algunas aún quedan hechas de adobe y algunas de lámina.

4.6. Centros de recreación: El prado y el Puente de los Esclavos, construido sobre el río del mismo nombre. Los arquitectos de ese puente construido en 1592 fueron. Francisco Tirado y diego Phelipe. La obra arquitectónica tiene aproximadamente 128 varas de largo y 18 de ancho, las aguas termales.

4.7. Transporte: Bus extra urbano, microbuses, moto taxis, carro, moto, bicicleta.

4.8. Comunicaciones: Correos, telégrafos y Telgua, (Claro)

4.9. Grupos religiosos: Cristianos católicos, Cristianos evangélicos, testigos de Jehová, mormones y luz del mundo.

4.10. Clubes o asociaciones sociales: Club de Leones y Casa de la Cultura.

4.11. Composición étnica: Cuilapa es un municipio donde una alta proporción de la población se identifica como no indígena (96%) y (4%) se identifica como indígena.

De la información debidamente obtenida, se pueden señalar los siguientes aspectos.

Principales problemas del sector	Factores que origina los problemas	Solución que requieren los problemas.
Agua potable	Demasiada población Pocos nacimientos de agua	Gestionar con autoridades municipales para búsqueda de terreno donde se encuentre los nacimientos de agua y construir plantas para abastecer a toda la comunidad
Tránsito en la vías principales	No existe señalización No respetan las vías No hay parqueos privados ni públicos	Implementación de más policías de tránsito. Buscar un terreno para un parqueo en un punto estratégico.
Tragantes de aguas fluidas.	Las personas no tienen la debida educación y tiran la basura por donde quiera.	Poner toneles de basura en puntos estratégicos.

II Sector Institución

Áreas

1. Localización geográfica

1.1. Ubicación: Colonia Nuestra Señora Consoladora de Carpinello, zona 1 Cuilapa Santa Rosa.

1.2. Vías de acceso: Por el rastro municipal y por el Barrio el Calvario.

2. Localización administrativa

2.1 Tipo de institución: Institución Estatal Autónoma

2.2 Región: Región Santa Rosa

3. Historia de la institución

3.1 Origen: La Asociación “Amigos de Cuilapa”, con fecha 26 de mayo del 2005 solicitó al Señor Rector Dr. Luis Alfonso Leal Monterroso, el apoyo a efecto de intervenir, ante el Consejo Superior Universitario para la creación del Centro Universitario de Santa Rosa. También se requirió en su oportunidad gestionar ante el Organismo Ejecutivo, para que dicho Centro funcionara en las instalaciones de la desactivada Zona Militar No.11, con sede en Cuilapa.

En función de lo anterior; el Señor Rector requirió a la Coordinadora General de Planificación, que elaborara el respectivo estudio de factibilidad. En sesión celebrada el 19 de abril del año 2006, el Honorable Consejo Superior Universitario en el Punto SEXTO, denominado ASUNTOS ACADÉMICOS, Inciso 6.1 del Acta No.11-2006, se conoce el proyecto para la creación del Centro Universitario de Santa Rosa, tomando en consideración las necesidades de formación de recursos humanos en la región, así como todos los aspectos relacionados con la creación del mismo, por lo que el Honorable Consejo Superior Universitario aprueba la creación, dejando la sede en el municipio de Cuilapa, departamento de Santa Rosa e instruyendo a la Administración Central de Rectoría la ejecución de las actividades necesarias para tal fin.

En cumplimiento con el artículo 2º. de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Decreto número 325 y de acuerdo a lo recomendado en el proyecto original aprobado por el Honorable Consejo Superior Universitario, con la apertura del Centro Universitario de Santa Rosa, se implementaron en su primera fase, las carreras de: Técnico en Turismo y Técnico en Gerencia y Gestión Empresarial, con su correspondiente licenciatura, las cuales fueron aprobadas por el Consejo Superior Universitario en sesión celebrada el día 04 de octubre de 2006, según consta en el Punto SEXTO, Inciso 6.2 del Acta No.23-2006.

Asimismo, en esa reunión según el Punto SEXTO, Inciso 6.1. De la misma Acta ACORDARON... “2) Indicar que el traslado de las Secciones Departamentales y Extensiones de carreras de todas las Unidades Académicas a los Centro Regionales Universitarios y Centro Universitario de Occidente se realice paulatinamente a partir del mes de enero del año 2007 (primer año en el año 2007 y así sucesivamente año con año), de acuerdo con la programación presentada por el Departamento de Registro y Estadística. 3) Las Secciones Departamentales y Extensiones de carreras de todas las Unidades Académicas, dependerán administrativamente de los Centros Regionales Universitarios y Centro Universitario de Occidente, bajo las directrices de las respectivas facultades.”

Por lo antes indicado el Centro Universitario de Santa Rosa inició su actividad académica en enero de 2007, con cuatro carreras: Sección Cuilapa, Técnico y Licenciatura en Turismo 19 alumnos, Técnico y Licenciatura en Gerencia y Gestión Empresarial, 33 estudiantes; Sección Barberena, Profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa, 63 discentes; Sección Chiquimulilla, Profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa, 79 alumnos, Licenciatura en Ciencias Sociales y Jurídicas, Abogacía y Notariado 55 estudiantes; Sección Taxisco, Profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa, 17 estudiantes; durante ese año estuvo de director el Licenciado Osmin de Jesús Pineda Melgar y como Coordinadora Académica la Licenciada Herminia del Pilar Sagastume. Para el año 2009 el Centro Universitario estuvo bajo la dirección del Licenciado José Santiago

Méndez y como Coordinadora Académica la Licenciada Herminia del Pilar Sagastume. En el año 2011 inició como Director del Centro Universitario el Licenciado Elmer Antonio Álvarez Escalante y como Coordinador Académico el Licenciado Carlos Humberto Ordóñez Choc. Sin embargo, es preciso regularizar el funcionamiento de cada una de ellas con su respectivo Proyecto Académico aprobado en las diferentes instancias.

Es preciso mencionar que en el año 2011 en la administración del señor Rudy Castillo periodo 2008-2012 entonces Alcalde Municipal de Cuilapa donó al Centro Universitario de Santa Rosa un terreno de cinco manzanas y mediante las gestiones del Licenciado Elmer Antonio Álvarez Escalante, el señor Inés Castillo Diputado por el Departamento de Santa Rosa periodo 2008-2012 se logró adquirir el financiamiento para la construcción del edificio haciendo realidad el sueño anhelado de los estudiantes que era contar con un edificio propio. El 02 de noviembre del año 2012 se inauguró el edificio donde funcionará el Centro Universitario de Santa Rosa y el 26 del mismo mes las Epesistas de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa con el valioso apoyo del Licenciado y Magister Félix Tomás Gómez Figueroa, Coordinador de Exámenes de Graduación y con la asesoría de los licenciados: Melvin Norbilio Girón Ruano y German Baltazar Lux Pú realizaron el proyecto denominado “Implementación de Mobiliario y Equipo en el Centro Universitario de Santa Rosa” donaron 14 pizarrones de fórmica con medidas de 3.60 x 1.20 metros, 14 cátedras, 14 sillas tipo “G”, 08 pantallas marco negro de 72”, 04 pantallas marco negro de 86”, 02 pantallas marco negro de 100”, 04 computadoras tipo laptop HP Compact, 04 proyectores marca Epson S5 y la construcción de 11 tarimas con medidas de 5.95 x 1.20 metros en los salones de clase.

3.2 Fundadores y organizadores:

La Asociación “Amigos de Cuilapa”, Rector Dr. Luis Alfonso Leal Monterroso, el Honorable Consejo Superior Universitario.

Enero de 2007 Director, Licenciado Osmin de Jesús Pineda Melgar y como Coordinadora Académica la Licenciada Herminia del Pilar Sagastume.

Para el año 2009 el Centro Universitario estuvo bajo la dirección del Licenciado José Santiago Méndez y como Coordinadora Académica la Licenciada Herminia del Pilar Sagastume.

En el año 2011 inició como Director del Centro Universitario el Licenciado Elmer Antonio Álvarez Escalante y como Coordinador Académico el Licenciado Carlos Humberto Ordóñez Choc.

Actualmente como Director el Licenciado Balter Armando Aguilar Pichillá y como Coordinadora Académica la Licenciada Herminia del Pilar Sagastume.

3.3 Sucesos o épocas especiales: El Centro Universitario de Santa Rosa, Sección Cuilapa celebra su Aniversario en el mes de abril de cada año. De igual forma celebra las fiestas patrias organizando la antorcha de la libertad en donde se involucra a todo el estudiantado y personal docente.

4. Edificio

4.1 Área construida (aproximada): 50x25 metros cuadrados.

4.2 Área descubierta (aproximada): 250 metros cuadrados.

4.3 Estado de conservación: La mayor parte de la construcción se encuentra en un estado aceptable sin embargo, necesita el remozamiento urgente en varias áreas de la misma tales como: columnas, techo, área verde, estacionamiento, patio, cafetería, etc.

4.4 Condiciones y uso: Son adecuadas aunque se pueden mejorar más, la mayoría de áreas se utiliza adecuadamente.

5. Ambientes

5.1 Salones específicos (clases, sesiones): 11 salones

5.2 Oficinas: 10 oficinas

5.3 Servicios sanitarios: Cuenta con seis para damas y seis para caballeros.

5.4. Biblioteca: El Centro Universitario cuenta con un salón específico para Biblioteca en donde se puede adquirir información necesaria.

5.5. Bodega: Se cuenta con bodega en donde se almacena los útiles y enceres del Centro Universitario.

De la información debidamente obtenida, se pueden señalar los siguientes aspectos.

Principales problemas del sector	Factores que origina los problemas	Solución que requieren los problemas.
Mantenimiento a la institución	No hay personal adecuado para el mantenimiento	Gestionar contratación de personal adecuado.
El acceso al Centro no es el adecuado.	Por la ubicación ya que se encuentra alejado de la urbanización.	Gestionar ante las autoridades municipales o departamentales la construcción de la carretera asfaltada.
Falta de equipo en área de garita	No se asigna presupuesto específico para compra de equipo y materiales para el área de seguridad.	Recibir donaciones de equipo y materiales indispensables para el buen funcionamiento y desempeño en el área de seguridad.

III Sector Finanzas

Áreas

1. Fuentes de financiamiento

1.1. Presupuesto de la nación: Q. 7, 879,400.00

1.2. Iniciativa privada: No, sobreviven por sus propios medios

1.3. Cooperativa: No

1.4. Rentas: No

1.5. Donaciones, otros: No

2. Costos

2.1 Salarios:

- Turismo Q. 1, 069,200.00
- Agronomía Q. 584.016.00
- Secciones departamental pedagogía. Q. 31, 722,119.00
- Ciencias jurídicas y sociales Q. 994,160.00
- Administración Q. 922,560.00

2.2 Materiales y suministros: Q.46, 880.00

2.3. Servicios profesionales: No tienen servicios profesionales

2.4. Reparaciones y construcciones: No hay inversión

2.5. Mantenimiento: Del edificio (no hay presupuesto).

2.6. Servicios generales: Energía, teléfono, computadoras, todo en funcionamiento, combustible, viáticos Q.190, 741.00.

3. Control de finanzas

3.1 Estados de cuentas: Si se maneja

3.2 Disponibilidad de fondos: Si hay

3.3 Auditoría interna y externa:

- AUDITORIA EXTERNA: algunas veces
- AUDITORIA INTERNA: solo contraloría

3.4 Manejo de libros contables: Si hay manejo de libros contables (Inventario)

3.5 Otros controles: Libros auxiliares.

De la información debidamente obtenida, se pueden señalar los siguientes aspectos.

Principales problemas del sector	Factores que origina los problemas	Solución que requieren los problemas.
Falta de personal para poder dar mantenimiento y reparación al Centro Universitario.	Falta de presupuesto del ente central para poder contratar personal adecuado para el arreglo y mantenimiento del Centro Universitario	Coordinar con el ente central para ampliar el presupuesto y poder contratar más personal para el mantenimiento del Centro Universitario.
Poca existencia de libros contables para llevar el control de finanzas.	Poco interés por las autoridades competentes en la implementación de más libros contables.	La implementación de libros contables para llevar un mejor control de gastos de la institución.
Falta de presupuesto para reparación y manteniendo de la institución.	Asignación de poco presupuesto por la Central.	Gestionar más presupuesto a las autoridades competentes.

IV Sector Recursos Humanos

Áreas

1. Personal operativo

1.1. **Total laborantes:** 10 laborantes 3 conserjes y sietes guardias de seguridad.

1.2. **Total de laborantes fijos e internos:** No posee

1.3. **Porcentaje de personal que se incorpora o retira anualmente:** 1%

1.4. **Antigüedad del personal:** 8 años

1.5. **Asistencia del personal:** Si cuenta con un libro de asistencia.

1.6. **Residencia del personal:** Barberena y Cuilapa, Santa Rosa.

1.7. **Horarios:** lunes a viernes de 13:00 a 21:00 horas y sábado de 7:00 am a 17:30 pm.

1.8. **Tipos de laborantes:** Contratos 029

2. Personal administrativo:

2.1. **Total laborantes:** 12 laborantes incluyendo Coordinadora y Director.

2.2. **Total de laborantes fijos e internos:** No hay

2.3. **Porcentaje de personal que se incorpora o retira anualmente:** 5%

2.4. **Antigüedad del personal:** 10 años

2.5. **Tipos de laborantes:** Renglón 029 y renglón 011

2.6. **Asistencia del personal:** Se cuenta con un libro de asistencia

2.7. **Residencia del personal:** Municipios de Santa Rosa: Casillas, Cuilapa, Barberena, Oratorio y Guazacapán.

2.8. Horario: lunes a viernes de 13:00 a 21:00 horas y sábado de 7:00 am a 17:30 pm.

3. Usuarios

3.1. Cantidad de usuarios: 856 usuarios aproximadamente

3.2. Comportamiento anual de los usuarios: Asistencia educativa

3.3. Clasificación de usuarios por sexo, edad, procedencia: Solo se cuenta con una base de datos general la cual es modificada en el Centro Universitario.

3.4. Situación socioeconómica: Variada, también se cuenta con un registro relacionada a becas estudiantiles.

4. Personal de servicio

4.1 Total Laborantes: 53 laborantes

4.2. Total de laborantes fijos e internos: Fijo 1 y 52 internos

4.3. Porcentaje de personal que se incorpora o retira anualmente: 5%

4.4. Antigüedad del personal: 10 años

4.5. Tipos de laborantes: Por medio de contratos

4.6. Asistencia del personal: Por medio de un libro de asistencia.

4.7. Residencia del personal: Cuilapa, del interior del departamento de Santa Rosa y de la Capital.

4.8. Horario: lunes a viernes de 13:00 a 21:00 horas y sábado de 7:00 am a 17:30 pm.

De la información debidamente obtenida, se pueden señalar los siguientes aspectos.

Principales problemas del sector	Factores que origina los problemas	Solución que requieren los problemas.
<p>No se cuenta con una organización ni división de trabajo especializado para atender los procesos de catalogación y promoción de personal.</p>	<p>Falta de organización de la administración del Centro Universitario para crear el departamento de recursos humanos.</p> <p>Falta de presupuesto asignado al Centro Universitario.</p>	<p>Proceso de departamentalización.</p> <p>Gestionar los recursos económicos y humanos ante la administración central de la Universidad, o solicitar la ampliación del presupuesto del Centro Universitario.</p>
<p>Falta de personal capacitado para desarrollar las labores de recursos humanos.</p>	<p>No se cuenta con personal específico para el área de recursos humanos.</p> <p>Falta de presupuesto para la contratación de personal para el área de recursos humanos.</p>	<p>Contratación de personal capacitado para llevar a cabo los procesos de recursos humanos.</p>
<p>Falta de espacio administrativo, para oficinas que respondan a recursos humanos.</p>	<p>Falta de organización de la administración del Centro Universitario, para crear el departamento recursos humanos.</p> <p>Falta de presupuesto para crear un nuevo espacio administrativo.</p>	<p>Gestionar los recursos económicos ante la administración central de la universidad o solicitar la creación de un espacio administrativo para el área de recursos humanos del Centro Universitario de Santa Rosa.</p>

V. Sector Currículum

áreas

1. Plan de estudios / servicios

1.1. Nivel que atiende: Superior

1.2. Áreas que cubre: Profesorado en Enseñanza Media y Técnico en Administración Educativa, Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, Técnico y Licenciatura en Turismo, Técnico y Licenciatura en Gerencia y Gestión Empresarial y Ciencia Jurídicas y Sociales Abogacía y Notariado.

1.3. Programas especiales: No se practican

1.4. Actividades curriculares: Además de la docencia se llevan a cabo conferencias, capacitaciones para docentes.

1.5. Currículo oculto: Si se practica, relacionándolo con otras actividades y aprovechando las competencias como enfoque.

1.6. Tipos de acciones que realiza: Administración y coordinación, planificación, dirección y control de todo el proceso académico.

1.7. Tipos de servicios: Educativos y asesoría técnica.

2. Horario institucional

2.1. Tipo de horario: De 13:00 a 21:00 horas Plan diario y de 7:00 a 17:00 horas Plan Sabatino.

2.2. Manera de elaborar el horario: El administrativo está establecido de oficio. El académico lo elaboran los coordinadores de forma democrática con los docentes.

2.3. Hora de atención a los usuarios: De lunes a viernes de 13:00 hrs a 21:00 hrs.

2.4. Horas dedicadas a las actividades normales: De lunes a viernes de 18:00 a 21:00 horas y Sábado de 7:00 a.m. a 17:00 p.m.

2.5. Horas dedicadas a las actividades especiales: Todas las horas.

2.6. Tipo de jornada: De lunes a viernes jornada vespertina y nocturna, Plan fin de semana jornada matutina y vespertina.

3. Material didáctico / materiales primas

3.1. Números de docentes que confeccionan su material: Todos los docentes confeccionan su material didáctico.

3.2. Números de docentes que utilizan textos: Todos

3.3. Tipos de textos que utilizan: Adecuado a las materias, didácticos, pedagógicos, administrativos y leyes.

3.4. Frecuencia con que los alumnos participan en la elaboración del material didáctico: Esporádicamente

3.5. Materiales utilizados: Carteles, marcadores, hojas, fotocopias, cañoneras y otros.

3.5. Fuentes de obtención de las materiales: Algunos de dirección y otros de su propio financiamiento.

4. Métodos, técnicas y procedimientos

4.1. Metodología utilizada por los docentes: Exposiciones grupales, lecturas comentadas, exposición del docente y algunas prácticas.

4.2. Criterios para agrupar a los alumnos: Por afinidad

4.3. Frecuencias de visitas o excursiones con los alumnos: De una a dos veces al año.

4.4. Tipos de técnicas utilizadas: No se observado en todos los cursos sin embargo en la planificación indican que hacen uso de reflexiones y videos.

4.5. Planeamiento: Semestral y anual

4.6. Capacitación: Cada semestre.

5. Evaluación

5.1. Criterios utilizados para evaluar en general: 2 parciales 40 puntos cada uno, 30 puntos de actividades de zona y 30 puntos evaluación final.

5.2. Tipos de evaluación: Diagnóstica, formativa y Sumativa.

5.3. Características de los criterios de evaluación: 80% asistencia según reglamento, zona mínima 31 puntos.

5.4. Controles de calidad: Eficiencia, eficacia

5.5. Instrumentos para evaluar: Cuestionarios, lista de cotejo, observaciones entre otros.

De la información debidamente obtenida, se señalan los siguientes aspectos.

Principales problemas del sector	Factores que origina los problemas	Solución que requieren los problemas.
Falta de plataforma interactiva del Centro Universitario, para la comunicación y transparencia de datos, entre docentes y alumnos.	El Centro Universitario no cuenta con una página web que proporcione información necesaria y que propicie la interacción entre los docentes y alumnos.	Crear una página web que propicie información general del Centro Universitario como: secciones, carreras, horarios, pensum de estudios. Además, de una plataforma de interacción de catedráticos y alumnos.
Falta de material audiovisual.	El Centro cuenta con dos proyectores de multimedia y cuatro rotafolios para impartir la docencia. Falta de presupuesto asignado a los recursos tecnológicos y didácticos.	Comprar suficientes proyectores de multimedia y otros medios tecnológicos para el desarrollo del proceso enseñanza aprendizaje. Gestionar ante las entidades competentes u otras instituciones la compra de proyectores y otros medios audiovisuales.

VI. Sector Administrativo

Áreas

1. Planteamiento

1.1. **Tipos de planes:** Semanales, semestrales y Plan Operativo Anual.

1.2. **Elementos de los planes:** Competencia/objetivos, contenidos, actividades, recursos y evaluación.

1.3. **Forma de implementar los planes:** En el desarrollo de cada actividad.

1.4. **Base de planes:** Políticas, estrategias, objetivos, actividades, Currículo Nacional Base y el POA

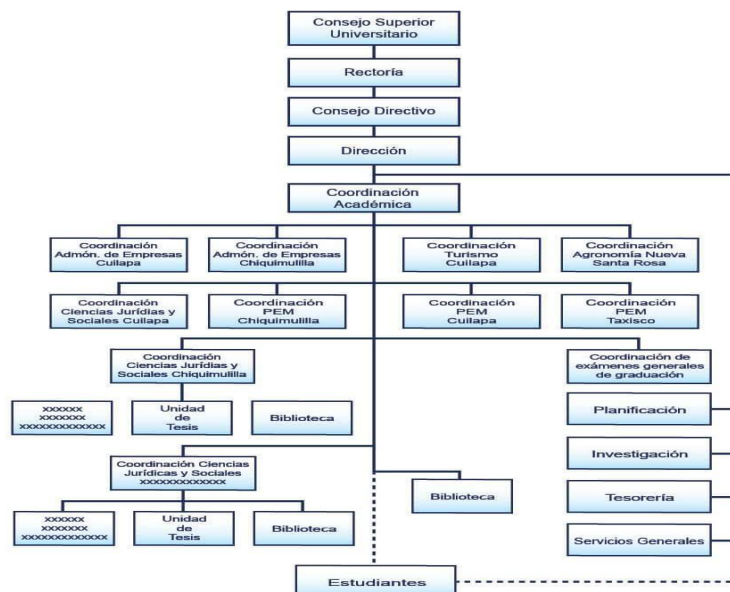
1.5. **Planes de contingencia:** Sí, solo en la sede de Chiquimulilla.

2. Organización

2.1. Niveles jerárquicos:

Consejo Directivo, Coordinación Académica, Coordinadores de carrera, profesores y estudiantes.

2.2. Organigrama:



2.3. Horario de atención a los usuarios: 13:00 a 18:00 horas de lunes a viernes.

2.4. Existencia o no de manuales de funciones: Sí

2.5. Régimen de Trabajo: Todo lo relativo al Recurso Humano en cuanto a sus funciones lo rige la Ley de Educación Superior. El Código de Trabajo.

3. Coordinación

3.1 Existencia o no de informativos internos: Sí, se maneja circulares.

3.2 Existencia o no de carteleras: Sí existe

3.3 Formularios para las comunicaciones escritas: No existe

3.4 Tipos de Comunicación: Trifoliales con información a estudiantes y páginas web.

3.5 Periodicidad de reuniones técnicas de personal: Cada mes.

3.6 Reuniones de programación: Cada mes.

4. Control

4.1. Normas de control: Asistencia y participación en reuniones.

4.2. Registros de asistencia: Sí, de personal docente y personal administrativo.

4.3. Evaluación del personal: Por medio de instrumentos que aplica la Universidad Cede Central y por el expediente con créditos académicos.

4.4. Inventario de actividades realizadas: Sí, memoria de labores

4.5. Actualización de inventarios: Cada año.

4.6. Existencia de archivo para resguardar los expedientes administrativos: Si

5. Supervisión

5.1. Mecanismos de supervisión: Visitas a las sedes.

5.2. Periodicidad de supervisiones: Se practica a diario.

5.3. Personal encargado de la supervisión: Coordinadores de cada sección.

5.4. Tipo de supervisión: Preventiva-Correctiva

5.5. Instrumentos de supervisión: Libro de asistencia, cumplimiento en la realización de las actividades administrativas y supervisión docente.

De la información obtenida, se señalan los siguientes aspectos.

Principales problemas del sector	Factores que origina los problemas	Solución que requieren los problemas.
No existe información virtual específica de carrera.	Falta de interés por las autoridades competentes.	Creación de una página virtual por coordinadores de carrera de cada sección.
No existe un manual de procedimiento.	Falta de conocimiento de los manuales existentes en el Centro Universitario.	Creación de un manual de procedimiento para llevar un control de todos los procedimientos efectuados en el Centro Universitario.
No existen carteleras específicas de cada carrera.	Falta de presupuesto para la elaboración de carteleras informativas.	<p>Por parte de la dirección de presupuesto se asigne una cuota económica para la creación de carteleras informativas.</p> <p>Incentivar a los estudiantes a la creación de carteleras específicas de su sección.</p>

VII. Sector de Relaciones

Áreas

1. Institución / usuarios

1.1. Estado / forma de atención a los usuarios: A los usuarios se hace el esfuerzo de atender con actitudes positivas y en un marco de valores.

1.2. Intercambios deportivos: Si

1.3. Actividades Sociales (fiestas, ferias): Si

1.4. Actividades culturales: Si

1.5. Actividades académicas: Si

2. Relación de la Institución con otras instituciones:

2.1. Cooperación: Proyectos de EPS de los cuales se necesita aporte.

2.2. Culturales: actividades patrias y encuentros deportivos.

2.3. Sociales: Convivencia con otras Instituciones de educación superior.

2.4. De servicio: Sociales

2.5. De proyección: A toda la comunidad educativa.

3. Institución con la comunidad

3.1. Con agencias locales y nacionales (municipales y Otros): La municipalidad de Cuilapa Santa Rosa, agencias bancarias y ONG.

3.2. Asociaciones locales (clubes y otros): No hay en la comunidad

3.3. Proyección: A toda la comunidad educativa.

3.4. Extensión: A todo el municipio de Cuilapa y el Departamento de Santa Rosa.

De la información obtenida, se señalan los siguientes aspectos.

Principales Problemas del sector	Factores que origina los problemas	Solución que requieren los problemas.
Relaciones deficientes con agencias locales y nacionales.	Falta de interés de la autoridades del Centro Universitario de Santa Rosa para relacionarse con las instituciones.	Más acercamiento por parte de las autoridades del Centro Universitario y en actividades culturales, tomar en cuenta las relaciones con otras entidades.
Falta de asociaciones educativas en las comunidades con las cuales se pueda relacionar la institución	Falta de interés de las autoridades comunitarias para la creación de asociaciones educativas a las cuales puedan frecuentar los estudiantes.	Exhortar a las autoridades competentes a la creación de instituciones con temas educativos para que puedan ser frecuentadas por diferentes centros educativos.

VIII. Sector filosófico, político, legal

áreas

1. Filosofía de la institución

1.1. Principios filosóficos de la institución: Justicia y Equidad de la sociedad.

1.2. Visión: Constituirse en la unidad académica de la Universidad de San Carlos de Guatemala; rectora de la educación superior estatal en el Departamento de Santa Rosa, que en consonancia con el avance científico-tecnológico forme profesionales con excelencia académico en las distintas áreas del conocimiento.

1.3. Misión: El Centro Universitario de Santa Rosa de la Universidad de San Carlos de Guatemala, es la institución encargada de cumplir con responsabilidad y mística las funciones de docencia, investigación y extensión así como formar profesionales calificados y comprometidos con la construcción de una sociedad donde prevalezcan la justicia y equidad.

2. Política de la institución

2.1 Políticas institucionales:

Son las directrices que rigen los distintos procesos de desarrollo curricular, desde el establecimiento de los fundamentos hasta la evaluación, de acuerdo con cada contexto particular de ejecución y en cada nivel de concreción. Estas políticas:

Fortalecimiento de los valores de respeto, responsabilidad, solidaridad, y honestidad, entre otros, para la convivencia democrática, la cultura de paz y la construcción ciudadana.

- Impulso al desarrollo de cada Pueblo y comunidad lingüística, privilegiando las relaciones interculturales.
- Promoción del bilingüismo y del multilingüismo a favor del diálogo intercultural.
- Fomento de la igualdad de oportunidades de la persona y de los pueblos.
- Énfasis en la formación para la productividad y la laboriosidad.
- Impulso al desarrollo de la ciencia y la tecnología.
- Énfasis en la calidad educativa.

- Establecimiento de la descentralización curricular.
- Atención a la población con necesidades educativas especiales.

2.2. Estrategias: Se utilizan capacitaciones y guías para los posibles alumnos en las diferentes escuelas y colegios para promoción de carreras.

2.3. Objetivos

2.3.1 Generales:

En el Artículo 7 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios, se describen los siguientes objetivos de estas Unidades Académicas:

- Realizar investigación de la realidad nacional, a efecto de estudiarla crítica y objetivamente, derivando acciones eficientes encaminadas a contribuir con su transformación.
- Conocer la realidad nacional y las formas de transformación de las mismas como un proceso que lleva el universitario a una praxis racional y en beneficio colectivo.
- Promover la crítica del conocimiento que se adquiere y se transmite.
- Contribuir a la formulación de la política de formación y distribución de los recursos humanos que el país necesita.
- Integrar las funciones de la Universidad, docencia, investigación, servicio y extensión con una orientación propia y particular a las necesidades y características del área de influencia.
- Realizar a través de la integración de estas funciones, programas para la formación de recursos humanos adecuados a las características y posibilidades del área de influencia.
- Servir como medio de realimentación para la Universidad en su conjunto, a fin de que la totalidad de sus programas puedan ser eficazmente orientados a las necesidades del país.
- Servir como centro de aprendizaje para los habitantes de los departamentos del área de influencia, en programas de educación continua de corta duración tendientes al mejor aprovechamiento de los recursos locales y al mejoramiento del nivel de vida de la población.

- Servir como centro de aprendizaje para estudiantes de las distintas unidades académicas de la Universidad.
- Llevar a las distintas zonas que forman el área de influencia, programas de duración limitada adecuados a las necesidades locales.
- Colaborar con los programas de Ejercicio Profesional Supervisado y otros programas extra muros de las distintas carreras que se imparten en la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Contribuir al estudio y solución de los problemas regionales y nacionales mediante el examen de la problemática y de sus relaciones con la realidad nacional en un enfoque global, a través de la integración de las funciones universitarias y del trabajo en equipos interdisciplinarios.
- Servir como centro de servicio y extensión para las distintas regiones en general.
- Producir bienes y servicios que la región o el país requieren a través de las actividades universitarias.

2.3.2 Específicos

Para visualizar mejor las actividades del Centro Universitario de Santa Rosa se establecen los siguientes objetivos específicos:

- Establecer la evaluación permanente, integral y sistemática del currículo y la readecuación periódica, según necesidades y demandas del contexto para lograr la acreditación y reconocimiento a nivel institucional.
- Formular, administrar y evaluar proyectos orientados a la autogestión turística, docencia productiva y a la sustentabilidad involucrando a todos los sectores de la comunidad universitaria.
- Sistematizar los programas de formación de recurso humano, con igualdad de oportunidades, garantizando el desempeño y la producción académica del personal en servicio.

- Promover e incentivar los programas de ecoturismo y su desarrollo institucional, así como formar el recurso humano para diseñarlos, gestionarlos y ejecutarlos.
- Incrementar los recursos de apoyo educativo e infraestructura para consolidar el desarrollo organizacional y académico.
- Implementar estudios técnicos del contexto, en forma continua para crear y desarrollar programas de turismo a nivel superior de acuerdo a la demanda profesional.
- Contribuir a la formulación de la política y formación y distribución de los recursos humanos que el país necesita.
- Servir como centro de aprendizaje para los habitantes del departamento del área de influencia, en programas de educación continua de corta duración, tendientes al mejor aprovechamiento de los recursos locales y al mejoramiento del nivel de calidad de vida de la población.
- Producir bienes y servicios que el país o la región requieren a través de las actividades universitarias.
- Servir como centro de servicio y extensión para las distintas regiones en general.

2.4. Metas:

- Graduar a los alumnos a la mejor cantidad posible.
- Tener educación eficiente y consiente.
- Lograr un desarrollo educativo en Santa Rosa.

3. Aspecto legal

3.1. Personería jurídica: Es la investidura jurídica, la imputación de derechos derivados de una institución con fines específicos frente a una sociedad.

3.2. Marco legal que abarca la institución:

- Artículo 7, reglamento general de los Centros Universitarios, artículo 82 Constitución Política de República de Guatemala, decreto 325 Ley Orgánica de la USAC y estatutos.

- Punto sexto inciso 6.1 del Acta No. 11-2006 del Consejo Superior Universitario (Acuerdos).
- Constitución Política de la República
- Ley de Servicio Civil y su reglamento
- Ley de educación nacional

3.3. Reglamentos internos: Reglamentos de normas y procedimientos.

3.4. Normativos: Se han elaborado en base al manual de normas y procedimientos.

De la información obtenida se señalan los siguientes aspectos.

Principales problemas del sector	Factores que origina los problemas	Solución que requieren los problemas.
No se cuenta con propias políticas, las cuales deben estar guiadas al logro de los objetivos.	Falta de coordinación por parte de la comisión encargada en el diseño de políticas orientadas al logro de los objetivos.	Crear actividades orientadas en forma ideológica (políticas) a la toma de decisiones para alcanzar ciertos objetivos los cuales pretende alcanzar el Centro Universitario CUNSARO, sección Cuilapa.
Falta de una estructura definida de los principios filosóficos del Centro Universitario.	Falta de organización por las autoridades competentes para la estructura de los principios con los que se rige el Centro Universitario.	Diseñar cada uno de los principios del Centro Universitario para darlos a conocer a la población estudiantil.



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE SANTA ROSA, CUNSAO
EPESISTAS DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y
ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA
SECCIÓN: CUILAPA**

ENTREVISTA DIRIGIDA A LA MUNICIPALIDAD DE CUILAPA SANTA ROSA.

Los Epesistas de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, hemos diseñado la siguiente entrevista para recabar datos informativos relacionados al municipio de Cuilapa Santa Rosa, sector donde se encuentra ubicado el Centro Universitario de Santa Rosa, Sede Central, por lo que solicitamos su colaboración, a efecto de contestar dichos cuestionamientos.

1. ¿Cuáles son los principales sucesos históricos que se han dado en la cabecera municipal? _____

2. ¿Quiénes son las personalidades presentes y pasadas con las que cuenta y ha contado Cuilapa? _____

3. ¿Cómo está conformada la organización administrativa en la corporación municipal de Cuilapa Santa Rosa? _____

4. ¿Con qué tipo de organizaciones Civiles apolíticas cuenta el municipio de Cuilapa Santa Rosa? _____

5. ¿Cuál es la ocupación de los habitantes de Cuilapa Santa Rosa? _____

6. ¿Qué productos se cosechan en Cuilapa y como se da la distribución de dichos productos? _____

7. ¿Con cuántas agencias educacionales cuenta el municipio de Cuilapa Santa Rosa? _____

8. Cuáles son las agencias sociales de salud con las que cuenta la cabecera municipal de Cuilapa?

9. ¿Qué tipo de viviendas predominan en el Municipio de Cuilapa Santa Rosa?

10. ¿Cuenta Cuilapa con centros de recreación?

11. ¿Qué tipo de transportes circulan en la cabecera municipal de Cuilapa?

12. ¿Con qué medios de comunicación cuenta Cuilapa?

13. ¿Cuáles son los grupos religiosos que predominan en este municipio?

14. ¿Cuenta este municipio con clubes o asociaciones sociales?

15. ¿Cuál es la composición étnica con la que se identifica el municipio de Cuilapa Santa Rosa?



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE SANTA ROSA, CUNSARO
EPESISTAS DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y
ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA
SECCIÓN: CUILAPA**

**ENTREVISTA DIRIGIDA AL DIRECTOR DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE
SANTA ROSA “CUNSARO”, SECCIÓN CUILAPA.**

Los Epesistas de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, hemos diseñado la siguiente entrevista para recabar datos informativos relacionados al Centro Universitario de Santa Rosa, Sección Cuilapa, por lo que solicitamos su colaboración, a efecto de contestar dichos cuestionamientos.

1. ¿Cuáles son los principios filosóficos del Centro Universitario de Santa Rosa, Sección Cuilapa?

2 ¿Cuál es la visión del Centro Universitario de Santa Rosa, sección Cuilapa?

3. ¿Cuál es la misión de CUNSARO, Sección Cuilapa?

4. ¿Cuáles son las políticas institucionales?

5 ¿Cuáles son las estrategias que implementa el Centro Universitario?

6 ¿Cuáles son los objetivos de CUNSARO?

7. ¿Cuáles son las metas del Centro Universitario?

8. ¿Cuál es la identidad que avala la autorización del establecimiento?

9. ¿Cuál es el marco legal que abarca a la institución?

10 ¿Cuáles son las leyes generales que amparan al Centro Universitario?

11 ¿Cuáles son los acuerdos que amparan al Centro Universitario?

12. ¿Cuáles son los niveles jerárquicos del Centro Universitario de Cuilapa Santa Rosa?

13. ¿De qué forma está estructurado el organigrama de “CUNSARO”, Sección Cuilapa?

14. ¿Cuáles son los reglamentos que amparan a la institución?

15. ¿Cuáles son los reglamentos internos que amparan a CUNSARO?

16 ¿Existe en la institución personería jurídica?

17 ¿Cuáles son los normativos que desarrolla en Centro Universitario?

18. ¿Cuál es el código de la institución?

19. ¿Qué mecanismos de control aplica en el contexto de su responsabilidad como administrador general del CUNSARO?

20. ¿Cómo mide el alcance de los objetivos previstos en un año calendario en relación con la academia del CUNSARO?



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE SANTA ROSA, CUNSARO
EPESISTAS DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y
ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA
SECCIÓN: CUILAPA**

**ENTREVISTA DIRIGIDA A COORDINADORA DE LAS DIFERENTES SECCIONES
Y CARRERAS DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE SANTA ROSA CUNSARO,
CUILAPA SANTA ROSA.**

Los Epesistas de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, hemos diseñado la siguiente entrevista para recabar datos informativos relacionados con el funcionamiento del Centro Universitario de Santa Rosa, Sección Cuilapa, por lo que solicitamos su colaboración, a efecto de contestar dichos cuestionamientos.

1. ¿Cuáles son los elementos comprendidos en los planes de trabajo que utiliza el personal que labora en el Centro Universitario de Santa Rosa?

2. ¿De qué forma se implementan los planes en el Centro Universitario?

3. ¿Cuál es la base de los planes que se implementan en CUNSARO?

4. ¿El Centro Universitario utiliza planes de Contingencia?

5. ¿Cuáles son los niveles jerárquicos del Centro Universitario de Cuilapa Santa Rosa?

6. ¿De qué forma está estructurado el organigrama de “CUNSARO”, Sección Cuilapa?

7. ¿Cuál es el horario estructurado para atención a los usuarios del centro Universitario?

8. ¿El centro universitario cuenta con manuales de funciones?

9. ¿Existe en el Centro Universitario Régimen de trabajo?

10. ¿Cuáles son los manuales de procedimiento que utiliza el Centro Universitario, Sección Cuilapa?

11. ¿Qué tipo de informativos internos utiliza el Centro Universitario, Sección Cuilapa?

12. ¿El centro Universitario de Santa Rosa, sección Cuilapa cuenta con algún tipo de cartelera?

13. ¿Qué tipo de formularios para las comunicaciones escritas utiliza el Centro Universitario?

14. ¿Qué tipos de comunicación se utilizan en el Centro Universitario?

15. ¿Cuál es la periodicidad de reuniones técnicas de personal que labora en el Centro Universitario, Sección Cuilapa?

16. ¿Con qué periodicidad se dan las reuniones de reprogramación en el Centro Universitario?

17. ¿Cuáles son las normas de control que se utilizan en el Centro Universitario de Santa Rosa? _____

18. ¿Existe en el Centro Universitario un Registro de asistencia? ¿Cuáles?

19. ¿Cómo se evalúa al personal docente que labora en “CUNSARO”, Sección Cuilapa? _____

20. ¿Cuenta el Centro Universitario, Sección Cuilapa con un inventario de actividades realizadas? _____

21. ¿Actualizan los inventarios físicos en el Centro Universitario y periodicidad de actualización? _____

22. ¿Existe un archivo para resguardar los expedientes administrativos del Centro Universitario? _____

23. ¿Cuáles son los mecanismos de supervisión que se utilizan en el Centro Universitario? _____

24. ¿Con qué periodicidad realiza la supervisión llevada a cabo en el centro Universitario de Santa Rosa, Sección Cuilapa?

25. ¿Cuál es el tipo de supervisión que se realiza en el Centro Universitario y cuáles son sus instrumentos de supervisión?

26. ¿Cuáles son las áreas académicas que cubre el Centro Universitario de Santa Rosa, Sección Cuilapa?

27. ¿Cuáles son los programas especiales que implementa el Centro Universitario?

28. ¿Qué actividades curriculares se llevan a cabo en el Centro Universitario?

29. ¿El Centro Universitario practica el currículo oculto?

30. ¿Cuáles son las diferentes acciones que se realizan en el Centro Universitario?

31. ¿Qué tipos de servicios ofrece el Centro Universitario?

32. ¿Qué tipo de horario se trabaja en el Centro Universitario?

33. ¿De qué forma se elabora el horario con el que trabaja el Centro Universitario?

34. ¿Cuáles son las horas dedicadas a las actividades normales que se llevan a cabo en el Centro Universitario?

35. ¿Cuánto de tiempo se dedica a las actividades especiales que se realizan en el Centro Universitario?

36. ¿Cuál es el número de docentes que confeccionan su material didáctico?

37. ¿Cuál es el número de docentes que utilizan textos en sus actividades pedagógicas?

38. ¿Qué tipo de textos utilizan los docentes que laboran en el Centro Universitario?

39. ¿Cuáles son las fuentes de obtención de material didáctico que se utilizan en el Centro Universitario?

40. ¿Cuál es la metodología utilizada por los docentes que laboran en el Centro universitario?

41. ¿Cuáles son las técnicas utilizadas por los docentes en sus actividades pedagógicas?

42. ¿con que frecuencia se realizan capacitaciones a los docentes que laboran para el Centro Universitario?

43. ¿Qué criterios se utiliza para la contratación de nuevo personal?

44. ¿qué criterios de evaluación se aplican en el Centro Universitario?

45. ¿Cuáles son las características de los criterios de evaluación que se aplican en el Centro Universitario?

46. ¿Qué instrumentos de evaluación utiliza el Centro Universitario?



USAC UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
TRICENTENARIA CENTRO UNIVERSITARIO DE SANTA ROSA, CUNSARO
EPESISTAS DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y
ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA
SECCIÓN: CUILAPA

**ENTREVISTA DIRIGIDA AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DEL
CENTRO UNIVERSITARIO DE SANTA ROSA, SECCION CUILAPA.**

Los Epesistas de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, hemos diseñado la siguiente entrevista para recabar datos informativos relacionados con el área de Finanzas del Centro Universitario de Santa Rosa, Sección Cuilapa, por lo que solicitamos su colaboración, a efecto de contestar dichos cuestionamientos.

1. ¿Qué cantidad del presupuesto de la nación se le asignan a la institución de “CUNSARO”, Sección Cuilapa?

2. ¿Existen aportaciones de iniciativas privadas al establecimiento educativo?
En caso positivo especifique? ¿Cuáles? _____

3. ¿Existen aportaciones de las instituciones por Cooperativa?

4. ¿Recibe el Centro Universitario donaciones de otras instituciones?

5. ¿Cuánto es la inversión de salarios de los docentes que laboran en el Centro Universitario? _____

6. ¿Cuentan el Centro Universitario con materiales y suministros?

7. ¿Con qué otro tipo de servicios profesionales cuenta el Centro Universitario, aparte de la docencia? _____

8. ¿Cuánto invierte el Centro Universitario en el área de mantenimiento?

9. ¿Cuál es el presupuesto asignado a los servicios generales del Centro Universitario?

10. ¿El Centro Universitario cuentan con alguna disponibilidad de fondos?

11. ¿Se llevan a cabo auditorías en el Centro Universitario?

12. ¿Qué clase de auditorías se llevan a cabo en "CUNSARO", Sección Cuilapa?

13. ¿Qué tipo de libros contables se utiliza el Centro Universitario?

14. ¿Cree usted que los recursos para implementación y mantenimiento de servicios mínimos en el CUNSARO son suficientes?



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE SANTA ROSA, CUNSARO
EPESISTAS DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y
ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA
SECCIÓN: CUILAPA**

**ENTREVISTA DIRIGIDA AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL
CENTRO UNIVERSITARIO DE SANTA ROSA CUNSARO.**

Los Epesistas de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, hemos diseñado la siguiente entrevista para recabar datos informativos relacionados con el área de Recursos Humanos del Centro Universitario de Santa Rosa, Sección Cuilapa, por lo que solicitamos su colaboración, a efecto de contestar dichos cuestionamientos.

1. ¿Cuál es el número total del personal operativo que laboran actualmente en el Centro Universitario?

2. ¿El Centro Universitario cuentan con personal laborando internamente?

3. ¿Cuántos personas laboran en interinato?

4. ¿Cuál es el porcentaje de personal que se incorpora anualmente a la institución?

5. ¿Cuál es el porcentaje de personal que se retira anualmente de la institución?

6. ¿Qué cantidad de años tienen el personal operativo laborando en la institución?

7. ¿Cuál es la profesión u oficio del personal operativo que labora en la institución?

8 ¿Se cuenta con un sistema de control de asistencia del personal operativo?

9 ¿El Centro Universitario tiene conocimiento de la dirección donde reside el personal laborante en la institución?

10 ¿Cuenta con la dirección de residencia de sus empleados?

11 ¿Cuál es la jornada de trabajo del Centro Universitario?

12 ¿Cuál es el horario de ingreso y egreso del personal que labora en la institución?

13. ¿Cuál es el número total del personal operativo que laboran actualmente en la institución?

14. Cuentan con personal laborando interinamente en la institución?

15. ¿Cuántos personas laboran en interinato?

16. ¿Cuál es el porcentaje de personal que se incorpora anualmente a la institución?

17. ¿Cuál es el porcentaje de personal que se retira anualmente de la institución?

18. ¿Qué cantidad de años tienen el personal operativo laborando en la institución?

19. ¿Cuál es la profesión u oficio del personal operativo que labora en la institución?

20. ¿El Centro Universitario cuenta con un sistema de control de asistencia para el personal operativo?

21. ¿Se tiene conocimiento de la dirección donde reside el personal que labora para el Centro Universitario?

22. ¿El Centro Universitario cuenta con la dirección de residencia de sus sectores?

23. ¿Cuál es la jornada de trabajo de la institución?

24. ¿Cuál es el horario de ingreso y egreso del Centro Universitario?

25. ¿Cuántos alumnos están estudiando en la institución?

26. ¿Cuenta con algún registro del comportamiento anual de los estudiantes?

27. ¿Cuenta con un registro de los alumnos por género, edad y procedencia?

28. ¿Tiene conocimiento de la situación socioeconómica de los jóvenes que estudian en la institución?



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE SANTA ROSA, CUN SARO
EPESISTAS DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y
ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA
SECCIÓN: CUILAPA**

**ENCUESTA DIRIGIDA A COORDINADOR DEL CENTRO UNIVERSITARIO,
SECCIÓN DERECHO, CUILAPA SANTA ROSA.**

Los Epesistas de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, hemos diseñado la siguiente entrevista para recabar datos informativos relacionados con el funcionamiento del Centro Universitario de Santa Rosa, Sección Cuilapa, por lo que solicitamos su colaboración, a efecto de contestar dichos cuestionamientos.

Instrucción: a continuación se le presenta una serie de interrogantes, agradeciéndole se sirva responder marcando con una "X", en el respectivo cuadro de la opción seleccionada.

1. ¿El Centro Universitario, Sección Derecho, cumple con los objetivos establecidos?

SI _____ NO _____

2. ¿La institución cuenta con programas especiales?

SI _____ NO _____

3. ¿Se práctica el Currículum oculto en la institución?

SI _____ NO _____

4. ¿Todos los docentes que laboran en la institución a su cargo hacen uso de la tecnología?

SI _____ NO _____

5. ¿El horario que utiliza el Centro Universitario es flexible?

SI _____ NO _____

6. ¿Todos los docentes cumplen con el horario establecido?

SI _____ NO _____

7. ¿Se atiende toda la jornada de trabajo a los usuarios que requieren información relacionada a Sección Derecho?

SI _____ NO _____

8. ¿Todos los docentes confeccionan material didáctico para sus actividades pedagógicas? SI_____ NO_____

9. ¿Hace uso el docente de textos adicionales a los que el Centro proporciona?

SI_____ NO_____

10. ¿El docente toma en cuenta al alumno en la elaboración de material didáctico?

SI_____ NO_____

11. ¿Los docentes del Centro universitario a su cargo utilizan diferente material didáctico en cada una de sus actividades?

SI_____ NO_____

12. ¿Utilizan diferentes fuentes para la obtención de material didáctico?

SI_____ NO_____

13. ¿Se realizan frecuentemente giras educativas en el Centro Universitario, Sección Derecho?

SI_____ NO_____

14. ¿Los docentes Sección Derecho utilizan diferentes métodos y técnicas en sus actividades pedagógicas? SI_____ NO_____

15. ¿Son planificadas todas las actividades que se llevan a cabo en el Centro Universitario Sección Derecho?

SI_____ NO_____

16. ¿Los docentes Sección Derecho son capacitados frecuentemente?

SI_____ NO_____

17. ¿El Centro Universitario Sección Derecho aplica los tres tipos de evaluación?

SI_____ NO_____

18. ¿El Centro Universitario aplica instrumentos y criterios de evaluación?

SI_____ NO_____

19. ¿Cree usted que el personal de seguridad del Centro Universitario cuenta con el equipo necesario para realizar eficientemente sus funciones?

SI_____ NO_____

20. ¿Hay buenas relaciones humanas entre el personal que labora en el Centro Universitario Sección Derecho? SI_____ NO_____



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE SANTA ROSA, CUN SARO
EPESISTAS DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y
ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA
SECCIÓN: CUILAPA**

**ENCUESTA DIRIGIDA A COORDINADOR DEL CENTRO UNIVERSITARIO,
SECCIÓN ADMINISTRACIÓN, CUILAPA SANTA ROSA.**

Los Epesistas de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, hemos diseñado la siguiente entrevista para recabar datos informativos relacionados con el funcionamiento del Centro Universitario de Santa Rosa, Sección Cuilapa, por lo que solicitamos su colaboración, a efecto de contestar dichos cuestionamientos.

Instrucción: a continuación se le presenta una serie de interrogantes, agradeciéndole se sirva responder marcando con una "X", en el respectivo cuadro de la opción seleccionada.

1. ¿El Centro Universitario, Sección Administración, cumple con los objetivos establecidos?

SI _____ NO _____

2. ¿La institución cuenta con programas especiales?

SI _____ NO _____

3. ¿Se práctica el Currículum oculto en la institución?

SI _____ NO _____

4. ¿Todos los docentes que laboran en la institución a su cargo hacen uso de la tecnología?

SI _____ NO _____

5. ¿El horario que utiliza el Centro Universitario es flexible?

SI _____ NO _____

6. ¿Todos los docentes cumplen con el horario establecido?

SI _____ NO _____

7. ¿Se atiende toda la jornada de trabajo a los usuarios que requieren información relacionada a Sección Administración?

SI _____ NO _____

8. ¿Todos los docentes confeccionan material didáctico para sus actividades pedagógicas? SI_____ NO_____

9. ¿Hace uso el docente de textos adicionales a los que el Centro proporciona?

SI_____ NO_____

10. ¿El docente toma en cuenta al alumno en la elaboración de material didáctico?

SI_____ NO_____

11. ¿Los docentes del Centro Universitario a su cargo utilizan diferente material didáctico en cada una de sus actividades?

SI_____ NO_____

12. ¿Utilizan diferentes fuentes para la obtención de material didáctico?

SI_____ NO_____

13. ¿Se realizan frecuentemente giras educativas en el Centro Universitario, Sección Administración? SI_____ NO_____

14. ¿Los docentes Sección Administración utilizan diferentes métodos y técnicas en sus actividades pedagógicas? SI_____ NO_____

15. ¿Son planificadas todas las actividades que se llevan a cabo en el Centro Universitario Sección Administración?

SI_____ NO_____

16. ¿Los docentes Sección Administración son capacitados frecuentemente?

SI_____ NO_____

17. ¿El Centro Universitario Sección Administración aplica los tres tipos de evaluación? SI_____ NO_____

18. ¿El Centro Universitario aplica instrumentos y criterios de evaluación?

SI_____ NO_____

19. ¿Cree usted que el personal de seguridad del Centro Universitario cuenta con el equipo necesario para realizar eficientemente sus funciones?

SI_____ NO_____

20. ¿Hay buenas relaciones humanas entre el personal que labora en el Centro Universitario Sección Administración?

SI_____ NO_____



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE SANTA ROSA, CUNSARO
EPESISTAS DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y
ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA
SECCIÓN: CUILAPA**

**ENCUESTA DIRIGIDA A COORDINADORA DEL CENTRO UNIVERSITARIO,
SECCIÓN PEDAGOGÍA, CUILAPA SANTA ROSA.**

Los Epesistas de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, hemos diseñado la siguiente entrevista para recabar datos informativos relacionados con el funcionamiento del Centro Universitario de Santa Rosa, Sección Cuilapa, por lo que solicitamos su colaboración, a efecto de contestar dichos cuestionamientos.

Instrucción: a continuación se le presenta una serie de interrogantes, agradeciéndole se sirva responder marcando con una "X", en el respectivo cuadro de la opción seleccionada.

1. ¿El Centro Universitario, Sección Pedagogía, cumple con los objetivos establecidos?

SI _____ NO _____

2. ¿La institución cuenta con programas especiales?

SI _____ NO _____

3. ¿Se práctica el Currículum oculto en la institución?

SI _____ NO _____

4. ¿Todos los docentes que laboran en la institución a su cargo hacen uso de la tecnología?

SI _____ NO _____

5. ¿El horario que utiliza el Centro Universitario es flexible?

SI _____ NO _____

6. ¿Todos los docentes cumplen con el horario establecido?

SI _____ NO _____

7. ¿Se atiende toda la jornada de trabajo a los usuarios que requieren información relacionada a Sección Pedagogía?

SI _____ NO _____

8. ¿Todos los docentes confeccionan material didáctico para sus actividades pedagógicas?

SI _____ NO _____

9. ¿Hace uso el docente de textos adicionales a los que el Centro proporciona?
SI_____ NO_____
10. ¿El docente toma en cuenta al alumno en la elaboración de material didáctico?
SI_____ NO_____
11. ¿Los docentes del Centro universitario a su cargo utilizan diferente material didáctico en cada una de sus actividades?
SI_____ NO_____
12. ¿Utilizan diferentes fuentes para la obtención de material didáctico?
SI_____ NO_____
13. ¿Se realizan frecuentemente giras educativas en el Centro Universitario, Sección Pedagogía?
SI_____ NO_____
14. ¿Los docentes Sección Pedagogía utilizan diferentes métodos y técnicas en sus actividades pedagógicas?
SI_____ NO_____
15. ¿Son planificadas todas las actividades que se llevan a cabo en el Centro Universitario Sección pedagogía?
SI_____ NO_____
16. ¿Los docentes Sección Pedagogía son capacitados frecuentemente?
SI_____ NO_____
17. ¿El Centro Universitario Sección Pedagogía aplica los tres tipos de evaluación?
SI_____ NO_____
18. ¿El Centro Universitario aplica instrumentos y criterios de evaluación?
SI_____ NO_____
19. ¿Cree usted que el personal de seguridad del Centro Universitario cuenta con el equipo necesario para realizar eficientemente sus funciones?
SI_____ NO_____
20. ¿Hay buenas relaciones humanas entre el personal que labora en el Centro Universitario Sección Pedagogía?
SI_____ NO_____



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE SANTA ROSA, CUN SARO
EPESISTAS DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y
ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA
SECCIÓN: CUILAPA**

**ENCUESTA DIRIGIDA A COORDINADOR DEL CENTRO UNIVERSITARIO,
SECCIÓN TURISMO, CUILAPA SANTA ROSA.**

Los Epesistas de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, hemos diseñado la siguiente entrevista para recabar datos informativos relacionados con el funcionamiento del Centro Universitario de Santa Rosa, Sección Cuilapa, por lo que solicitamos su colaboración, a efecto de contestar dichos cuestionamientos.

Instrucción: a continuación se le presenta una serie de interrogantes, agradeciéndole se sirva responder marcando con una "X", en el respectivo cuadro de la opción seleccionada.

1. ¿El Centro Universitario, Sección Turismo, cumple con los objetivos establecidos?

SI _____ NO _____

2. ¿La institución cuenta con programas especiales?

SI _____ NO _____

3. ¿Se práctica el Currículum oculto en la institución?

SI _____ NO _____

4. ¿Todos los docentes que laboran en la institución a su cargo hacen uso de la tecnología?

SI _____ NO _____

5. ¿El horario que utiliza el Centro Universitario es flexible?

SI _____ NO _____

6. ¿Todos los docentes cumplen con el horario establecido?

SI _____ NO _____

7. ¿Se atiende toda la jornada de trabajo a los usuarios que requieren información relacionada a Sección Turismo?

SI _____ NO _____

8. ¿Todos los docentes confeccionan material didáctico para sus actividades pedagógicas?

SI _____ NO _____

9. ¿Hace uso el docente de textos adicionales a los que el Centro proporciona?
SI_____ NO_____
10. ¿El docente toma en cuenta al alumno en la elaboración de material didáctico?
SI_____ NO_____
11. ¿Los docentes del Centro universitario a su cargo utilizan diferente material didáctico en cada una de sus actividades?
SI_____ NO_____
12. ¿Utilizan diferentes fuentes para la obtención de material didáctico?
SI_____ NO_____
13. ¿Se realizan frecuentemente giras educativas en el Centro Universitario, Sección Turismo?
SI_____ NO_____
14. ¿Los docentes Sección Turismo utilizan diferentes métodos y técnicas en sus actividades pedagógicas?
SI_____ NO_____
15. ¿Son planificadas todas las actividades que se llevan a cabo en el Centro Universitario Sección Turismo?
SI_____ NO_____
16. ¿Los docentes Sección Turismo son capacitados frecuentemente?
SI_____ NO_____
17. ¿El Centro Universitario Sección Turismo aplica los tres tipos de evaluación?
SI_____ NO_____
18. ¿El Centro Universitario aplica criterios de evaluación?
SI_____ NO_____
19. ¿La institución a su cargo utiliza instrumentos para evaluar?
SI_____ NO_____
20. ¿Hay buenas relaciones humanas entre el personal que labora en el Centro Universitario Sección Turismo?
SI_____ NO_____



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE SANTA ROSA, CUN SARO
EPESISTAS DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y
ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA
SECCIÓN: CUILAPA

ENCUESTA PARA DOCENTES

Los Epesistas de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, con el fin de investigar sobre las diferentes necesidades del Centro Universitario, hemos diseñado el siguiente cuestionario para recabar datos informativos, por lo que solicitamos su colaboración, a efecto de contestar dichos cuestionamientos.

Instrucción: A continuación se le presenta una serie de interrogantes, agradeciéndole se sirva responder marcando con una "X", en el respectivo cuadro de la opción seleccionada.

1. ¿Presenta planificación de trabajo previo a impartir el curso?

SI _____ NO _____

2. ¿Cree usted que el área de seguridad del Centro Universitario cuenta con el equipo necesario para ejercer sus funciones de forma eficiente?

SI _____ NO _____

3. ¿Las actividades extra-aulas afectan en los horarios para el desarrollo de contenidos programados?

SI _____ NO _____

4. ¿Utiliza estrategias variadas para cada clase que imparte?

SI _____ NO _____

5. ¿Recibe capacitaciones docentes periódicamente?

SI _____ NO _____

6. ¿La metodología de trabajo se rige por los contenidos programáticos?

SI _____ NO _____

7. ¿Maneja el currículo oculto en el desarrollo de los contenidos del curso?

SI_____ NO_____

8. ¿Se le proporciona los medios didácticos para desarrollar su clase?

SI_____ NO_____

9. ¿Evalúa constantemente a los estudiantes?

SI_____ NO_____

10. ¿Da participación a los estudiantes para elaborar material didáctico utilizado en actividades internas?

SI_____ NO_____

11. ¿Hace uso de la tecnología en sus actividades pedagógicas?

SI_____ NO_____

12. ¿Utiliza textos adicionales a los que el Centro Universitario le proporciona para el desarrollo de sus actividades pedagógicas?

SI_____ NO_____

13. ¿Aplica los tres tipos de evaluación en sus actividades pedagógicas?

SI_____ NO_____

14. ¿Considera que todos los docentes planifican sus actividades?

SI_____ NO_____

15. ¿Las relaciones humanas en el Centro Universitario Sección Pedagogía son efectivas?

SI_____ NO_____



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE SANTA ROSA, CUNSARO
EPESISTAS DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y
ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA
SECCIÓN: CUILAPA

ENCUESTA A ESTUDIANTES

Los Epesistas de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, con el fin de investigar sobre las diferentes necesidades del Centro Universitario, hemos diseñado el siguiente cuestionario para recabar datos informativos, por lo que solicitamos su colaboración, a efecto de contestar dichos cuestionamientos.

Instrucción: A continuación se le presenta una serie de interrogantes, agradeciéndole se sirva responder marcando con una "X", en el respectivo cuadro de la opción seleccionada.

1. ¿Cree que la atención a los usuarios del Centro Universitario de Santa Rosa CUNSARO, es eficiente?

SI _____ NO _____

2. ¿El personal que labora en el Centro Universitario de Santa Rosa tiene el perfil profesional?

SI _____ NO _____

3. ¿Participa en actividades culturales que el Centro Universitario de Santa Rosa, Programa?

SI _____ NO _____

4. ¿Considera que el personal de seguridad que labora en el Centro Universitario cuenta con el equipo necesario para realizar sus funciones de forma eficiente?

SI _____ NO _____

5. ¿El Centro Universitario de Santa Rosa promueve actividades socioculturales con otras instituciones educativas?

SI _____ NO _____

6. ¿Identifica al personal docente y administrativo del Centro Universitario de Santa Rosa?

SI _____ NO _____

7. ¿Mantiene adecuada relación interpersonal la población estudiantil con el personal docente y administrativo en la sección universitaria?

SI _____ NO _____

8. ¿El servicio en el nivel académico superior que presta el Centro Universitario de Santa Rosa satisface las necesidades educativas requeridas por la población santarroseña?

SI_____ NO_____

9. ¿Considera que la carrera universitaria que estudia le beneficia para la superación profesional y laboral?

SI_____ NO_____

10. ¿La enseñanza aprendizaje que brinda el personal docente que labora en la sección donde estudia es satisfactoria a las necesidades académicas que los estudiantes requieren?

SI_____ NO_____

11. ¿Considera que todos los docentes planifican sus actividades?

SI_____ NO_____

12. ¿Cree que todos los docentes hacen uso de la tecnología para sus actividades pedagógicas?

SI_____ NO_____

13. ¿Cree usted que las relaciones humanas son efectivas en el Centro Universitario de Santa Rosa, Sección Cuilapa?

SI_____ NO_____

14. ¿Considera que el personal que presta su servicio de seguridad en el Centro Universitario cumple con el perfil requerido?

SI_____ NO_____

15. ¿Considera que se puede mejorar el área de seguridad del Centro Universitario?

SI_____ NO_____



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE SANTA ROSA, CUNSARO
EPESISTAS DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y
ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA
SECCIÓN: CUILAPA

ENCUESTA A PERSONAL DE SEGURIDAD

Los Epesistas de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, con el fin de investigar sobre las diferentes necesidades del Centro Universitario, hemos diseñado el siguiente cuestionario para recabar datos informativos, por lo que solicitamos su colaboración, a efecto de contestar dichos cuestionamientos.

Instrucción: A continuación se le presenta una serie de interrogantes, agradeciéndole se sirva responder marcando con una "X", en el respectivo cuadro de la opción seleccionada.

1. ¿Previo al ingreso de sus labores recibió algún tipo de capacitación relacionada a su área?

SI _____ NO _____

2. ¿Considera que el Centro Universitario le ha proporcionado el equipo necesario para desempeñar sus funciones?

SI _____ NO _____

3. ¿La comunicación con su equipo de trabajo es eficiente?

SI _____ NO _____

4. ¿Durante su estadía laboral se ha capacitado constantemente?

SI _____ NO _____

5. ¿La relación con sus superiores es efectiva?

SI _____ NO _____

6. ¿En su área de trabajo cuenta con utensilios necesarios para suplir sus necesidades básicas?

SI _____ NO _____

7. ¿La ubicación en la que se encuentra el Centro Universitario le afecta en su área de trabajo?

SI_____

NO_____

8. ¿La iluminación en garita de seguridad es adecuada?

SI_____

NO_____

9. ¿El muro perimetral con el que cuenta el Centro Universitario es adecuado?

SI_____

NO_____

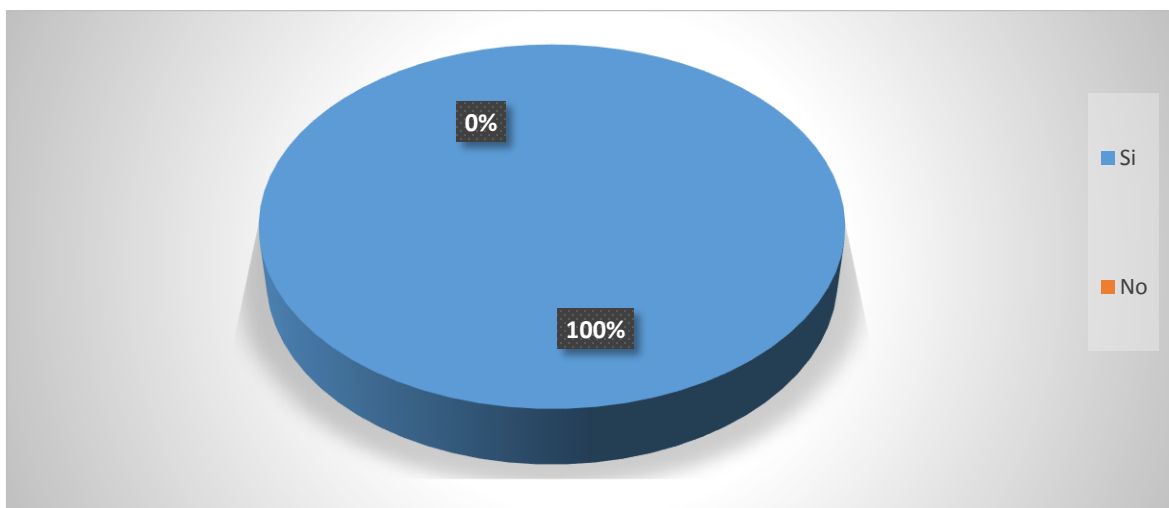
10. ¿Cree usted que el equipo con el que cuentan actualmente está en buenas condiciones?

SI_____

NO_____

ENCUESTA DIRIGIDA A COORDINADORES DE LAS DIFERENTES CARRERAS DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE SANTA ROSA “CUNSARO”, SECCIÓN CUILAPA.

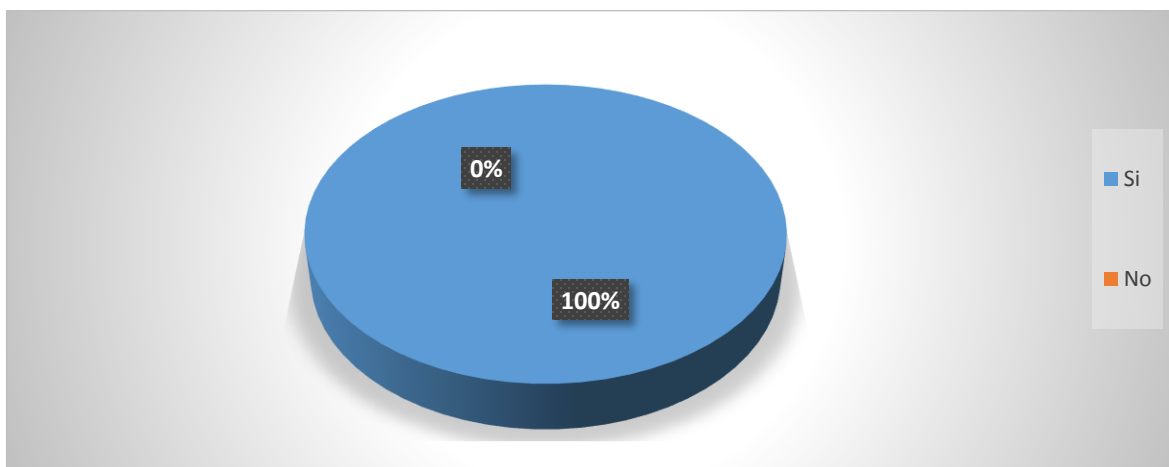
1. ¿El Centro Universitario, Sección Pedagogía, Turismo, Administración de Empresas y Derecho cumple con los objetivos establecidos?



Interpretación:

Pregunta No. 1: El 100% de los encuestados respondieron que Sí se cumple en las secciones con los objetivos planteados.

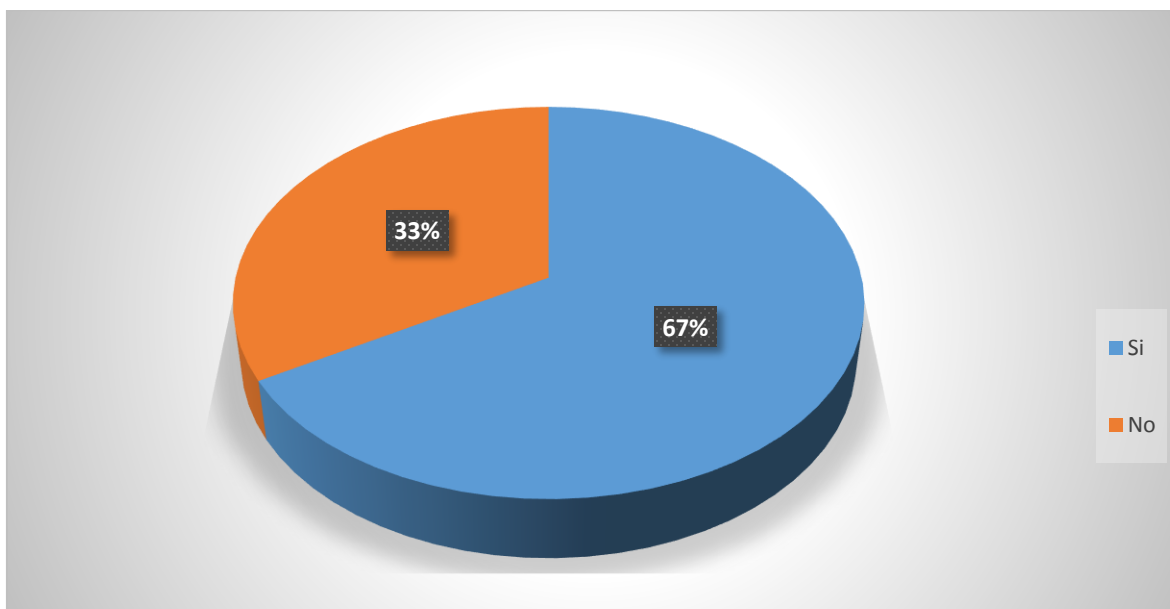
2. ¿La institución cuenta con programas especiales?



Interpretación:

Pregunta No. 2: El 100% de los encuestados respondieron que la institución Sí cuenta con programas especiales.

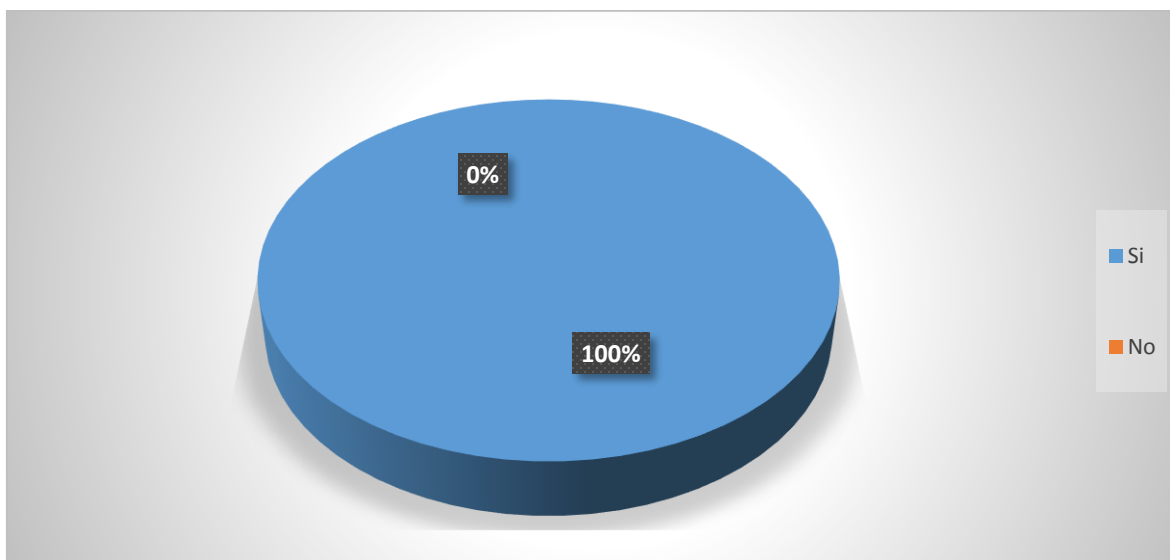
3. ¿Se práctica el Currículo oculto en la institución?



Interpretación:

Pregunta No. 3: El 67% de los encuestados respondieron que Sí se práctica el currículo oculto en la institución, mientras que 33% considera que No lo practican.

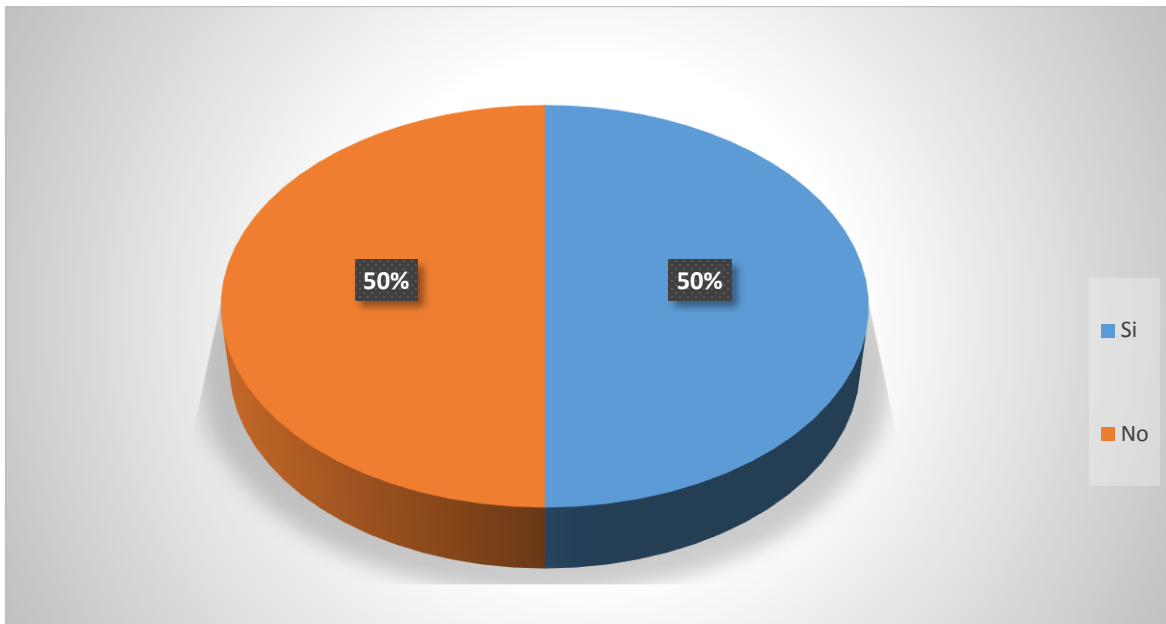
4. ¿Todos los docentes que laboran en la institución a su cargo hacen uso de la tecnología?



Interpretación:

Pregunta No. 4: El 100% de los encuestados respondieron que el personal a su cargo Sí hace uso de la tecnología en sus actividades pedagógicas.

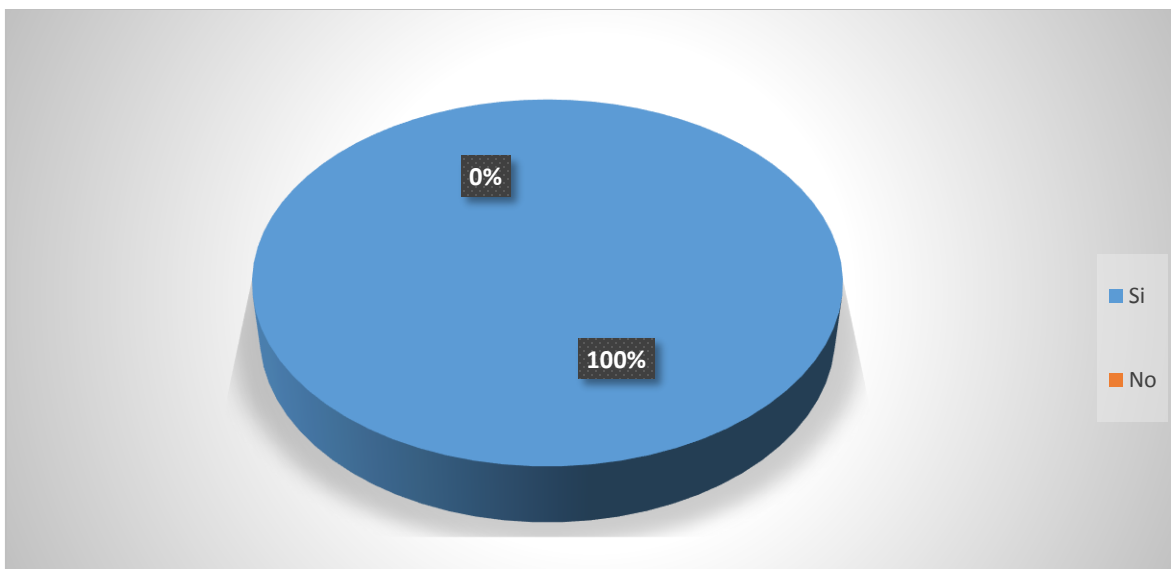
5. ¿El horario que utiliza el Centro Universitario es flexible?



Interpretación:

Pregunta No. 5: El 50% de los encuestados respondieron que el horario que se utiliza en el Centro Universitario Sí es flexible, por otra parte el 50% considera que el horario de la institución No es flexible.

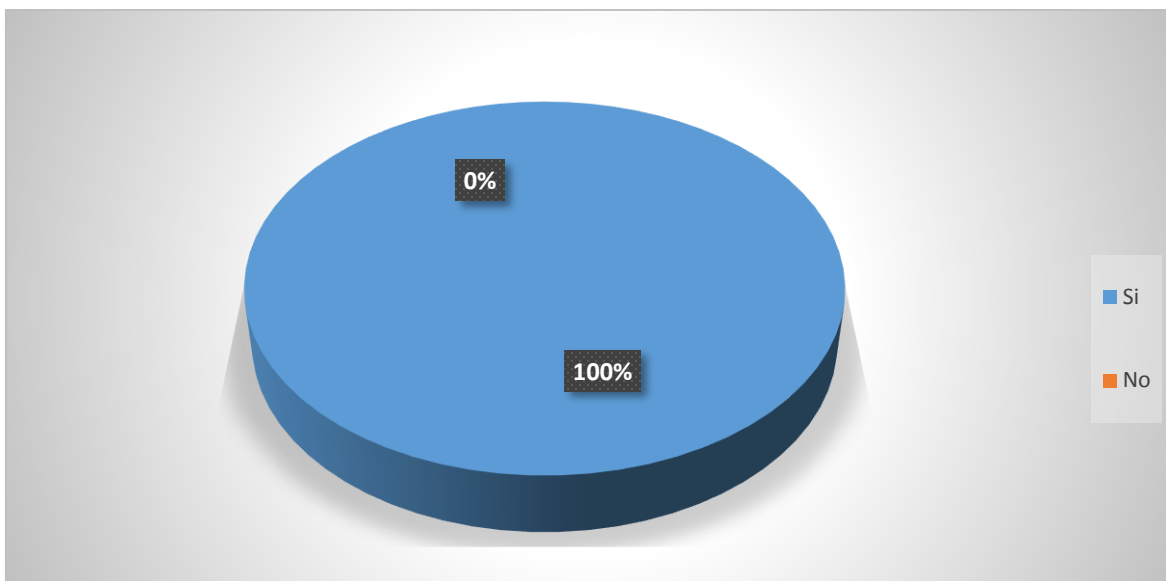
6. ¿Todos los docentes cumplen con el horario establecido?



Interpretación:

Pregunta No. 6: El 100% de los encuestados respondió que los docentes Sí cumplen con el horario establecido.

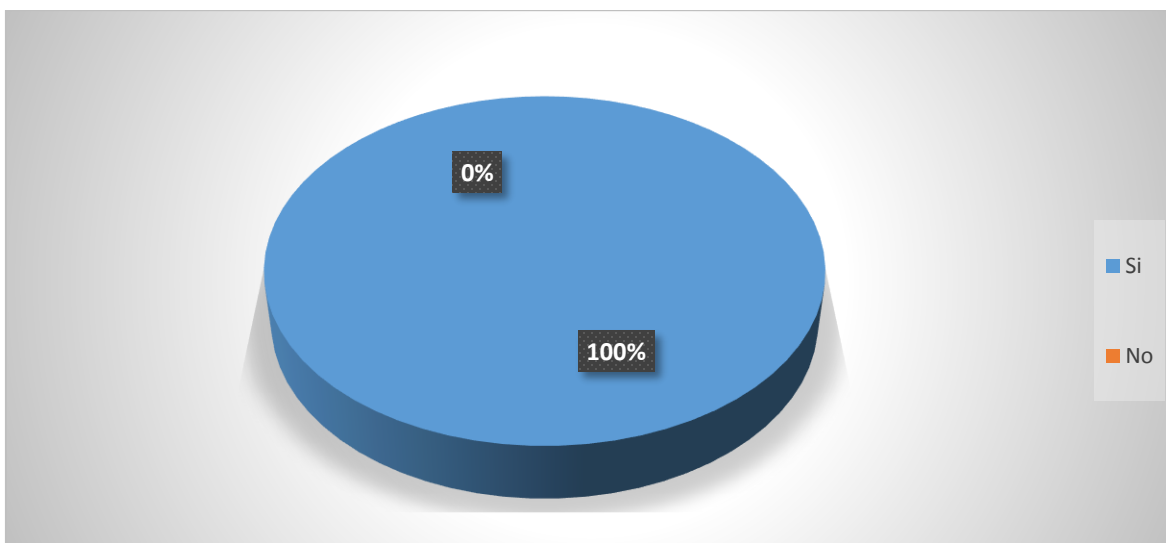
7. ¿Se atiende toda la jornada de trabajo a los usuarios que requieren información relacionada a la Sección a su cargo?



Interpretación:

Pregunta No.7: El 100% de los encuestados respondieron que Sí se atiende toda la jornada de trabajo a los usuarios que requieren información relacionada a la Sección a su cargo.

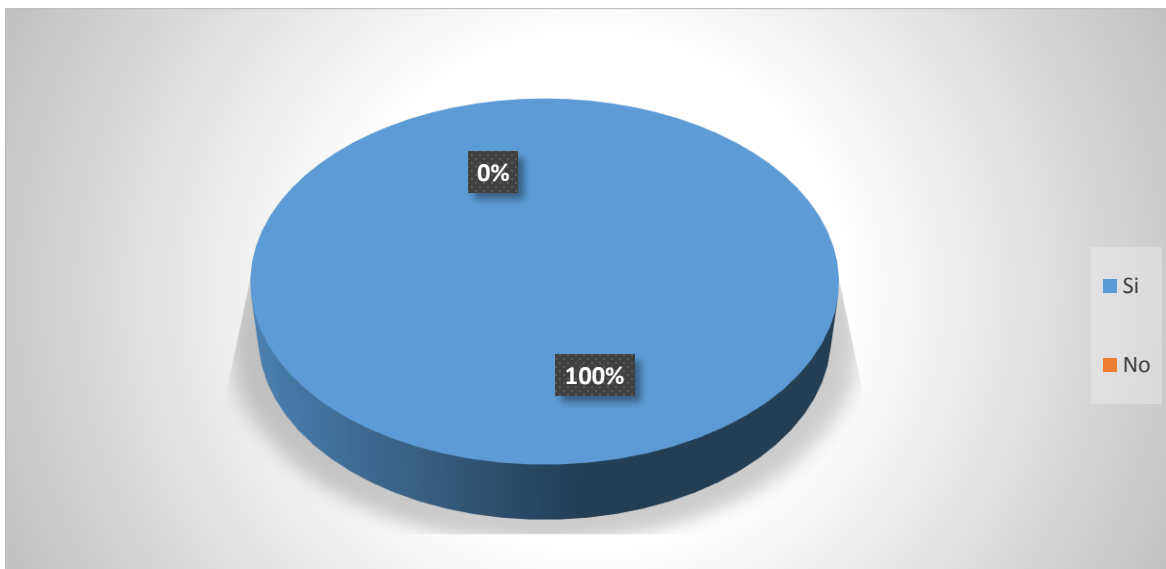
8. ¿Todos los docentes confeccionan material didáctico para sus actividades pedagógicas?



Interpretación:

Pregunta No.8: El 100% de los encuestados respondió que los docentes Sí hacen uso de la tecnología en sus actividades pedagógicas.

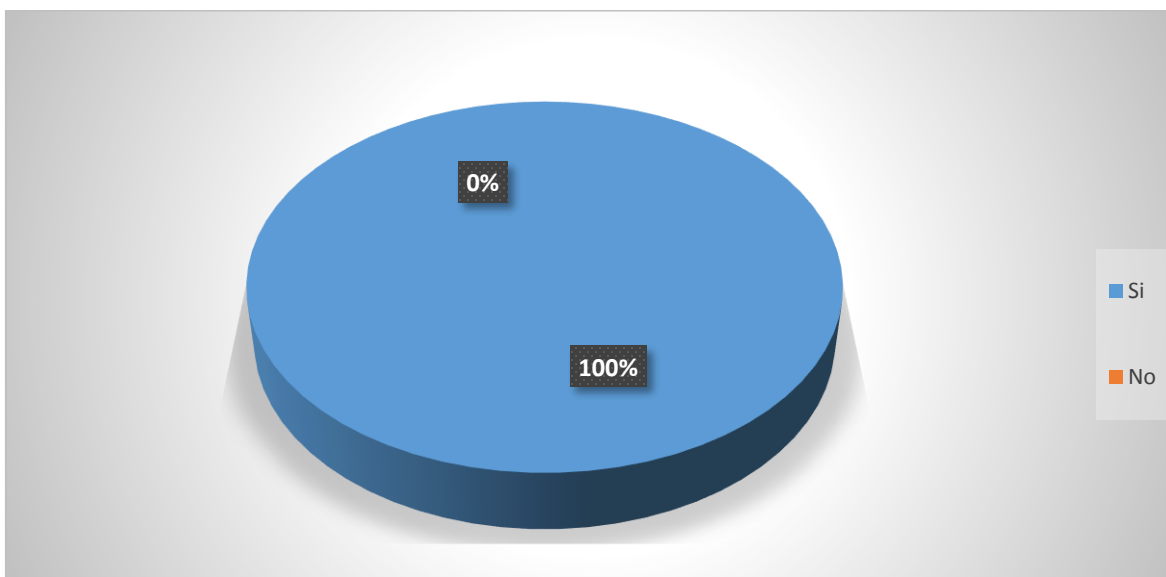
9. ¿Hace uso el docente de textos adicionales a los que el Centro proporciona?



Interpretación:

Pregunta No. 9: El 100% de los encuestados respondió que los docentes de la sección a su cargo Sí utilizan textos adicionales a los que el Centro Universitario proporciona.

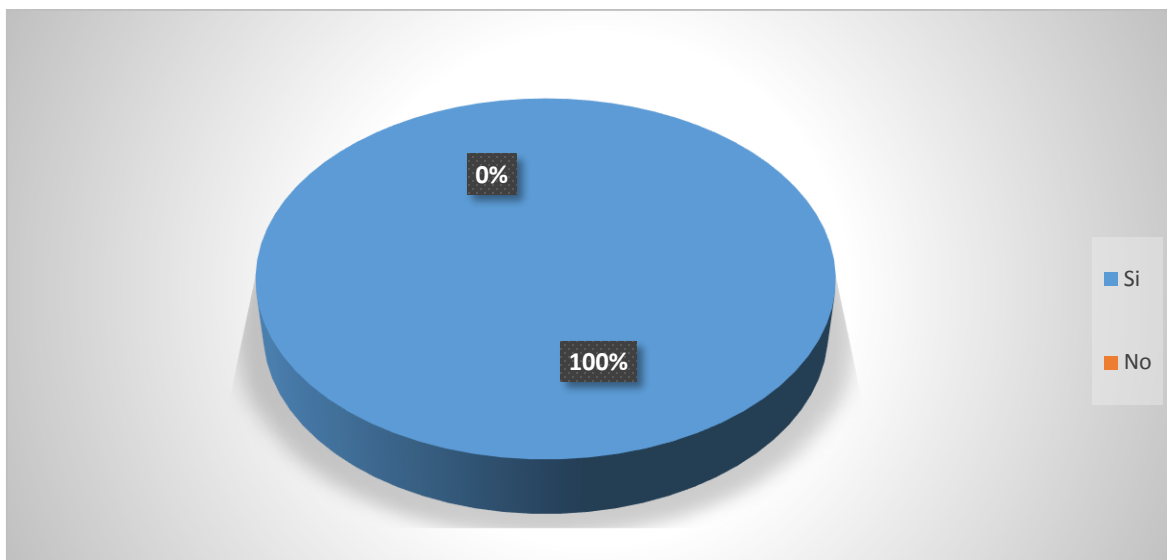
10. ¿El docente toma en cuenta al alumno en la elaboración de material didáctico?



Interpretación:

Pregunta No. 10: El 100% de los encuestados respondió que los docentes Sí toman en cuenta a los alumnos en la elaboración del material didáctico.

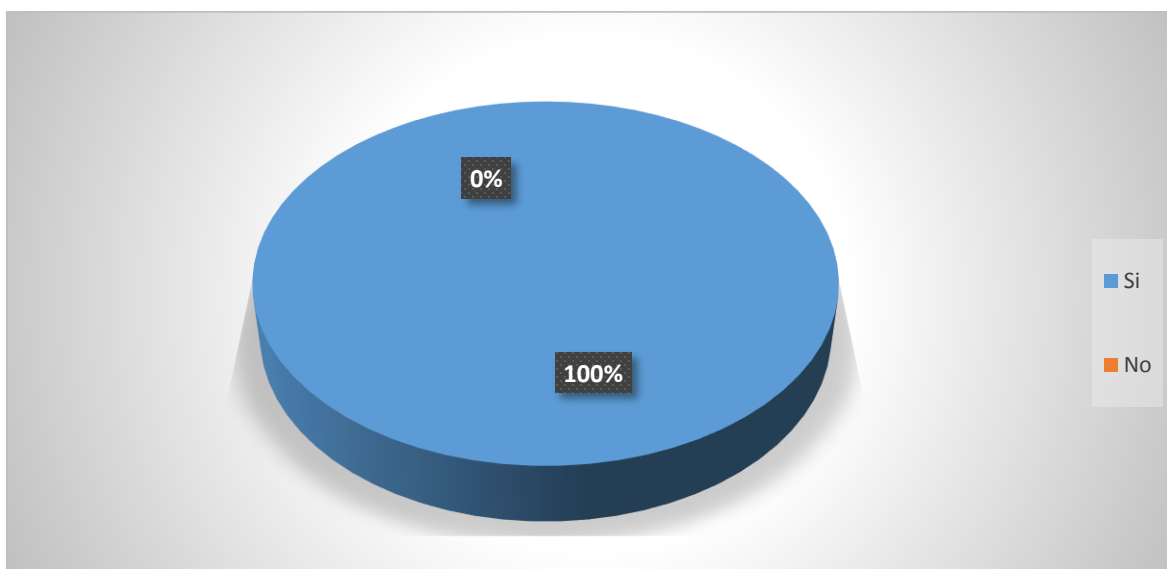
11. ¿Los docentes del Centro universitario utilizan diferente material didáctico en cada una de sus actividades?



Interpretación:

Pregunta No.11: El 100% de los encuestados respondió que los docentes Sí utilizan diferente material didáctico en sus actividades pedagógicas.

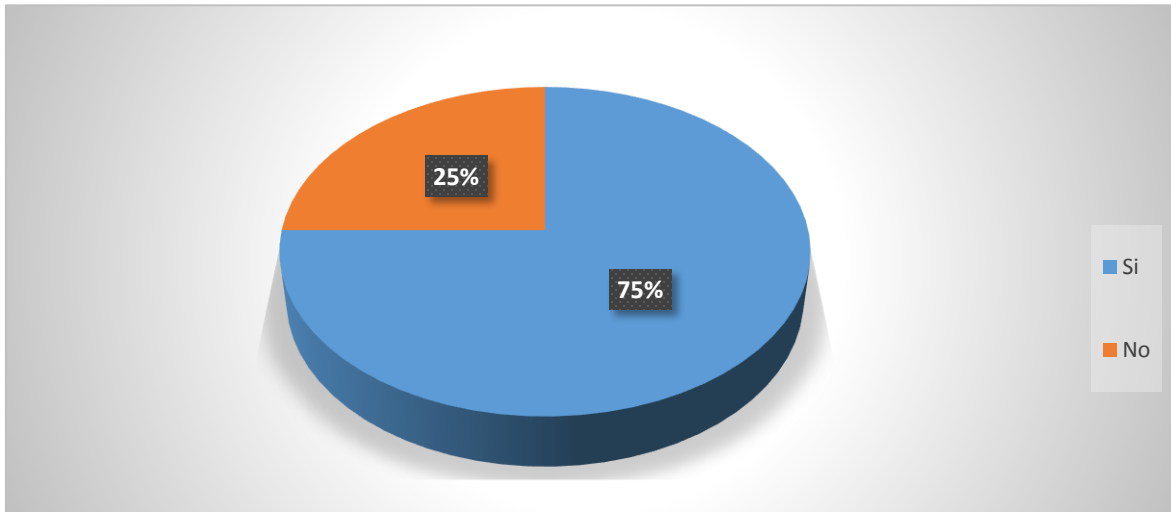
12. ¿Utilizan diferentes fuentes para la obtención de material didáctico?



Interpretación:

Pregunta No. 12: El 100% de los encuestados respondió que Sí se utilizan diferentes fuentes para obtener material didáctico.

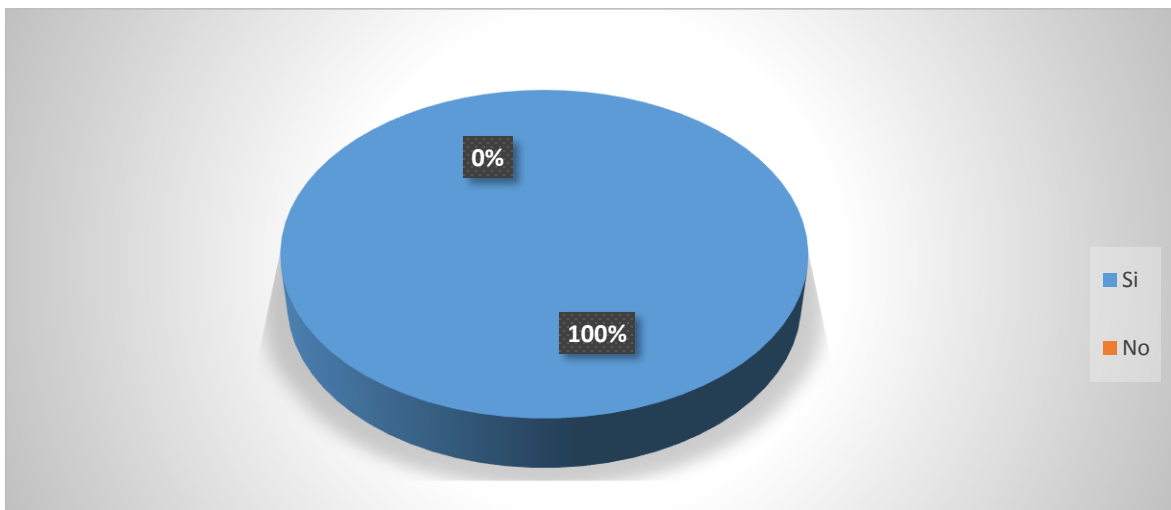
13. ¿Se realizan frecuentemente excursiones con fines educativos en el Centro Universitario, Sección Pedagogía, Administración de Empresas, Turismo, Derecho?



Interpretación:

Pregunta No. 13: El 75% de los encuestados respondió que en el Centro Universitario Sí se realizan frecuentemente excursiones con fines educativos, mientras que el 25% considera que No.

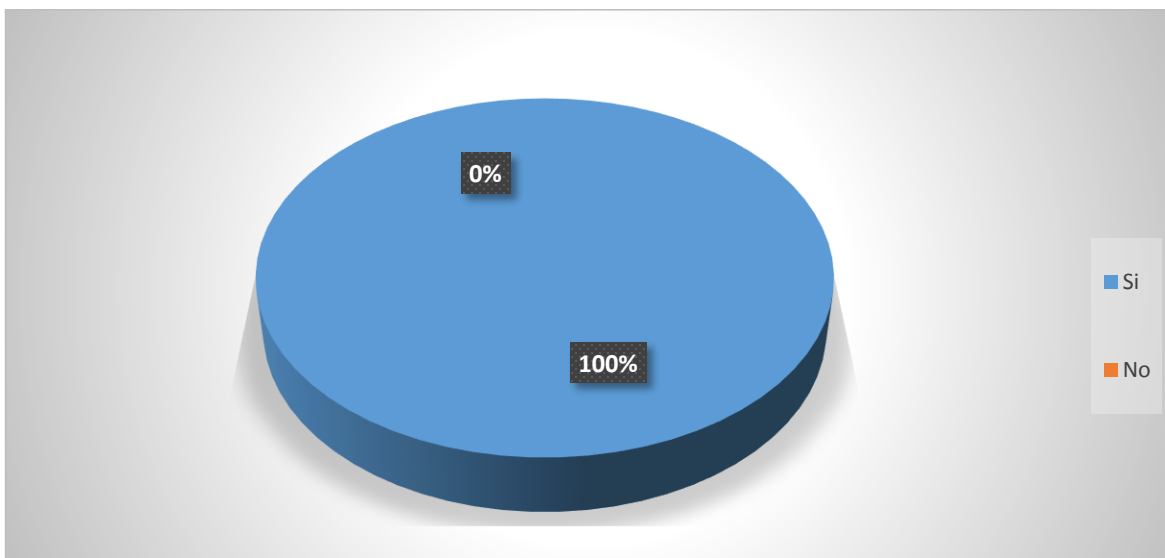
14. ¿Los docentes de la Sección a su cargo utilizan diferentes métodos y técnicas en sus actividades pedagógicas?



Interpretación:

Pregunta No. 14: El 100% de los encuestados respondió que los docentes del Centro Universitario Sí utilizan diferentes métodos y técnicas en sus actividades pedagógicas.

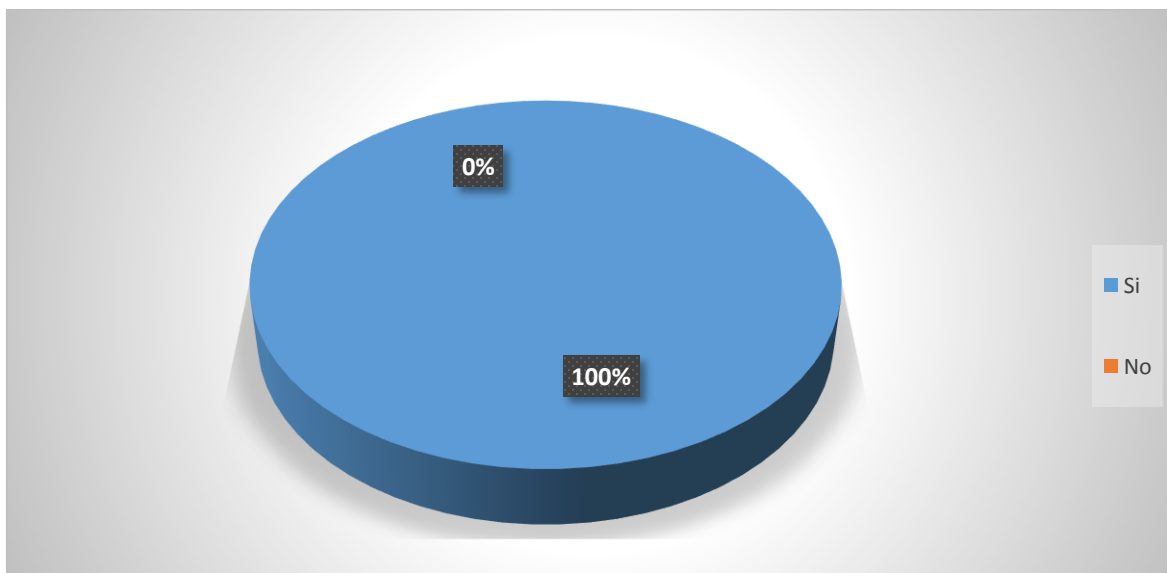
15. ¿Son planificadas todas las actividades que se llevan a cabo en el Centro Universitario Sección pedagogía, Administración de empresas, Turismo, Derecho?



Interpretación:

Pregunta No. 15: El 100% de los encuestados respondió que Sí son planificadas todas las actividades que se llevan a cabo en la Sección a su cargo.

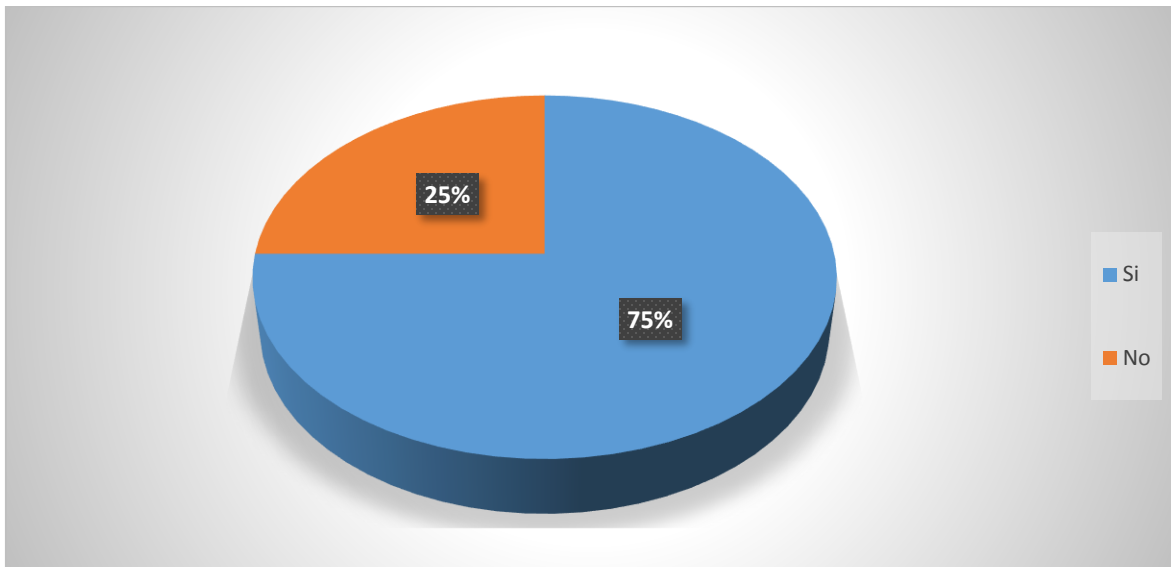
16. ¿Los docentes de la Sección a su cargo son capacitados frecuentemente?



Interpretación:

Pregunta No. 16: El 100% de los encuestados respondió que los docentes de la Sección a su cargo Sí son capacitados frecuentemente.

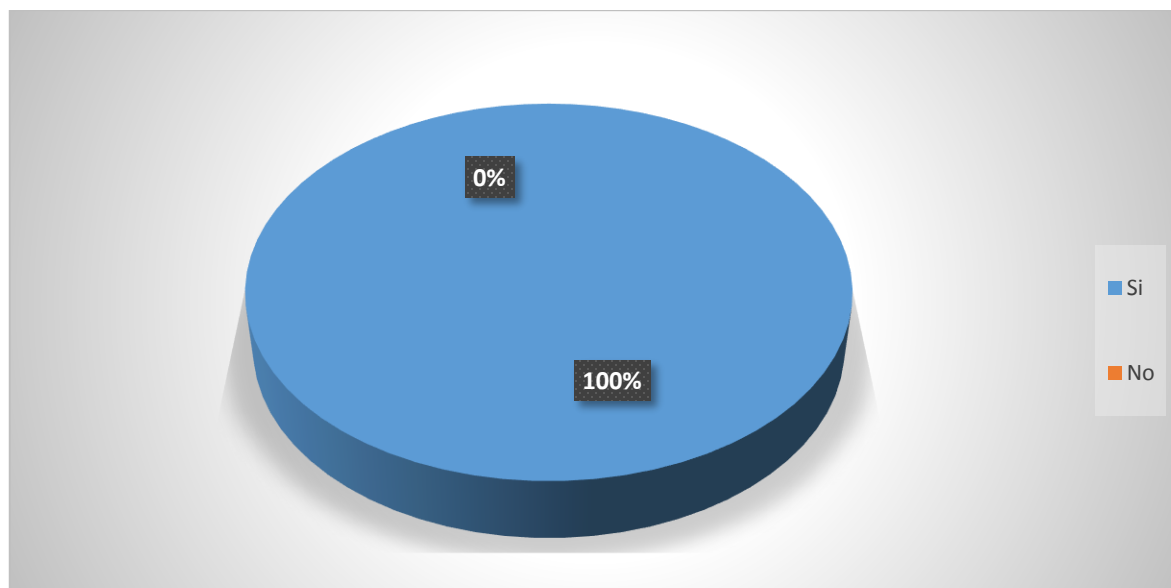
17. ¿El Centro Universitario aplica los tres tipos de evaluación?



Interpretación:

Pregunta No. 17: El 75% de los encuestados respondió que el Centro Universitario Sí utiliza los tres tipos de evaluación, mientras que el 25% considera que no se utilizan.

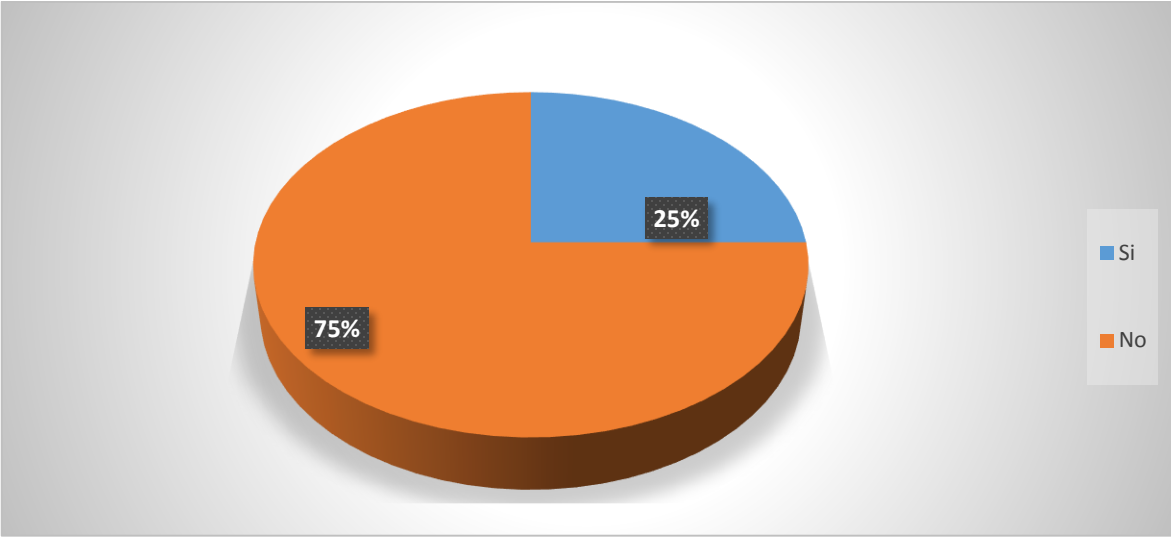
18. ¿El Centro Universitario aplica instrumentos y criterios de evaluación?



Interpretación:

Pregunta No. 18: El 100% de los encuestados respondió que el Centro Universitario Sí aplica criterios de evaluación.

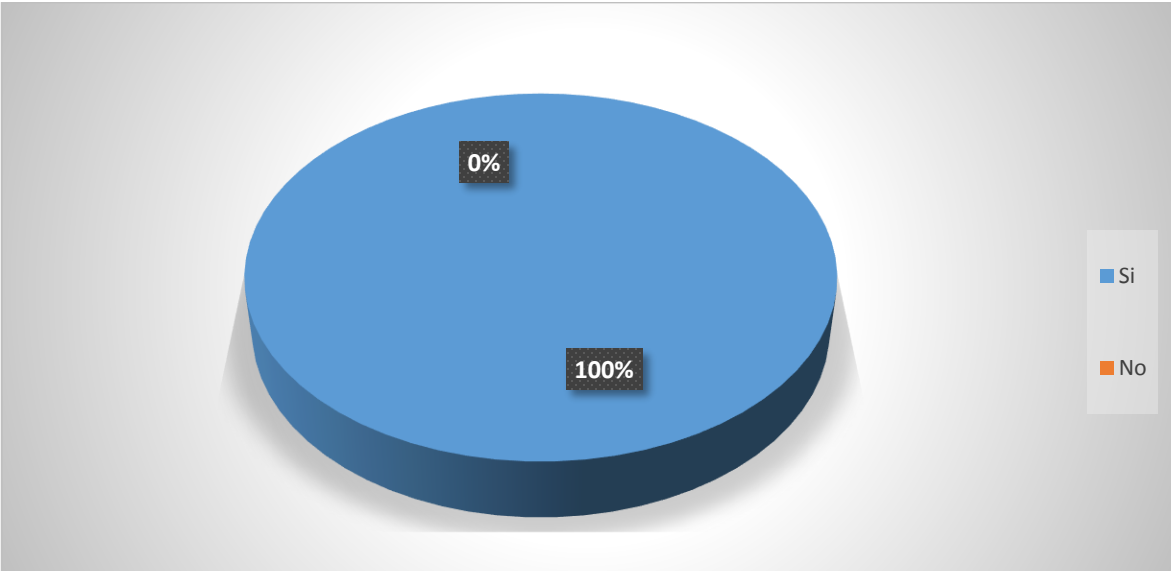
19. ¿Cree usted que el personal de seguridad del Centro Universitario cuenta con el equipo necesario para realizar eficientemente sus funciones?



Interpretación:

Pregunta No. 19: El 75% de los encuestados considera que el personal de seguridad No cuenta con el equipo necesario para realizar sus funciones, mientras que el 25% respondió que Sí.

20. ¿Hay buenas relaciones humanas entre el personal que labora en el Centro Universitario de la Sección a su cargo?

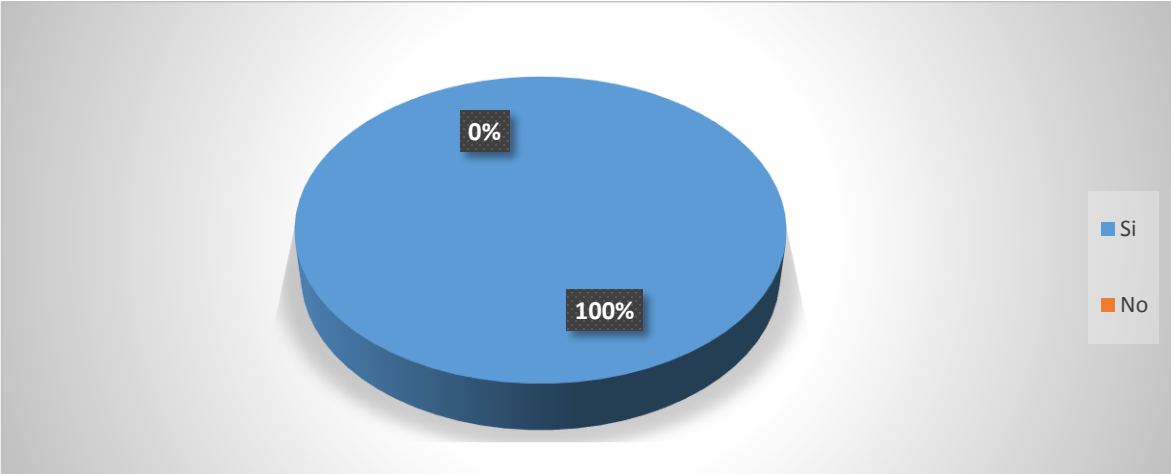


Interpretación:

Pregunta No. 20: El 100% de los encuestados respondió que Sí hay buenas relaciones humanas con el personal que labora en el Centro Universitario.

ENCUESTA DIRIGIDA A DOCENTES SECCIÓN PEDAGOGÍA, ADMINISTRACIÓN, TURISMO Y DERECHO DEL CENTRO UNIVERSITARIO CUILAPA, SANTA ROSA

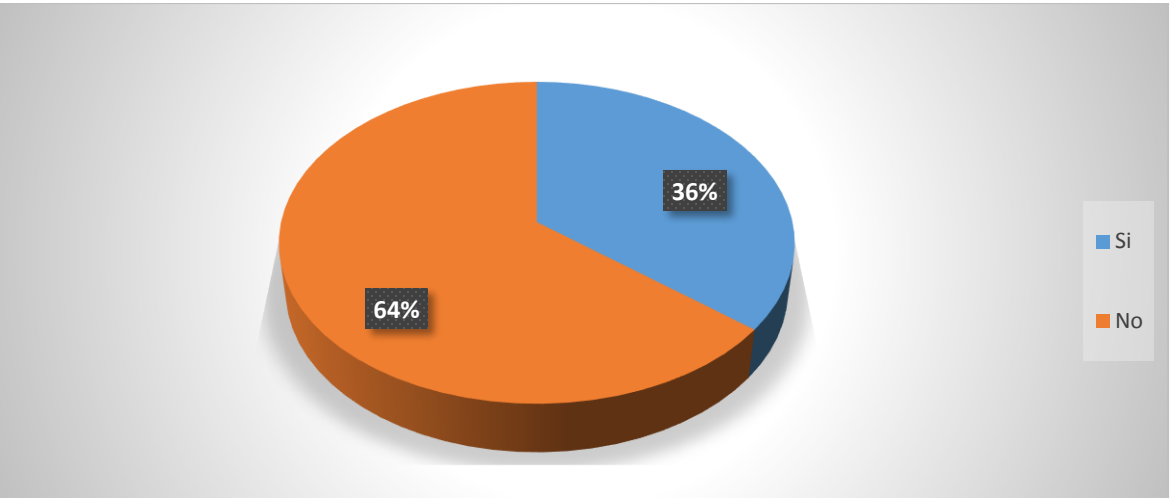
1. ¿Presenta planificación de trabajo previo a impartir el curso?



Interpretación:

Pregunta No. 1: El 100% de los encuestados respondió que Sí presentan planificación de trabajo previo a impartir sus cursos.

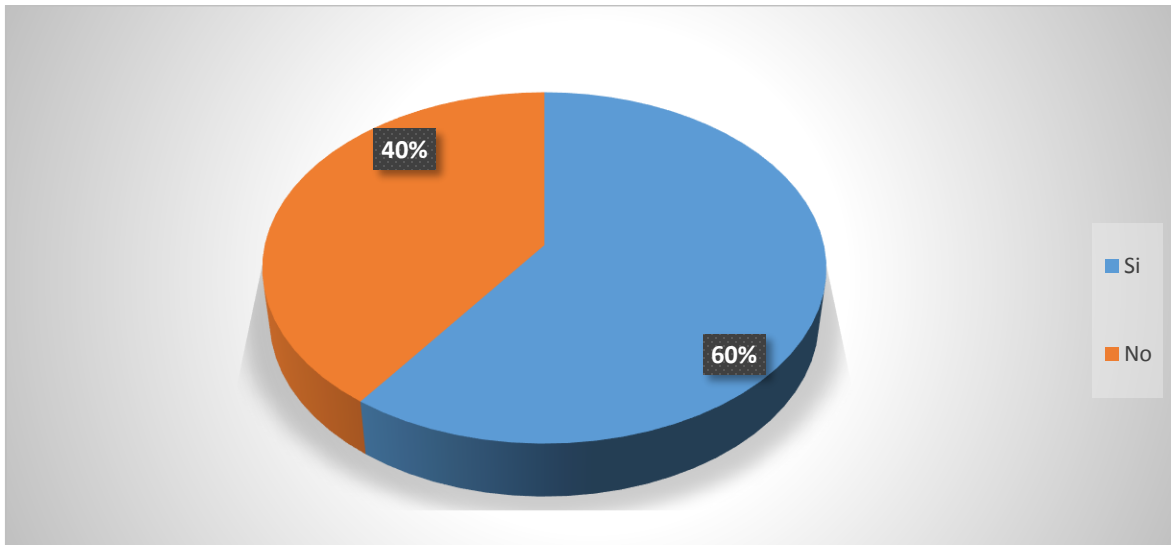
2. ¿Cree usted que el área de seguridad del Centro Universitario cuenta con el equipo necesario para ejercer sus funciones de forma eficiente?



Interpretación:

Pregunta No. 2: El 64 % de los encuestados respondió que el área de seguridad del Centro Universitario No cuenta con el equipo necesario para realizar sus funciones, mientras que el 36 % respondió que Sí.

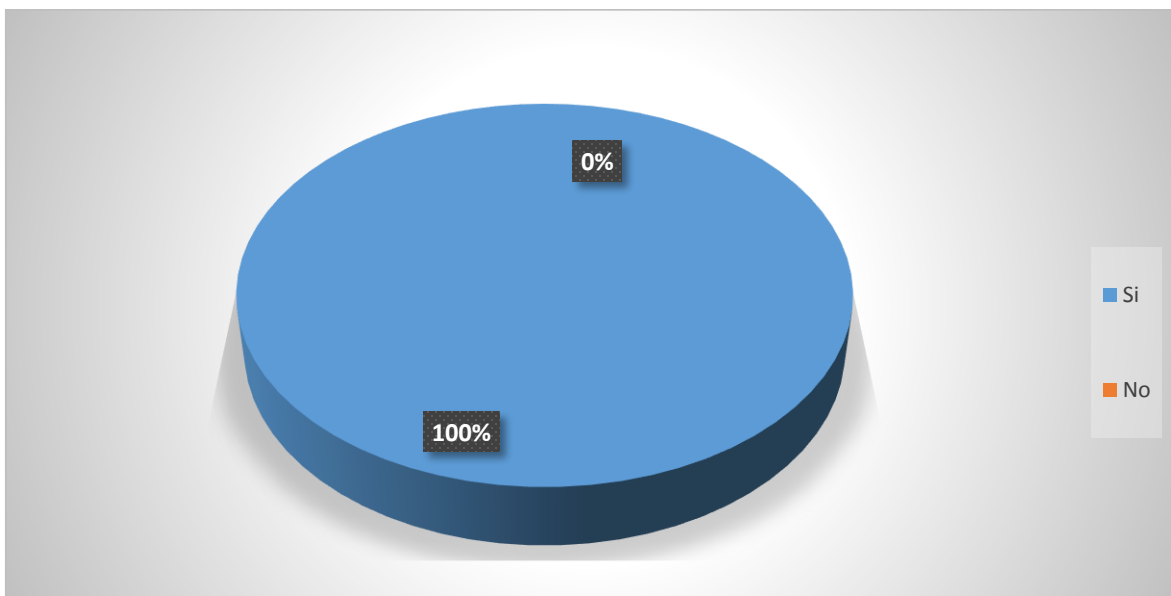
3. ¿Las actividades extra-aulas afectan en los horarios para el desarrollo de contenidos programados?



Interpretación:

Pregunta No. 3: El 60% de los encuestados respondió que las actividades extra-aulas Sí afectan en los horarios para el desarrollo de los contenidos programados, por otra parte el 40% considera que las actividades extra-aulas No afectan.

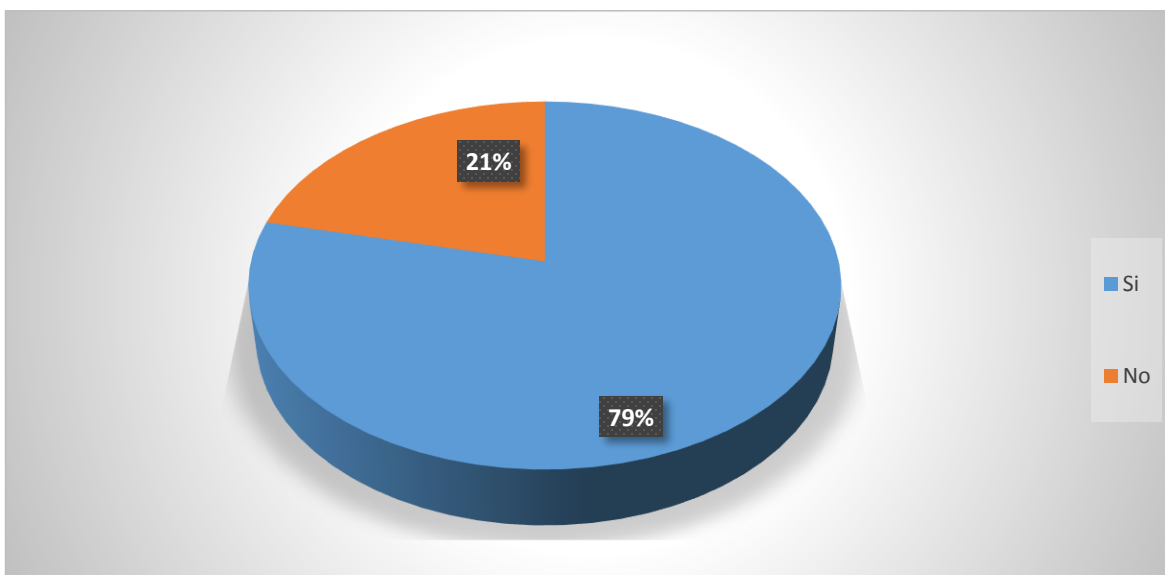
4. ¿Utiliza estrategias variadas para cada clase que imparte?



Interpretación:

Pregunta No. 4: El 100% de los encuestados respondió que Sí utilizan estrategias variadas en cada una de las clases que imparten.

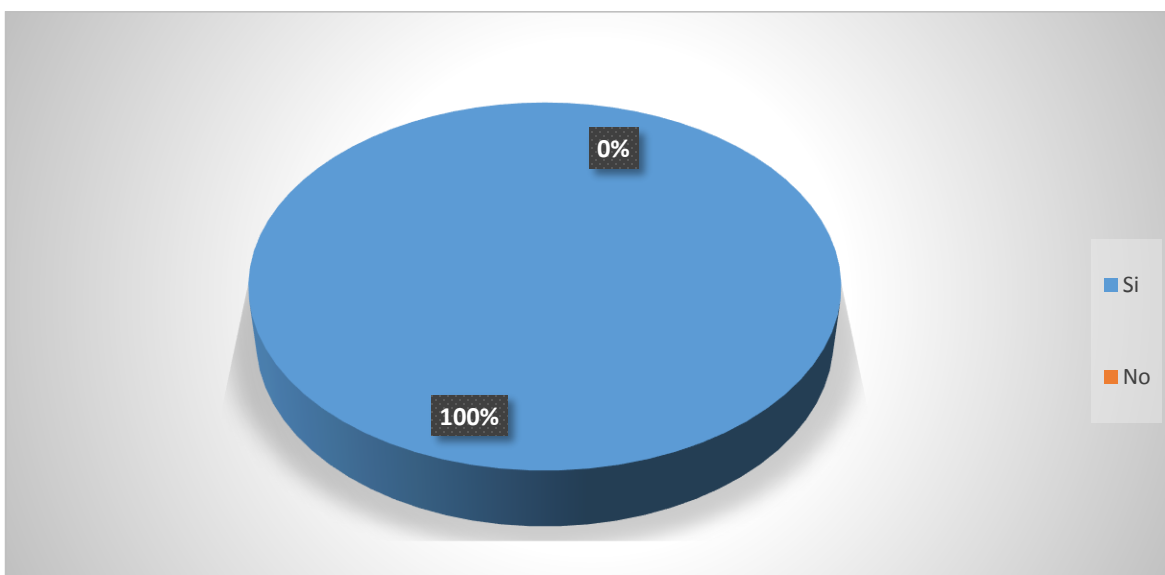
5. ¿Recibe capacitaciones docentes periódicamente?



Interpretación:

Pregunta No. 5: El 79% afirma que Sí recibe capacitaciones periódicamente mientras que el 21% dijo que No las recibía.

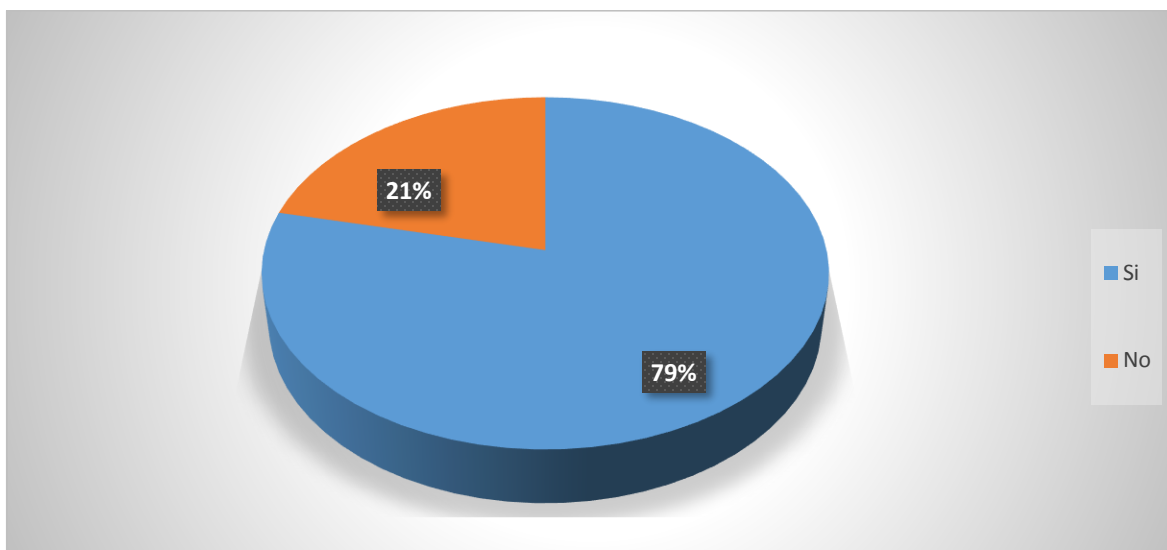
6. ¿La metodología de trabajo se rige por los contenidos programados?



Interpretación:

Pregunta No. 6: El 100% coincide que su metodología de trabajo es regida por los contenidos programados.

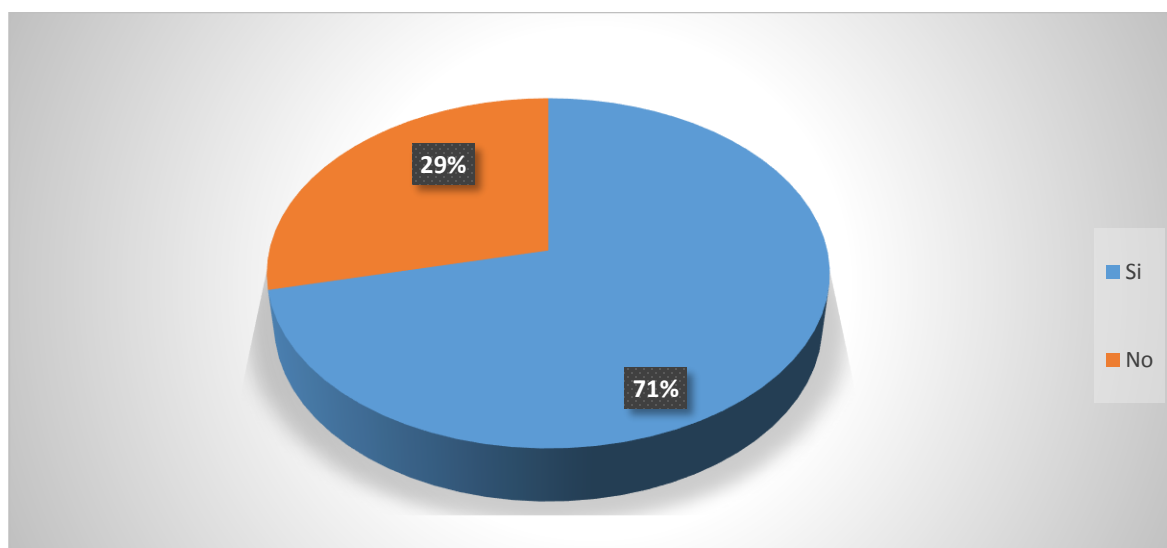
7. ¿Maneja el currículo oculto en el desarrollo de los contenidos del curso?



Interpretación:

Pregunta No. 7: El 79% respondió que si utiliza el currículo oculto en sus actividades pedagógicas, mientras que el 21% afirma no utilizarlo.

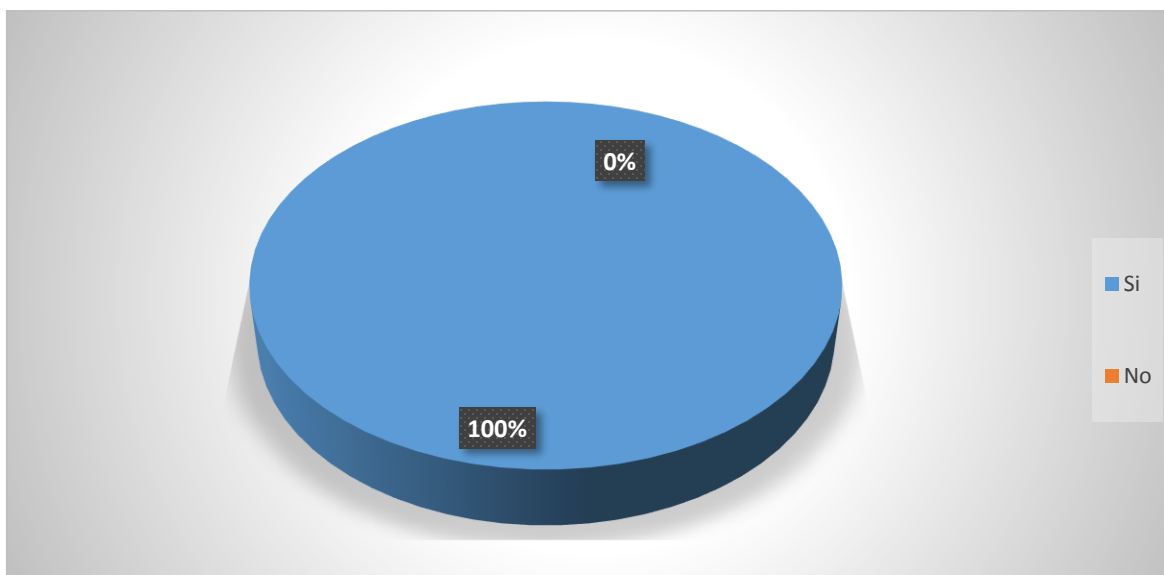
8. ¿Se le proporciona los medios didácticos para desarrollar su clase?



Interpretación:

Pregunta No. 8: El 71% respondió que Sí les proporcionan los medios didácticos para ejercer sus actividades pedagógicas y el 29% respondió que No se les proporcionan medios didácticos.

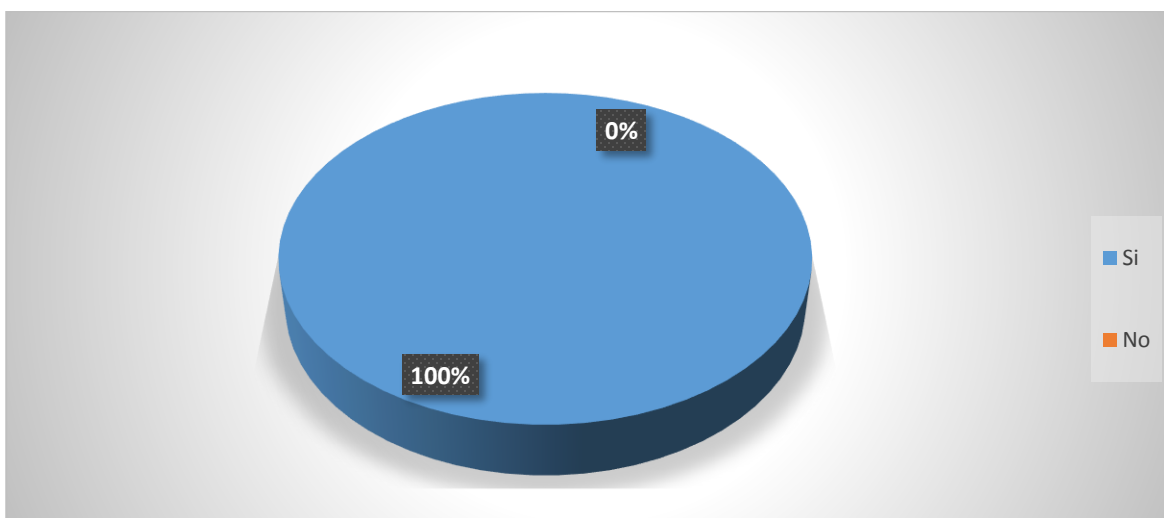
9. ¿Evalúa constantemente a los estudiantes?



Interpretación:

Pregunta No. 9: El 100% afirma evaluar constantemente a sus alumnos en las actividades desarrolladas en clase.

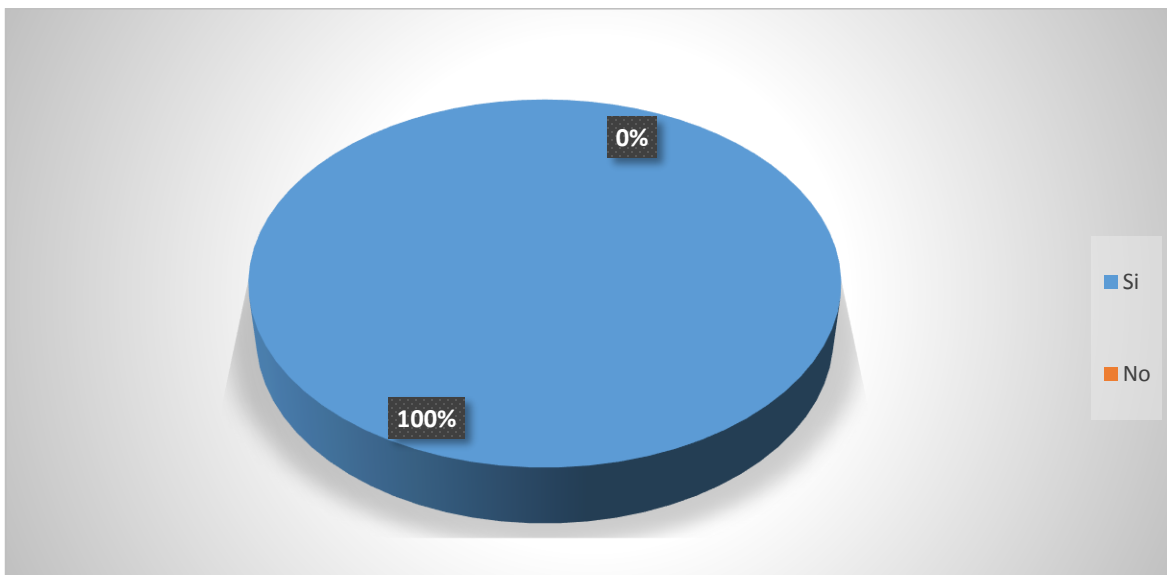
10. ¿Da participación a los estudiantes para elaborar material didáctico utilizado en actividades internas?



Interpretación:

Pregunta No. 10: El 100% Sí involucran a los estudiantes en la elaboración de material didáctico que utilizan en las diferentes actividades que desarrollan en las aulas universitarias.

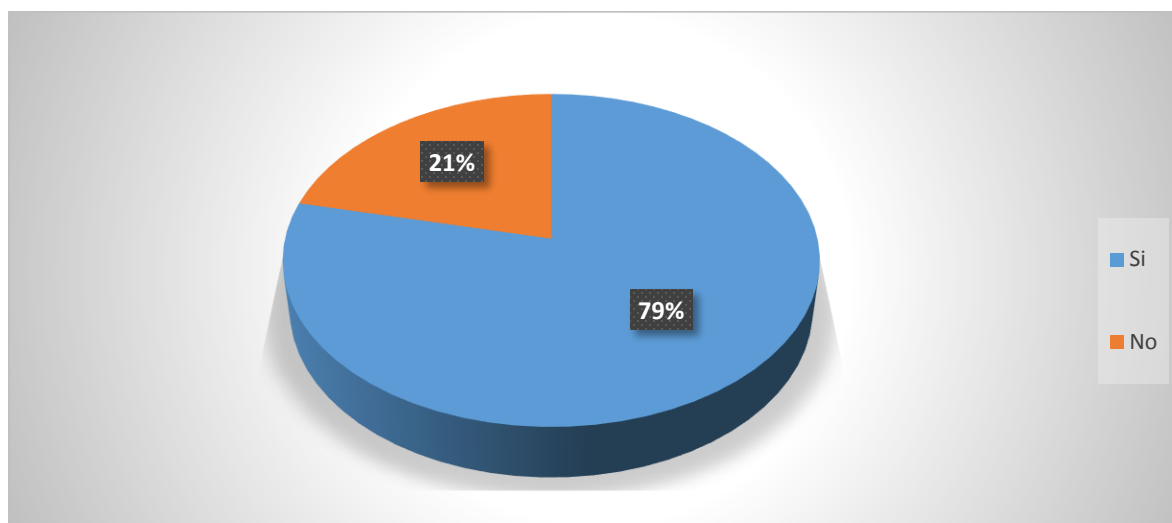
11. ¿Hace uso de la tecnología en sus actividades pedagógicas?



Interpretación:

Pregunta No. 11: El 100% de los docentes encuestados afirman utilizar recursos tecnológicos en el desarrollo de sus actividades pedagógicas.

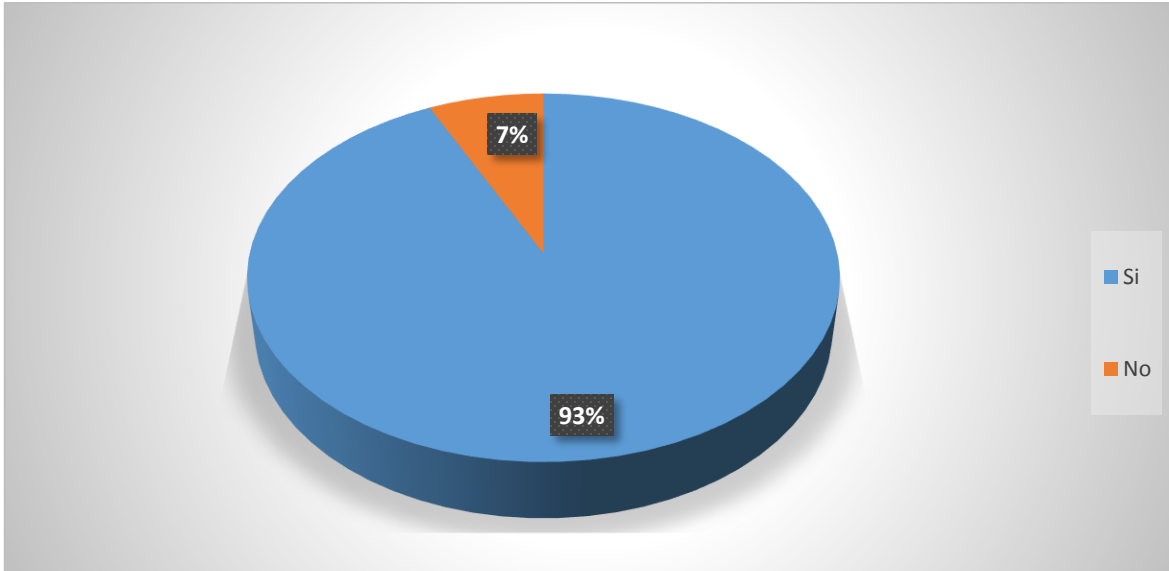
12. ¿Utiliza textos adicionales a los que el Centro Universitario le proporciona para el desarrollo de sus actividades pedagógicas?



Interpretación:

Pregunta No. 12: El 79% Sí utiliza textos adicionales a los que el Centro Universitario les proporciona y 21% respondió que No.

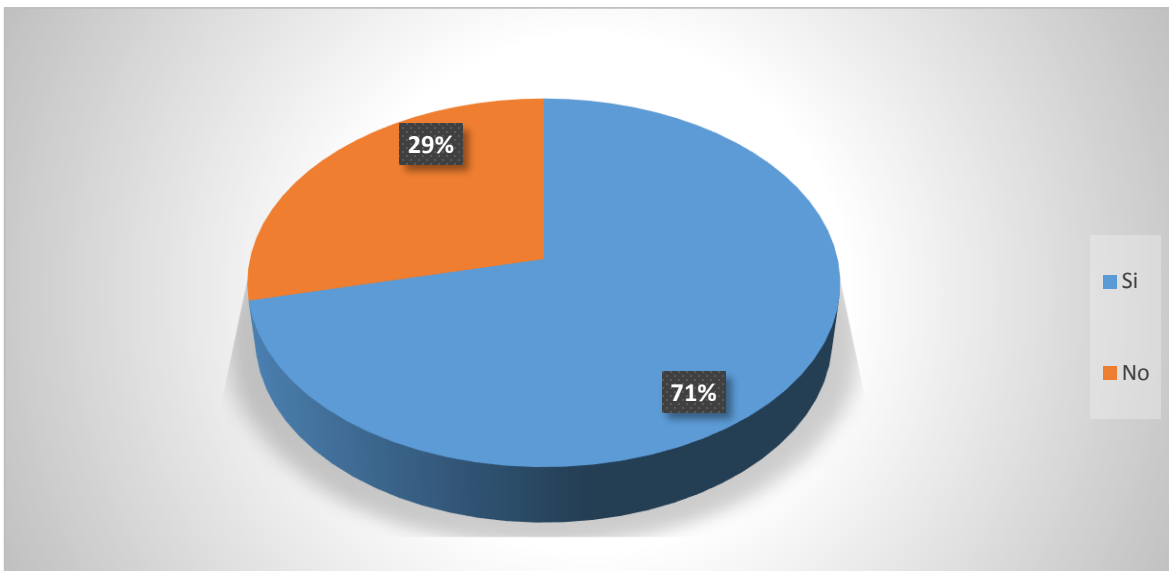
13. ¿Aplica los tres tipos de evaluación en sus actividades pedagógicas?



Interpretación:

Pregunta No. 13: El 93% afirma utilizar los tres tipos de evaluación en sus actividades docentes, mientras, que el 7% respondió no utilizar las tres clases de evaluación.

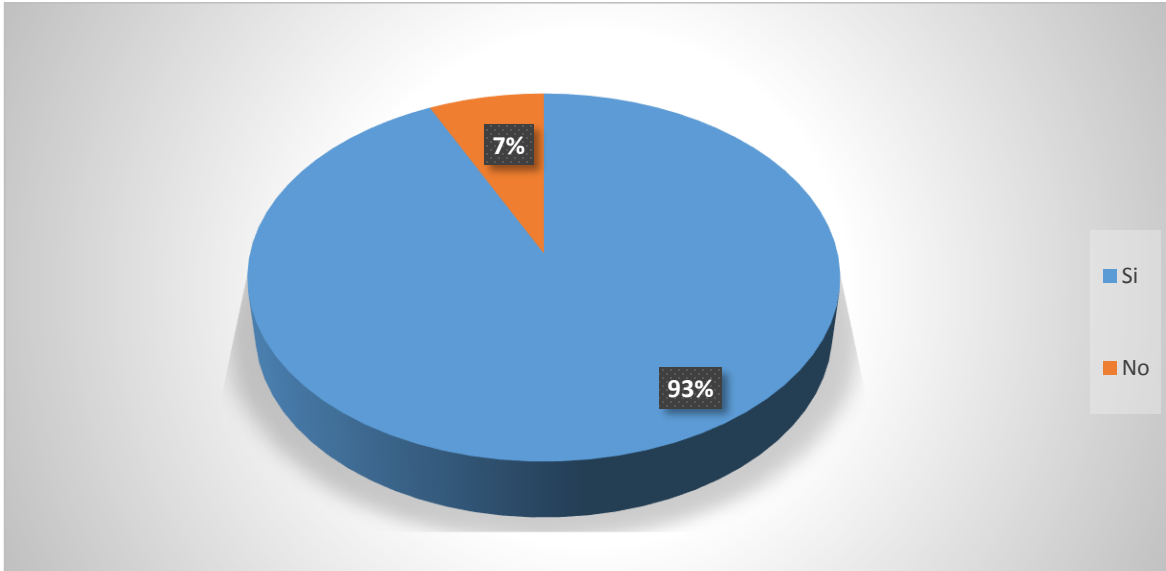
14. ¿Considera que todos los docentes planifican sus actividades?



Interpretación:

Pregunta No. 14: El 71% afirma planificar sus diferentes actividades pedagógicas, por otra parte el 29% no planifica sus actividades docentes.

15. ¿Las relaciones humanas en el Centro Universitario son efectivas?

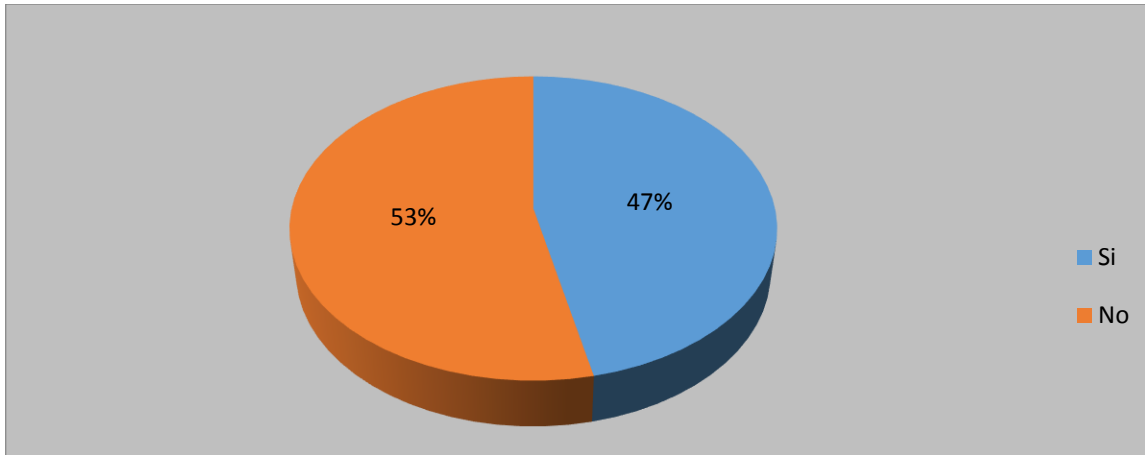


Interpretación:

Pregunta No. 15: El 93% de los encuestados asegura que las relaciones humanas con todo el personal que labora en el Centro Universitario son efectivas, mientras que para el 7% No son efectivas.

ENCUESTA A ESTUDIANTES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE SANTA ROSA, CUN SARO, SECCIÓN, CUILAPA.

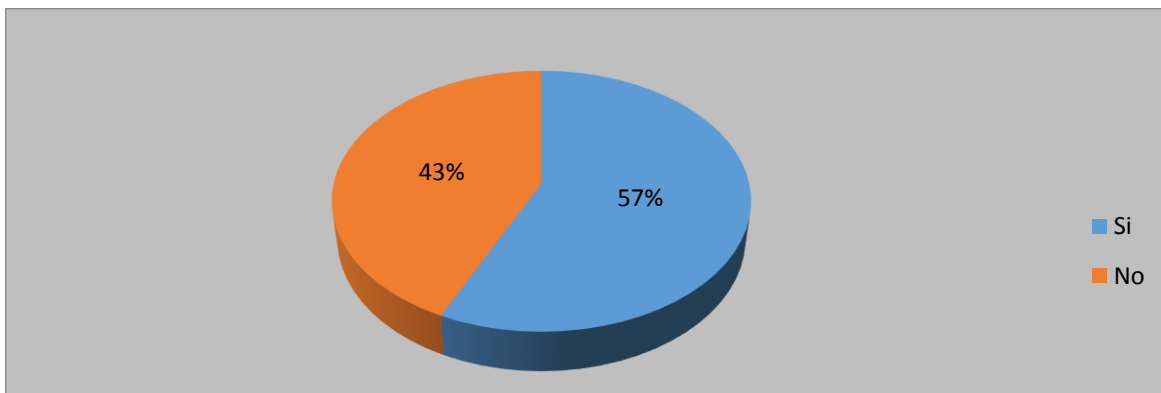
1. ¿Cree que la atención a los usuarios del Centro Universitario de Santa Rosa CUN SARO, es eficiente?



Interpretación:

Pregunta No. 1: El 53% respondió que la atención que brinda el Centro Universitario a sus usuarios No es buena, sin embargo el 47% Sí.

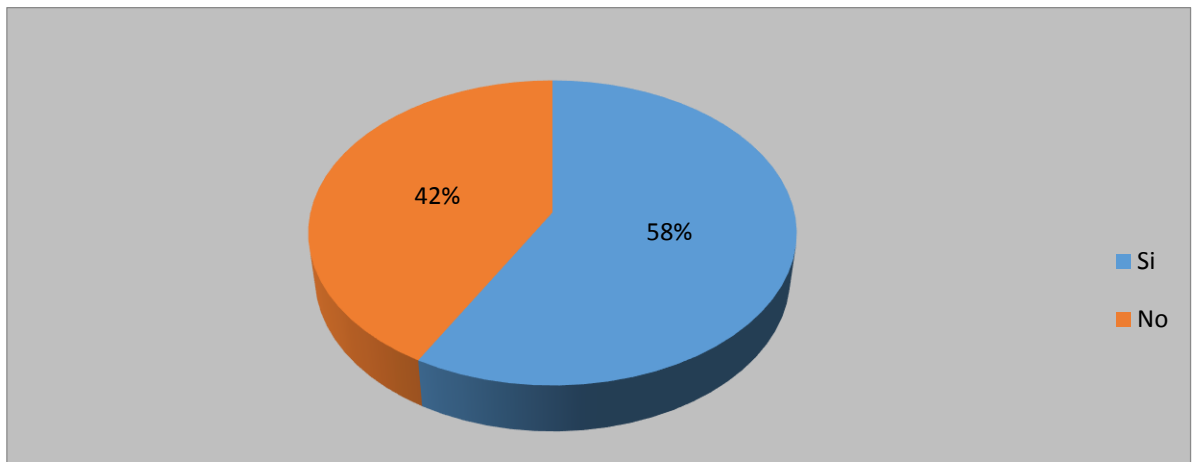
2. ¿El personal que labora en el Centro Universitario de Santa Rosa tiene el perfil profesional?



Interpretación:

Pregunta No. 2: El 43% de los estudiantes considera que el personal que labora en el Centro Universitario No llena el perfil profesional adecuado, sin embargo para el 57% el perfil Sí es el adecuado.

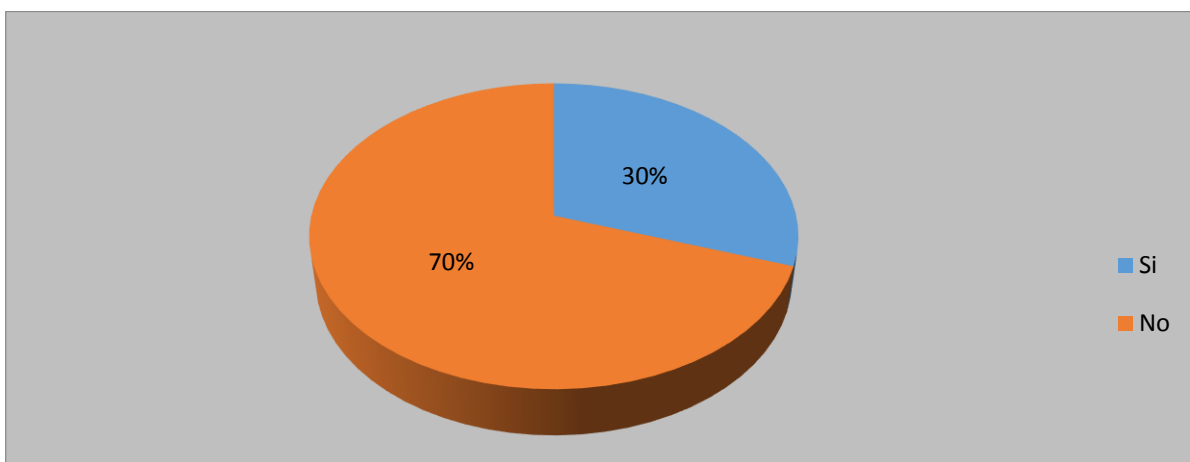
3. ¿Participa en actividades culturales que el Centro Universitario de Santa Rosa, Programa?



Interpretación:

Pregunta No. 3: El 58% se involucra en las actividades culturales, mientras que un 42% respondió No participar en dichas actividades.

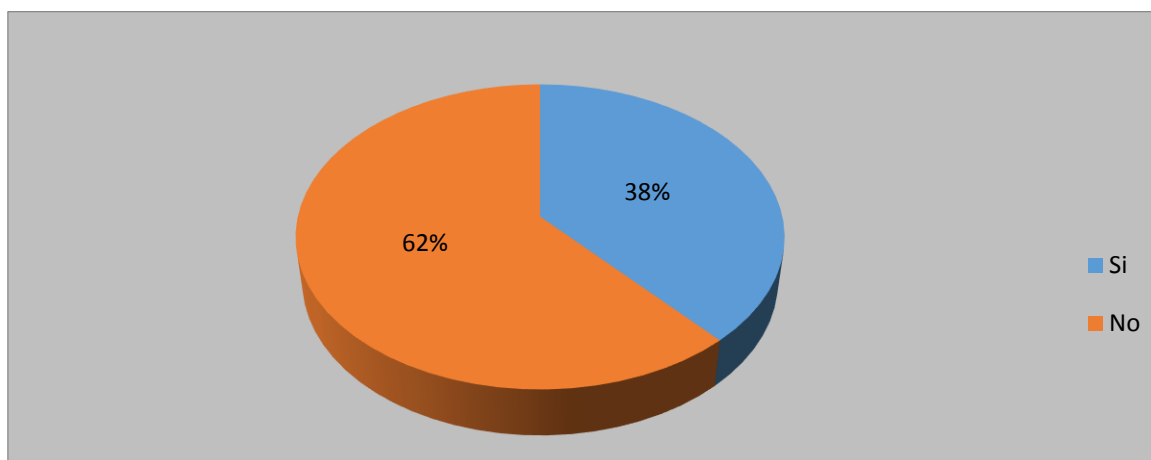
4. ¿Considera que el personal de seguridad que labora en el Centro Universitario cuenta con el equipo necesario para realizar sus funciones de forma eficiente?



Interpretación:

Pregunta No. 4: El 70% de los encuestados considera que los miembros del personal de seguridad del Centro Universitario No cuenta con el equipo necesario en su área de trabajo, mientras que el 30 considera que sí.

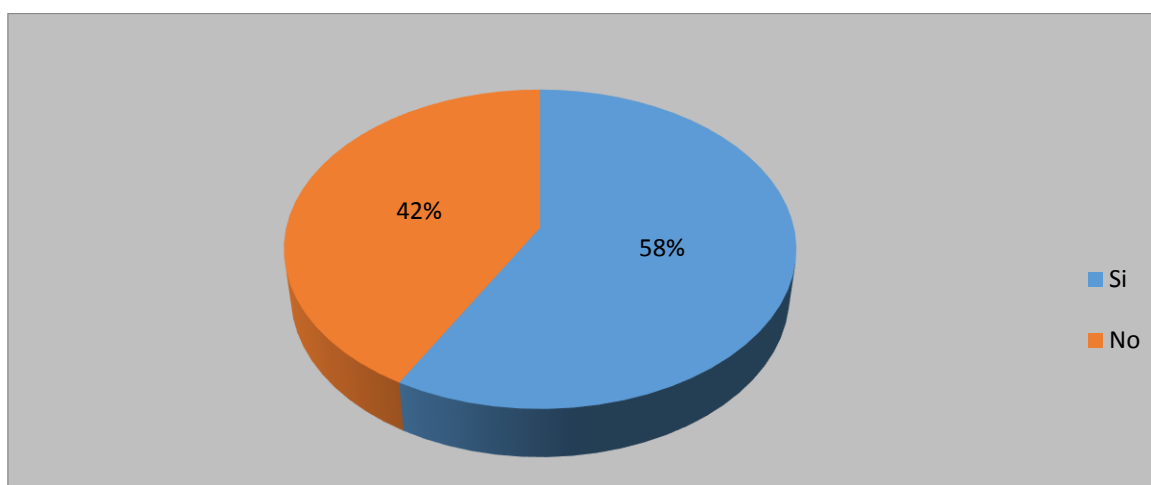
5. ¿El Centro Universitario de Santa Rosa promueve actividades socioculturales con otras instituciones educativas?



Interpretación:

Pregunta No. 5: El 62% de los encuestados considera que No se promueven actividades socioculturales con otras instituciones educativas, sin embargo el 38% afirma que Sí.

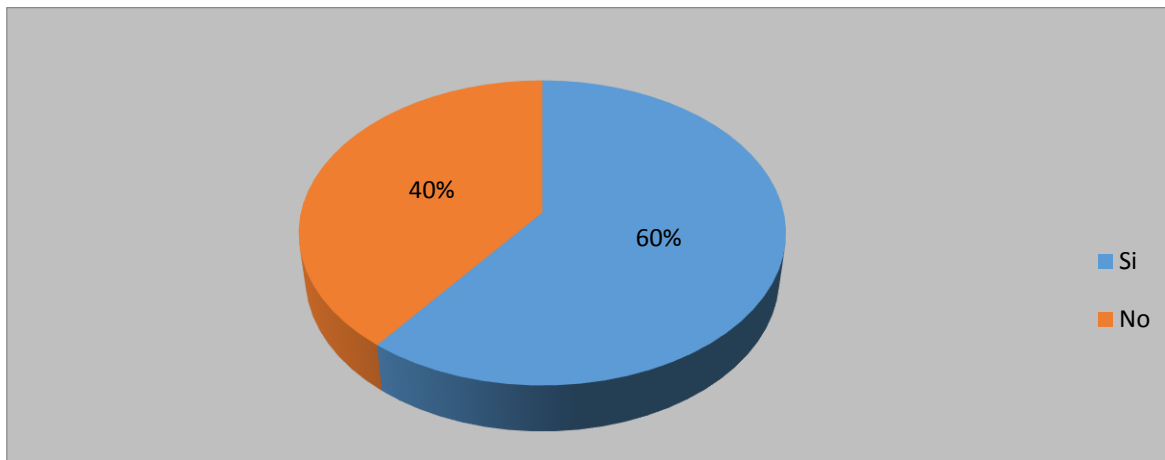
6. ¿Identifica al personal docente y administrativo del Centro Universitario de Santa Rosa?



Interpretación:

Pregunta No. 6: El 58% de los encuestados afirma identificar a todo el personal docente y administrativo y el 42% respondió que No.

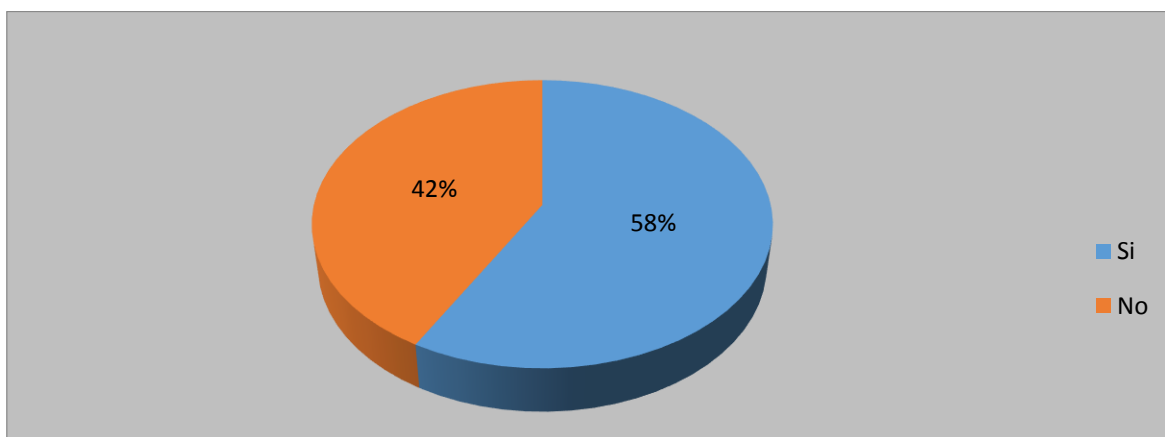
7. ¿Mantiene adecuada relación interpersonal la población estudiantil con el personal docente y administrativo en la sección universitaria?



Interpretación:

Pregunta No. 7: El 60% consideran que Sí existe una relación interpersonal entre la población estudiantil, personal docente y administrativo y el 40% que No.

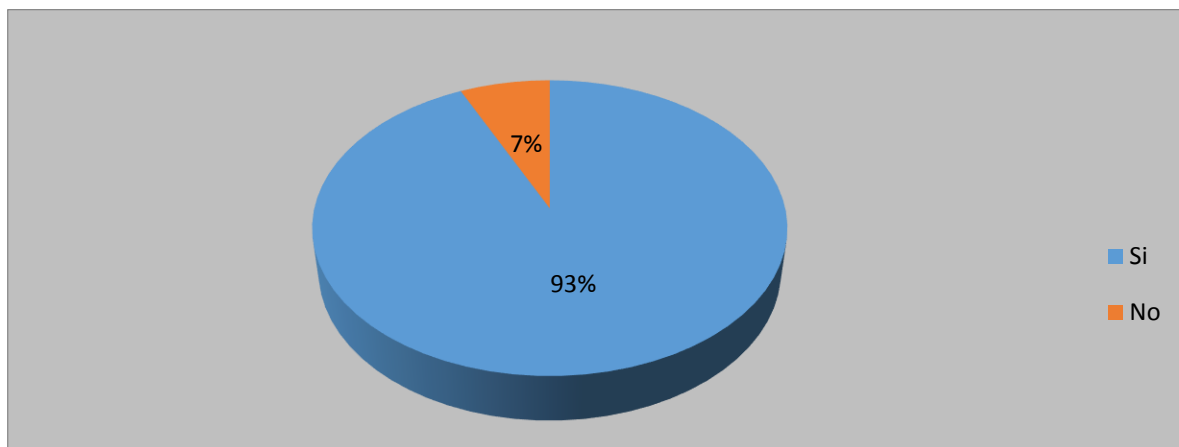
8. ¿El servicio en el nivel académico superior que presta el Centro Universitario de Santa Rosa satisface las necesidades educativas requeridas por la población santarroseña?



Interpretación:

Pregunta No. 8: El 58% afirman que Sí satisface las necesidades educativas y el 42% respondió que No.

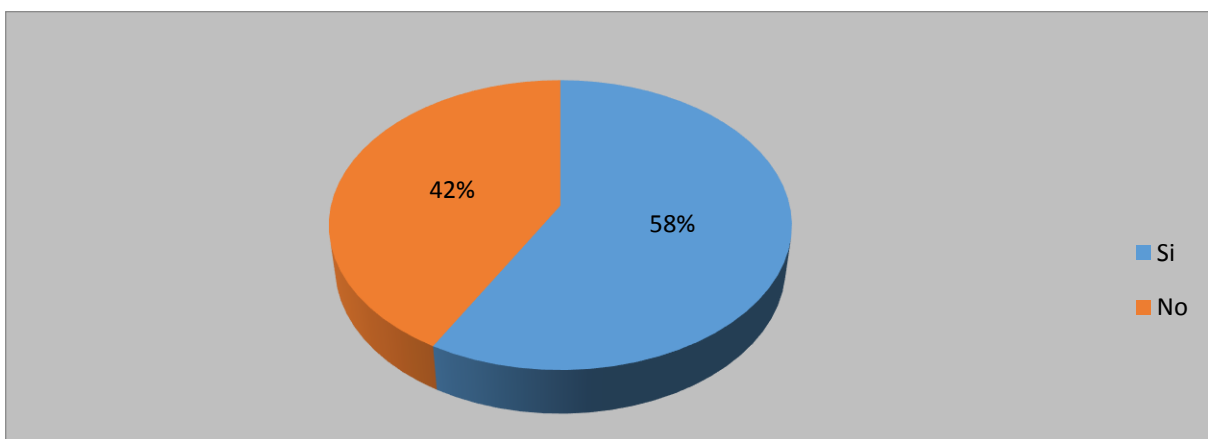
9. ¿Considera que la carrera universitaria que estudia le beneficia para la superación profesional y laboral?



Interpretación:

Pregunta No. 9: Los estudiantes con un 93% afirman que su carrera universitaria es de beneficio de superación profesional y laboral, mientras para el 7% No lo es.

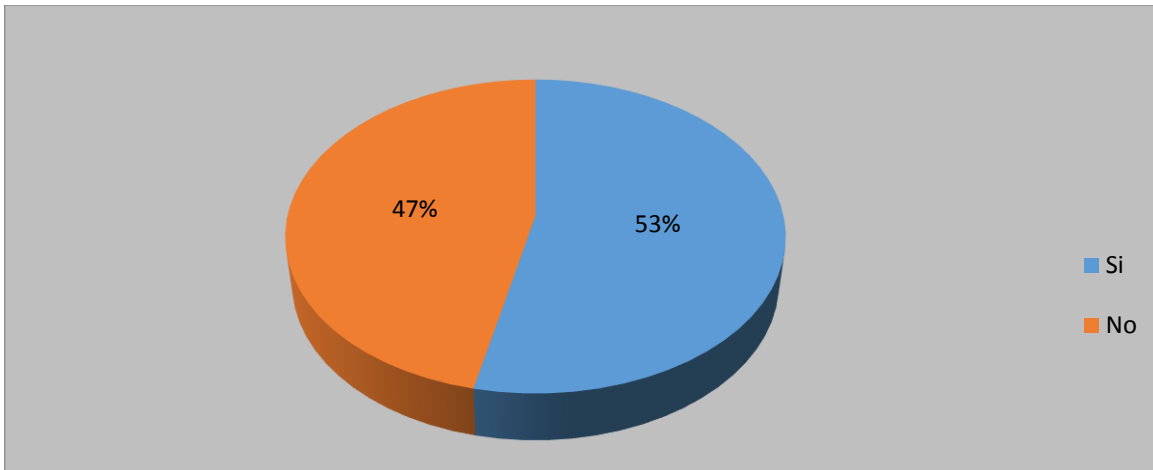
10. ¿La enseñanza aprendizaje que brinda el personal docente que labora en la sección donde estudia es satisfactoria a las necesidades académicas que los estudiantes requieren?



Interpretación:

Pregunta No. 10: El 58% consideran que la enseñanza-aprendizaje que brindan los docentes del Centro Universitario es impartida de acuerdo a las necesidades académicas de los estudiantes, sin embargo, para el 42% No.

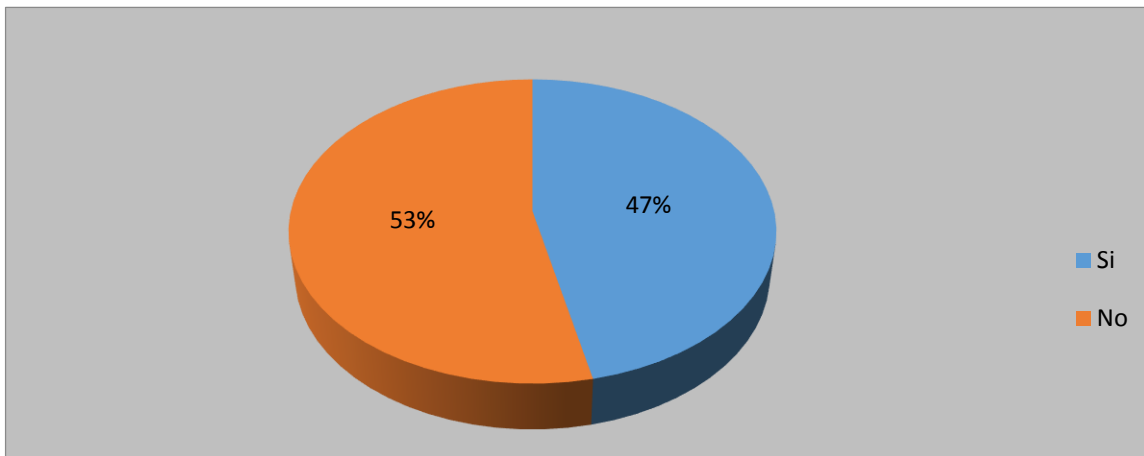
11. ¿Considera que todos los docentes planifican sus actividades?



Interpretación:

Pregunta No. 11: Los estudiantes con un 53% consideran que los docentes Sí planifican sus actividades pedagógicas, sin embargo el 47% considera que No.

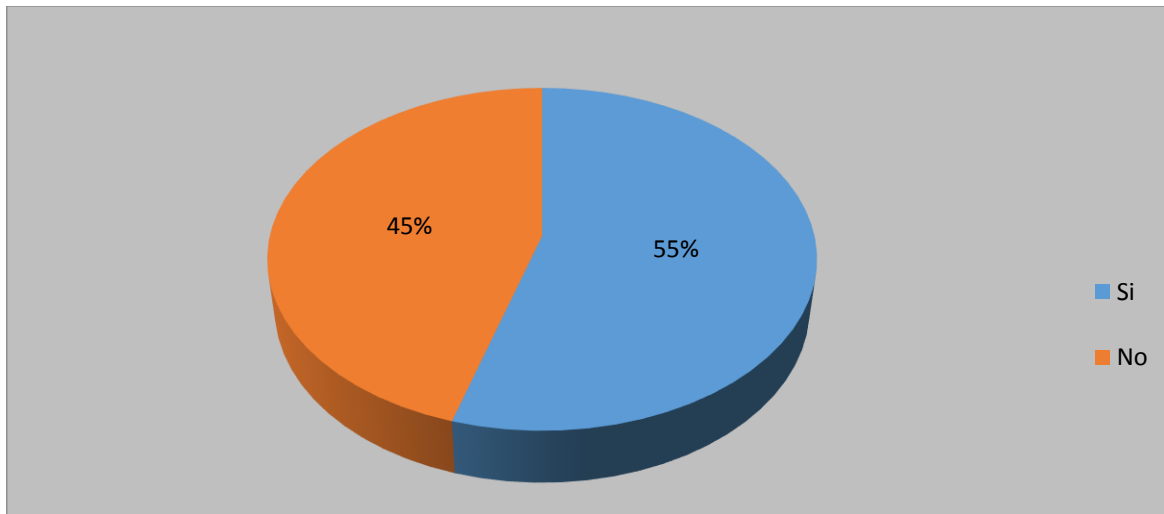
12. ¿Cree que todos los docentes hacen uso de la tecnología para sus actividades pedagógicas?



Interpretación:

Pregunta No. 12: El 53 % considera que No todos los docentes hacen uso de la tecnología en sus actividades pedagógicas, mientras que el 47% afirma que Sí hacen uso de la tecnología.

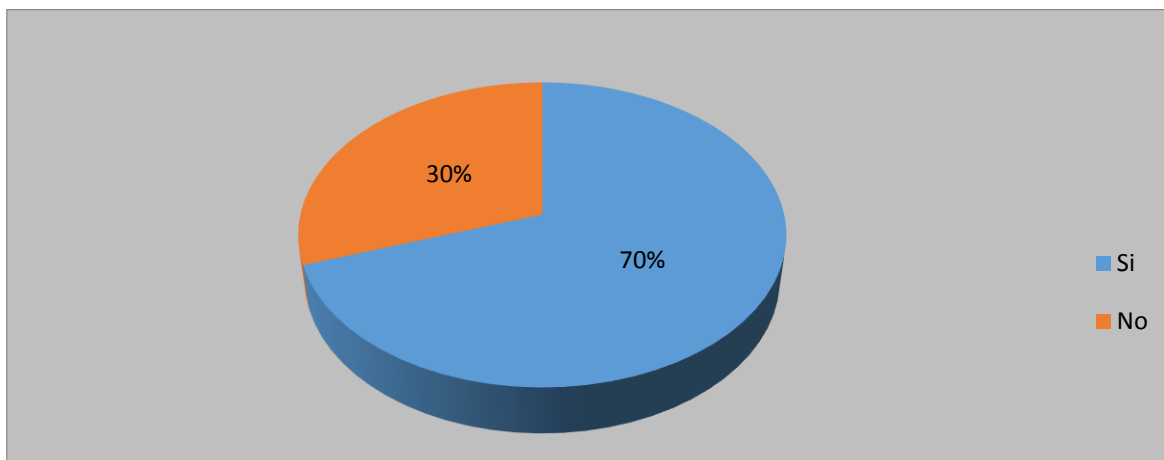
13. ¿Cree usted que las relaciones humanas son efectivas en el Centro Universitario de Santa Rosa, Sección Cuilapa?



Interpretación:

Pregunta No. 13: El 55% considera que las relaciones humanas entre el personal que labora en “CUNSARO” son efectivas y para el 45% no lo es.

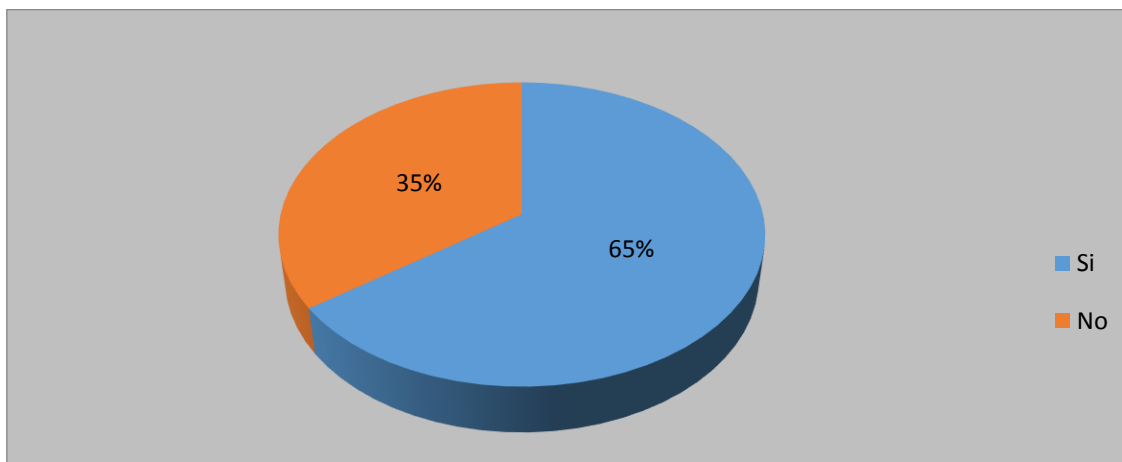
14. ¿Considera que el personal que presta su servicio de seguridad en el Centro Universitario cumple con el perfil requerido?



Interpretación:

Pregunta No. 14: Con un 70% los estudiantes considera que el personal de seguridad Sí cumple con el perfil requerido y el 30% considera que No.

15. ¿Considera que se puede mejorar el área de seguridad del Centro Universitario?

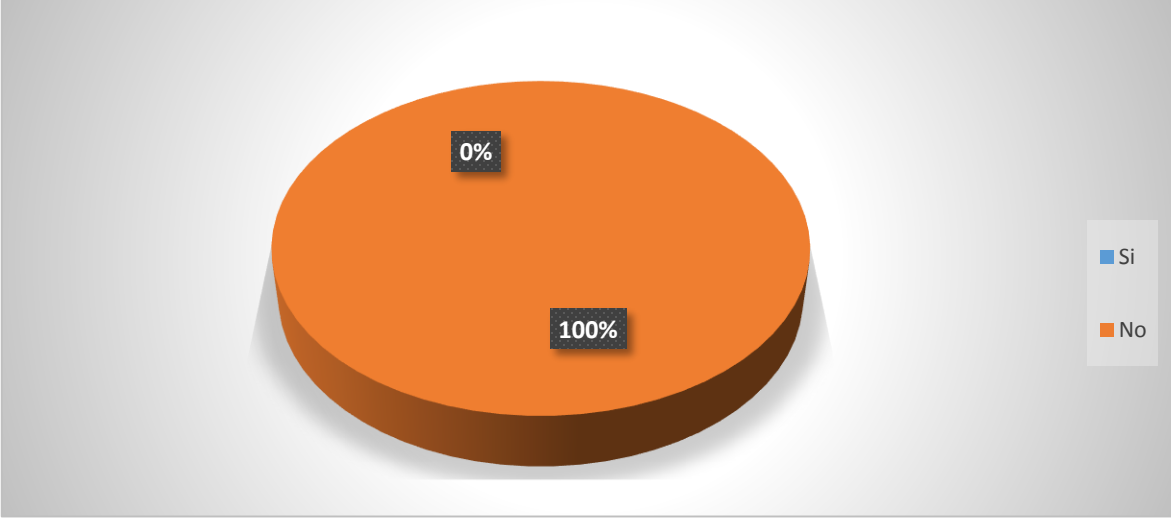


Interpretación:

Pregunta No. 15: El 65% cree que Sí se puede mejorar el área de Seguridad de “CUNSARO” y el 35% considera que No.

ENCUESTA DIRIGIDA A PERSONAL DE SEGURIDAD DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE SANTA ROSA “CUNSARO”, SECCION CUILAPA.

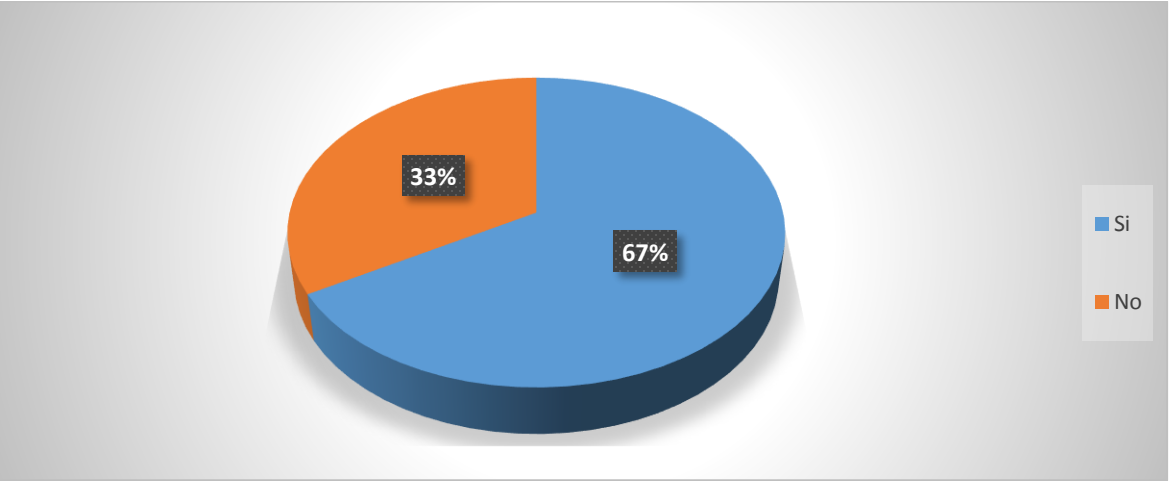
1. ¿Previo al ingreso de sus labores recibió algún tipo de capacitación relacionada a su área?



Interpretación:

Pregunta No.1: El 100% de los guardias de seguridad afirman No haber recibido ningún tipo de capacitación relacionada al área de seguridad previa a iniciar labores.

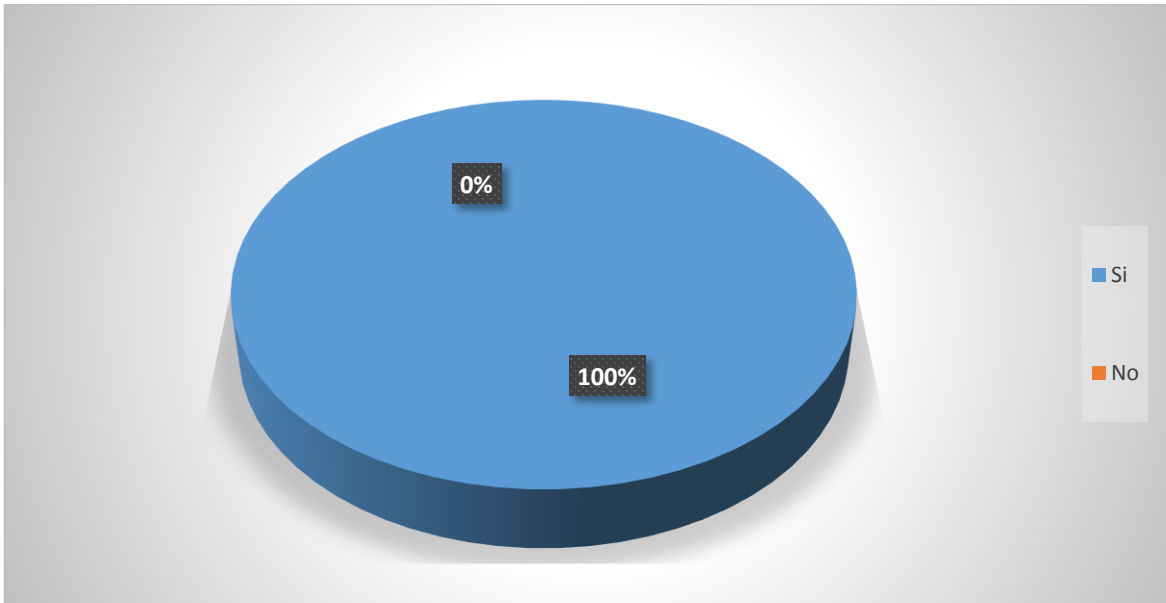
2. ¿Considera que el Centro Universitario le ha proporcionado el equipo necesario para desempeñar sus funciones?



Interpretación:

Pregunta No. 2: El 67% respondió que Sí les ha proporcionado el equipo necesario para cumplir con sus funciones, mientras que el 33% afirma No contar con el equipo adecuado.

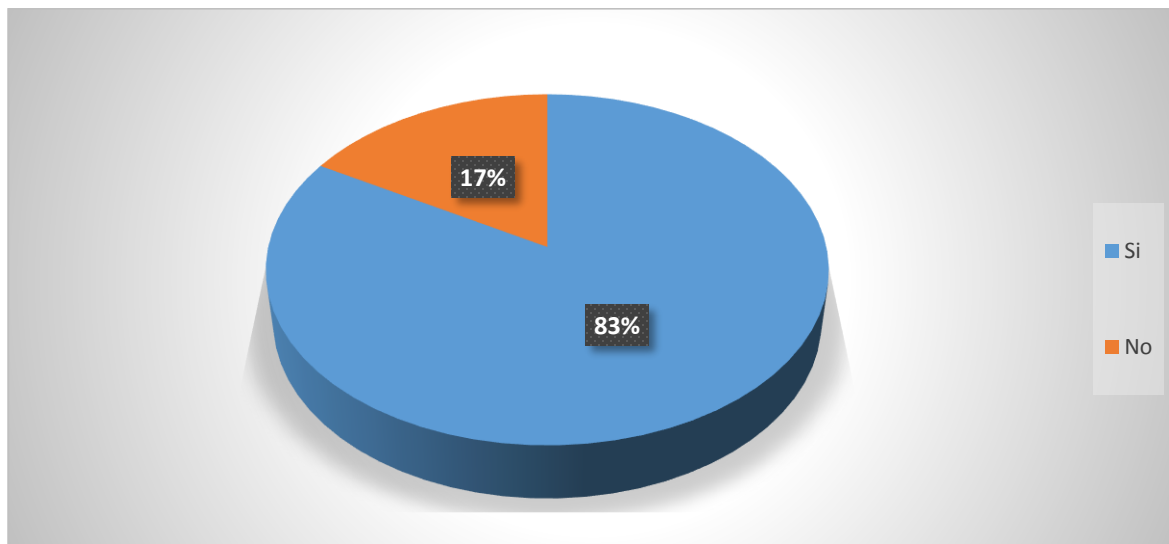
3. ¿La comunicación con su equipo de trabajo es eficiente?



Interpretación:

Pregunta No. 3: El 100% consideran que la comunicación entre ellos es efectiva.

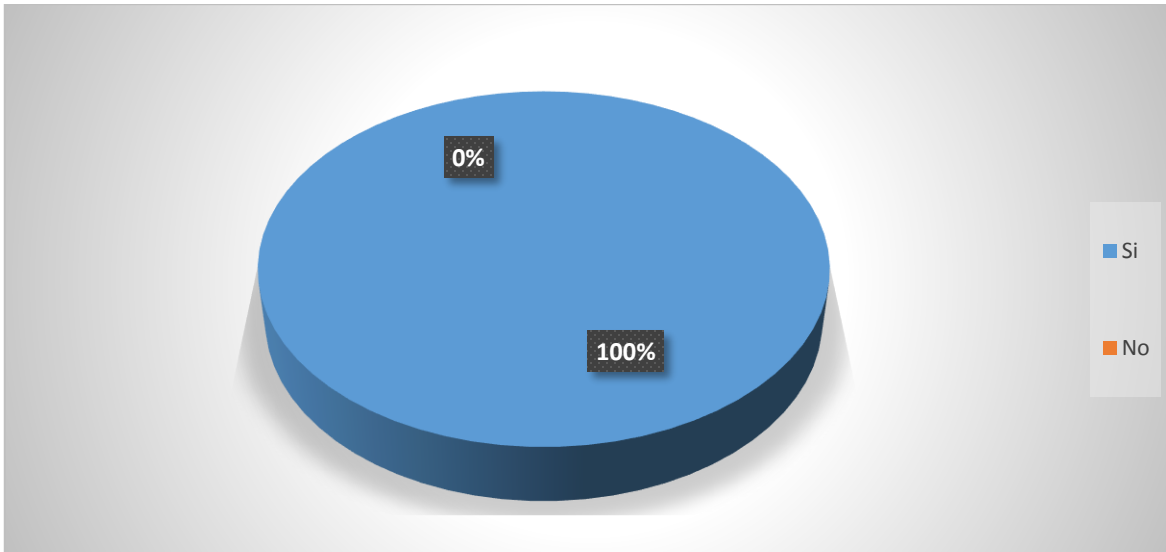
4. ¿Durante su estadía laboral se ha capacitado constantemente?



Interpretación:

Pregunta No.4: El 83% afirma No haber recibido ninguna capacitación durante su permanencia laboral en las instalaciones del Centro universitario, sin embargo el 17% asegura haberse capacitado en alguna oportunidad.

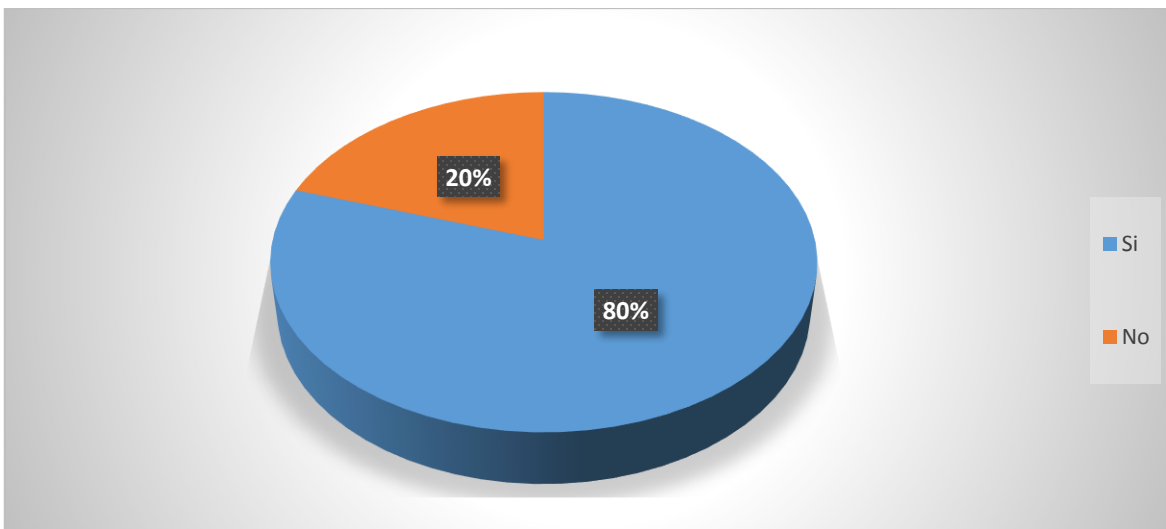
5. ¿La relación con sus superiores es efectiva?



Interpretación:

Pregunta No. 5: El 100% considera que la relación es efectiva.

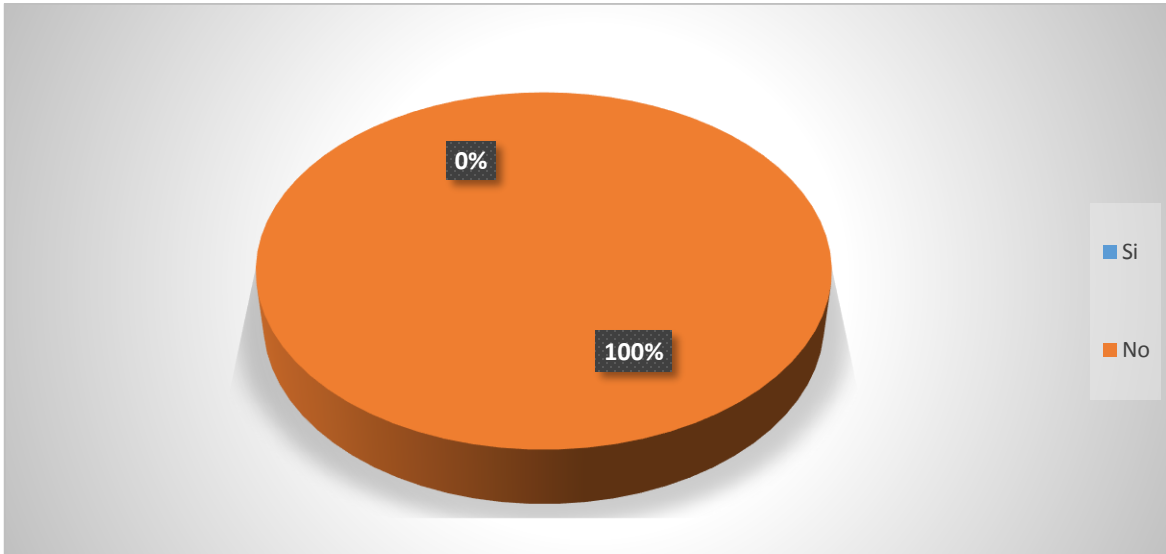
6. ¿En su área de trabajo cuenta con utensilios necesarios para suplir sus necesidades básicas?



Interpretación:

Pregunta No. 6: El 80% respondió que Sí cuentan con los utensilios necesarios y el 20% considera que No.

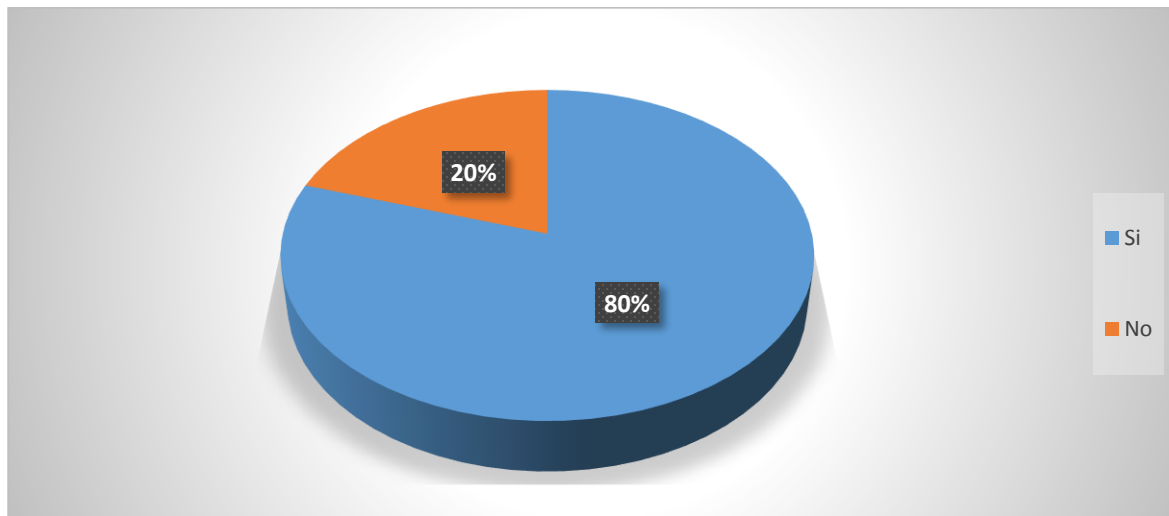
7. ¿La ubicación en la que se encuentra el Centro Universitario le afecta en su área de trabajo?



Interpretación:

Pregunta No. 7: El 100% respondió que no les afecta de ninguna manera en su área de trabajo.

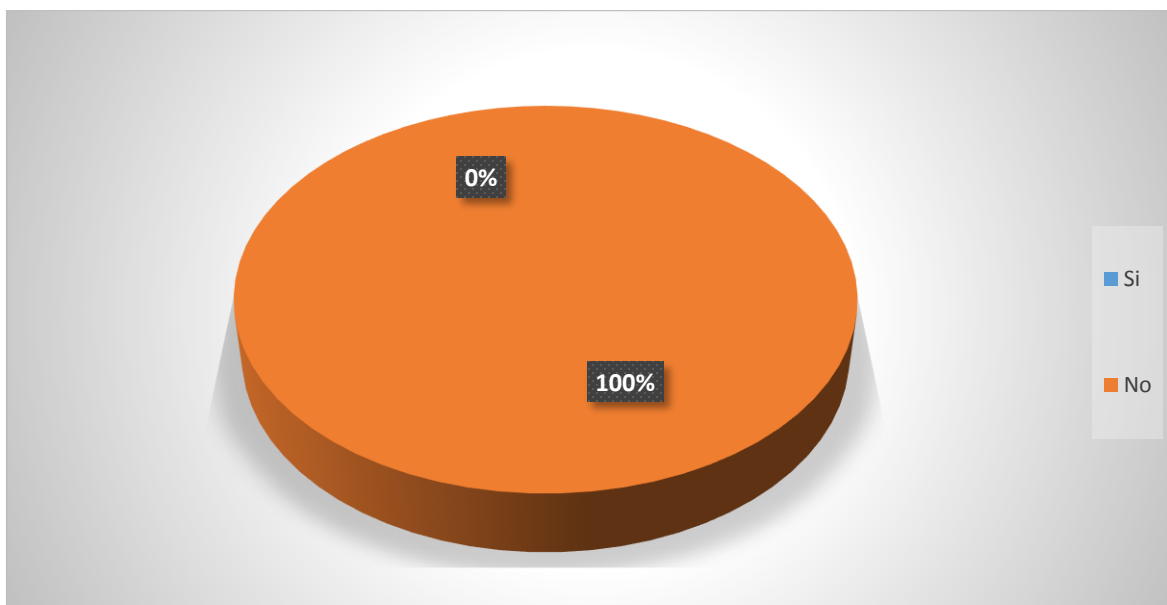
8. ¿La iluminación en garita de seguridad es adecuada?



Interpretación:

Pregunta No. 8: Para el 80% de los encuestados la iluminación con la que actualmente se cuenta en garita de seguridad es adecuada, mientras el 20% del personal afirma que hace falta iluminación.

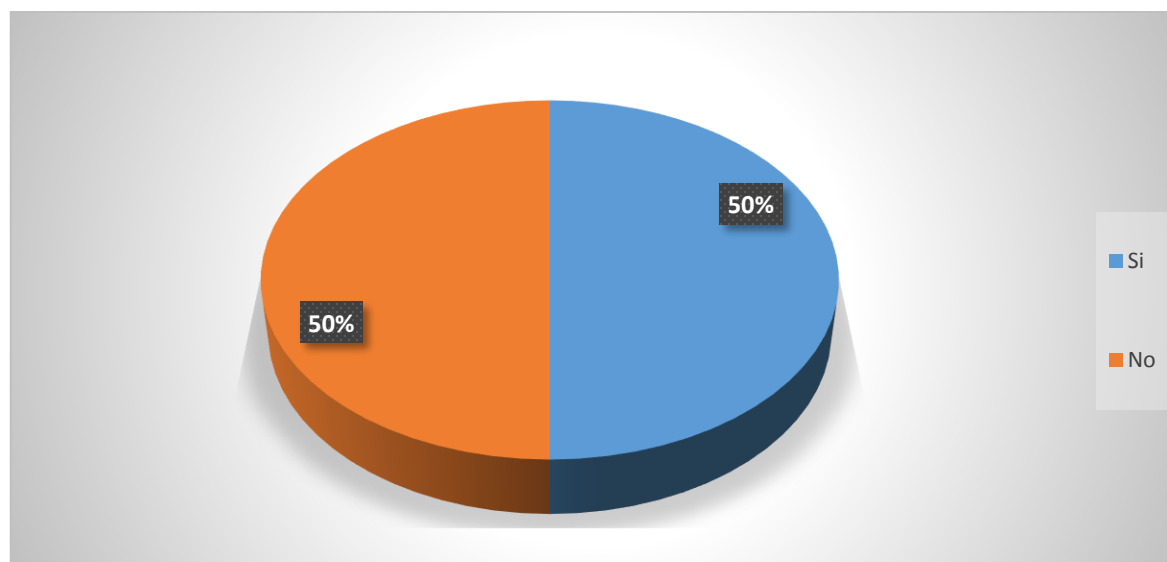
9. ¿El muro perimetral con el que cuenta el Centro Universitario es adecuado?



Interpretación:

Pregunta No.9: El 100% de los encuestados consideran que el muro perimetral que actualmente hay en el Centro Universitario de Santa Rosa No es adecuado.

10. ¿Cree usted que el equipo con el que cuentan actualmente está en buenas condiciones?



Interpretación:

Pregunta No. 10: El 50% de los encuestados considera que el equipo que utilizan actualmente e su jornada de trabajo Si está en condiciones adecuadas, mientras que el otro 50% afirma que No.

- **Copia de solicitudes de talento humano para intervenciones profesionales**



Cuilapa, 20 de julio de 2016

Señores:

Centro de Salud

Cuilapa, Santa Rosa.

Distinguidos señores:

Respetuosamente nos dirigimos a Uds. Deseando toda clase de bendición de nuestro Creador, esperando gocen de éxitos en sus labores cotidianas.

Exponemos que somos estudiantes Epesistas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Sección Pedagogía, CUNSARO, Cuilapa Santa Rosa, en vistas de realizar nuestro proyecto "Equipamiento de Garita de Seguridad del Centro Universitario, Cuilapa, Santa Rosa" por lo mismo:

SOLICITAMOS

Nos pueda apoyar autorizando la participación de un miembro educador del personal que labora en su institución para impartir una capacitación en el tema:

- Principios básicos de seguridad alimentaria dirigida a personal de seguridad.

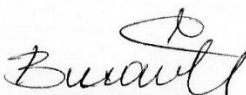
Fecha de capacitación: viernes 29 de julio de 2016

Hora: 13:00 a.m.

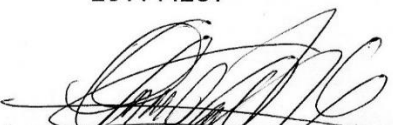
Agradeciendo la atención y su respuesta sea positiva, nos suscribimos.


Irma Yolanda Divas Gatica

201144231


Berta Alicia Oxlej Canahui

201144330


Lesly Marlene Parada González

201144346


Yudi Magali Monterroso Retana

201144892


Recibido
10:45

Cuilapa, 20 de julio de 2016

Licenciado:
Leonel Eleazar Medrano
Coordinador General de Vigilancia
Universidad de San Carlos de Guatemala.

Distinguido Lic. Medrano:

Respetuosamente nos dirigimos a Uds. Deseando toda clase de bendición de nuestro Creador, esperando gocen de éxitos en sus labores cotidianas.

Exponemos que somos estudiantes Epesistas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Sección Pedagogía, CUNSARO, Cuilapa Santa Rosa, en vistas de realizar nuestro proyecto "Equipamiento de Garita de Seguridad del Centro Universitario, Cuilapa, Santa Rosa" por lo mismo:

SOLICITAMOS

Nos pueda apoyar autorizando la participación de un miembro educador del personal que labora en su institución para impartir una capacitación en el tema:

- Dominios técnicos de todo personal de seguridad en servicio a nivel institucional (uso, manejo y mantenimiento de armas).

Fecha de capacitación: viernes 05 de agosto de 2016

Hora: 13:00 p.m.

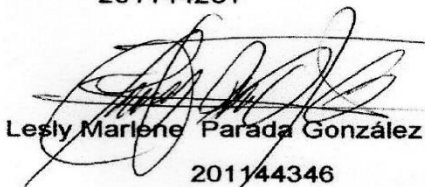
Agradeciendo la atención y su respuesta sea positiva, nos suscribimos.



Irma Yolajda Divas Gatica
201144231



Berta Alicia Oxlaj Canahú
201144330

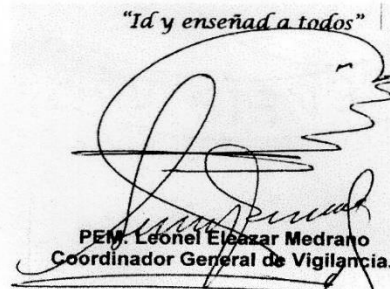


Lesly Marlene Parada González
201144346



Yudi Magali Monterroso Retana
201144892

"Id y enseñad a todos"



PEM. Leonel Eleazar Medrano
Coordinador General de Vigilancia.



Cuilapa, 20 de julio de 2016

Licenciado:
Leonel Eleazar Medrano
Coordinador General de Vigilancia
Universidad de San Carlos de Guatemala.

Distinguido Lic. Medrano:

Respetuosamente nos dirigimos a Uds. Deseando toda clase de bendición de nuestro Creador, esperando gocen de éxitos en sus labores cotidianas.

Exponemos que somos estudiantes Epesistas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Sección Pedagogía, CUNSARO, Cuilapa Santa Rosa, en vistas de realizar nuestro proyecto "Equipamiento de Garita de Seguridad del Centro Universitario, Cuilapa, Santa Rosa" por lo mismo:

SOLICITAMOS

Nos pueda apoyar autorizando la participación de un miembro educador del personal que labora en su institución para impartir una capacitación en el tema:

- Desarrollo integral de todo agente de seguridad a nivel institucional (perfil).

Fecha de capacitación: lunes 15 de agosto de 2016

Hora: 08:00 a.m.

Agradeciendo la atención y su respuesta sea positiva, nos suscribimos.

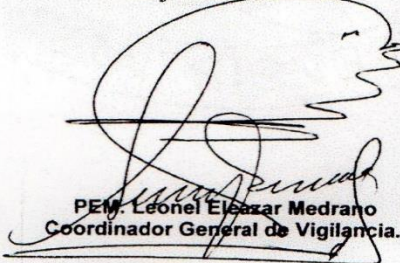

Irma Yolanda Divas Gatica
201144231


Berta Alicia Oxlaj Canahui
201144330


Lesly Mariene Parada González
201144346


Yudi-Magali Monterroso Retana
201144892

"Id y enseñad a todos"


PEM. Leonel Eleazar Medrano
Coordinador General de Vigilancia.



- Copia de actas de intervenciones profesionales

6

ACTA No. 003 - 2016.

En el municipio de Cuilapa, departamento de Santa Rosa, siendo las trece horas del día viernes veintinueve de julio del año dos mil dieciséis, reunidos en la Gede del Centro Universitario de Santa Rosa, el M.A. Lic. Balter Armando Aguilar Pichilla en su calidad de Director y Coordinador de exámenes de graduación del Centro Universitario de Santa Rosa; el Ing. Byron Hernández Bolaños Asesor de Unidad de EPS; Lic. Walter Armando Carvajal Díaz Profesional - Supervisor de EPS, y las señoras: Lesly Marlene Parada González, Irma Yolanda Divas Gatica, Berta Alicia Oxlej Conahui, Yudi Magali Monterroso Retana, epevistas de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa y la capacitadora Angela Margarita Palacios Aguilar, así como el personal de seguridad: Elmer Otaniel Flores Ruano, Victorino de Jesús Diéguez Pineda, Jorge Antonio Silvestre Carrillo, Raúl Ruiz Maldonado, José Rafael Hernández Flores, José Antonio Lemos Zacarías y Esver González Barrientos, todos para dejar constancia de lo siguiente, PRIMERO: El marco legal del Ejercicio Profesional Supervisado exige de los epevistas un desenvolvimiento integral previo a optar el grado de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, en tal virtud las intervenciones profesionales se convierten en la exigencia y demostración de competencias integradas durante el desarrollo del EPS, por lo tanto en el marco del proyecto "Equipamiento de la gorita de seguridad del centro universitario, Cuilapa, Santa Rosa", SE desarrolla la temática titulada "Principios Básicos de Seguridad Alimentaria" la cual estará a cargo de la capacitadora Angela Palacios. SEGUNDO: La capacitadora Angela Palacios desarrolló la temática antes mencionada, seguidamente se otorgo un espacio para preguntas y respuestas, terminando el expositor con una

propuesta de cierre con estilo de conclusiones y recomendaciones. TERCERO: Las señoras Irma Polenda Divas Galicia y Berta Alicia Oxlaj Canoh, hicieron entrega de reconocimientos a los presentes, CUARTO: No habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente dos horas después de su inicio, en el mismo lugar y fecha antes mencionada, firmando para constancia legal los que en ella intervinimos. Damos fe - - - - -

















ACTA No. 004 -2016-

En el municipio de Cuilapa, departamento de Santa Rosa, siendo las trece horas del día Viernes cinco de agosto del año dos mil dieciséis, reunidos en la sede del Centro Universitario de Santa Rosa, el M.A. Lic. Balter Armondo Aguirre Pichilla en su calidad de Director y Coordinador de exámenes de graduación del Centro Universitario de Santa Rosa; el Ing. Byron Hernández Bolaños Asesor de Unidad de EPS, Lic. Walter Armondo Corvajal Díaz Profesional Supervisor de EPS, y las señoritas: Lesly Marlene Parada González, Irma Yolanda Divas Gatica, Berta Alicia Oxlaj Canahui, Yudi Magali Monteroso Retana, egresistas de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa y el capacitador Lic. Leonel Eleazar Medrano, así como el personal de Seguridad: Elmer Otoniel Flores Ruano, Victorino de Jesús Dieguez Pineda, Jorge Antonio Silvestre Carrillo, Raúl Ruiz Maldonado, José Rafael Hernández Flores, José Antonio Lemos Sarrías y Esvin Gonzalo Barrientos, todos para -- dejar constancia de lo siguiente, PRIMERO: El marco legal del Ejercicio Profesional Supervisado exige de los egresistas un desenvolvimiento integral previo a optar el grado de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, en tal virtud, las intervenciones profesionales se -- convierten en la exigencia y demostración y competencias integradas durante el desarrollo del EPS, por lo tanto, en el marco del proyecto "Equipa -- miento de la garita de Seguridad del Centro -- Universitario, Cuilapa, Santa Rosa", se desarrolla la temática titulada "Uso, manejo y mantenimiento de armas", la cual estará a cargo del Lic. Leonel Eleazar Medrano, SEGUNDO: El Lic. Medrano desarrolló la temática antes mencionada,

9
Seguidamente se otorgó un espacio para preguntas y respuestas, terminando el expositor con una propuesta de cierre con estilo de conclusiones y recomendaciones, TERCERO: La señorita LESLY Marlene Parada González hizo la entrega de reconocimientos a los presentes, CUARTO: No habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente dos horas después de su inicio, en el mismo lugar y fecha antes mencionado, firmando para constancia legal los que en ella intervenimos. Damos fe.

Buenos días
[Handwritten signatures and stamps follow]

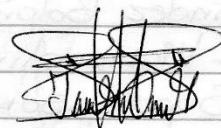


[Handwritten signatures and stamps follow]

ACTA No. 005 - 2016.

En el municipio de Cuilapa, departamento de Santa Rosa, siendo las ocho y treinta minutos Am. del día lunes quince de agosto del año dos mil dieciséis, reunidos en la sede del Centro Universitario de Santa Rosa, el M.A. Lic. Balter Armondo Aguilar Pichilla en su calidad de Director y Coordinador de exámenes de graduación del Centro Universitario de Santa Rosa; el Ing. Byron Hernández Bolaños Asesor de Unidad de EPS; Lic. Walter Armondo Carvajal Díaz Profesional Supervisor de EPS y las señoritas: Lesly Marlene Parada González, Irma Yelanda Divas Gatica, Berta Alicia Oxlej Conahuí, Pudi Magali Monterroso Retana, egresistas de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa y el capacitador Lic. Leonel Eleazar Medrano, así, como el personal de Seguridad: Elmer Otoniel Flores Ruano, Victorino de Jesús Diéguez Pineda, Jorge Antonio Silvestre Carrillo, Raúl Ruiz Maldonado, José Rafael Hernández Flores, José Antonio Lámus Zacarías y Esuén Gonzalo Barrientos, todos para dejar constancia de lo siguiente, PRIMERO: El marco legal del Ejercicio Profesional Supervisado exige de los egresistas un desenvolvimiento integral previo a optar el grado de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, en tal virtud, las intervenciones profesionales se convierten en la exigencia y demostración de competencias integradas durante el desarrollo del EPS, por lo tanto, en el marco del proyecto "Equipamiento de la garita de Seguridad del Centro Universitario, Cuilapa Santa Rosa", se desarrolla la temática titulada "Perfil de un guardia de Seguridad", la cual estará a cargo del Lic. Leonel Eleazar Medrano, SEGUNDO: El Lic. Medrano desarrolla la temática antes mencionada, seguidamente

Se otorgó un espacio para preguntas y respuestas,
terminando el expositor con una propuesta de cierre
con estilo de conclusiones y recomendaciones, TERCERO:
La Señorita Pudi Magali Monteroso Rotana hizo
la entrega de reconocimientos a los presentes, --
CUARTO: No habiendo más que hacer constar se da
por finalizada la presente dos horas después de su
inicio, en el mismo lugar y fecha antes mencionado,
firmando para constancia legal los que en ella inter-
venimos. Damos fe.
















- Formato de diplomas entregados en intervenciones profesionales



- Copia de acta de entrega del proyecto

16

Acta No. 08-2016.

En el municipio de Cuilapa, departamento de Santa Rosa, siendo las quince horas del día viernes Veintuno de Octubre del año dos mil dieciseis, reunidos en la sede del Centro Universitario de Santa Rosa, el M.A. Lic. Baltar Armando Aguilar Prehilla en su calidad de Director y Coordinador de Exámenes de graduación del Centro Universitario de Santa Rosa; Licda. Herminia Del Pilar Sagastume, Coordinadora del Centro Universitario, Ing. Byron José Hernández Bolaños, Asesor de Unidad de EPS; Lic. Walter Armando Carvajal Díaz, Profesional Supervisor de EPS y las secretas: Irma Yolanda Divas Gatica, Berta Alicia Oxlay Canahui, Lesly Marlene Parada González y Judi Magali Monterroso Retana egresadas de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, el Personal de Seguridad, siendo ellos: José Rafael Hernández, José Antonio Lemas, Victorino Dieguez, Paul Ruiz Maldonado, Jorge Antonio Silvestre, Ottoniel Flores, Ervin Gonzalo Barrientos, todas para dejar constancia de lo siguiente: PRIMERO: Las egresadas Irma Yolanda Divas Gatica, Berta Alicia Oxlay Canahui, Lesly Marlene Parada González y Judi Magali Monterroso Retana como responsables de la investigación, Planeación y ejecución del proyecto titulado "Equipamiento de Garita de seguridad del Centro Universitario, Cuilapa Santa Rosa" ante las autoridades arriba en mención del Centro Universitario, proceden para el efecto a hacer entrega de todos y cada uno de los elementos que conformaron en su conjunto el proyecto en mención así, INFRAESTRUCTURA: Polarizado de Ventanas. IMPLEMENTACION: Un microondas marca Mabe, Una estufa marca Tropigas, Un cilindro con gas, Un Ventilador marca Martertech, cinco banquetas plásticas, dos linternas recargables, cuatro cortinas y medicamentos para abastecer botiquín de primeros auxilios. APOYO PERSONAL: Uniformes para los elementos de seguridad a razón

de una indumentaria por agente (camisa formal). SEGUNDO: Para conocimiento de las autoridades y del proyecto en general para cubrir todos los pasos que establece el EPS asciende a un costo total de Veintiun mil veintidos quetzales con treinta y cinco centavos (Q21,022.35).

TERCERO: El M.A Baltir Armando Aguilar Pichilla en su calidad de Director y Coordinador de Exámenes de graduación agradece al grupo de efesistas el apoyo brindado consecución de dicho proyecto, pues permite fortalecer institucionalmente un area de suma importancia en materia de control a nivel de Unidad Académica. CUARTO: el grupo de efesistas procedió a hacer entrega de reconocimientos respectivos a las autoridades del Centro Universitario de Santa Rosa. QUINTO: No habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente dos horas después de su inicio en el mismo lugar y fecha antes mencionado, firmando para constancia legal los que en ella intervinimos.

[Handwritten signatures and stamps]

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
CENTRO UNIVERSITARIO DE SANTA ROSA
DIRECTOR

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
CENTRO UNIVERSITARIO DE SANTA ROSA
COORDINACIÓN ACADÉMICA

Observaciones

Lic. Walter Armando Carvajal Díaz

Ing. Byron José Hernández Bolaños

Vo.Bo. Balter Armando Aguilar Pichillá
Coordinador de exámenes de graduación
Director

- Copia de solicitudes de gestión

Universidad de San Carlos de Guatemala
Centro Universitario de Santa Rosa
CUNSARO, Cuilapa



Cuilapa, Santa Rosa 25 de julio de 2016.

Licenciado, M.A.:
Balter Armando Aguilar Pichilla
Coordinador General de Exámenes de Graduación
Centro Universitario de Santa Rosa
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimado Licenciado:

Por este medio el grupo de Epesistas de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa deseamos que éxitos en sus labores cotidianos y acudimos a su persona para exponer lo siguiente:

SOLICITAR

Nos pueda apoyar convocando al personal de seguridad del Centro Universitario CUNSARO, para llevar a cabo nuestras intervenciones.

Fecha: Lunes 15 de agosto de 2016.

Hora: 9:00 am.

Por tal motivo acudimos a usted esperando tener una respuesta positiva.

Atentamente,

Irma Yolanda Divas Gatica

201144231

Yudi Magali Monterroso Retana

201144892

Berta Alicia Oxlaj Canahú

201144330

Lesly Marlene Parada González

201144346

Universidad de San Carlos de Guatemala
Centro Universitario de Santa Rosa (CUNSARO)
Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa
Colonia Nuestra Señora Consoladora de Carpinello
Cuilapa, Santa Rosa.



Cuilapa, 15 de agosto de 2016.

Distinguidos señores: Venta de Ropa las Américas H

Respetuosamente nos dirigimos a Uds. Deseando toda clase de bendición de nuestro Creador, esperando gocen de éxitos en sus labores cotidianas.

Exponemos que somos estudiantes Epesistas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, sección Pedagogía, CUNSARO, Cuilapa Santa Rosa, en vistas de realizar nuestro proyecto de proyección social por lo mismo:

SOLICITAMOS

Nos puedan apoyar con medicamentos para poder abastecer el botiquín en el área de seguridad del Centro Universitario, sabiendo el arduo trabajo y horario extenso con el que el personal labora.

Agradeciendo la atención y su respuesta sea positiva, nos suscribimos.

Irma Yolanda Divas Gatica

201144231

Berta Alicia OxhajCanahuí

201144330

Lesly Mariene Parada González

201144346

Yudimagalí Monterroso Retana

201144892

15-08-2016

- Copia de documentos utilizados en el proceso de ejecución del proyecto

MISCELANEA UNIVERSAL
 2 Avenida 01-055 Zona 1
 Cuilapa, Santa Rosa
 FRANCIS FABIOLA BARRERA GARCIA

FACTURA DE PEQUEÑO CONTRIBUYENTE Serie C
 N° 000179

NIT: 4393900-7

DIA: 17 MES: 05 AÑO: 2016

NOMBRE: *Episistas USAC*
 DIRECCIÓN: *Cuilapa*
 NIT: *6259448-6*

Cant	DESCRIPCION	VALOR
217	fotocopias	54.25
<i>cancelado</i>		
TOTAL EN LETRAS	TOTAL Q.	54.25

IMPRESOR: JOSE REYES SANTOS DEL AGUILA NIT: 492233-1 Autorizado
 Según Resolución 2015-5-401-7749 de la O1 a la 500 de fecha 22-07-2015. VENCE 21-07-17

NO GENERA DERECHO A CREDITO FISCAL

LIBRERIA Y CURIOSIDADES EMANUEL
 4a. Calle y 4a. Avenida Esquina Zona 1
 Barberena, Santa Rosa
 MANUELA LASTOR MORALES DE CUIN

FACTURA Serie A
 N° 007596

NIT: 1562932-5

DIA: 25 MES: 04 AÑO: 16

NOMBRE: *A. Episistas USAC*
 DIRECCIÓN: *Barberena*
 NIT: *C-F*

Cant	DESCRIPCION	VALOR
1	libro platas	30.00
<i>cancelado</i>		
TOTAL EN LETRAS	TOTAL Q.	30.00

IMPRESOR: JOSE REYES SANTOS DEL AGUILA NIT: 492233-1 Autorizado
 Según Resolución 2015-5-401-9033 de la 7501 a la 8500 de fecha 16-03-2015

SUJETO A RETENCION DEFINITIVA

Librería "RHINOS"
 JOHNNY WILLIAM FLORES LIMA
 Barrio El Centro, Cuilapa, Santa Rosa
 Telefax: 78865-416



NIT.: 799778-7

FACTURA Serie D
 N° 004176

DIA: 23 MES: Julio AÑO: 2016

NOMBRE: *EPESISTAS CUNSARO CUILAPA*
 RECCION: *CUILAPA*
 FORMA DE PAGO: *CONTADO* CREDITO

NIT: *C-F*
 TELEFONO:
 VENDEDOR: *00000*

ANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	AD CONTACTO 50*1 MTS TRANSPARENTE	5.50	5.50
1	H3 PAPEL REGALO DISENOS VARIOS	2.00	2.00
4	CUA DOBL CUADERNO ESPIRAL MEDIA CARTA 70 H CUADROS LINEAS	5.25	21.00
1	VR FIGUFOO FIGURAS DE FOMY 3.0	3.00	3.00
146	ERV FOTO COPIAS EN NEGRO 0.25	0.25	36.50
5	FAS FASTENERS METALICO UNIDAD	0.50	2.50
4	H3 FOLDER MANILA CARTA UNIDAD	1.00	4.00
1	H3 SOBRECARGA SOBRE MANILA CARTA	1.00	1.00
1	AD TAPE ECONOMICO 3/4 KENDART PEQUEÑO	3.00	3.00
1	H3 PAPREGAL PAPEL DE REGALO VARIOS	1.50	1.50

TOTAL EN LETRAS: *¡¡ Gracias por su compra!!*
 OCHENTA QUETZALES CON 00/100

RECIBIDO

DESC. TOTAL Q. 80.00

IMPRESOR: VIRGINIA DALLA GUINEA MARRQUIN DE FLORES NIT: 3107191-9, -2000- Serie D del No. 3001 of 5000
 AUTORIZADO SEGUN RESOLUCION No. 2015-5-970347-1273 DE FECHA 17/12/2015, VENCE 17/12/2017.

ORIGINAL: Cliente - DUPLICADO: Contabilidad - TRIPPLICADO: Archivo
SUJETO A PAGOS TRIMESTRAL

FOTOGRAFÍAS DEL DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL



Foto No. 39/encuestando a estudiantes/Irma Divas/ EPS-CUNSARO-



Foto No. 40/Epesista encuestando/Irma Divas/EPS- CUNSARO-

FOTOGRAFÍAS DE INTERVENCIONES PROFESIONALES



Foto No. 41/Oración al iniciar intervención/Irma Divas/
EPS-CUNSARO-



Foto No. 42/Epesista, capacitadora, y personal de
seguridad/Irma Divas/EPS -CUNSARO-



Foto No. 43/Capacitador y Supervisor de EPS al momento/
de intervención profesional /Irma Divas/EPS-CUNSARO-



Foto No. 44/Capacitador desarrollando temática/
Irma Divas/EPS -CUNSARO-

FOTOGRAFIAS DE EJECUCION Y ENTREGA DEL PROYECTO



Foto No. 45/Especialista en polarizado/Irma Divas/EPS CUNSARO-



Foto No. 46/Colocación de polarizado/ Irma Divas/EPS -CUNSARO-



Foto No. 47/Equipo entregado a garita/Irma Divas/EPS -CUNSARO-



Foto No. 48/Estufa con cilindro de gas actual/Irma Divas/ EPS-CUNSARO-



Foto No. 49/Equipo entregado a garita/Irma Divas/EPS-CUNSARO-



Foto No. 50/Estufa con cilindro de gas actual/Irma Divas/ EPS-CUNSARO-



Foto No. 51/Ventilador actual/Irma Divas/EPS-CUNSARO-



Foto No. 52/Nuevos banco al servicio de garita /Irma Divas/ EPS-CUNSARO-



Foto No. 53/Botiquín abastecido/Irma Divas/EPS-CUNSARO-



Foto No. 54/Uniforme proporcionado al personal de de seguridad /Irma Divas/EPS-CUNSARO-



Foto No. 55/Epesistas en entrega de proyecto/Irma Divas/EPS-CUNSARO-



Foto No. 56/Acto de entrega del proyecto/Irma Divas/EPS-CUNSARO-



Foto No. 55/Proyección de antes, durante y después del proyecto/Irma Divas/EPS -CUNSARO-



Foto No. 56/Palabras de agradecimiento por el Director del Centro Universitario CUNSARO/Irma Divas/EPS-CUNSARO-



Foto No. 57/Entrega de reconocimientos a autoridades/ Irma Divas/EPS -CUNSARO-



Foto No. 58/Epesistas/ Irma Divas/EPS -CUNSARO-